DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 25 de Noviembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20140

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 639/977. — Se reglamenta la exención tributaria contenida en el Acuerdo General de Cooperación Técnica firmado con Estados Unidos de América.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: el Acuerdo General de Cooperación Técnica con Estados Unidos, aprobado por ley 12.696 de 20 de enero de 1960.

Resultando: I) Que en cumplimiento del mencionado acuerdo de Cooperación Técnica se encuentran en vía de ejecución 3 proyectos de desarrollo los que se identifican así: 1) Préstamo 528-T-024 para un Programa de Investigación y Asistencia Técnica Agropecuaria; 2) Préstamo 528-T-025 para el Desarrollo Cooperativo de la Agricultura y 3) Préstamo 528-T-026 para el Desarrollo Agro-Industrial, proyectos que son parcialmente financiados por la AID (Agencia para el Desarrollo Internacional, dependencia del Gobierno de los Estados Unidos);

II) Los Proyectos mencionados incluyen para su ejecución la adquisición e importación de un conjunto de equipos y materiales, cuyo proceso debe iniciarse a la brevedad para el cumplimiento normal de dichos proyectos.

Considerando: I) Que el artículo 4.o, numeral 3.o de dicho Convenio Internacional con fuerza de ley a partir de su aprobación, consagra la más amplia exención tributaria en beneficio de todos los bienes financiados con fondos provenientes de recursos otorgados por el Gobierno de los Estados Unidos o sus Agencias;

II) Que a los fines de facilitar el cumplimiento de los objetivos de las operaciones en trámite de ejecución, se estima conveniente reglamentar la exención tributaria contenida en el Convenio de Cooperación Técnica.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La introducción y eventual salida del país de fondos, suministros, equipos y materiales, como consecuencia del Acuerdo General de Cooperación Técnica con los Estados Unidos de América, aprobado por la ley 12.696 de 20 de enero de 1960, se efectuará sin operación cambiaria y estará exonerada de toda clase de recargos, incluso el mínimo, de derechos aduaneros, demás gravámenes, incluso tasas consulares y tasas portuarias, como así también del impuesto a las importaciones y depósitos previos.

Art. 2.o Declárase expresamente comprendidas en la exención fiscal reglamentada en el artículo precedente, las importaciones financiadas con fondos de los préstamos 528-T-024; 528-T-025 y 528-T-026 de AID.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Decreto 636/977. — Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Honoraria Asesora del Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: el artículo 4.o de la ley 14.005 del 17 de agosto de 1971 por el que se comete al Ministerio de Salud Pública, actuando en coordinación con el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" determinar las normas de instalación y funcionamiento de los Bancos de Organos y Tejidos y al decreto 86/977 de 24 de febrero de 1977, por el cual se crea el Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Resultando: I) Que por el artículo 5.o del referido decreto expresa que el Banco será asistido por una Comisión Honoraria Asesora y por su artículo 6.o se establece que dicha Comisión deberá presentar dentro del plazo de treinta días de su instalación un proyecto de Reglamento, que será sometido a consideración por su orden del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina y del señor Ministro de Salud Pública;

II) Que la Comisión Honoraria Asesora dio cumplimiento a lo dispuesto por el decreto citado elaborando un proyecto de Reglamento para su funcionamiento.

Considerando: I) Que dicho Reglamento fue presentado en tiempo y forma a consideración del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina quien no le formuló observaciones;

II) Que el mencionado proyecto fue elevado a consideración del señor Ministro de Salud Pública quien tampoco formuló observaciones.

Atento: a lo dispuesto por las leyes 12.544 de 16 de octubre de 1958, 14.005 de 17 de agosto de 1971, el decreto 921/973 de 28 de octubre de 1973, el decreto 86/977 de 24 de febrero de 1977.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Honoraria Asesora del Banco Nacional de Organos y Tejidos cuyo texto es el siguiente:

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION HONORARIA ASESORA DEL BANCO NACIONAL DE TRASPLANTES DE ORGANOS Y TEJIDOS

Capítulo I

De la Presidencia

Artículo 1o La Comisión Honoraria Asesora del Banco Nacional de Trasplantes de Organos y Tejidos tendrá un Presidente que será elegido a pluralidad de votos por los miembros titulares de la Comisión.

Para ser Presidente se requerirá ser miembro titular de la misma.

El Presidente electo durará dos años en el ejercicio de sus funciones, salvo el caso de renuncia o remoción y su mandato se prorrogará hasta tanto se le designe sustituto.

Art. 2.o Son atribuciones del Presidente:

1.o Mantener en vigor el presente Reglamento.
2.o Abrir y cerrar las sesiones y hacer observar el orden en ellas.
3.o Dirigir las discusiones.
4.o Conceder o negar el uso de la palabra.
5.o Fijar las votaciones, anunciar su resultado y proclamar las decisiones de la Comisión.
6.o Llamar al orden y a la cuestión.
7.o Designar los asuntos que han de corresponder al orden del día.
8.o Convocar a sesiones.

9.o Nombrar las Subcomisiones Permanentes y las Transitorias.

10. Firmar las actas, las resoluciones de la Comisión y la correspondencia.

11. Representar a la Comisión en actos públicos y académicos, así como en sus relaciones con las autoridades nacionales o departamentales, sociedades científicas y médicas, etc.

12. Desempeñar todas las demás funciones que por este Reglamento le correspondan.

Art. 3.o Sólo el Presidente o la persona que éste designe podrá hablar a nombre de la Comisión.

Capítulo II

De los Vicepresidentes

Artículo 4.o Habrá dos Vicepresidentes de los cuales uno será designado Primer Vice y otro Segundo.

Para ser Vicepresidente se requiere ser miembro titular de la Comisión.

La calidad de Primer y Segundo Vicepresidente se determinará por sorteo, el que se cumplirá en ocasión de celebrarse el acto de toma de posesión de las personas designadas como miembros de la Comisión.

Los Vicepresidentes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, salvo el caso de renuncia o remoción y sus mandatos se prorrogarán hasta tanto se les designe sustituto.

Capítulo III

De los Suplentes

Artículo 5.o Los suplentes de la Comisión Honoraria Asesora designados de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto del Poder Ejecutivo 86|977 actuarán por orden preferencial.

La preferencia se determinará por sorteo que se cumplirá en ocasión de celebrarse el acto de toma de posesión de sus cargos.

Art. 6.o La incorporación de los suplentes como titulares puede hacerse en cualquier tiempo en que esté funcionando la Comisión.

Si estando actuando alguno de los suplentes como titular llegase el miembro al que suple, dejará a éste el puesto.

Capítulo IV

De la Secretaría

Artículo 7.o La Comisión Honoraria Asesora tendrá un Secretario rentado.

Art. 8.o El Secretario gozará del sueldo que le fije el Presupuesto del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"; estará a la orden directa del Presidente en ejercicio de la Comisión Honoraria Asesora y dependerá administrativa y jerárquicamente del Director del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

Art. 9.o Son obligaciones del Secretario:

1.o Asistir a todas las sesiones de la Comisión y a todos los actos públicos a que ésta corporativamente concurra.

2.o Acompañar al Presidente cuando éste lo requiera y desempeñar las comisiones que le encomiende.

3.o Extractar la correspondencia así como cualquier otro asunto entrado dando cuenta de ello al iniciarse la sesión.

4.o Proceder a dar lectura a todo aquello que hubiese de leerse en las sesiones.

5.o Relevar el acta de las sesiones y tomar nota de todas las mociones presentadas por los miembros de la Comisión.

6.o Contestar la correspondencia firmándola conjuntamente con el Presidente.

7.o Llevar el registro de notas enviadas, notas recibidas, resoluciones o recomendaciones dictadas por la Comisión: un extracto de los asuntos presentados a consideración de la Comisión y destino que se les dio.

8.o Redactar el Orden del Día de acuerdo a las instrucciones que reciba del Presidente.

9.o Efectuar el escrutinio de las votaciones practicadas dando cuenta al Presidente.

10. Coadyuvar con el señor Presidente en todas las tareas necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las funciones que le competen a éste y a la Comisión Honoraria Asesora.

Capítulo V

De las reuniones de la Comisión Honoraria Asesora

Artículo 10. La Comisión Honoraria Asesora celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias.

Las sesiones ordinarias se realizarán a razón de una por semana. Las extraordinarias tendrán lugar cuando la Comisión sea convocada a pedido del señor Ministro de Educación y Cultura, señor Ministro de Salud Pública, del señor Decano de la Facultad de Medicina, del señor Director del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" del señor Director del Banco o por mayoría del total de sus miembros.

Art. 11. A las reuniones que celebre la Comisión podrán concurrir sin necesidad de convocatoria, con voz y sin voto, el señor Ministro de Educación y Cultura, señor Ministro de Salud Pública, el señor Decano de la Facultad de Medicina, el señor Director del Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", el señor Director del Banco y los señores Suplentes.

Art. 12. Podrán igualmente concurrir a las reuniones que celebre la Comisión, los técnicos y asesores que éste convoque, quienes la integran accidental y transitoriamente, teniendo voz pero no voto.

Art. 13. Para que la Comisión Honoraria Asesora pueda sesionar se requiere que concurran dos de sus miembros, ya sean estos titulares o suplentes.

Art. 14. Si sucediese no haber número suficiente a la hora designada para empezar la sesión, podrá, por razones de necesidad, convocarse para otra hora del mismo día.

Art. 15. Cuando la extremada gravedad y urgencia del caso lo exigiere, la Comisión Honoraria Asesora podrá declararse en sesión permanente; pero para ello se requiere el voto unánime de sus integrantes.

Art. 16. Llegada la hora de empezar la sesión si no hubiera número el Presidente así lo proclamará. Ordenará enseguida al Secretario que de cuenta de los asuntos entrados y tramitados y cumplido ésto dará por terminado el acto.

Art. 17. Cuando el Presidente no esté presente a la hora fijada para comenzar la reunión, ocupará su lugar el Primer Vice y, en defecto de éste, el Segundo; si ambos estuviesen ausentes, se procederá en forma inmediata a tomar la votación para la designación de un Presidente provisorio.

Art. 18. Si estando presidiendo alguno de los Vice llegase el Presidente, dejará a éste el puesto y lo mismo hará el Segundo Vice respecto del Primero.

Art. 19. El Presidente verificado haber número suficiente, proclamará abierta la sesión y ordenará que se de cuenta por Secretaría de los asuntos entrados en el orden siguiente:

1.o Comunicaciones oficiales.

2.o Dictámenes, informes, asesoramientos o recomendaciones de las Subcomisiones.

3.o Peticiones o cualquier otro escrito dirigido a la Comisión Honoraria Asesora.

Art. 20. Acto contínuo los miembros de la Comisión podrán efectuar las observaciones que le merezcan los asuntos entrados y referirse a cualquier otro tema que reputase conveniente: solicitudes, proyectos, etc.

Art. 21. Las solicitudes, proyectos, etc., serán atendidos por el Presidente y por simple mayoría se resolverá si se consideran inmediatamente, si se pasan a la Subcomisión que corresponde o si se incluyen en el Orden del Día de futuras sesiones.

Art. 22. Si se suscitasen discusiones a consecuencia de lo establecido en los dos artículos precedentes, no podrán ocupar la atención de la Comisión Honoraria Asesora por más de media hora.

Art. 23. Luego de cumplido lo expresado en los artículos anteriores se procederá a considerar el Orden del Día.

Art. 24. Fuera de lo previsto en el artículo 21, no podrá considerarse asunto alguno no incluido en el Orden del Día salvo urgencias declaradas por la mayoría de la Comisión Honoraria Asesora.

Art. 25. La sesión se levantará indefectiblemente a la hora señalada, háyanse o no evacuado la discusión de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, quedando en el segundo caso pendiente la discusión, para continuarla, en primer término, en la próxima sesión.

Art. 26. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la sesión podrá prolongarse acordándolo así la Comisión Honoraria Asesora por mayoría simple de votos, en caso de necesidad, para continuar con la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Art. 27. Cualquiera de los miembros de la Comisión Honoraria Asesora podrá solicitar la declaración de urgencia de una cuestión. Si la Comisión resuelve por simple mayoría de votos que una cuestión es de urgencia, pasa a ser privilegiada y tiene prelación sobre todas las demás.

Art. 28. Son cuestiones de orden:

Las que se refieren al Orden del Día, observancia del Reglamento suspensión y aplazamiento de la discusión o consideración de un asunto, reconsideración de informes, asesoramiento, recomendaciones o proyectos.

Las cuestiones de orden interrumpen la discusión, deben ser votadas de inmediato y se resuelven por votación acordada por simple mayoría.

Capítulo VI

De la competencia de la Comisión Asesora

Artículo 29. Compete a la Comisión Honoraria Asesora:

A) Proponer al Director del Banco.

B) En acuerdo con el Director proponer al Subdirector.

C) Actuando conjuntamente con el Director del Banco, tendrá los siguientes cometidos:

1.o Fijar las pautas científicas y técnicas más adecuadas para proceder a la extracción, conservación, transporte y entrega del material y su eliminación cuando corresponda.

2.o Proponer las normas que deberá seguir la Dirección del Banco para entregar material, de acuerdo al orden prioritario que señalen las necesidades terapéuticas.

3.o Velar porque en las autopsias se respete la integridad corpórea del cadáver, la que deberá ser restablecida al máximo.

4.o Establecer los requisitos que deberán reunir los establecimientos públicos o privados, para quedar habilitados para realizar las intervenciones que autoriza la ley 14.005.

5.o Coordinar las actividades de los institutos autorizados para realizar las intervenciones previstas por la ley 14.005 con aquellas que no lo están, a efectos de que todos los pacientes tengan igual posibilidad de beneficiarse con la terapéutica del trasplante.

6.o Sin perjuicio de los cometidos anteriormente enunciados deberá:

1.o Dictaminar en todo conflicto que se produzca por el apartamiento de las normas que establece el presente decreto o por violación de lo dispuesto en la ley 14.005, elevando las denuncias ante quien corresponda.

2.o Proponer las modificaciones del presente reglamento, del decreto del Poder Ejecutivo 86|977 y de la ley 14.005 cuando en mérito a la experiencia recogida por el funcionamiento del Banco lo considere conveniente u oportuno.

Capítulo VII

De la forma como la Comisión Honoraria Asesora expresa su voluntad

Artículo 30. La Comisión Honoraria Asesora puede expresar su voluntad a través de informes; asesoramientos, recomendaciones y proyectos.

Art. 31. Los informes, asesoramientos, recomendaciones y proyectos, pueden adoptarse por unanimidad o por simple mayoría. En este último caso la minoría tiene derecho a presentar su informe, asesoramiento, recomendación o proyecto a quien corresponda.

Art. 32. Ninguna discusión podrá cerrarse sin que primero se declare, por medio de la correspondiente votación, que el punto está suficientemente discutido.

Art. 33. No podrá declararse el punto suficientemente discutido mientras haya quien, no habiendo hablado sobre el asunto en discusión, pida la palabra para hacerlo.

Art. 34. Al entrarse a la discusión de un asunto o durante el transcurso de ella, puede pedirse que pase de nuevo a la Subcomisión que lo ha estudiado, para que la examine o reconsidere en todo o en parte.

Art. 35. Puesto en discusión un asunto, se otorgará la palabra al primero que la pida.

Si dos o más la pidieran a un mismo tiempo, se concederá al que aun no haya hablado. En igualdad de circunstancias, el Presidente concederá la palabra a quien estimare que debe otorgársela primero.

Art. 36. Nadie podrá reclamar contra las interrupciones más que el que fuere interrumpido.

Art. 37. Para toda votación se necesita la asistencia personal. La votación puede ser impersonal o nominal. Será necesariamente nominal cuando los miembros de la Comisión así lo soliciten. Los votantes en todo caso podrán expresar, en el momento de efectivizar el voto, los fundamentos del mismo.

Art. 38. En caso de producirse empate de una votación, se abrirá de nuevo la discusión y si vuelta a votarse se repitiese el empate, la decisión se reputará negativa.

Capítulo VIII

De las Subcomisiones

Artículo 39. La Comisión Honoraria Asesora podrá crear todas las Subcomisiones que estime conveniente u oportuno.

Las Subcomisiones podrán tener carácter permanente o transitorio.

Tendrán carácter permanente si la Comisión Honoraria Asesora lo acuerda por unanimidad. Si así no lo resolviera, las Subcomsiiones quedarán disueltas cuando hayan dado cumplimiento al mandato que se les impuso, o en su caso si no se les hubiese fijado término para expedirse, cuando así lo resuelva la Comisión Honoraria Asesora.

Art. 40. Las Subcomisiones podrán integrarse por uno o más miembros de la Comisión Honoraria Asesora y por los técnicos y asesores que ésta estime conveniente convocar a esos efectos.

Art. 41. Las Subcomisiones se regirán en lo concerniente a su funcionamiento por el presente reglamento en todo lo que le fuera aplicable.

Capítulo IX

De la reforma del reglamento y su observación

Artículo 42. El presente reglamento no podrá ser reformado sino por los procedimientos establecidos en el inciso final del artículo 7.o del Decreto del Poder Ejecutivo 86|977.

Art. 43. Todo miembro de la Comisión podrá observar el cumplimiento del reglamento, siempre que juzgue que se le contraviene y el Presidente lo hará observar si a su juicio es fundada la reclamación.

Art. 44. Las decisiones sobre aplicación del reglamento, del decreto 86|977, o de la ley 14.005, que se den ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una sesión, se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva.

Art. 45. De las decisiones a que se refiere el artículo anterior, se formará un registro que se tendrá en cuenta cuando la Comisión Honoraria Asesora considere conveniente u oportuno proceder a la reforma del Reglamento presente o propiciar la del decreto del Poder Ejecutivo 86|977 o de la ley 14.005.

Capítulo X

Disposiciones transitorias.

Artículo 46. La primera elección de Primer y Segundo Vicepresidente y la determinación del orden preferencial y de suplentes se resolverá por sorteo en la primera reunión ordinaria que celebre la Comisión Honoraria Asesora, luego de aprobado el presente reglamento.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — **MENDEZ.** — **DANIEL DARRACQ.** — **ANTONIO CAÑELLAS.**

3

Resolución 1.831/977. — Se designa Director de División Servicio Social del Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de División Servicio Social del Consejo del Niño (Programa 11.16, Ministerio de Educación y Cultura).

Resultando: que la provisión del mencionado cargo, se hace imprescindible para la buena marcha de los servicios.

Considerando: I) Que el funcionario del Consejo del Niño, doctor Alberto Pérez Scremini, actual Médico Jefe, Escalafón AaA ,Grado 1, reúne las condiciones necesarias para llevar a cabo tal cometido;

II) Que en el caso se dan las condiciones previstas para efectuar la designación indicada.

Atento: a lo antes expuesto y a lo establecido en el inciso final del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el artículo 181, inciso 2.o de la Constitución de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Director de División Servicio Social del Consejo del Niño, Escalafón AaA, Grado 6, al doctor Alberto Pérez Scremini, Credencial Cívica serie AEA 810.

2.o Comuníquese al interesado, Consejo del Niño, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **MENDEZ.** — **DANIEL DARRACQ.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución. — Se dispone no hacer lugar al recurso interpuesto contra una resolución, por la cual se concedió la solicitud de registro de la Patente de Modelo Industrial denominada "Envase para contener algodón hidrófilo".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de noviembre de 1977.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Zaprisa Grundel y Cía. S. A., contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 12 de enero de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la Patente de Modelo Industrial denominada "Envase para contener algodón hidrófilo", Acta N.o 893, a favor de Juan José Rodríguez, de Montevideo, por entender que es confundible con la de su propiedad.

Resultando: el Ministerio de Industria y Energía confirmó, el 4 de agosto de 1977, la referida resolución por entender que se dan claras diferencias entre los modelos industriales en pugna.

Considerando: que la recurrente no ha presentado nuevos elementos que pudieran modificar el Acto recurrido, corresponde no hacer lugar al recurso interpuesto y confirmar en consecuencia dicha resolución.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por la Asesoría Jurídico del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Zaprisa Grundel y Cía. S. A. contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 12 de enero de 1977, por la que se concedió la solicitud de registro de la Patente de Modelo Industrial denominada "Envase para contener algodón hidrófilo", Acta N.o 893 a favor de Juan José Rodríguez, de Montevideo, y confirmar en consecuencia dicho Acto.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **MENDEZ.** — **LUIS H. MEYER.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Resolución. — Se declara que las condiciones higiénicas ambientales del trabajo en determinadas secciones de la firma FUNSA, les corresponde la calificación de no insalubre.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de setiembre de 1977 (*).

Visto: la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 22 de agosto de 1977.

Resultando: que por la precitada resolución y de acuerdo al informe de la División Higiene Ambiental, se resuelve declarar no insalubre las secciones Bambury, Molinos de Bambury y Pesado de Pigmentos de la firma FUNSA, sita en Camino Corrales N.o 3076.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley 11.577 de 14 de octubre de 1950,

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 11 de noviembre de 1977.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1.o Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 22 de agosto de 1977, que se transcribe:

"Visto: los informes presentados por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública,

sobre las condiciones higiénico-ambientales, en que se cumple trabajo en las Secciones Bambury, Molinos de Bambury y Pesado de Pigmentos de la firma FUNSA, sita en Camino Corrales 3076.

Considerando: 1.o) Que de dichos informes se deduce que las condiciones higiénico-ambientales del trabajo han mejorado hasta no representar peligro para la salud de los trabajadores, por haberse abatido la contaminación del ambiente a niveles seguros.

2.o) Que por resolución N.o 12 del 20 de junio de 1977, esta Comisión Honoraria ya calificó como no insalubre la Sección Pesado de Pigmentos.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres

RESUELVE:

1.o Declarar que las condiciones higiénico-ambientales del trabajo en las secciones:

Zona de Bambury 2-1 (arriba).

Zona de Bambury 3 (arriba) que trabajan con negro de humo.

Zona de Molino N.o 33-32 que corresponde a los Bambury 2 y 1.

Zona de Molino N.o 35 que corresponde al Bambury N.o 3.

Zona de Tamizados y llenado de bolsas (arriba). Les corresponde la calificación de no insalubre.

2.o Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública a sus efectos".

2.o Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres. — ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1.832/977. — Se incorporan al Régimen de Dedicación Total dos cargos de Jefe de 1.a de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de incorporación en el Régimen de Dedicación Total de dos cargos de Jefe de 1.a (Escalafón Ab, Grado 8) de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que por lo vasto y complejo de las tareas asignadas a los referidos cargos, deben ser cumplidas permanentemente con la consagración integral a sus funciones con exclusión de toda otra actividad pública o privada;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación coinciden al informar que los cargos a incorporar en el mencionado régimen, se encuentran por su ubicación presupuestal, dentro de la situación prevista en el inciso 1.o del artículo 18 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Régimen de Dedicación Total de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 dos (2) cargos de Jefe de 1.a (Escalafón Ab, Grado 8) de la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública (Correlativos Nos. 1.220 y 1.270).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.833/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio (Interina) del Hospital Pereira Rossell señora María Elida Garay de Morena.

Resultando: I) Que la Dirección del mencionado Establecimiento expresa que la citada funcionaria viene faltando al desempeño de sus tareas desde el 4 de diciembre de 1976;

II) Que se le efectuó la citación correspondiente tendiente a la notificación personal de la interesada, con resultado negativo y los días 12, 13 y 14 de setiembre de 1977 se la emplazó por intermedio del Diario Oficial, para que dentro del tercer día se presentara al cumplimiento de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: lo informado por el Departamento Jurídico y lo establecido en el decreto 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo a la Auxiliar de Servicio (Interina) del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N.P. 176), señora María Elida Garay de Morena.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

8

Resolución 1.834/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Enfermero Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: la situación funcional del Enfermero Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano señor Ernesto López Menge.

Resultando: I) Que la Dirección del citado Establecimiento expresa que el mencionado funcionario viene faltando al desempeño de sus tareas desde el 1.o de mayo de 1976 sin causa justificada;

II) Que con fecha 7 de setiembre de 1977 se notificó personalmente al interesado, emplazándolo a presentarse al cumplimiento de sus funciones, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: lo informado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública y lo establecido en el decreto 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Enfermero Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 50, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.15, Partida 694, N. P. 47) señor Ernesto López Mengé.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

9

Resolución 1.835/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Enfermera del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell, señora Nelly Esther Galán de Rodríguez, quien viene faltando al desempeño de sus tareas desde el año 1970.

Resultando: I) Que la Junta Médica que la examina, ra, dictaminó que dicha funcionaria padece diversas afecciones crónicas que le crean ineptitud física y definitiva para el desempeño regular e integral de las tareas de su cargo presupuestal;

II) Que se dispuso la instrucción del sumario administrativo correspondiente, el cual no pudo realizarse por encontrarse la funcionaria, ausente del país.

Considerando: I) Que se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial," los días 12, 13 y 14 de setiembre de 1977, para que dentro del tercer día se presentara al ejercicio de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía, se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;

II) Que el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública, informa que corresponde declarar cesante a la funcionaria de referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Enfermero 2.o del Hospital Pereira Rossell, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 775, N.P. 148), señora Nelly Esther Galán de Rodríguez.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

10

Resolución 1.836/977. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Pártera de Urgencia en el Servicio de Asistencia Externa, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, ex Item 10.52, Partida 565, N.P. 36), a la señorita Delma Teresita Rodríguez Posse, (Credencial Cívica serie CBA 12.621).

2) Para (1) un cargo de Nurse en el Ministerio de Salud Pública, (ex Secretaría General), (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01, Grado 2, ex Item 10.02, Partida 531), a la señora María Graciela Sellanes Mendoza de Azpiroz, (Credencial Cívica serie OAC 4.912).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.837/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio y un Chofer, en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

1) Para (1) un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 946, N.P. 125), a la señorita Lilián Amalia Verde Barletta, (Credencial Cívica serie BZA 26.906).

2) Para (1) un cargo de Chofer de 2.a (Interino) en la Dirección y Servicios Externos (SAYPA), (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 28, Grado 5, ex Item 10.75, Partida 216, N.P. 58), al señor Domingo Pedro Cardozo Zardain, (Credencial Cívica serie BCB 22.460).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.838/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado.

II) Que el señor Roberto Atilio Lemos Aguerre reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.70, Partida 946, N|P. 37), al señor Roberto Atilio Lemos Aguerre (Credencial Cívica serie 4.751).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.839/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General), el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado:

II) Que la señora María Nilda Nogueira de Furtado reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01 Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.02 Partida 84, N|P 96), a la señora María Nilda Nogueira de Furtado (Credencial Cívica serie FDB 2.161).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.840/977. — Se designan Médicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente:

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Médico Inspector en la División Técnica (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 06, Grado 4, ex Item 10.51, Partida 92, N|P 5), al doctor Juan José Requena Bustamante (Credencial Cívica serie IAC 19.448).

2) Para (1) un cargo de Médico Tisiólogo Jefe de Servicio en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30 Grado 5, ex Item 10.76, Partida 68, N|P. 6), a la doctora Iris Minerva Corbo Collins (Credencial Cívica serie BZB 36.923).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 1.841/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que la señora Adis Furtado Sosa de Furtado reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 52, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.22, Partida 946, N|P. 56), a la señora Adis Furtado Sosa de Furtado (Credencial Cívica serie FCC 645).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 1.842/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita María Nelis Feirer reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 946, N|P. 102), a la señorita María Nelis Feirer (Credencial Cívica serie BVA 19.418).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.843/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Anair Cossio Amaral reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 52, Grado 4, Escalafón Ad, ex Item 10.22, Partida 946, N|P. 56), a la señorita Anair Cossio Amaral (Credencial Cívica serie FEF 2.637).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18

Decreto 638/977. — Se establecen competencias entre órganos jurisdiccionales de la Justicia Administrativa y de la Justicia Ordinaria.

Ministerio de Justicia.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de noviembre de 1977.

Visto: los órganos de la Justicia Ordinaria y Justicia Administrativa, regimentados en el Acto Institucional N.o 8.

Considerando: I) Que es de buena administración, antes de que se planteen casos conflictuales a nivel jurisdiccional, hacer previsión genérica de la solución a darse a los mismos;

II) Que eventualmente pudieran llegar a surgir contiendas de competencias entre órganos jurisdiccionales de la justicia administrativa (especializada) y de la justicia ordinaria por mérito de lo cual es menester abocarse a suministrar pautas sobre el punto;

III) Que la filosofía del derecho procesal uruguayo, ha sido siempre la de que fuera el órgano que actualmente es la Corte de Justicia quien ostentara la titularidad para resolver las situaciones conflictuales de competencias, incluyendo las planteadas entre órganos jurisdiccionales especiales y la justicia ordinaria (Argumento de los artículos 767 y 768 del Código de Procedimiento Civil; artículo 4, inciso 6.o de la ley 3.246 y artículo 120, inciso 4.o del Código de Organización de los Tribunales cuyo criterio interpretativo es el que debe gobernar la presente solución;

IV) Que fueron recogidas las opiniones de la Corte de Justicia, de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y —separadamente —del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los cuales, a su vez, comparten el temperamento que se sostiene en la especie.

Atento: a lo que dispone el artículo 50 del Acto Institucional N.o 8,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o De la contienda de competencia que se suscitara entre los órganos jurisdiccionales de la Justicia Administrativa y de la Justicia Ordinaria, siempre conocerá para su resolución la Corte de Justicia, según la tramitación preceptuada en la ley procesal vigente.

Art. 2.o En todo caso, deberá oirse antes de resolver sobre el conflicto competencial planteado, al Ministerio Público.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

19

Resolución. — Se concede un nuevo plazo para el pago sin recargos de las Contribuciones Inmobiliarias Urbanas y Rurales.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 3 de noviembre de 1977.

Visto: las resoluciones R|2.406|977 y 3.079|977, de este Municipio, por las que se determinaba y extendía, respectivamente, el período hábil para el pago, sin multas y|o recargos, de la primera cuota de los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos correspondientes a nuestro departamento por el actual ejercicio.

Resultando: que los registros indican para el referido lapso, un número de cancelación por propiedades, significativamente inferior al habitual y previsible.

Considerando: que a más de un mes de su finalización tampoco se perciben indicios de recuperación por lo que no es ilógico suponer que la coyuntura económica también afecta el normal cumplimiento de las obligaciones impositivas.

Considerando: que es deber de este Municipio, el contemplar equitativamente y en los términos que no afecte los naturales intereses de grupos o sectores mayoritarios involucrados, las posibilidades de tributación; adecuando los plazos y opciones en función potencial del elemento prioritario, o sea el contribuyente.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que dispone el artículo 39 de la Ordenanza N.o 3.604, de 31 de octubre de 1974,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Conceder un nuevo plazo o franquicia a partir de la promulgación de este decreto y hasta el día 23 de diciembre próximo, inclusive, para el pago, sin multas y|o recargos, los tributos inmobiliarios Rurales y la primera cuota de la Contribución Urbana y Suburbana, correspondiente al presente ejercicio.

2.o Regístrese, comuníquese a la Junta de Vecinos, circúlese a todas las dependencias municipales y a los efectos de la publicación y demás disposiciones vigentes, pase a la Dirección General de Hacienda. Cumplido con constancias, devuélvase y archívese. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente. — Agrimensor Heber H. Rebufello, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

20

Resolución. — Se modifica el artículo 362 de la Ordenanza General sobre Inspección y Contralor de Sustancias Alimenticias.

Visto: el expediente que para su consideración remite el referido Organismo, encabezado con el Oficio N.o 98|77 de la Dirección de Higiene del Municipio, al cual la expresada Dependencia adjunta un determinado número de análisis efectuados por el Laboratorio Municipal relacionado con muestras de café que fueran extraídas de determinados comercios de esta Ciudad por Inspectores de la Comuna.

Considerando: que son varios los comercios que han participado de la inspección; y, de acuerdo a los resultados de los análisis microscópicos practicados por el Laboratorio, es dable constatar que se están expendiendo determinadas marcas de café que se encuentran fuera de las condiciones reglamentarias, debido a que han sido adulteradas, según lo determinan los Técnicos intervinientes en los análisis que fueran efectuados.

Considerando: que a efectos de reprimir esta clase de violaciones constatadas, el Ejecutivo Comunal solicita a Asesoría Letrada determine los montos de las multas a imponer de acuerdo a lo establecido en el artículo 362 de la Ordenanza General sobre Inspección y Contralor de Sustancias Alimenticias; manifestando la expresada Repartición que los montos de las multas que establece la referida Ordenanza resultan en la actualidad un tanto irrisorio, estimando que debe graduarse las mismas de acuerdo a la gravedad, reincidencias y circunstancias en que se produzcan, para lo cual adjunta un Proyecto de Decreto con la finalidad, siendo compartido por el Jerarca Municipal.

Considerando: que luego de estudiado el texto del Proyecto de Decreto, este Cuerpo no tiene objeciones que formular, solamente se estima conveniente, que el Departamento Ejecutivo por medio de la Oficina competente dé cumplimiento a lo establecido por Asesoría Letrada en su numeral 3.o cuando manifiesta que estos hechos deberían ser denunciados ante la Intendencia Municipal de Montevideo dándose a conocer el nombre de las fábricas elaboradoras de dicho producto.

Atento: a lo precedentemente expuesto, la Junta de Vecinos de San José por unanimidad (7 votos) resuelve sancionar el decreto 2.280 cuya redacción es la siguiente:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 362 de la Ordenanza General sobre Inspección y Contralor de Sustancias Alimenticias de 8 de mayo de 1949, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Las infracciones a lo dispuesto en las precedentes disposiciones se penarán con multa de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) a N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil), según la gravedad, cantidad de reincidencias y circunstancias en que se produzca la infracción. Para la aplicación de la multa se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 19, numeral 30 de la ley 9.515, con la modificación introducida por la ley 14.165 de 6 de marzo de 1974. El acto de obstaculizar, eludir o resistir en cualquier forma la inspección, será pasible de la máxima penalidad que autorizan las presentes disposiciones".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a veintisiete de octubre del año mil novecientos setenta y siete.

A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

San José, 8 de noviembre de 1977.

Visto: la resolución de la Junta de Vecinos de San José, por la que sanciona el decreto 2.280.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

Elévese al "Diario Oficial" para su publicación — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Prosecretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

21

Resolución. — Se fija plazo para la presentación de balances de saldos mensuales de las empresas bancarias.

(CIRCULAR N.o 883)

Montevideo, 10 de noviembre de 1977.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 9 de noviembre de 1977.

1. Sustitúyese el artículo 309 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 309. (Balance Mensual de Saldos Consolidados). — Las instituciones bancarias privadas deberán suministrar mensualmente al Banco Central del Uruguay —Departamento de Contralor Permanente— el balance de saldos consolidados referido al último día del mes.

La entrega de dicho balance se hará dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente."

2. Circúlese. — **José Gil Díaz,** Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

22

Resolución. — Se fijan disposiciones para los locales que ocupen las dependencias bancarias

(CIRCULAR N.o 884)

Montevideo, 10 de noviembre de 1977.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 9 de noviembre de 1977.

1. Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, el siguiente artículo:

"ARTICULO 27.1 (Locales). — Los locales que ocupen las dependencias bancarias deberán estar perfectamente separados de los locales donde se desarrollen actividades ajenas a la respectiva institución bancaria."

2. Circúlese. — **José Gil Díaz,** Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

23

Resolución. — Se establecen normas para denuncias de cheques librados contra cuentas corrientes suspendidas, clausuradas o cerradas.

(CIRCULAR N.o 885)

Montevideo, 10 de noviembre de 1977.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central con fecha 9 de noviembre de 1977.

1. Sustitúyese el artículo 140.1 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 140.1 (Denuncia de presentación de cheques librados contra cuentas suspendidas, clausuradas o cerradas). — En caso de presentación ante sus dependencias de cheques librados contra cuentas corrientes suspendidas, clausuradas o cerradas por decisión de la institución o del propio cliente —cuando se hubieran creado después de notificada la suspensión, la clausura o el cierre—, los bancos y cajas populares pondrán los hechos en conocimiento de la autoridad judicial o policial correspondiente, dentro de los diez días hábiles siguientes.

El Banco Central del Uruguay fiscalizará la realización de las denuncias y la omisión de efectuarlas será sancionada de acuerdo a las normas vigentes."

2. Circúlese. — **José Gil Díaz,** Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

SEPARATAS

N.o 1 —	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 642/974 y 686/974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	N$	0.45
» 2 —	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	»	0.70
» 3 —	ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313/973. — 3.a Edisión	»	0.40
» 4 —	ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104/968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	»	0.95
» 5 —	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición	»	0.70
» 6 —	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 2.a Edición	»	0.70
» 7 —	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	»	1.08
» 8 —	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312	»	0.55
» 9 —	IMPUESTO A LAS RENTAS. — De Industria y Comercio. Decreto 52/975. — 2.a Edición	»	0.60
» 10 —	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 114/975. — (Agotada).		
» 11 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada)		
» 12 —	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó — (Agotada)		
» 13 —	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	»	2.42
» 14 —	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo Decreto 16.797	»	1.50
» 15 —	ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa Decretos 575/966 640/973 y 341/975	»	1.40
» 16 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios Decreto 1.370	»	0.53
» 17 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199/975	»	0.75
» 18 —	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384	»	0.70
» 19 —	IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411/975. — (Agotada)		
» 20 —	CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412 (3.a Edición)	»	0.70
» 21 —	RENDICION DE CUENTAS — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	»	0.90
» 22 —	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales. Ley 14.411 (2.a Edición)	»	0.70
» 23 —	REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730/975 y 739/975	»	0.40
» 24 —	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758/975	»	1.76
» 25 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976 — (Agotada)		
» 26 —	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Nuevo texto.. Decreto 996/975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999/975.	»	0.98
» 27 —	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 83/976	»	1.80
» 28 —	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones	»	3.10
» 29 —	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975. La Ley 14.550	»	0.65
» 30 —	ARRENDAMIENTOS DESTINADOS A CASA - HABITACION (Ley N.o 14.618	»	0.30
» 31 —	BALANCES TIPOS A QUE DEBEN AJUSTARSE LAS SOCIEDADES ANONIMAS - (Decreto 827/976)	»	0.47
» 32 —	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA - ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	»	0.99
» 33 —	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES - DCR5TO 143/977 ...	»	0.36

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 25 de Noviembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20140

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

Palabras pronunciadas por el Señor Ministro de Industria y Energía Ingeniero don Luis H. Meyer en el "Día de la Industria". (*)

Al festejar un año más de la actividad industrial en el país, se desea hacer llegar el saludo de agradecimiento a toda la población de empresarios y trabajadores que están posibilitando el crecimiento sostenido de este, cada vez más importante sector de la economía.

Se está lejos aún de la meta fijada —de prosperidad y bienestar— pero paso a paso acercándose a ella, por un camino lleno de dificultades, que se originan fundamentalmente en el exterior.

Pero lo que más entusiasma y alienta es el número creciente de empresas que diariamente se presentan para ejecutar nuevas inversiones al amparo de la Ley de Promoción Industrial.

Esta Ley ha permitido declarar de Interés Nacional desde su vigencia en el año 1974, al día de hoy, la cantidad de 83 proyectos, de los cuales más de la mitad lo han sido en los últimos 12 meses.

Estos proyectos, muchos de ellos ya en funcionamiento, significarán al estar totalmente ejecutados, una inversión real de 74 millones de dólares, lo cual representará para la nación, un ingreso neto de divisas de U$S 203 millones, a lo largo del período de vida útil de los proyectos, lo que permite señalar que por cada dólar invertido el país percibirá U$S 2.75 de divisas.

La nueva tónica impartida a la Unidad Asesora de Promoción Industrial ha permitido que en los últimos meses se aprobaran 12 proyectos a ser financiados con préstamos del Banco Mundial, y la Agencia Interamericana para el Desarrollo, de los Estados Unidos, lo cual ha significado una inversión total de 10 millones de dólares.

Estas inversiones son ejecutadas en un 40 o|o en el interior del país y permitirán en total crear en el orden de 4.000 nuevos puestos de trabajo.

Es importante conocer que el 43 o|o de los proyectos corresponden a nuevas empresas y el 57 o|o restante a ampliación de las existentes, lo que demuestra una muy buena actitud de reinversión.

También es propósito del Ministerio de Industria y Energía intensificar la campaña de promoción que actualmente se está desarrollando para que todos los presuntos inversores de cualquier punto de la República, tengan el adecuado conocimiento de los múltiples beneficios que ofrece al sector privado la Ley de Promoción Industrial.

El Ministerio, en el último año, ha llevado a cabo un programa de visitas a las distintas fábricas existentes, no sólo en la capital, sino también en el interior, como medio práctico de interiorizarse de los distintos problemas que aquejan a la industria en su propia planta, procurando la solución más eficaz en forma inmediata y llevar, a la vez, que su palabra de estímulo, por el esfuerzo del personal y del empresario, los consejos o sugerencias de sus técnicos en un apoyo incondicional y permanente al servicio de la industria.

Con ello se ha llegado a conocer 127 establecimientos, de los cuales 86 pertenecen al interior habiéndose visitado a la fecha, 13 departamentos.

Se han estudiado importantes sectores industriales para promover su mejor conocimiento, su capacidad y posibilidades reales de expansión, tales como la industria del cuero, madera, siderúrgica, papel, etc.

Es propósito también del Ministerio fomentar decididamente la instalación de agroindustrias, alentando de esta manera la intensificación y ampliación de la producción de materias primas del agro, con sus enormes posibilidades de radicación de las mismas en el interior, para favorecer la creación de nuevas oportunidades de trabajo en un medio que tanto lo necesita.

Al haberse rebajado la tasa de interés del préstamo AID, para este tipo de proyectos y contando el Ministerio con el asesoramiento de una empresa de alto nivel mundial, que se encuentra disponible para todos los interesados, se estima que en los próximos meses, esta línea de créditos será totalmente colocada con los innumerables beneficios que tal hecho traería para el sacrificado sector granjero en particular, y para el país en general.

Hoy se puede decir que se está en el comienzo de una nueva etapa, tremendamente importante por las repercusiones de toda índole que trae consigo, pero permitirá alcanzar la estabilidad y seguridad necesaria para emprender el crecimiento dinámico del sector industrial, sobre bases sólidas, sin ayuda de protecciones vanas ni de falsas quimeras.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

Es la natural y saludable evolución de los hechos que llevan a abordar la llamada "Reconversión industrial". Este proceso no es otra cosa que la restructuración, recomposición y adecuación de aquellas industrias que han perdido competitividad, ya sea internamente como en el exterior.

Es un nuevo desafío que recoge el empresario que ya emprendió exitosamente la penetración de mercados externos y que hoy, ante renovadas dificultades de esos orígenes, debe perfeccionar sus acciones mejorando productividad y calidad, para lo cual la modernización administrativa y tecnológica es una imperiosa necesidad.

El Ministerio de Industria y Energía tiene fe en el empresario y el trabajador uruguayo para esta difícil etapa, pues ya se han demostrado las virtudes propias de cada uno: decisión y agrasividad, orden y capacidad, característica esta última del buen nivel educacional que felizmente posee el país.

Y se tiene fe, porque los hechos lo demuestran categóricamente. Basta ver las últimas cifras de las exportaciones realizadas, en donde el 55 o|o fueron de productos no tradicionales.

Es en esta capacidad fehacientemente probada, en donde radica la confianza y en donde a todos cabe la responsabilidad de apoyar y favorecer la transición deseada.

Como ya lo manifestó públicamente el Ministro de Economía, el Gobierno ha optado por la reducción de la protección en forma gradual, en un plazo no menor de 5 años ni superior a 8, hasta un nivel que no será inferior al 30 o|o.

Pero esta medida se acompañará de otras que se harán conocer oportunamente y que dotará de estímulos y créditos a aquellas actividades que necesiten ser transformadas.

Será preocupación del Ministerio de Industria y Energía, reclamar desde este momento el adecuado aporte y apoyo al sector industrial.

Asimismo, como se es consciente de las dificultades que ello implica, se procura la adecuación rápida de la mano de obra para las nuevas industrias, mediante cursos intensivos de capacitación, con asistencia técnica y crediticia del Banco Mundial.

Este esfuerzo del país, será seguramente debidamente apreciado y valorado por el sector obrero, pues el mismo que es nervio motor de la industria, podrá acrecentar su participación activa en el proceso que se inicia, en un ambiente de seguridad, tranquilidad y paz social. De este modo, se unirá al aumento de días laborables realmente trabajados, un mayor ingreso por productividad debido a su mayor capacitación.

Del mismo modo, el desafío involucra a la administración, la cual obligatoriamente debe ser cada día más eficiente y su reconversión debe acompañar al sector privado.

Pues aun para aquellas industrias eficientes a las cuales el proceso no afectará en su capacidad competitiva, la presión fiscal del orden del 23 o|o, que es casi el doble de la soportada en otros países, puede hacerle perder interés en una lógica expansión y por consiguiente en sus posibilidades de inversión y de creación de puestos de trabajo.

Como ya se ha expresado, la Ley de Promoción Industrial es un instrumento que ya está facilitando la instalación de nuevas industrias o adecuación de las existentes, con señalado éxito. Los créditos de AID y BIRF están disponibles para los interesados y se desea que cuanto antes sean utilizados, por la sencilla razón de que se prefiere crear puestos de trabajo antes de que puedan cerrarse otros.

Finalmente se confía, señores, que esta nueva etapa fomentará definitivamente una industria eficiente, tanto para el mercado interno como para el externo, con las ventajas enormes que ello produce en razón del riesgo frente a factores y cambios del exterior y no se duda que esta nueva visión ha de preparar al país para afrontar dentro del concierto continental una participación cada día mayor, reforzando su propia gravitación dentro del esquema actual de integración de la región.

Por eso en este momento histórico, ante la nueva etapa que se inicia, usando de este medio de difusión en esta fecha tan representativa se aprovecha para recordar que el deber de servir al país impone a todos la obligación de luchar por un ordenamiento económico que respalde y garantice un sistema industrial que permita alcanzar, sin enajenar ni dilapidar nuestros escasos recursos, una definitiva y permanente prosperidad para bien de todos los habitantes de esta tierra.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Se crea un Grupo de Trabajo

Fue creado un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar los diversos problemas relacionacon la vitivinicultura y aconsejar las medidas que se estimen procedentes para la racionalización y aumento de capacidad tanto del sector vitícola abastecedor de la materia prima básica como del sector vinícola.

Interés nacional

Se dictaron las respectivas resoluciones por las cuales se declaran de interés nacional al proyecto de inversión presentado por la empresa Cierres S. A. (en formación) para la fabricación de cierres de plástico inyectado, tipo cremallera y el proyecto de inversión presentado por Vinos Finos Juan Carrau S. A. para la elaboración de vinos finos de mesa y licorosos, destinados principalmente a la exportación.

Premios a inventos

Se constituye un Tribunal Asesor sobre adjudicación de premios a los ciudadanos que registren inventos en la Dirección de la Propiedad Industrial.

Importaciones para ANCAP

Se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a importar diversos materiales de Estados Unidos, Suecia, Dinamarca, Alemania Occidental y Japón.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Nuevo local inaugura Liceo de Velázquez

Hoy a las 11 horas, se inaugurará el nuevo local en el Liceo de Velázquez, con una capacidad para nueve salones, un laboratorio, Dirección, Secretaría, Biblioteca y gabinetes higiénicos, con un total de edificación de 600 metros cuadrados. Ha sido realizado con aportes suministrados por el Ministerio de Educación y Cultura, Consejo de Educación Secundaria, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Banco de la República, Intendencia Municipal de Rocha, Fuerzas Armadas y colaboraciones de la comunidad.

En la ceremonia inaugural hará uso de la palabra el Director General de Educación Secundaria Básica y Superior, Insp. Juan Carlos Laborde Oliver.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Interés por guantes de cuero lanar

La Oficina de Promoción de Exportaciones de los Países en Desarrollo de Suecia, (IMPOD) se ha interesado por la producción uruguaya de marroquinería, tras haber recibido la publicación realizada por la Dirección General de Comercio Exterior —COEX— sobre el potencial exportable de ese sector.

Además de solicitar un mayor número de folletos a efectos de distribuirlos entre empresas importadoras que se han interesado en dichas manufacturas uruguayas, ha solicitado ya una petición para adquirir guantes de cuero lanar, para los que una empresa sueca suministrará los modelos y especificaciones.

Dicho producto, dice la Oficina de Promoción sueca, tiene un buen mercado en su país.

Las empresas uruguayas interesadas deberán comunicarse con "Asistencia al Exportador" de COEX, Cuareim 1384, planta baja, oficina 01, de 13 a 18.

IMPOD, es una oficina estatal, subordinada al Ministerio de Comercio Sueco, actúa como intermediario en el establecimiento de contactos comerciales entre los exportadores y el mercado de Suecia con el propósito de crear relaciones comerciales permanentes.

Especial atención se brinda al incremento de importaciones de productos que contribuyan eficazmente a un incremento en la industrialización. La dirección de IMPOD es Box 7138,S-103 83 Stockolm, Suecia.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Obras de caminería en Colonia del I.N.C.

Fue firmado un nuevo Convenio de obras entre la Intendencia Municipal de Florida y el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo a dicho Convenio el Municipio floridense reparará un tramo de camino interior del Inmueble 427 que el I.N.C. posee en la Decimoprimera Sección de ese departamento.

El camino a repararse parte de la Ruta 5 a la altura del kilómetro 151.500. Una vez realizadas las obras los colonos tendrán salida regular y permanente para su producción.

Con este Convenio la Intendencia de Florida y el I.N.C. aúnan una vez más, sus esfuerzos para mejorar las condiciones en que deben actuar los productores rurales.

El Inmueble 427 está ubicado en Puntas de Maciel al norte de Sarandí Grande, fue adquirido por el Ente colonizador en 1952 y las 852 hás. de superficie fueron subdivididas en 25 fracciones.

Firmaron el Convenio el Intendente Municipal de Florida, Coronel Donaldo C. Catalá y el Presidente - Interventor de I.N.C., Ing. Agr. Walter Arias, en el Núcleo Colónico "Treinta y Tres Orientales" en ocasión de la visita que realizaran los mencionados jerarcas, con el objeto de apreciar directamente los trabajos viales que se vienen cumpliendo en el núcleo.

Montes forestales en Colonia "Eduardo Acevedo"

La División de Ejército III y el Instituto Nacional de Colonización firmaron un Convenio para la explotación de los montes de la Colonia "Eduardo Acevedo", propiedad del Ente.

El Convenio establece que la exploотación abarcará: la totalidad del monte blanco ribereño comprendido en el área a quedar bajo agua cuando se forme el embalse de la Represa del Santo Grande que representará una superficie de 1.122 hás.; el talado de las cortinas de monte de eucaliptus que el I.N.C. indique que puede estimarse en unos 516.000 árboles y el extirpado del monte negro constituido principalmente por ejemplares de Ñandubay y Algarrobo, que abarca un área de 1.222 hás. que así quedarán en condiciones de ser utilizadas para cultivos.

La División de Ejército III tomará a su cargo los costos de apeo, desgaje, elaboración, afilado, acarreo y eliminación de ramaje que demande esta explotación.

Con la madera obtenida se harán vigas, piques, postes y estacones.

Firmaron el Convenio el Teniente Coronel Carlos Daners, Jefe del Regimiento de Caballería N.o 10, quien lo hizo en representación de la División de Ejército II y el Presidente Interventor Ing. Agr. Walter Arias y Octavio Yamandú Martínez como Gerente General Interino, por el Instituto Nacional de Colonización.

La Colonia "Eduardo Acevedo" está ubicada en la Octava Sección del Departamento de Artigas y abarca una superficie de 19.578 hás., fue incorporada al acervo del Este en 1969 y subdividida en las 32 fracciones que la integran actualmente.

Nuevas viviendas en Colonia "Treinta y Tres Orientales"

En el Núcleo Colónico "Treinta y Tres Orientales" se firmó un Convenio entre el Banco Hipotecario del Uruguay y el Instituto Nacional de Colonización, para poner en marcha una nueva línea de crédito con la finalidad de construir nuevas viviendas.

Se establece por este acuerdo, por primera vez en el país, un plan de apoyo crediticio para la construcción de viviendas rurales.

Firmaron el Convenio aludido, los presidentes respectivos, doctor Julio C. Luongo e Ing. Agr. Walter Arias, el Gerente General Interino del I.N.C., Octavio Y. Martínez, en presencia del Intendente Municipal de Florida, y jerarcas del Banco Hipotecario y del Instituto de Colonización.

Por dicho convenio se establece que el Banco Hipotecario —como

Organismo ejecutor de la política de vivienda— concederá al I.N.C. un crédito en Unidades Reajustables para la construcción de viviendas económicas con garantía hipotecaria. El préstamo que se concede en cada caso, alcanzará al costo efectivo de los materiales, conexiones y subcontratos necesarios para la construcción de las viviendas gastos y honorarios de la operación.

La obra deberá realizarse por propios colonos con ayuda de mano de obra benévola. Ei crédito por el que se regirá este nuevo plan, se saldará en 15 años, en cuotas reajustables, de acuerdo a lo que estipula la ley 13.728.

El monto de las cuotas será de cargo del colono.

Las construcciones de viviendas que se realicen de acuerdo a este plan, se ajustará a proyectos y planos realizados por la Sección "Arquitectura" del Instituto Nacional de Colonización, aprobados por la Intendencia Municipal de Florida.

De esta forma el I.N.C. logra, con el apoyo del Banco Hipotecario, un nuevo y positivo elemento en su esfuerzo dirigido a mejorar el nivel de vida de los productores rurales afincados en sus colonias.

El Núcleo "Treinta y Tres Orientales" compuesto de 50 fracciones está ubicado 18 kilómetros al norte de San Ramón sobre la Ruta 6.

El INC adjudica fracciones en varios Departamentos

El Directorio del Instituto Nacional de Colonización dispuso adjudicaciones en Colonias e Inmuebles radicados en los Departamentos de Canelones, Colonia, Maldonado, Paysandú y Río Negro.

Todas las adjudicaciones lo son en arrendamiento.

En Canelones: se trata de la fracción N.o 9 del Inmueble 526; de un lote deslindado de la fracción 13 y de la 2 del Inmueble 573. De las fracciones AB1, AB8, AB16 y AB17 de la Colonia "Ingeniero Agr. Juan Carlos Molinelli". De la fracción 37 de la Colonia "Ingeniero Luis Giannattasio" y las fracciones 8, 12 y 31 de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro".

En Colonia: la fracción N.o 8 del Inmueble 512.

En Maldonado: la fracción 16B de la Colonia "Benito Nardone".

En Paysandú: las fracciones 14, 45 y 51 de la Colonia "Juan Gutiérrez".

En Río Negro: la fracción 140 de la Colonia "Tomás Berreta".

INTENDENCIA MUNICIPAL

Carpeta asfáltica en Avenida Brasil

La Avenida Brasil quedará próximamente en perfecto estado en toda su extensión. En efecto, la Intendencia Municipal adjudicó a una empresa de plaza la licitación de las obras de colocación de una carpeta asfáltica en caliente sobre el firme existente.

Las obras proyectadas, cuyo costo de licitación asciende a nuevos pesos 1:500.000, comprenden la colocación de una carpeta superficial sobre una extensión de 1.800 metros aproximadamente, que corresponden a la totalidad de la avenida entre el Bvar. Artigas y la Rambla así como el tramo de Soca entre Avda. Brasil y Libertad y equivalen a una superficie de 32.000 metros cuadrados. Se han previsto dos calzadas de 7.20 cada una, que quedarán con una superficie de rodamiento perfectamente homogeneizada y cuyos niveles serán mejorados en los casos en que actualmente se encuentran en condiciones inadecuadas.

Los trabajos comprenden también la construcción de canalizaciones para el tránsito en los cruces más importantes, como son los de Canelones, Brito del Pino y Avenida Soca.

Paralelamente la Intendencia Municipal está estudiando la instalación —por administración—, del alumbrado público acorde con la jerarquía de la mencionada arteria.

Comenzó la vigilancia en toda la costa y playas

El Servicio de Inspección General dio comienzo a la vigilancia de toda la costa y playas del Departamento de Montevideo, a fin de que sólo puedan estacionarse o circular por las mismas los vendedores autorizados por la Municipalidad y la Prefectura Nacional Naval.

Se advierte a los expendedores que deberán vestir obligatoriamente ropa de color blanco y llevar en color rojo el número identificatorio.

Se ha dispuesto la apertura de un registro de personal de las empresas que han licitado y obtenido la explotación de los distintos Servicios de verano, en el Servicio de Inspección General, planta baja, sector Ejido, del Palacio Municipal, en el horario de 13 a 17 horas.

Los interesados deberán ir con Documento de Identidad, Certificado de Buena Conducta y Carné de Salud vigentes y constancia de la empresa a la cual pertenecen. Dicho requisito permitirá obtener de la Prefectura Nacional Naval, el carné que los autorizará a realizar dichas ventas.

Quienes no reúnan las condiciones antedichas deberán abstenerse de realizar ningún tipo de venta ni siquiera sobre las arenas que bordean las playas, pues de lo contrario se harán pasibles de las sanciones pertinentes.

Reacondicionamiento del Parque Rivera

Casi 317 mil nuevos pesos —precio de contrato— invertirá la Municipalidad en los trabajos de reacondicionamiento del Parque Rivera —2.a etapa— que se vienen efectuando en el mismo.

Las obras a realizarse en esta oportunidad por parte de la empresa ganadora de la correspondiente licitación en reparación y limpieza del canal del lago, regularización de las riberas del mismo, escaleras, puentes, baños, terraplenamientos varios y construcción de una plaza de acceso y caracterización de la entrada al parque.

Estas obras forman parte del plan general de reacondicionamiento de los principales espacios verdes del Departamento que viene llevando a cabo la Municipalidad y del que ya se han completado los del Prado y Parque Rodó, habiéndose ya aprobado el correspondiente al Parque Batlle y Ordóñez, de próxima ejecución.

XXV Salón Municipal de Artes Plásticas

En acuerdo con el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, el Intendente Municipal designó a los integrantes del Jurado que intervendrá en el XXV Salón Municipal de Artes Plásticas, correspondiente a este año.

Las designaciones recayeron en Federica Moller de Berg, quien ejercerá la presidencia; Walter E. Laroche y Arq. Ramón Menchaca,

mayores aportes que supondrán futuros aumentos salariales y a poco que se mejore la actual relación activo-pasivo que hoy es del orden de 1.70.

En cuanto a las derogaciones que tienen que ver con las Cajas Privadas de funcionarios del Jockey Club no se hace más que volver a la situación de respeto a dicha privaticidad de la que no debió salirse a juicio de ésta Comisión, quedando dichos organismos en situación de gobernarse por sí mismos tal como lo pretendió su creación y lo confirma su actual existencia.

Por las razones expuestas y por las que el ilustrado criterio de los señores Consejeros podrán deducir del proyecto y de sus motivaciones, es que esta Comisión aconseja su sanción no sin antes destacar que la vigencia 1/X/77 es de orden en virtud de la fecha en que se tratará en el Plenario y que la eliminación del término de vigencia al 31/III/78 propuesta por el Poder Ejecutivo es una consecuencia del carácter de "Autorización" que se le ha dado a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º que deja en la órbita de dicho Poder Administrador el hacer uso discrecional de la facultad que se le otorga.

Sala de la Comisión, 28 de setiembre de 1977.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Jorge E. Laborde Bercianos. Hamlet Reyes. José Carlos Brun Cardoso, con salvedades. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a fijar hasta en el 15 % (quince por ciento) la tasa mensual de aportación personal jubilatoria a la Caja de Jubilaciones Bancarias y a aumentar hasta en el 3.75 % (tres con setenta y cinco por ciento) la tasa de aportación patronal jubilatoria a la referida Caja.

Art. 2º — Autorízase a la Caja de Jubilaciones Bancarias a verter a su Fondo Jubilatorio las aportaciones patronales y personales al Fondo de Retiro creado por el artículo 1º de la Ley Nº 12.132, de fecha 27 de agosto de 1954, así como el producido de los intereses o rendimientos que se obtengan con la inversión de los dineros a dicho Fondo.

Lo preceptuado en el inciso precedente tendrá carácter transitorio y en cuanto sea necesario para el pago regular de las jubilaciones y pensiones, sin que se resienta el cumplimiento normal de las obligaciones a que dichos recursos están específicamente afectados.

Art. 3º — Deróganse las contribuciones de Rentas Generales que pudieran generarse a partir de la presente ley, establecidas en el artículo 2º de la Ley Nº 14.150, de 31 de enero de 1974; en el artículo 3º del Decreto Nº 513/973, de 3 de julio de 1973; y, el Decreto Nº 621/973, de fecha 1º de agosto de 1973, en su totalidad.

Art. 4º — Esta ley tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 1977.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 28 de setiembre de 1977

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Jorge E. Laborde Bercianos. Hamlet Reyes. José Carlos Brun Cardoso, con salvedades. Martín C. Martínez. Willy Patocchi. Consejeros"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee:)

En discusión general.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: como habrán observado los señores Consejeros, he votado con salvedades en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el proyecto de ley que hemos entrado a considerar.

En realidad, el término "con salvedades" no es el más correcto, pero lo hemos fijado así a efectos de no aparecer como pretendiendo oponernos a la solución definitiva de un problema de enorme trascendencia.

Conforme al criterio que he expresado en Sala en otras oportunidades, quiero manifestar públicamente en el Plenario cuál es mi posición sobre este tema. Creo necesario, aún cuando pueda repetir conceptos que muchos conocen, anotar en versión sumaria, cuatro razones que han provocado la situación deficitaria que sumerge a la Caja de Jubilaciones Bancarias.

Primera, la relación activo-pasivo, clave de todo sistema de previsión, ha sufrido, sin duda, un proceso negativo bien conocido, motivando que un menor núcleo de funcionarios en actividad se constituya en el sustento básico del cumplimiento por la Caja Bancaria con el sector pasivo, que es mayoritario.

Segunda, esta relación "activos-pasivos" que se mantuvo relativamente estabilizada hasta hace unos años, sufrió un vuelco negativo importante en los últimos tiempos. El sector activo ha venido disminuyendo, entre otras causas, por la liquidación de los bancos intervenidos. Un muy importante núcleo de funcionarios pertenecientes a los mencionados bancos, y sin tener culpa ellos, debieron pasar al sector pasivo. Ello provocó, de inmediato, y por lógica, un menor ingreso de montepíos y el consiguiente aumento de los pasivos. Pero debe agregarse a ello otro hecho muy significativo y que, sin embargo, parecería que viene pasando en forma inadvertida. Varias instituciones bancarias privadas han impuesto, y siguen hoy imponiendo, cesantías directas o indirectas, desconociendo —a mi modo de ver— el espíritu de las normas en vigencia.

Tercera, la rebaja del salario real de la población bancaria activa ha provocado, consecuentemente, una muy importante disminución de los valores reales de las aportaciones jubilatorias.

Y en cuarto término, finalmente, debe tenerse presente las resoluciones a nivel gubernamental: decreto 513/73 de 3/7/973 (que redujo el aporte del funcionario del 16 % al 13 %) y Ley Nº 14.150 de 31/7/74 (que redujo dicho aporte del 13 % al 11 %).

Corresponde recordar que el Decreto arriba indicado redujo sensiblemente la aportación del sector privado, compensando al Instituto de Previsión a través de la afectación de parte de ingresos tributarios originados en el IMPROME.

Pero este aporte de Rentas Generales no ha podido cumplirse, motivando que esta deuda del Estado se estableciera en una cifra del orden de los N$ 10:000.000 al mes de junio del corriente año, según expresiones del señor Interventor de la Caja de Jubilaciones Bancarias en el seno de la Comisión del Consejo.

Expresadas así las causas que estimo han incidido en esta situación, debo manifestar claramente mi preocupación por contribuir al retorno de la vigencia de un sistema de Previsión Social que durante decenas de años ha sido un ejemplo en nuestro país.

Corriendo el riesgo de cansar a los compañeros del Cuerpo, me permito, señor Presidente, reflexionar en voz alta y realizar un breve análisis de quiénes son las partes afectadas, en qué medida lo son y cómo puede aportar cada una de ellas para una solución del problema.

En primer lugar, el pasivo. El jubilado es la persona que después de muchos años de trabajo depende de su organismo de previsión para llevar tranquilidad a su familia y poder continuar viviendo decorosamente.

En la misma forma podemos reflexionar respecto al pensionista.

En la actualidad, el afiliado pasivo está esperando ansiosamente, y con legítimo derecho, que la Caja Bancaria pueda efectuar la revaluación de las pasividades correspondientes, dispuestas por las Leyes Nº 12.169 de diciembre de 1954 y Nº 12.815 de diciembre de 1960.

Más allá de ello, el pasivo tiene la simple y justa aspiración de percibir con regularidad el ingreso a que se ha hecho acreedor con la aportación de toda una vida al servicio de una institución. Nadie podría sino simplemente reconocer la justicia y pertinencia de esa expectativa. No puede depender de su sacrificio la solución del problema.

En segundo lugar, el activo, que es el trabajador bancario de hoy. El empleado bancario se puede jubilar después de treinta y seis a cuarenta años de trabajo, con un promedio de edad de cincuenta y cinco años. Una jubilación más temprana, haciendo uso de la causal "treinta años", le reduce su pasividad promedialmente a un 60 %.

El empleado bancario ha visto reducidos sus ingresos de modo tal que aproximadamente un 80 % desempeña tareas complementarias que llevan su jornada diaria de trabajo al orden de las trece o catorce horas. El empleado bancario aporta a su instituto de previsión sobre todos sus ingresos, cualquiera sea el concepto (sueldos, horas extras, premios especiales, viáticos, etc).

Por todo lo indicado hasta este momento, me parece lógico afirmar que razones de elemental justicia impedirían encontrar a la fecha una forma en que el trabajador en actividad financiara total o parcialmente el déficit que hoy nos preocupa.

En tercer lugar, está la Banca. Del mismo modo que he señalado un proceso de deterioro del salario de los trabajadores, creo que cabe analizar en grandes líneas la situación del tercer interesado directo en el tema que nos ocupa. No incluyo en este planteamiento a la Banca Oficial, dados los fines que la misma debe cumplir.

Puedo afirmar, con énfasis y total convicción, que las empresas bancarias privadas del país pasan por un momento brillante en lo que se refiere a resultados económicos.

Más aún, me atrevo a afirmar que la Banca Privada ha sido el sector de la economía nacional que ha obtenido mejores resultados en el último quinquenio.

Me voy a permitir, señor Presidente citar algunas cifras que van a dar idea de la realidad de lo que digo. Sin necesidad de mencionar el nombre de la institución —aunque no tendría inconveniente en darlo— digamos que un Banco tomado de entre los grandes de nuestro país y de los llamados "nacional" —que aparentemente son de capitales uruguayos—, en el año 1976, con un patrimonio de N$ 23:295.000, tuvo una utilidad del orden de los N$ 1:819.867.

Otro Banco, también de los considerados grandes, con un patrimonio de N$ 14:763.615, tuvo una utilidad de N$ 2:200.943.

Otro Banco, de los considerados medianos, con un patrimonio de N$ 8:980.018, tuvo una utilidad de N$ 1:937.761; y un Banco, digamos uno de los más chicos que actualmente opera en el país, con un patrimonio de N$ 3:224.468, obtuvo una utilidad en el año 1976, de N$ 414.848.

Señor Presidente: pretendo ser constructivo en todos mis planteamientos; no busco la crítica como tal, sino que la realizo con el espíritu sano de quien la hace para, apoyándose en ella, aportar posibles caminos de solución. Lamentablemente —considerándolo, lógicamente desde mi punto de vista— pasé a integrar la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, cuando este tema ya había sido tratado y se estaba a la espera de la iniciativa correspondiente del Poder Ejecutivo. Quise replantearlo, pero se consideró que los dados ya estaban echados.

Por ello me veo en la necesidad de traer al Plenario mis objeciones, para que, en el caso de ser compartidas, o que por lo menos llamen a reflexión a los compañeros del Cuerpo, den lugar a buscar otras soluciones más estables y tal vez definitivas.

La fórmula que ha hecho suya el Poder Ejecutivo y que fuera elaborada por una Subcomisión integrada con representantes del Poder Ejecutivo, de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de este Consejo y de la Patronal Bancaria, apunta a incrementar, en resumen, los aportes de los empleados y empleadores, así como afectar en forma transitoria o eventual partidas del Fondo de Retiro al Fondo Jubilatorio, en forma directa o a través de intereses producidos por el Fondo de Retiro mencionado. Complementariamente se prevé el pago de la deuda estatal en cuotas mensuales.

Con espíritu constructivo me permitiré realizar algunas consideraciones sobre la solución propuesta, la que no veo del todo conveniente en lo económico, en lo financiero ni en lo social.

En lo que se refiere a lo económico, entiendo que no contempla una de las causas que he señalado, y como fundamental, de la situación de la Caja Bancaria, o sea la relación entre activos y pasivos. Debe tenerse en cuenta que los valores reales de los salarios de la población activa disminuyen y que, paralelamente el desarrollo del nivel de tecnificación de la Banca trae consigo la reducción de los presupuestos de sueldos, cosa fácilmente comprobable tomando valores constantes.

En lo que respecta a lo financiero la solución entiendo que no es adecuada porque está planteado el pago a mediano plazo de la deuda estatal. Pienso que encontrar los caminos para liquidar esa deuda en forma inmediata daría a la Caja Bancaria un respiro muy importante y necesario para enfrentar sus obligaciones inmediatas, como por ejemplo la deuda que el Instituto mantiene con el sector pasivo.

En la misma línea de razonamiento, me permito plantear dudas sobre el carácter provisorio de la derivación del Fondo de Retiro al Fondo Jubilatorio en función de que temo por la efectividad de la solución de fondo en el orden económico. Todos los pasivos bancarios aspiran, con legítimo derecho, a que sea descongelado el Fondo de Retiro. Dicho Fondo ha sido conformado con los aportes patronales y con el ahorro de toda la colectividad bancaria a través de largos años. Por consiguiente debe servir al objetivo para el que fuera

creado y no debe, de ninguna manera, ser sustraído a quienes lo conformaron a través de toda una vida de trabajo.

Por otra parte, no me parece muy justo el uso de un Fondo aportado por un sector del gremio bancario, —en este caso el privado— para cubrir el déficit del Fondo Jubilatorio que es un problema de toda la colectividad bancaria, esto es de los bancarios privados y oficiales.

En lo atinente a lo social, me inquietan dos aspectos de la solución planteada. Por un lado, el incremento de los aportes personales que implica en la práctica una rebaja salarial para el empleado en actividad. Aun cuando esto se compensara con un ajuste de sueldos equivalente a la quita correspondiente, en el mediano y largo plazo seguiría representando una rebaja porcentual. Pero, en segundo lugar, quiero señalar que el aumento de aportes patronales previsto en el Proyecto a estudio, puede transformarse en un "boomerang" en materia de seguridad de empleo, pues las empresas podrán buscar en la disminución del personal una salida práctica para enfrentar un costo de previsión social elevado.

Finalmente, y manejando los mismos criterios, ese incremento del costo a nivel empresarial podría transformarse en un factor de desaliento para el ingreso de nueva mano de obra.

He calificado mis críticas de constructivas, y lo he hecho así porque a la vez estimo que estoy atisbando soluciones que en alguna medida superen los aspectos que me preocupan de la fórmula a estudio.

Estimo que los aportes pueden mantenerse en el nivel actual. En todo caso, y por lo ya expuesto, reitero que no parece justo el establecimiento de una nueva carga sobre ingresos ya disminuidos. Concretamente entiendo que el gravamen debe incorporarse al volumen de negocios de la Banca privada, pues ésta no ha sufrido perjuicios de consideración en la presente coyuntura económica sino que, por el contrario, ha visto incrementada su operativa y su rentabilidad. Puede, entonces, financiar directamente la situación de dificultades porque atraviesa el Instituto en la hora actual.

La base de toda operativa bancaria son los depósitos de dinero que permiten su correspondiente colocación en las diversas formas establecidas por el Banco Central.

El gravar en forma ínfima —que estimo no tendría que superar el 0,25% mensual los saldos acreedores en moneda nacional que resultan de los balancetes mensuales del sistema bancario privado— permitiría superar el problema planteado e implicaría la obtención de sumas de recaudación seguras, no trasladables al usuario y, sin ningún tipo de dudas, las empresas pueden absorber perfectamente este gravamen, sin deterioro alguno de su rentabilidad. A tales efectos me permito presentar un muy somero informe sobre los depósitos de los Bancos privados en moneda nacional y en moneda extranjera.

Depósitos a la vista, en moneda nacional, en la banca privada, al mes de diciembre del año 1975: 284 millones de nuevos pesos; a diciembre del año 1976, los depósitos ascendieron a la suma de N$ 424:100.000; es decir que hubo un aumento, en el correr de ese año, de N$ 140:100.000.

La colocación general de la banca privada a diciembre de 1975 fue de N$ 744:500.000, y a diciembre de 1976, fue de N$ 1.203:200.000; es decir, que también en el correr de un año se produjo un aumento de N$ 458:700.000.

En cuanto a los depósitos en moneda nacional, la banca privada al mes de diciembre de 1975, tenía N$ 267:000.000; a diciembre del año 1976, tenía N$ 516:900.000. O sea que existe una diferencia a favor de N$ 249:800.000.

En cuanto a depósitos en moneda extranjera, también para la banca privada, a diciembre de 1975, tenía N$ 297:900.000; y a diciembre de 1976, N$ 735:100.000. Es decir que en este caso se operó un aumento de N$ 437:300.000.

Conste que estos datos están sacados de los Balances Monetarios del Banco Central. Por demás, la salida propuesta, analizada con perspectivas de futuro, permitirá el ingreso de mayor mano de obra sin cargas excesivas que desalienten a las empresas.

En segundo lugar, creo que es viable el pago al contado de la deuda por parte del Estado. La misma podría saldarse con una emisión de Deuda Pública bajo las formas que se entendieran más convenientes, acompañada de la obligatoriedad de compra por parte de la Banca Privada y con la opción de integrarla como parte del encaje bancario. También aquí reitero que esta salida daría a la Caja Bancaria una inyección financiera de indudable valor en el momento.

Sobre las dos soluciones sugeridas y manejándome dentro del plano de total y absoluta franqueza que me caracteriza, debo hacer dos observaciones que, de todos modos, no alteran la sustancia de mi planteamiento.

En primer lugar, dejo establecida mi limitación en manejo de cifras globales y datos estadísticos. Tengo elementos relativos al monto de recursos del sistema bancario privado al 31 de diciembre de 1976 y he hecho, en virtud de ellos, tomando un razonable criterio evolutivo, una evaluación primaria de lo que tiene que ser dichos recursos a la fecha. Esto me obliga a manejarme con algún margen de error que, en cualquier caso, no vulnera la concepción global planteada.

En segundo término, también tomo en cuenta un tema que, valorado en el largo plazo, puede tener implicancias de significación que obliguen a reanalizar el planteo del gravamen a los saldos denunciados en los balancetes mensuales a que hacía referencia anteriormente.

La banca privada incrementa, en forma creciente, los negocios que, dándole resultados económicos de cuantía importante, salen del esquema depósito-colocaciones. Estoy haciendo referencia a la intermediación bajo el régimen de "aceptaciones bancarias", a las colocaciones bajo las formas de "préstamos a corto plazo en moneda extranjera", al sistema de "flotación de valores", etcétera. Esta metodología, que quiebra el clásico esquema de "ahorrista-inversor-crédito", comienza a adquirir un volumen cuyo futuro es incalculable a la fecha y que, en consecuencia, no puedo dejar de señalar como elemento a observar en una solución como la que propongo.

Reafirmo el tema prioritario a tener presente, o sea, la necesidad de hallar soluciones inmediatas que permitan al Instituto de Previsión, cumplir sus obligaciones con jubilados y pensionistas.

Consecuente con ello, afirmo frontalmente que aprecio con total justicia el esfuerzo realizado por la Comi-

sión que ha estructurado el proyecto que tenemos a consideración y, de entre los participantes en ese trabajo, destaco con absoluta lealtad y sin bajas intenciones de adulonería, la labor desarrollada por los compañeros de Comisión, doctores Hamlet Reyes y Marcial Bugallo, quienes dieron el máximo de su esfuerzo por llegar a una solución para un problema muy grave.

Expreso, señor Presidente, que toda esta extensa y tal vez aburrida exposición que he realizado, me la ha sugerido un imperativo de mi propia conciencia.

Es cuanto quería decir, por ahora, sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—16 en 18. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Cuando se trató en Comisión este proyecto, yo tenía objeciones con respecto a este artículo porque consideraba que era injusto que, expectativas creadas a lo largo de años, no se pudieran cumplir dentro del marco de las Medidas Prontas de Seguridad.

Con motivo de esta inquietud mía, se creó una Comisión que planteó el problema al Poder Ejecutivo y éste señaló que prácticamente ya estaba resuelto el volver al régimen anterior a 1973. Es decir, que se iba a pagar este Fondo de Retiro dado que el Fondo tenía un volumen de dinero muy grande que permitiría abonar lo que tiene que hacerse por ley, y además colaborar en la parte que le corresponde, de acuerdo con este proyecto.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — En primer lugar, quiero aclarar al Consejo que no soy el único Miembro Informante de este proyecto, ya que también había sido designado como tal el señor Presidente, y el informe lo hicimos en forma conjunta, aunque por un lapsus no se estableció así en el repartido. De manera que hago ahora la debida aclaración al Consejo.

En segundo término, deseo plantear una duda que tengo en cuanto a la lectura que el señor Secretario hizo de la parte final del inciso primero, ya que en el repartido figura "a dicho Fondo" y él leyó "de dicho Fondo", que es lo que corresponde realmente, porque se habla de la inversión de los dineros de dicho Fondo, y no "a dicho Fondo". De manera que si el señor Secretario leyó "de", estaría bien y, en todo caso, estaría mal el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º con la corrección gramatical que acaba de sugerir el señor Miembro Informante.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Martínez.

SEÑOR MARTINEZ. — Quiero aprovechar la oportunidad en que se discute este artículo para hacer una digresión de carácter general.

Comparto la mayor parte de las afirmaciones largamente expresadas y fundamentadas por el señor Consejero Brun Cardoso; pero, no obstante ello, creí del caso acompañar el esfuerzo realizado por el señor Presidente y el señor Consejero Bugallo para mejorar el contenido del proyecto original. Se hizo lo humanamente posible y, dentro de ese criterio de que se hizo lo más, es que comparto y firmo el informe y, además, estoy votando el proyecto en esta sala.

Sin embargo, en virtud de que se ha razonado desde el punto de vista de la conciencia, quiero expresar que comparto los fundamentos de carácter ético y social que animan e inspiran la posición del señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

Léase el artículo 4º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 17. Afirmativa.

A título de fundamentación de mis votos de los distintos artículos, debo precisar —agradeciendo la felicitación hecha por el señor Consejero impugnante, Brun Cardoso, acerca de los esfuerzos realizados por la Subcomisión para llegar a una solución razonable del Proyecto de Ley que enjugara el déficit que acusaba la Caja Bancaria— que para muchos de los temas resueltos era imprescindible la iniciativa del Poder Ejecutivo; con respecto a otros aspectos, que desde el punto de vista de ajustada técnica de previsión social, no dejaba de ser incongruente que los mismos servicios prestados por un mismo organismo de previsión tuvieran una aportación de los afiliados completamente distinta; y finalmente, que se logró el aumento de la aportación patronal contra la resistencia natural de la patronal bancaria.

El artículo 5º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a fijar hasta en el 15% (quince por ciento) la tasa mensual de aportación personal jubilatoria a la Caja de Jubilaciones Bancarias y a aumentar hasta en el 3.75% (tres con setenta y cinco por ciento) la tasa de aportación patronal jubilatoria a la referida Caja.

Art. 2º — Autorízase a la Caja de Jubilaciones Bancarias a verter a su Fondo Jubilatorio las aportaciones patronales y personales al Fondo de Retiro creado por el artículo 1º de la Ley Nº 12.132, de 27 de agosto

de 1954, así como el producido de los intereses o rendimientos que se obtengan con la inversión de los dineros de dicho Fondo.

Lo preceptuado en el inciso precedente tendrá carácter transitorio y en cuanto sea necesario para el pago regular de las jubilaciones y pensiones, sin que se resienta el cumplimiento normal de las obligaciones a que dichos recursos están específicamente afectados.

Art. 3º — Deróganse las contribuciones de Rentas Generales que pudieran generarse a partir de la presente ley, establecidas en el artículo 2º de la Ley Nº 14.150, de 31 de enero de 1974; en el artículo 3º del Decreto Nº 513/973, de 3 de julio de 1973; y, el Decreto Nº 621/973, de 1º de agosto de 1973, en su totalidad.

Art. 4º — Esta ley tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 1977.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Quiero fundamentar mi voto negativo a este Proyecto de Ley tanto en la discusión general como en la discusión particular.

He rechazado el proyecto especialmente por los fundamentos socio-financieros que tan brillantemente expuso el señor Consejero Brun Cardoso.

Reitero, la motivación fundamental de mi voto negativo radica en el aspecto social. Me parece que el momento socio-político no es pertinente para rebajar, como en definitiva lo hace este proyecto, los sueldos de un sector de la actividad nacional.

15. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 14)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77

PROYECTOS DE LEY APROBADOS POR EL CONSEJO DE ESTADO Y PROMULGADOS POR EL PODER EJECUTIVO

Ley 14.675. — 1º/7/77. — **(D. Oficial 20.046).** Se aprueba el Convenio que adoptó la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. **(Aprobación-C. de E.: 40ª Sesión).**

Ley 14.6767. — 1º/7/77. — **(D. Oficial 20.044).** Se suspende hasta la realización del más próximo acto electoral, la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley Nº 13.882, sobre constancia del voto para el ingreso a la administración pública. **(Aprobación-C. de E.: 40ª Sesión).**

Ley 14.677. — 14/7/77. — **(D. Oficial 20.051).** Se eleva a la categoría de Villa, el Pueblo Constitución, ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Salto. **(Aprobación-C. de E.: 43ª Sesión).**

Ley 14.678. — 16/7/77. — **(D. Oficial 20.057).** Se establece que los silos que se construyan en la zona portuaria de Montevideo, serán administrados y explotados por la Administración Nacional de Puertos. **(Aprobación-C. de E.: 42ª Sesión).**

Ley 14.679. — 25/7/77. — **(D. Oficial 20.057).** Se declara sujeta a servidumbre para su deforestación, la propiedad inmueble ubicada en el área del embalse y zonas próximas a la Presa del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande. **(Aprobación-C. de E.: 44ª Sesión).**

Ley 14.680. — 27/7/7. — **(D. Oficial 20.061).** Se asigna una partida para pagos de créditos, al Inciso 3, "Ministerio de Defensa Nacional" "Programa 1-01". **(Aprobación-C. de E.: 44ª Sesión).**

Tomo 19 | Montevideo, martes 11 de octubre de 1977 | Diario Oficial Nº 20.140



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DEL
CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

57ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 7 de octubre de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 11 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre exoneraciones recíprocas para la construcción de sus respectivas Sedes Diplomáticas. (Aprobación). (Carp. 473/977). (Informe verbal). (Rep. 386).

2º Ascensos a los Grados de Teniente Segundo y Teniente Primero del Cuerpo de Comando de la Fuerza Aérea. (Interpretación de la Ley Nº 14.600). (Carp. 358/977). (Informado). (Rep. 287 y Anexo I).

3º Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (Asignación de una partida para la instalación de las Unidades de Cuidados Intermedios y Coronaria). (Carp. 470/977). (Informado). (Rep. 382 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo y Prof. José Luis Vadora Rozier.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Con aviso, el señor Consejero Dr. Jorge E. Laborde Bercianos.

Con renuncia presentada: Dr. Mario Gaggero.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 3)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se modifica el Estatuto del Trabajador Rural. (C/492/77).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se dictan normas para el ascenso y se crean cargos en la Justicia Militar. (C/493/77).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El referido Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/494/77, C/495/77 y C/496/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/497/77 y C/498/77).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/499/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder remite mensaje, de fecha 4 de octubre de 1977, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos y lanares. (C/53/76).

Exonerando del pago de gravámenes a la importación de materias primas destinadas a la fabricación de acetato de polivinilo. (C/53/76).

Autorizando a la Contaduría General de la Nación a entregar al Ministerio de Agricultura y Pesca una partida a fin de atender los gastos que demande la organización de la Consulta Técnica Regional sobre la Manipulación y Elaboración de la Merluza. (C/55/76).

Autorizando a disponer de una partida con destino a la adquisición de la documentación manuscrita y la colección iconográfica integrante de los archivos del Coronel Francisco Tajes y del General de División Salvador Tajes. (C/55/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar una orden de pago a favor del Ministerio de Industria y Energía con destino a la Comisión Nacional de Energía Atómica. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando el precio del trigo que venderá el Ministerio de Agricultura y Pesca a la industria molinera. (C/57/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 30 de setiembre de 1977, por la que se modifican los límites del departamento de Flores. (C/218/77).

Con fecha 4 de octubre de 1977.

Por la que se dictan normas para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, de los apoderados de casas comerciales autorizadas a despachar su propia mercadería. (C/1610/76).

Por la que se aprueba el Acuerdo Modificativo del Artículo Sexto del Convenio Comercial suscrito con la República de China, en Montevideo, el 23 de junio de 1977. (C/418/77).

Por la que se modifica el artículo 6º de la Ley Nº 13.297, de 3 de noviembre de 1964, referente a las exoneraciones del pago de peaje. (C/459/77).

Por la que se denomina "Hospital Policial" a la obra destinada a proporcionar asistencia médico-quirúrgica integral al personal policial, y se asigna una partida para su financiación. (C/393/77).

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes formulado por el señor Consejero profesor José Luis Vadora Rozier, sobre contratos celebrados por el Ministerio con empresas privadas, para el almacenamiento de trigo y sorgo. (C/416/77).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se interpreta la Ley Nº 14.600, referente a los ascensos a los grados de Teniente Segundo y Teniente Primero del Cuerpo de Comando de la Fuerza Aérea. (C/358/77).

Por el que se fija una partida, por una sola vez, en el Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional, para la instalación de la Unidad de Cuidados Intermedios y la Unidad Coronaria en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (C/470/77).

—Se repartieron con fecha 7 de octubre y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide, con informe verbal, sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Acuerdo suscrito con la República Federativa del Brasil, el 7 de julio de 1977, referente a la exoneración de impuestos para los materiales y servicios destinados a la construcción de la nueva Cancillería del Brasil en Montevideo y de la Sede de la Embajada de la República en Brasilia. (C/473/77).

—Figura en la Orden del Día

La Comisión de Relaciones Exteriores aconseja se devuelva al Poder Ejecutivo el Mensaje y Proyecto de Ley referente a la aprobación del Acta de Estocolmo sobre Protección de la Propiedad Industrial; Acta de París sobre Protección de las Obras Literarias y Artísticas y Convenio de Estocolmo que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, a efectos de que se amplíe, incluyendo la aprobación de las modificaciones al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas de 9 de setiembre de 1886, introducidas en las reuniones de Bruselas, de 26 de junio de 1948, y de Estocolmo, de 14 de julio de 1967. (C/279/77).

—Si no se observa, se procederá como se solicita

DE LA DIRECCION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El señor Director de los Servicios Administrativos remite nota, a la que adjunta ejemplares del proyecto elevado al Ministerio de Economía y Finanzas con motivo de la próxima instancia presupuestal, así como los fundamentos que se han tenido en cuenta para encarar la reestructura de los Servicios Administrativos y los organigramas respectivos. (C/52/76).

—Se tomó conocimiento, habiéndose distribuido a los señores Consejeros con fecha 8 del corriente.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente mensaje, un proyecto de ley por el que se aprueba la Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en delitos contra las personas y la extorsión conexa, cuando éstos tengan trascendencia internacional, suscrita en la ciudad de Washington, el 2 de febrero de 1971. (C/500/77).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, la que deberá oír, previamente, a las Comisiones de Defensa Nacional e Interior."

4. — REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESTADO

(Trámite a dar a los asuntos entrados)

(Circular Nº 41)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite señalar a los señores Consejeros que, según el Reglamento vigente, este asunto tendría que pasar a conocimiento

de la Comisión de Relaciones Exteriores, la que deberá oír previamente a las Comisiones de Defensa Nacional e Interior.

Por circular Nº 41 de 27 de setiembre se hizo saber a los señores Consejeros lo relativo a un ante proyecto de resolución de la Mesa, por el cual se declaraba, por vía interpretativa del artículo 20, inciso 1º y 39, inciso 3º del Reglamento, cuál debía ser el trámite más correcto.

El Consejo tendría que resolver si se continúa con el trámite previamente indicado o si es del caso postergarlo a efectos de tratar en el día de hoy el Proyecto de Resolución del que tienen conocimiento los señores Consejeros, respecto del cual se les sugirió presentaran a la Mesa las modificaciones que creyeran conveniente y para con las cuales sólo el señor Consejero Crispo Ayala hizo una alteración de redacción, pero no de contenido.

Tal vez sería conveniente postergar el trámite de este asunto, porque habría que darle el similar a los que se mencionaron cuando se dio cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Creo que es conveniente resolver en primer término el procedimiento en general, para luego aplicarlo concretamente a éste y a otros proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Muy bien. Entonces, se postergará la decisión sobre el trámite respecto del asunto que se acaba de indicar.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: se postergaría para el caso de que no se resolviera el otro tema; pero voy a mocionar para que se ponga a votación el repartido, pues entiendo que ya ha pasado bastante tiempo.

Si no recuerdo mal, el día 20 de mayo se empezaron a plantear estos problemas. Quien habla presentó sobre el punto un proyecto. Luego reconoció que no era el poseedor absoluto de la verdad, y a posteriori, lo enmendó. Pero el repartido emitido por el señor Presidente concuerda absolutamente, no sólo con el pensamiento de quien habla, sino, además, con el de muchísimos señores Consejeros —tal vez con el de su mayoría abrumadora— en el sentido de que se observe la procedencia según el Ministerio del que proviene. Es decir, por ejemplo, si viene del Ministerio de Relaciones Exteriores asume competencia la Comisión de Relaciones Exteriores. Pero, por razones de materia, de sustancia, pasa para su conocimiento a las Comisiones que tuvieran competencia. Eso no alarga el trámite. Simplemente, la Comisión toma noticia del tema y, dentro de su soberanía, sabrá cómo actuar.

Por lo expuesto, mociono para que se proceda a votar esta resolución proyectada por la Mesa y que comparto totalmente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor Consejero no se opone, a juicio de la Mesa este tema convendría que fuera incluido en último término de la Orden del Día, ya que es necesario declarar el carácter grave y urgente del Proyecto de Resolución.

SEÑOR MARTINEZ. — Estoy de acuerdo, señor Presidente.

5. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO LABORDE BERCIANOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una comunicación de inasistencia a la sesión de hoy.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio Waller). — El señor Consejero Laborde Bercianos excusa su inasistencia a la sesión de hoy por razones de índole particular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

6. — XIII CONGRESO NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA REALIZADO EN BUENOS AIRES

(Necesidad del desarrollo de la investigación científica clínica en el Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Arcos Pérez.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente y señores Consejeros: como es de conocimiento de este Consejo, he asistido invitado especialmente al XIII Congreso Nacional de Gastroenterología realizado en la ciudad de Buenos Aires, y desearía aprovechar esta oportunidad para manifestar algunas inquietudes.

Aunque este Congreso es de índole nacional, se realiza cada dos años y personalmente he asistido en muchas ocasiones al mismo, tiene casi, podríamos decir, una fisonomía internacional. En efecto, siempre son invitadas personalidades científicas de varias partes del mundo; en él participaron representantes de Francia, Alemania y Estados Unidos. Ello proporciona siempre una oportunidad para evaluar el avance de una especialidad —en este caso, la gastroenterología— y tener contacto personal con técnicos de otros países. Y en esta ocasión, esta faceta se vio —por decirlo así— muy contemplada, pues instituyó una nueva forma de sesionar. Fuera de los paneles, conferencias y contribuciones a diferentes temas, se creó lo que se llamó "diálogo entre expertos", sobre un tema que allí espontáneamente se señalara. Dos especialistas de diferentes países, realizaban el diálogo. Personalmente me tocó con el profesor Henri Pietri, de Marsella. Simultáneamente, quien tenía interés en asistir al cambio de ideas, hacer preguntas o presentar casos clínicos de difícil solución, lo podían hacer previo pago de una alta cuota que se sumaba a la que se pagaba de inscripción en el Congreso.

Quiero señalar esta nueva modalidad porque la considero muy beneficiosa para muchos que no pueden viajar o que, asistiendo a un Congreso, les es difícil dialogar sobre temas de la especialidad con quienes tienen más experiencia.

Fuera de este hecho sumamente positivo, sobre todo para los médicos más jóvenes, el Congreso exhibió los adelantos que en el campo de la investigación se están realizando; y ésta es la inquietud que quisiera transmitirles a Uds. Hasta hace poco tiempo, nuestra modesta investigación clínica se realizaba si bien con dificultades y mucho aporte personal, con aspectos bastante positivos. Pero en el momento actual, veo con gran preocupación que estamos perdiendo mucho terreno.

Se va pasando la época en que, con esfuerzos personales y la clásica "gauchada" de quienes están al frente de los servicios accesorios de la clínica, se puede rea-

lizar algo efectivo. La investigación científica es hoy una actividad compleja. Los aparatos son cada vez más complicados, los reactivos más difíciles de preparar, los libros y revistas especializados sumamente caros, todo lo cual dificulta nuestro avance. Por todo ello creo necesario un apoyo más eficaz y, —diríamos— más urgente en este quehacer nacional. Me consta que hay la mejor disposición de parte del Poder Ejecutivo; lo he podido comprobar al presentar el informe sobre mi último viaje a Europa que, dicho sea de paso, está a disposición de los señores Consejeros. Pero no obstante es necesario algo más. El tiempo va pasando y ya no se trata de una investigación simplemente especulativa, a largo alcance, sino de la propia investigación clínica de aplicación práctica, para una mejor atención de los pacientes, lo que se hace sumamente urgente. Hoy mismo informamos un proyecto de ley que tal vez pudiera crear alguna duda de procedimiento para alguno, pero que sin duda es una necesidad urgente e imperiosa para un grupo de ciudadanos, en este caso, de las Fuerzas Armadas.

Creemos sinceramente que el país puede costear la investigación fácilmente si tenemos en cuenta que el beneficio es grande y que se trata de una gran inversión a corto y largo plazo. Si se compara con lo que se gasta en otros órdenes muy respetables también, como diversiones, deportes, etcétera, el costo de esta investigación científica clínica, para un Estado o para la misma sociedad, resulta irrisorio. Creo que es oportuno recordar también, que para el progreso de cualquier país, es siempre necesario que la investigación científica se desarrolle fuertemente, que el gobierno por medio de sus instituciones específicas incremente su ayuda, no sólo de aparatos o reactivos, sino dotando también de plazas bien remuneradas para realizar un trabajo acorde con la investigación a la cual nos estamos refiriendo.

Estamos perdiendo mucho tiempo y en los últimos años hemos quedado muy rezagados a pesar de algunos logros parciales que son completamente insuficientes para una aplicación clínica diaria y continuada. Para que se advierta la realidad de esta inquietud, diré a ustedes que el radio-inmuno-análisis, una verdadera avanzada en la técnica de exámenes biológicos, recién se comienza a hácer en nuestro Hospital Universitario con inmensas dificultades por no contar más que parcialmente con los elementos necesarios y gracias al esfuerzo de muy pocos. Acabo de asistir, en la Argentina, a su Facultad de Medicina, a jornadas para exponer los resultados de su experiencia en los últimos años. En Chile, donde también he asistido a varios eventos científicos, con mayor anterioridad aún, contaban con este medio de diagnóstico y de investigación. Este es sólo un ejemplo aislado, pero muy significativo, de los muchos que podría señalar solamente en el ámbito de la medicina, que es el que conozco y al cual me estoy refiriendo.

Para continuar este esfuerzo que estoy reseñando, sólo como ejemplo de un modestísimo logro alcanzado en un determinado sector, debo agregar también que es necesario estimular a los jóvenes investigadores con becas internas y externas, previa una selección muy cuidadosa, y remunerarlos adecuadamente para sus gastos bibliográficos, que hoy constituyen un renglón muy difícil de alcanzar económicamente. Por supuesto que todo este proceso deberá estar sometido a una clara evaluación por Comisiones formadas por científicos y expertos, no sólo aptos, sino también con buen sentido para planificar y proyectar.

Sin duda, no es sólo la investigación médica la que reclama su lugar decoroso en la actividad de la Nación. Pero si me refiero en especial a ella es porque se trata en primer lugar de la salud de nuestro pueblo, para lo cual la urgencia se transforma en algo sumamente perentorio y apremiante. En segundo lugar, porque creo que así como se planifican grandes obras de estructura de base, ésta es de mucho menor costo y con una proyección humana imposible de igualar y, en tercer lugar, porque estoy completamente convencido de que para alcanzar el Uruguay con el cual soñó la revolución iniciada en 1973, no sólo son suficientes las inversiones materiales, sino también las que den más salud a nuestro pueblo y mantengan el prestigio que este pequeño país ha tenido siempre en la medicina internacional.

Ha pasado, señor Presidente, la época en que un hombre excéntrico podía hacer descubrimientos en el sótano de su casa o un médico hácer una investigación clínica con cuatro o cinco libros a su alcance.

Si el señor Presidente y el Consejo lo creen apropiado, pediría que mis palabras pasaran al Ministerio de Educación y Cultura no como una crítica al mismo, sino como un estímulo para que esa urgencia que señalamos se convierta en realidad. Y no sé si cabe al Ministerio de Economía, pues sé por experiencia propia, desde mi Cátedra de la Facultad y lo comprobé desde el Ministerio de Salud Pública, que las mejores intenciones y esta noble urgencia, encuentran frecuentemente su mayor dificultad en el Ministerio de Economía.

Quedo, pues, a lo que resuelva el Consejo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción presentada por el señor Consejero Arcos Pérez, en el sentido de que sus palabras se transmitan al Poder Ejecutivo para conocimiento de los Ministerios de Educación y Cultura y Economía y Finanzas.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

7. — DETERIORO DE UN TRAMO DE LA RUTA 77 (Departamento de Florida)

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Señor Presidente, señores Consejeros: recientemente he sido visitado por un grupo de residentes de las poblaciones de Cardal, Independencia, 25 de Agosto e Ituzaingó, centros poblados del departamento de Florida, y ubicados sobre la Ruta 77 y cercanías de su cruce con la Ruta 11.

El citado grupo, que integraban también algunos productores lecheros, ya que la zona pertenece a la llamada cuenca lechera, me ha hecho llegar la profunda preocupación por el estado de la Ruta 77 desde su empalme con la 11 hasta la población de Cardal.

El estado de dicha Ruta, actualmente es deplorable. El tramo comprendido desde el empalme de las Rutas 11 y 77 hasta la población Independencia, es de tosca y más que una Ruta se ha transformado en una serie continua de pozos que la hacen intransitable.

Me informa, además, esta gente, que no se rellena

ni se pasa la motoniveladora desde hace más de seis meses.

La población de Cardal, como se sabe, no tiene acceso por líneas regulares de ómnibus, sino únicamente por línea férrea, y el tramo Independencia-Cardal está en muy mal estado.

En las proximidades del empalme de las Rutas 77 y 11 y en las cercanías de la población de Ituzaingó existe una zona muy baja que forma una verdadera olla, la que está permanentemente llena de agua, formando tajamares, no sólo debidos a las crecientes del Arroyo La Virgen, sino por la acumulación de aguas de lluvia que se estancan, por las razones geológicas y topográficas expresadas.

Atento a lo expuesto, es perentorio que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tome las providencias del caso, a los efectos de eliminar los inconvenientes anotados, fundamentalmente en lo referente al acondicionamiento de la Ruta 77 desde la troncal con la Ruta 11 hasta la población de Cardal, lo que contribuirá, entre otras cosas, a no resentir los envíos de los productores lecheros a la usina de CONAPROLE ubicada sobre la Ruta 11 en Villa Rodríguez.

Por las razones expuestas, señor Presidente, solicito que la versión de mis palabras pase al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Coppetti, en el sentido de que la versión de sus palabras pase al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — DIARIO "EL DIA". SUSPENSION DE LOS BENEFICIOS LEGALES EN MATERIA TRIBUTARIA DE QUE GOZA LA EMPRESA PERIODISTICA

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: deseo hacer algunas reflexiones respecto a los hechos de notoriedad pública con relación al diario "El Día".

Siempre he creído que la prensa libre es uno de los pilares de la sociedad y que tiene derechos muy importantes, pero también tiene, como causa de ellos, obligaciones de gran responsabilidad. Algunas de esas obligaciones son: ser objetiva, no causar perturbaciones, evitar falsedades o verdades a medias, etcétera.

"El Día" ha causado una perturbación del Régimen Constitucional y del Orden Público, al comprobar que se ofendió a las Fuerzas Armadas, que son una institución del Estado, en su edición del 25 de setiembre de 1977, y no hacer ningún desagravio el día 26 de setiembre de 1977, por estimar que la ofensa no se había divulgado.

Como periodistas experientes no pudieron equivocarse tanto en la evaluación de los hechos, puesto que todos sabemos la tremenda velocidad de difusión que tiene el rumor.

La frase agraviante se repitió en paredes, quioscos y mojones de señalación kilométrica en la Ruta Interbalnearia. Las Fuerzas Armadas, integradas por el Ejército, Armada y Fuerza Aérea, están educadas e instruidas para asumir la defensa interna y externa de la Nación, bajo los más severos principios del orden, la disciplina, el honor, la abnegación y la austeridad. El mando se ejerce en el sentido vertical y los deberes y derechos están perfectamente establecidos en cada jerarquía. El superior siempre tiene que predicar con el ejemplo, y el subalterno es un observador de las actitudes de sus superiores, porque también se prepara para ejercer el mando y buscar la dignidad del mismo.

Los integrantes de las Fuerzas Armadas son juzgados en conducta y capacidad militar bajo severo régimen disciplinario. Los Tribunales de Honor actúan permanentemente en los Cuerpos de oficiales de todas las jerarquías y son elegidos por voto secreto. Esta es la Institución del Estado que ofrendó sus vidas junto a la Policía, para salvaguardar el orden interno, haciendo frente a la sedición. Al salir de los cuarteles se ha adentrado en la vida toda de la Nación, detectando la corruptela y subversión en todos los campos: Enseñanza, Salud Pública, Entes Industriales, etcétera.

Fueron las últimas reservas morales del Uruguay que salvaron al país de caer en manos del Comunismo Internacional.

Por eso los mandos, al mantener su autoridad, no pueden permanecer inermes ante la ofensa, más aún cuando en múltiples oportunidades se le había señalado a la empresa que publica el diario "El Día", expresiones solapadas y agresivas que no condecían con un análisis justo y honesto de los temas que defendía. Tengo aquí algunos ejemplos de ello, pero creo que deben ser tratados en el ámbito de la Comisión de Interior. Así, en algunas oportunidades también se paró la edición y se corrigió el "error". Es así que en el ámbito de dicha empresa, obstinada en su oposición sistemática y muchas veces desleal, se crea el clima favorable para los desmanes que aumentan en agresividad al desvanecerse el principio de autoridad y hacerse el campo propicio para la anarquía. Parecería que lo que más preocupa es la suspensión de exoneraciones en materia tributaria, beneficios estos otorgados para la difusión de la cultura. En este caso particular no es la cultura lo que precisamente se difunde y por ello la responsabilidad no se puede eludir, se debe afrontar. No creo que haya menosprecio al sistema de libertades públicas inherentes a un régimen democrático de gobierno, pues las Fuerzas Armadas, en todos los momentos trascendentales, mantuvieron un diálogo permanente con las más altas autoridades de los medios de difusión.

Por estos motivos considero, señor Presidente, que la Comisión de Interior debería integrarse, para tratar el tema específico señalado, con la de Respeto de los Derechos Individuales. Propongo que así sea.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: voy a apoyar las manifestaciones del señor Consejero Patocchi. Y digo más: cuando el día 7 de octubre el diario "El Día" salió nuevamente a circulación, luego de la suspensión de diez ediciones que le había aplicado el Poder Ejecutivo, en su primera página hizo una referencia a los hechos que llevaron a esa suspensión.

En ese escrito presenta un editorial que entendió, en un primer momento, que debía haber publicado el día 26 de setiembre.

Por razones que explica el diario y que, evidentemente, a mi modo de ver, son infantiles, ese editorial no salió entonces. Si hubiera salido, yo estaría hoy en contra de la medida que adoptó el Poder Ejecutivo. Pero desde el momento que el que agravia, con culpa o sin ella, no da luego las explicaciones del caso, en una forma u otra está aceptando que en aquel agravio que se infligió tuvo parte de responsabilidad.

Por lo tanto, el Poder Ejecutivo no tenía otro camino y, en ese sentido, apoyo totalmente lo manifestado por el señor Consejero Patocchi porque entiendo que el diario "El Día", sin ninguna duda, se ha colocado en opositor absoluto del proceso que vive la República —y no hablo sólo del gobierno sino del proceso como tal— en una forma absolutamente negativa, porque inclusive no apoya nada que haga bien el gobierno; para él todo es ignorancia; únicamente ve los aspectos negativos, que evidentemente existen, pero nunca ha exaltado en la más mínima forma, como lo hace por otros asuntos, cualquier medida que el gobierno toma que sea prudente y conveniente para el país.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Señor Presidente: voy a adherir a las palabras del señor Consejero Patocchi con respecto a las sanciones aplicadas al diario "El Día".

Es evidente que no se puede alegar sabotaje cuando ese mismo diario, en la siguiente edición, no presentó la más mínima disculpa, no lamentó el hecho ni lo atribuyó a manos aleves. Con su silencio estaba ratificando ese hecho.

Además, como también lo señaló el señor Consejero Patocchi, ese diario se ha hecho acreedor, en muchas ocasiones, a las observaciones del Poder Ejecutivo.

En realidad, como también lo ha dicho el señor Consejero Brun Cardoso, es un diario que está contra el Proceso e inclusive contra los valores más esenciales de nuestra nacionalidad cuando, a su juicio arbitrario, esos valores no encuadran dentro de las prédicas del grupo a que pertenece, casi diría, de la secta a que pertenece.

Me voy a referir, por ejemplo, a un hecho gravísimo que significa un agravio a la Nacionalidad entera. El diario "El Día" sacó un editorial del alto de una página, agraviando al Segundo Jefe de los Treinta y Tres Orientales, simplemente porque no perteneció a su partido. Cuando toda la ciudadanía le rinde su homenaje, este diario lo agravia, actitud que significa que "El Día" pone sus intereses y su sectarismo por encima de los intereses de la Nacionalidad.

De modo que no puede ser nada extraño que, con relación a este Proceso, también ocurra algo semejante.

Por lo tanto, me parece que la sanción aplicada al diario "El Día" es de estricta justicia. Creo que se puede decir aquello de que, a veces, la justicia tarda, pero llega.

Nada más.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Sin perjuicio de considerar que el asunto de que estamos hablando está radicado en la Comisión de Interior, la que lo deberá examinar con todo detalle, quiero adherir, desde ya, a lo manifestado por los señores Consejeros Patocchi y Brun Cardoso. Me reservo para abundar en razones en la Comisión y una vez que el asunto venga para ser considerado en el Plenario en forma definitiva; pero, desde ya, dejo planteada mi adhesión a lo expresado por dichos señores Consejeros.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Como me ocupé de este mismo asunto en la sesión anterior, dado algunas manifestaciones que se han hecho en Sala, quisiera aclarar, de manera total, que en ningún momento pensé que no hubiera un agravio en esa línea que apareció en el diario "El Día". Califiqué el agravio de diversas maneras. Dije que se trataba de un hecho execrable. En ningún sentido se puede interpretar que en mis palabras podía haber alguna crítica o falta de solidaridad con lo que han realizado las Fuerzas Armadas y a lo que ha hecho mención el señor Consejero Patocchi. Lo que sostuve fue que ese agravio, esa línea que se incluyó en el diario "El Día", escapaba completamente de las posibilidades de contralor de la Dirección y de los responsables de la empresa. Era un hecho accidental, muy lamentable, pero que no podía comprometer la responsabilidad del diario.

Creo, efectivamente, que se pudieron dar las excusas y, como surge a través de los antecedentes que se han conocido con posterioridad, la Dirección de "El Día" pensó darlas. No sé por qué no publicó el artículo. Pero eso no cambia para nada el aspecto que enfoco, que es la falta de responsabilidad de la Dirección de la Empresa y la extrema severidad del Poder Ejecutivo al aplicar la sanción. Creo que nadie puede discutir que fue una sanción desproporcionada y hubo una sucesión consecutiva de penas: por el mismo hecho tuvo tres penalidades distintas a través de tres diversas resoluciones.

Por otra parte, considero que para el criterio gubernativo alguna prensa posiblemente puede estar mal orientada, pero no me parece aceptable que cualquier órgano se convierta en juez de la prensa y decir que, a su juicio, ésta no sigue el camino que debería.

Hay autoridades y hay delitos perfectamente establecidos en las leyes de la Nación; y si algún diario transgrede esas normas, existen caminos para responsabilizarlo, pero me parece muy peligroso que se creen tribunales sectoriales para juzgar la acción de la prensa.

En ese sentido, entiendo que haríamos desaparecer totalmente la libertad de prensa si un grupo de personas se cree autorizado para calificar a la prensa, para juzgar sus opiniones, equivocadas o veraces y, en consecuencia, para aplicar sanciones. En todo eso corre riesgo un ordenamiento institucional de la República que tenemos que apoyar. La libertad de prensa es demasiado importante como para poder dejarla librada al ímpetu absolutista de sectores que estén en el Gobierno o fuera de él. En realidad, no pueden estar interfi-

riendo permanentemente y llevando a la prensa a la situación a que hice referencia en la sesión anterior.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VADORA ROZIER. — Primeramente quiero dejar bien clara mi posición personal respecto a este problema.

En la Comisión de Interior hoy dimos entrada al Proyecto del Poder Ejecutivo. Lamentablemente, no pudimos tener a mano todos los elementos de juicio para comenzar ya el estudio de este asunto.

Estoy de acuerdo con lo manifestado por el señor Consejero Patocchi y, especialmente, con que se integre la mencionada Comisión con un delegado de la de Respeto de los Derechos Individuales.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pregunto a la Mesa si la Comisión no se tendría que integrar, también, con un miembro de la Defensa Nacional, desde que es un problema que atañe a la Defensa Nacional, desde luego, interpretado en un amplio sentido.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — He conversado con el señor Consejero Bugallo y creo que tiene razón. En un primer momento había pensado —luego no quise que la Comisión fuera demasiado numerosa— que sería conveniente que la integrara, también, un miembro de la de Constitución y Legislación. Veo que ahora también se pide que se la amplíe con otro de la Comisión de Defensa Nacional.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Si vamos a seguir incluyendo nuevos integrantes, voy a proponer que se la integre con uno de la Comisión de Economía y Finanzas, ya que también se trata de un problemas fiscal.

(Hilaridad).

—Se me ocurre que habría que buscar algunas personas, aunque fueran de todas esas Comisiones que se han mencionado, que formen un grupo operativo, porque de lo contrario tendría que intervenir el Consejo en pleno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se podría designar una Comisión Especial integrada básicamente por la de Interior y un delegado por cada una de las Comisiones que pudieran estar afectadas o tuvieran interés en decidir sobre el asunto.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — La Comisión de Interior tiene tres miembros. Con esta especie de ampliación se corre el riesgo de hacerle perder totalmente sus fueros, por cuanto la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales está constituida por siete y uno más de la de Constitución y Legislación, serían ocho. Entonces, una Comisión que tenía competencia originariamente y que ha motivado este planteamiento de carácter general, pierde totalmente su posibilidad de juzgar. Creo que es labor inicial de la Comisión competente. A posteriori, cuando produzca su informe, se procederá.

Nada más.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Creo que el problema planteado se soluciona con relativa facilidad si se integra la Comisión de Interior con un miembro de la de Defensa Nacional y otro de la de Respeto de los Derechos Individuales, y nada más.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Señor Presidente: estoy un poco de acuerdo con lo que dice el señor Consejero Brun Cardoso. En las Comisiones de Constitución y Legislación y de Respeto de los Derechos Individuales, existen miembros comunes. Creo que el señor Presidente del Consejo y la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma integran ambas Comisiones. Cualquiera de los dos podrían integrar la Comisión de Interior, a esos efectos.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con lo expuesto por el señor Consejero Martínez y tratándose de una información, la Mesa entiende que este asunto compete a la Comisión de Interior. Admitiendo la sugerencia hecha en Sala, la misma podría integrarse con un miembro de la de Defensa Nacional y con uno de la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales. En ese sentido, la Mesa propondría que se integrara la Comisión de Interior con los señores Consejeros Espínola y Patocchi, que son integrantes de esas dos.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Sin hacer una proposición concreta, señor Presidente, creo que se están confundiendo un poco los problemas.

Se han aplicado al diario "El Día" tres medidas; la que viene a tratamiento del Consejo es solamente una que se refiere a la eliminación de las exoneraciones fiscales. Me parece que el tema es específicamente de la Comisión de Economía y Finanzas. En la Comisión no se va a discutir ni el cierre ni la suspensión.

SEÑOR PRESIDENTE. — La medida con respecto al diario "El Día" fue dictada con carácter de Medida Pronta de Seguridad y, de acuerdo al Reglamento, su conocimiento compete específicamente de la Comisión de Interior, que es la que siempre ha avalado las Medidas Prontas de Seguridad.

SEÑOR PRADERI. — Integrada con la de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa, de acuerdo con las sugerencias, cree que convendría que fuera con la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales —por lo que se acaba de decir en Sala— y con la de Defensa Nacional, porque serían las que más o menos

tienen una injerencia directa. Si la Comisión así integrada entendiera que a su vez corresponde ampliarla con algún integrante de la de Economía y Finanzas, podría sugerirlo al Consejo.

La Mesa propone que la Comisión de Interior se integre con los señores Consejeros Espínola y Patocchi para entender en este asunto.

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

(Se vota:)

—13 en 19. Afirmativa.

9 — CENTENARIO DE LA LEY DE EDUCACIÓN COMUN (Publicación de la Biblioteca del Palacio Legislativo).

MEMORIA DEL AÑO 1976 DEL CONSEJO CENTRAL INTERVENTOR DE ASIGNACIONES FAMILIARES (Publicación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: en el día de ayer recibí dos ejemplares, uno de la Dirección de Publicaciones de la Biblioteca del Palacio Legislativo y otro del Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Me quiero referir a las dos porque entiendo que una es antítesis de la otra. La que hace la Dirección de Publicaciones de la Biblioteca del Palacio Legislativo es sumamente oportuna y productiva para quienes tienen que ver con la cultura del país y va a dar resultados extraordinarios, sobre todo al sector educativo, y viene con un trabajo de dos profesores que lamentablemente no he podido leer —que es la base de la obra— y con algunos textos y compilaciones realizadas por parte de una tercera persona.

Entiendo que este tipo de publicación en el que se destaca la preocupación de la Biblioteca del Palacio por realizarla, debe ser estimulada al máximo. Inclusive estimo que está hecha muy correctamente desde el punto de vista tipográfico y, sin embargo, a un costo realmente bajo. Podría decir que se hizo algo necesario simplemente con lo necesario. De otra forma hubiera alcanzado un costo elevadísimo, lo que trae las consiguientes complicaciones a las que ya estamos acostumbrados.

Quiero dejar constancia en Actas de mis felicitaciones al Director de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo que, en el fondo, es quien dirige la idea, así como al Director de la Biblioteca, señor Ruben Bulla, y a los responsables directos de esta publicación: al Director de Publicaciones de la Biblioteca del Palacio, a los profesores que han entregado el material y a quien hizo la compilación y los textos de dicha obra.

Frente a esto, observo la publicación que ha hecho el Consejo Central Interventor de Asignaciones Familiares, quedando asombrado. Es una publicación a todo lujo simplemente para presentar la Memoria del año 1976. Tengo el absoluto convencimiento de que le tiene que estar sobrando dinero a montones al Consejo de Asignaciones Familiares para gastar tanto en una publicidad sobre algo tan sencillo y que ya es ampliamente conocido por la población, sólo con el afán de dar gran trascendencia a esa obra.

Cuando a través del proceso que vivimos, en este país se habla de reducir los costos que tienen relación con los aportes sociales, este organismo, en lugar de destinar partidas fabulosas a esta impresión, debió pensar en cuánto se podían disminuir los aportes que deben hacerse al mismo. Creo que de alguna forma debe llegar el día en que se tome alguna medida para frenar esta desesperación de distintas instituciones públicas por hacerse el autobombo y demostrar con la mayor riqueza posible, en cuanto a gastos, cuál es la obra que han realizado en el año anterior.

Traigo a colación estos dos hechos porque entiendo que, mientras la publicación del Palacio Legislativo es de una oportunidad extraordinaria, desde el momento que se trata de la conmemoración de los cien años de la Ley de Educación y se hace en una forma muy sencilla, didáctica y apropiada, por otro lado, tenemos la publicación de un organismo público que gasta millones y millones de pesos en una edición costosísima, con un fin que yo no entiendo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Vadora Rozier.

SEÑOR VADORA ROZIER. — En primer término quiero apoyar calurosamente las manifestaciones del señor Consejero Brun Cardoso en lo que tiene que ver con las dos publicaciones a que hace referencia. En lo que respecta a la segunda, me llamó poderosamente la atención —y también lo he comentado en otros círculos y aquí en el Palacio Legislativo— su lujo y calidad extraordinarios, que yo considero exorbitantes para una publicación de ese tipo.

En segundo término, adhiero a las expresiones de felicitación para las personas que han tenido a su cargo la publicación realizada por la Biblioteca del *Palacio Legislativo*.

10. — DIARIO "EL DIA". SUSPENSION DE LOS BENEFICIOS LEGALES EN MATERIA TRIBUTARIA DE QUE GOZA LA EMPRESA

SEÑOR VADORA ROZIER. — Por último,—y aunque ya pasó el momento— quiero solicitar a la Mesa que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Brun Cardoso referentes a las sanciones al diario "El Día" sea remitida a la Comisión de Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

11. — CENTENARIO DE LA LEY DE EDUCACION COMUN (Publicación de la Biblioteca del Palacio Legislativo))

MEMORIA DEL AÑO 1976 DEL CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES (Publicación)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Me agradaría, en lo personal, que las felicitaciones que quiero hacer llegar las haga suyas el Consejo. Sin embargo, puedo estar comprometiendo al Cuerpo en algo con lo que recién está tomando contacto, es decir, con la publicación de los Servicios Administrativos. Mi idea era proponer que fueran pasadas al Director de los Servicios Administrativos y que él las hiciera extensivas tanto al Director de la Biblioteca como al de Publicaciones, así como a las personas que han intervenido, es decir, al personal obrero que ha trabajado en la parte tipográfica, que pienso es de gran calidad. Si no contara con el apoyo del Consejo, lo hago en forma personal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, concretamente, el señor Consejero mociona para que la versión taquigráfica de sus palabras con las correspondientes felicitaciones sea cursada a la Dirección de los Servicios Administrativos y al personal que ha publicado el primer número relativo a la Ley de Educación Común.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — A efectos de que no se personalicen las felicitaciones por la publicación a un solo señor Consejero, y si el Cuerpo está de acuerdo, pediría que el Consejo las haga suyas.

Si fracasa eso, votaríamos la segunda moción.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Es para apoyar lo que dijo el señor Consejero Brun Cardoso. El sábado por la mañana recibí ese volumen. Tuve ocasión de hojearlo muy por encima y no en profundidad, pero el día domingo, accidentalmente, hablé a uno de los responsables de la edición y le vertí mi más sincera opinión. Es una obra digna de felicitación. Se trata de una antología, una compilación de materiales que, junto con la exposición del Museo Pedagógico, han sido los más altos homenajes al Centenario de la Ley de Educación.

(Apoyados).

—En ese sentido, adhiero totalmente. Es un material de valía que por primera vez tiene homogeneidad cultural. Hay documentos que ya no están al alcance normal de la población, y este libro los suministra. Lo que dije a uno de los responsables es que habría que difundirlo en forma amplia y donde pudiera tener recibo y acogida y ser útil desde el punto de vista docente y pedagógico.

(Apoyados).

—Esa es mi solicitud, que en forma personal la hice llegar y ahora la reitero: es decir, que se difunda en forma adecuada, que no imperen criterios de economía que en nada resultan. El libro es para que sea leído y para que llegue a los hogares.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en primer lugar, la moción del Señor Consejero Brun Cardoso para que el Consejo felicite a la Dirección de los Servicios Administrativos, juntamente con el personal que ha colaborado en la obra, por la tarea cumplida, con la ampliación propuesta por el señor Consejero Martínez.

(Se vota)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

12. — DIARIO "EL DIA": SUSPENSION DE LOS BENEFICIOS LEGALES EN MATERIA TRIBUTARIA DE QUE GOZA LA EMPRESA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, en segundo término, la moción formulada por el señor Consejero Vadora Rozier para que se reparta la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala con respecto a la publicación del diario "El Día" y se pase a la Comisión de Interior a sus efectos.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

13. — ACUERDO CON LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE EXONERACIONES RECIPROCAS PARA LA CONSTRUCCION DE SUS RESPECTIVAS SEDES DIPLOMATICAS (Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Acuerdo con la República Federativa del Brasil sobre exoneraciones recíprocas para la construcción de sus respectivas Sedes Diplomáticas. (Aprobación)". (Carpeta Nº 473/977) (Rep. 386).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 386

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 13 de setiembre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, solicitando de ese Alto Cuerpo la aprobación del Acuerdo suscrito con fecha 7 de julio de 1977 con la República Federativa del Brasil, por el que se procede a la exoneración del impuesto al valor agregado para los materiales y servicios destinados a la construcción de la nueva Cancillería del Brasil en Montevideo, sobre la base recíproca de que a su vez éste exonere de impuestos equivalentes a los materiales y servicios a emplearse en la construcción de la Sede de nuestra Embajada en Brasilia.

El precitado Acuerdo, suscrito por el señor Ministro de Relaciones Exteriores en su reciente visita a la República hermana, no sólo facilitará la construcción de nuestro propio y necesario edificio en Brasilia, sino que también, en definitiva, aparejará a largo plazo un ahorro importante de divisas para nuestro país.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ. Alejandro Rovira. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Acuerdo suscrito con fecha 7 de julio de 1977 con la República Federativa del Brasil, por el que se procese a la exoneración del impuesto al valor agregado para los materiales y servicios destinados a la construcción de la nueva Cancillería del Brasil en Montevideo, sobre la base recíproca de que a su vez éste exonere de impuestos equivalentes a los materiales y servicios a emplearse en la construcción de la Sede de la Embajada de la República en Brasilia.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 13 de setiembre de 1977.
Alejandro Rovira. Valentín Arismendi.

Em 07 de julho de 1977.

DAM-I/C/DAI/15/

Senhor Ministro,

Tenho a honra de acusar recebimento da nota de Vossa Excelência, desta data, do teor seguinte:

"Excelencia:

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 25 de Noviembre de 1977

Tomo 289 — Año LXXII — Número 20140

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Convugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372/76, 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CONDE, (V|896|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23940 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLAVERDE MIRAMONTE, (V|852|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23938 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA HERNANDEZ BRUZZECI de FLORES, (V|40|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23902 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ELODIA VEGH de GRANE, (V|676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23693 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HAYDEE ARES ASTENGO, (V|844, 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23620 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BORGES LUISA RAMIREZ de TECHERA, (V|846|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor OteroA actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23366 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO VICENTE GARCIA SAIZ y de AMELIA MACHADO ALVEZ de GARCIA, (V|802| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23339 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LIBERO o PEDRO LIVERO MARTINEZ o PEDRO LIVERO, (V. 808|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23104 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA YANUSEVICH de DAGYS, (V|870|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23018 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL GORGA de PENADES, (V|850|9777), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23019 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO SERAFIN LEIVAS o LEIVA o de TEODORA CORREA de LEIVA o LEIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23008 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SILVINO PAZ, (V. 854|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22879 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ ICKOWICZ JACHIMOWICZ, (V|478|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub 20689 Oct 21-v dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ANATOLIJUS GRISONAS, (V. 558|977) emplazándose a Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrara curador de bienes y citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub 21469 Oct.27-v dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO ELIAS PAINO, (E. 2240|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24040 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAIDANA, (Ficha E. 3126|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 24019 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELLE ALBERTE FEDENCIEUX de COSIO, (E. 2994|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23933 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BOTARRO MAGLIARINO, (E. 2570|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23855 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO SEOANE y MARIA MANUELA NOYA de SEOANE, (E. 3072|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23638 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ ALGARE, (E. 2272/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 23505 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA LUISA o LUISA GIUDITTA COLOMBI de ALGARE, (E. 2746|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23462 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR YELPO o IELPO PISANI, (E. 2740| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23461 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL WOLF o WULF GLIKSBERG, (E. 2714|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23448 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FELICIA GONZALEZ de MENDEZ, (E. 2992|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 23336 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OMAR REYES GASTALDI (E. 1690| 1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21709 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN IBARRA MARQUEZ, (E. 2830|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23016 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARTINEZ de BELLON, (E. 2744|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23014 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BULA SOLARI, (E. 2828|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22919 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROSARIO MENDEZ, (E. 2644|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22917 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA OTEGUI de ULIBARRI, (E. 2834|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22795 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DE CAROLIS GULLUNI, (E. 2778.977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22794 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEIS MAROTTI, (E. 2738|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22819 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RONA VAJDA (E. 1386|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 30|pub. 1742 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIAN PIASCIK KOWALCZYK, (E. 2370/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23202 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO GARCIA ALVAREZ, (E. 2838/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 23099 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO GONZALEZ RIERA, (514|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24024 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA o ALEJANDRA GRUCCI de CARLI, (542|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24025 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOUREIRO MARTINEZ, (490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24026 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA SOSA FERNANDEZ de VELASCO, (538|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24041 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MICHELENA VIAZZI, (574|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24027 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD LEONCIA CORONEL o CORONEL BEJEREZ, (476|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24070 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA GENEROSA PENSADO o PENZADO de LAVEZZO, (516|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23931 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE EUSEBIA PAREDES PAREDES, (510|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23676 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARAYALDE, (452|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23619 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ANA o ANITA MENDOZA de PORTO y RAMON PORTO (S. 520|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23503 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMANO DODERA de RIAL, (530|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23264 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL o ISMAEL PEDRO GARCIA MARTINEZ, (S 524|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23188 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO AMADEO o HELVIO AMADEO CHIACCHIO IMPRENTA, (S. 212/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23187 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA LOTITO de PEREIRA, (486|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22948 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALDI o GALDI CARPENTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23012 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIO DE ARMAS y PAULA FULCO VIÑOLES de ARMAS o FULCO VIÑOLES DE ARMAS, (556|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23009 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE SIERRA BRASESCO o BRASCESCO y JOSE o JOSE TEOFILO SIERRA PEREZ, (506/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23098 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CAMPOMAR ECHEVARRIA, (258|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22679 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO WEISZ FLEISCHMANN, (S. 610|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24047 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINTO JUSTO FEDERICO PAULETTI (S. 574/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23804 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO MISA FERNANDEZ, (S. 526|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23751 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINO o NICOLAS GENTILE FORTUNATO (S. 534|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23645 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIA BERNASCONI de GARCIA, (S. 552|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23508 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MONTALDO de RAMA, (S. 518|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23469 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ERNESTO SAVIO SCIUTTO, (S. 598|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23468 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VENANCIO GAMBA MONTAÑO, (S. 132/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23092 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIA APOLO o APOLO ROSAS de FERREIRA, (S. 462/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23094 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POMAR de CERVERA, (S. 600/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23095 Nov.16-v nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PERRONE de OCHIUZZI. (S. 148/974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23096 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN BALITZKI, (S. 226|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22716 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO IARDINC CAMOIRANO, (S. 528|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22908. Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FLORES, (S. 516|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22828 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSO JOSE YANIERO DIAZ, (S. 454|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22827 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BEER KLEIN de SCHELINSGER, (S. 434|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22826 Nov 14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24049 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GENTILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24043 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ZANZANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24064 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ESMERALDA GIMENEZ CAIVANO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23878 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIA ARBURNA o ARBURUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23888 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA GOMEZ RODRIGUEZ de RIVAROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23744 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISENDA ISABEL ADANO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23304 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CALERO VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23103 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22967 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES BELLON o ANDRES BELLON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22945 Nov.15-v nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA CAPELLI de BARAYBAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22829 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FERTIG KOHANE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23688 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE MASCIA ARESU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23640. Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALBERTO MIERES FERNANDEZ y AMELIA EULALIA VAZQUEZ CASTIÑEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23615 Nov.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MOREIRA MARQUES o MARQUEZ MOREIRA o MARQUES MOREIRA y ROSA CAMPOS MONTEIRA o MONTEIRA CAMPOS o MONTERO de CAMPOS o de CAMPOS MONTEIRO o MONTEIRO de CAMPOS (S. 446|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 24050 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GALVALISI o GALVALISI ECHINOPE, (S. 662/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24048 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MONZA o MONZA FILIPPINI de PETRAGLIA, (S. 672|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24068 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA BARUFALDI de PODESTA, (S|576|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23951 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA PEDOCCHI o PEDOCCHI AVAGNINO de BARCOS, (S|658|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23949 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA ISABEL ALZAMORA o ALZAMORA ARRIZABALAGA de CHIODONI, (S|496|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23882 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO MANUEL LOPEZ de ARMAS, (S|578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23903 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SOSA BARRERA, (S|710|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23869 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KABRAN CIMBALIST, "Sucesión", (322|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23622 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ALFARO de MARTINEZ, (S. 694|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23471 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMBON FERNANDEZ, (S. 664|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23474 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATENACCIO o JUANA MAGDALENA CATENACCIO MACHIA o MACCHIA o MAGGIA o MAGGIO de ZERBINO, (S. 566|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23509 Nov 18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA LOPEZ de MARCHIONE o BASILIA LOPEZ LASPIDEAS de MARCHIONE o BASILIA LOPEZ LASPIDEAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22973 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PRIETO de MAZARINO, (S. 580|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23386 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO OROSMAN GONEZ, (S,494|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23342 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LUIS ALBERTO GARCIA MACHADO, (S|682|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23341 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DIEGO o ARTURO DIEGO HERIBERTO o ARTURO DIEGO HERBERTO KELLY BENNETT, (S. 646/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23186 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL PACHECO o PACHECO FERNANDEZ (S. 616/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23206 Nov.16-v nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GALVALISI, (S|668|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23011 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA o SANTA ANGELA BOFFA CASTRO. (S. 638|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 22836 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL LORENZO de RAMOS, (S. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22835 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO GOMEZ BALBOA, (S. 620|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22801 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR EMILIO SCHIFFINO SORRONDEGUI, (S|582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22834 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ de CORREIA o CORREA, (S|644|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22831 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, (S|484|977), "Sucesión Testamentaria", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 21580 Oct.28-v dic 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de ALZA, (F. A. 478/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24028 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON TOMAS MOIRANO COPPOLA o MILTON MOIRANO, (F. A. 498/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24044 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA ESTELA SUAREZ, (F. A. 442|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23879 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ROSA CROVETTO de REPETTO, (F. A. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23898 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO MOLINE CUÑHA o CUNHA, (F. A. 514/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23747 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO NICOLAS DANIERI PERNAS, (F A. 305/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23746 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO EMILIO COLOMBO, (F. A. 230|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23584 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA VARELA de D'ALESSANDRO, (F. A. 490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23616 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GONZALEZ, (F. A. 82|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23613 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PIENDIBENE FERRARI, (F. A. 526|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Lardro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23626 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VALIZIA MANARA de DI CUNDO o DI CUNTO, (F. A. 278|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23506 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA URIARTE de RAMOS, (F. A. 508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23480 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO CIRIACO o de CIRIACO BASILICIO o de BASILICIO, o de CIRIACO SARAVIA FLEITAS, (F. A. 494|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23266 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CAL, (A|416|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23332 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GAUDENCIO MORGANTI o MORGANTTI CASTILLIONI o CASTIGLIONI JERONIMO JACINTO y EMILIA MARIA MORGANTI CASTIGLIONI o CASTILLIONI y MARIA MAGDALENA o MARIA ELENA MORGANTI CASTIGLIONI de VETTORELLO y ADELA MORGANTI CASTILLIONI de ANTUNEZ (F. A. 408/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 23097 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLAFAN (F. A. 424|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23006 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CONSUELO ORDOÑEZ de LABASTIE, (F. A. 422|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N $36.00 10|pub. 22897 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARTURO OTORGUEZ (F. A. 364|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22830 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO BENITEZ BASAVILBASO, (F. A. 464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23007 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19408 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ONDINA AZAMBUYA de PUENTES, (F. 896/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24066 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON TILVE, (F. 876/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24042 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BALIÑAS de LOUZAO (F. 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24067 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN OLMEDO RODRIGUEZ de PALMERO, (F. 502|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23946 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JOSEFINA COSTA CIFALU o CIFOLU, (F. 1020/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23876 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE, o JOSE DOMINGO o JOSE DOMINGO SEBASTIAN SANGUINETTI DIAZ (F. 602|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23743 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIUDICE AGRO o GIUDICE de MAZZONI o MAZONI, (F. 754/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23810 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA BORDA CATALINA, (F. 910/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 23811 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VARALDI PIZZORNO de DIAZ, (F. 22/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23829 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALDECOA ROMERO, (F. 986/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23812 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALVAREZ o ALVAREZ CUELLA, (Ficha F. 458/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23568 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO OSCAR AGUERRONDO TALLAC, (F. 830/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23581 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE FIERRO ESTRAMIL (F. 472|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) (C. C.) 10|pub. 33406 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO CARLOS LUIS ARIGONI (F. 956|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23689 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ISABEL JOSEFA MIR de GUSIÑE o MIR DUDOUX de GUSIÑE, (F. 966|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 23687 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ LAMAS, (F. 970/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23686 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DEMAESTRI, (F. 1018|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23654 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA o CELIA VALENTINA ALONSO ALONSO o ALONZO ALONZO, (F. 42/973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23614 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORINDA MARIA ESMORIS de AÑON, (F. 484/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23617 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO AMADO de REY, (F. 816|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 23410 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULTRAMAR FLORES RIVERO SEGUESSA, (F. 900|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23263 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SERIO, (F. 786/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23101 Nov 16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROVES o CARLOS ROVES CARENA o RONES o ROUES CARENA, (F. 866/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23100 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AÑON RODRIGUEZ, (F. 482|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23205 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ZOLTAN SCHWALB ROZEN (F. 410|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22970 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GLORIA AMADA VIDELA y SILVERIA VIDELA MEDINA, (F. 810|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22800 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE QUISIQUE, (F. 878|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 22798 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UCHA OTERO, (F. 904|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22821 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZANOCCHI DOS SANTOS. (Ficha F. 942|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22820 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA INTROZZI, (F. 822|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21519 Oct.28-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE FRENCH CALERO SERRA, (F. 860|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22554 Nov.18-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CASANOVA, (F. A. 412/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24046 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERANICH o PERANIC SANKO, (F. A. 530/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23814 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO CHOUHY TERRA, (F. A. 526/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23753 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DIAZ ESMORIS de CABALLERO, (F. A. 482/377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23633 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MOREL SCHMERSOW, (F. A. 522/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23644 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o MARIA DEL CARMEN TOBALINA GARCIA de DE FRUTOS y RAMON DE FRUTOS DIEZ, (F A. 464/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23643 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE o HAYDEE MERCEDES POL de SPECKER, (F. A. 496/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23642 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TUTZO RICART, (F. A. 536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23607 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FULOP SCHWARCZ de GROSZ, (F. A. 484|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23464 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA TOLENTINA RAMONA LOPEZ de BRUN, (F. A. 260|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleit, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23454 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE MATONTE, (F. A. 546|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23338 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICTOR CANESSA GREGORINI, (F. A. 532|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23267 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA HARETCHE de POGGIO y PEDRO POGGIO COSTA, (F. A. 540|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23190 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMELIA BIA CAPPOZZOLI de BERUTI o BERRUTI, (F. A. 534|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23106 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ALONSO MISA, (F. A. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23105 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARCELINO ANCHUSTEGUI MORALI, (F. A. 500|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22949 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA (F. A. 512,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22950 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIA u OVIDIA SERVANDA ROCCA BAGNOLI, (F. A. 342|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22968 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL BOIX de CADENAS, F. A. 446/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23880 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAIDA, (F. A. 542/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23948 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AGUIRRE RODRIGUEZ de SERRATO, (F. A. 538|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23466 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA COSTA BARROSO, (V. 319/968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23939 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA NUTTES o NUTE de LEMOS, (V. 659/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23950 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO - MORALES QUESADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23944 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN EUSEBIO de los SANTOS SILVERA, (V. 1047/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23828 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FRANCISCO AGUIRRE GESTIDO, (V. 1045/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 23755 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA LANDEIRA o LANDEIRO MARTINEZ de SABELLA, (V. 1077/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23679 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA o GARCIA DEL RIO, (V|415|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23372 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHAL IVANOV, (V|645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23340 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LOPEZ, (V|835|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23216 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LOPEZ de BRUZZONE, (V. 829|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23020 Nov.[illegible]-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ VIOLETA NIEVES ALBRINL o NIEVES ALBRINES de CENDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23021 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO NOBLE o NOBLE da SILVA, (V. 627|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36 00 10|pub. 23022 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALDAO MOSQUERA o JOSE ANTONIO ANASTASIO ALDAO MOSQUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23017 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY INES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARALDO de ANDRADE (V. 735|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22833 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ QUIROS o MANUEL ALVAREZ-QUIROS ALVAREZ (V|657|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 18619 Set 28-v nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORTEGA GUTIERREZ, (E. 3799/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24079 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANASTASIO MACHADO LATORRE, (Ficha E. 3583/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24092 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA ARELLANO MORIXE de LAMELAS y PELAYO ANTUÑANO (E. 3667/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BILDIGERNO RODRIGUEZ OYA u OLLA, (E. 1949/970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23900 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELENE THEKLA KOPP KNECHT de MOZER o HELENE THEKLA KOPP de MOZER, (E. 4017/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23276 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PIEDAD ARRALDE SILVA de IGLESIAS, (E. 4033/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23636 Nov.21-v dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA SALERNO ORLANDO de GARCIA, (E. 3513/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23704 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA RAFAELA PUIG SPANGENBERG de IGLESIAS CASTELLANOS, (E. 4035/977), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 23637 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MENDEZ SCHIAFFINO, (E. 4101|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23337 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOSENCIO o INOCENCIO CARREÑO CAMACHO, (E. 3943|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23335 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ SILVA, (E. 3939|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23102 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALDO, (E. 3049|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 22956 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BUSTELO SAVINI de ARRIEN, (E. 4251|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22943 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUIÑO REGUEIRA (E. 3739|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22822 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES NICOLINI de VILLAR, (E. 1587|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23540 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ESTARAS VILA y JUANA ANA ESTARAS de FIOL, (451/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24023 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BASILIA CORREA, ANGEL NUÑEZ, MARIA SARA CORREA y JUAN JOSE OCAMPO, (423/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24022 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDO ANDRADE, (139/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24021 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTOS ESPAÑA, (S. 437/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23224 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA UDAQUIOLA GRONROS, (S|. 137/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23189 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CATTIVELLI SORRONDEGUI, (S. 453|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22946 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO LEIVA o LEIVAS, (349|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22947 Nov.15-v nov.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEINMAN GENDEL, (433|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22151 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GONZALEZ ESPOSITO, (339/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23639 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNAOLA, (459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23504 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRED HALE DEKER, (S. 227/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23899 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AGRA CHAVES de PORTAS, (S. 469/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23881 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL QUEIJO CALVIÑO, (S. 545/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23269 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FELIPE FIORI SALEMME o SALEMNE o SALERME, (S. 209/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23371 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRERO IFRAN (S. 515|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22824 Nov.14.-v.dic 26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GISELA MORAES ALVES de CACHCOVSKY, (S. 525|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barreire Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23015 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILAN BENCIC (S. 301|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22825 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EDUARDO GONZALEZ (S|361|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21042 Oct.24-v.dic.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA u OSANA o SUSANA o OVSANA LLAMGOYAN o LLANGOHIAN o LLANGOCHIAN o LLAMGOGIAN o LLAMAGOYAN o YANLIOCHIAN o YANGOCHIAN de GARDARIAN o GANDARIAN, (25/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23319 Nov 17-v nov 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIEGO ARIAS ALONSO, (S. 557|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23470 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA MELO de ESCOBAR y MARIA ANGELICA ESCOBAR MELO, (S. 185|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23414 Nov.18-v.dic 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO DUBRA PAZOS, (S. 551/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23752 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZULETTI o MAZZOLETTI PERALTA de BLANCO, (S. 419|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 50.40 10|pub. 23093 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA VENDITTI de CALVIÑO o CLARA o CIARINA PASCUALA VENDITTI o BENDITTO CROCCE o CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24065 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVART CHADAREVIAN KASKARIAN de KOUNDAHDJIAN o SIRVAT CHADARIVIAN o CHADAREVIAN o CHADAREBIAN de KOUNDAKJIAN o KOUNDAHDJIAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24013 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA CRUZ CLARENS de CARBONE o ESPERANZA CRUZ de CARBONE y ARMANDO GREGORIO CARBONE BRUNI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24038 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRATO OLIVIO FONSECA CUADRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23943 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN LEONARDO DE LEON o DE LEON SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23692 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUMELIA ENRIQUEZ de MARZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23691 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA HERNANDEZ CABRERA de GRANCELLI o HERNANDEZ de GRANCELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23502 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SERRANO BARBEITO de BLASI o FRANCISCA SERRANO de BLASI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23122 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMOSILDO CABRERA VIRISSIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22878 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR MAZZUCO o MAZZURQUE y JOSEFA LEONFORTE de COLETTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22796 Nov.14.-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto no, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PUGLIESE (Ficha C. 719|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Esc Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22127 Nov 7-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO SOLARI PASTORINO o LUIS ALFREDO SOLARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23081 Nov 16-v.nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALSUA GONZALEZ, (S. 485/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23754 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SOUTO, (S. 161/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23621 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FLORENTINO LOMAZZI, (S. 431/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23582 Nov.21-v.dic 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SOUSA o SOUZA FERNANDEZ (S. 577|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23675 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DELFINO MACHADO RODRIGUEZ, (S. 459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23473 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ de TESTA, (S|599|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23472 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE RUSSO PADULA y MARIA ANTONIA RUSSO de RUSSO (S. 567|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22802 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES CASTRO GALLEGO o CASTRO de VILLADONIGA (S.525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 22441 Nov.14-v nov 25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO COTTINI BONINI, "Sucesión" (S. 377/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23285 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEPARE BUSCHIAZZO o ETCHEPARE de ALONSO (S. 593|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22837 Nov.14-v.nov 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA SOFIA PRADO de BOUVIER, (S. 533/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23945 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE MARTINEZ PEREZ, CARLOS MARTINEZ MORA y DOLORES MORA de MARTINEZ (F. A. 533|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24045 Nov.24.-v dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CRUZ de LEMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23947 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ADOLFO o ADOLFO NICOLAS RICCHINI BONIFACIO, (F. A. 523/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 23942 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GASTESI ARBOLEYA, (F. A. 537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23463 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE RIBEIRO de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos — Montevideo, 9 de setiembre de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23690 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA SILVA MEDEROS de BRACHI (F. A. 121|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23635 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERLANO MONTERO. (A. 499|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 22972 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA o GARCIA HERNANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23370 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GONZALEZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23013 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VALLARINO FORMENTO de REPETTO (F. A. 153|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22450 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EULOGIO MARTINEZ ROCHET (F. A. 293|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22832 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUIGIA BARISONE FOZZI. (F. A. 529/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23813 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS JOSE DONDERO, LUIS ALBERTO o ALBERTO LUIS o SIRIO ALBERTO DONDERO y MARIA BONIFACINO de DONDERO (F. 33|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24094 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL QUINTIN ETCHEVERRY SLEE. (F. 841/975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23877 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AZAR MIGUEL. (F. 393/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23897 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR, (F. 381|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23745 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DENIS RODRIGUEZ, (F. 887|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23217 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO LINDOLFO BAYON (F. 751|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22971 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o JOSE NICOLAS BARBURU BENICOLAS o BARBURU LAUNZARAN. (Ficha F. 883|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23005 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO CASTRO CARRIL, (F. 607|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22969 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO BRAÑAS, (F. 833|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22797 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMILIA VALGOI de MEDAN. (F. 143|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 22823 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA TERESA RAFFO de MAGLIONE, (F. 739|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22799 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES FALERO VIZCAINO (F. A. 519|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24069 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVA o EVA RENEE FERNANDEZ AMODEO (F. A. 535|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23680 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PALLADINO TORRES (F. A. 541|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23641 Nov 21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SUPPARO CUORE de SARASOLA (F. A. 455|977) citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23648 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SEXTO MORALES. (A. 1/975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23567 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GILBERTO ARMANDO BERTOLA RAVERA, (F. A. 463/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23583 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA QUIÑONES de PEREYRA (F. A., 543|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23497 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA HILDA MIGNONI ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo a los artículos 1.125 y 1.126 del C.P.C. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 20|pub. 20883 Oct.21-v.nov.4. Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MANGIERI de D'AMBROSIO, (F. A. 503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23467 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ALAZRAKI MACHA o MATCHA de MAUSOVICIUS, (F. A. 505|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23204 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA MILLIMAN RAMIREZ de NUÑEZ VIERA, (F. A. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23203 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COLINET, (F. A. 285|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21174 Oct.25-v dic 6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO RIANI o JOSE ELVIO RIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23635 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA SILVEIRA o MARIA SILVEIRA o ZELMIRA o CELMIRA PALMEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de agosto de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23585 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA ZAPATA de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23588 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDO MARCORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 26 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22754 Nov.14-v nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 23627 Nov.22-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA MARTINEZ, (F. C. V. 139/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 16 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 23357 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO COLMAN GONDINI, (F. C. V. 265/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 23358 Nov 17-v nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO GREGORIO COLMAN, (Ficha civil N. 9/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23359 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DONATO PAOLINO DEMARCO, (Ficha civil V. 142/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23360 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA NELSA NICORA FUENTES de ROBAINA, (Ficha civil V. 263/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23361 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS o MIGUE TOMAS o MIGUEL STABLE VANOLI, (Ficha civil V. 238/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23362 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA RAMONA ROMEGO RODRIGUEZ de TONELLI, (F. C. V. 259/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23337 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RAMOS, (F. C. V. 260/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23838 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO PASCUAL DURSI SCORZO, (228/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23839 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PORCAL ECHEÑO, (F. C. V. 261/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23840 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGUIAR PEREZ, (F. C. V. 237/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23841 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SARDI FUENTES, FERMINA SARDI FUENTES de MOREIRA y MARIA ESTHER MOREIRA SARDI de ORTEGA, (F. C. V. 224/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23842 Nov.23-v dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hacer saber la apertura de la sucesión de EULOGIA EMMA MARTINEZ (Ficha V. número 345|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23164 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hacer saber la apertura de la sucesión de VICENTE PILAR CARRION CARRION (Ficha V. N.o 371|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23165 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA CEDRES o SEDRES de DELIA o DELIAS o DE LIA o D'ELIA o D'ELIAS y VICENTE DELIA o DELIAS o DE LIA o D'ELIA o D'ELIAS (Ficha V. N.o 318) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 23166 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hacer saber la apertura de la sucesión de CAMILO SILVERA (Ficha V. N.o 407|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 3 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23167 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hacer saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VALENTIN REPETTO ZARRANZ (Ficha V. N.o 396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23168 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WESTERMAN ROJAS (Ficha V. N.o 392|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22892 Nov.14.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA CORUJO BELLO, (Ficha V. número 413|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22785 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO LA CRUZ HERNANDEZ, (Ficha V. 315/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de octubre de 1977. — Marta Elhorday de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23387 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CHIOLA, (Ficha V. 299/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1977. — Marta Elhorday de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23388 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BORAGNO BASSO, (Ficha V. 330/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1º de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23389 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL VACCAREZZA. (Ficha V. 332/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1º de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23390 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOUR (Ficha 92|V|968) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23161 Nov 16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERSI (Ficha 341|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23160 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA POGGIO de CAFFARELLI, "Sucesión" (V. 301 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 6 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22935 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CARRANZA. "Sucesión". (Ficha V. 303|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 10 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22936 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ZULMA BAGNASCO DE GORGA o GLADYS Z. BAGNASCO. Sucesión. (Ficha 328|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 31 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 22810. Nov.14.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA LUJANA BENTANCUR LACUESTA (Ficha 339|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22811 Nov.14.-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO o FRANCISCO HEROSA, "Sucesión" (Ficha 329|V|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22812. Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FAUSTINO ALEJANDRO PARODI FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha 317|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22813 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA ACOSTA de SCAYOLA "Sucesión", (Ficha 327|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 35.00 10|pub. 22814 Nov.14-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO PEDRO PERDOMO FIGUEREDO. "Sucesión", (Ficha V. 340|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPINO BENTANCUR, "Sucesión". (Ficha V. 210|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 22815 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO JOSE VICENTE PARIS, (Ficha V. 322|977, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23847 Nov.23-v.dic.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA ZUMAGLINO VANDONE de CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 23327 Nov 23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VAZ CIRIACO y SOSA GUIOMAR. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23926 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINEZ JORGE; AMALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23922 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA OLMOS MUÑOZ de FERRARO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1977 — Aramís G. Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23391 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILO ZAPATA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. 14 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23392 Nov.18-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno des Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORETO ACHERITOGARAY ITURBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23156 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMES TECHERA PIEDRA. (F. 455/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23069 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA SEGUNDINA ROLDAN de BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23067 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de QUINTINA SILVERA de MACHADO o VICTORIA y JOSE JOSE MARIA MACHADO SILVERA o JOSE MARIA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo Actuario.
1) N$ 48.00 10 pub. 23920 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO FENELON RODRIGUEZ SALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23321 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRA VIERA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23923 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADIS LERENA de RODRIGUEZ (F. 416|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 23924 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOVAS VIROGA (N.o 447. Año 1977) citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23925 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCELIA FERREIRA ARBON DE PINTOS o ARCELIA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 21 de octubre de 1977. — Aramís Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 23070 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 14 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23068 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA GONZALEZ de NAJAR y KAISAR NAUAR (461|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 28 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario

1) N$ 36.00 10 pub. 22983 Nov.15-v.nov.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO EFRAIN ALFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24082 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO ASSANDRI CUCCOLO (Fa. 513|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Colonia, 3 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24083 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TUDURI de BRASSETTI o BRAZZETTI o BRASSETTE, (Ficha Nº 527/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23384 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA RODRIGUEZ de MIGNONE, (Ficha Nº 518/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23385 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ de MENDEZ, (Ficha 498/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23249 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA YOLANDA PONTET de PERRACHON o PONTET PEYRONEL de PERRACHON, (Ficha Nº 519/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23248 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OROSMAN OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22869 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HILARIO RITO MORALES, (Ficha Nº 502/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia 1º de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22641 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISIA o ELISA ISABEL DAWSON o DAWSSON de FRACHE, (Ficha 464 c.9777), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 23741 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PETRONA BANCHERO de DEBENEDETTI, (Ficha C. 493/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de noviembre de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 23076 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEME GAONA de CANELAS, (Ficha C. 474/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de noviembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta

1) N$ 36 00 10|pub. 23075 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ISAIAS BONJOUR, (Ficha C. 444, 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 22871 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS o LEONIDES PEDRO VIERA BOGGIANO, (Ficha C. N.o 454 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 23825 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA DOLORES NAVARRO de SANCHEZ (Ficha C. Nº 340/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 23 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub 22870 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BENTANCUR LINK, (Ficha C. Nº 435/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 23576 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA FONTES SECILIA o CECILIA, (Ficha C. Nº 375/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto

1) N$ 48.00 10|pub 23577 Nov 21-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ o MAURO RODRIGUEZ FERNANDEZ o MAURO GREGORIO RODRIGUEZ o MAURO GREGORIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha C. N o 439 del año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 23678 Nov.21-v.dic.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO PERDOMO o PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 23557 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SENOVIA AMELIA GODOY o BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 23558 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA RAMOS de RAMOS o JUANA RAMOS RIVERA de RAMOS y JUAN RAMOS o JUAN RAMOS TAYLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Durazno 25 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 23559 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA BOTTINI de PETRONE o PETRONIO y JUAN ZELIC FRANCISCO PETRONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 23080 Nov.16-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAL de CASTAÑO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 23051 Nov.15-v nov 28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO SINFOROSO SASTRE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de setiembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 23050 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MAXIMO GODOY y AMALIA ECHEGOYEN de GODOY o AMALIA ECHEGOYEN MICHELENA de GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub 23053 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISENDO o ELISELDO CARLOS PIRIZ o PIRIZ BARRAGAN y PETRONA CLARA CASAS de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 23054 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO BARNECHE, BARNETCHE o BERNECHE y MARIA CASTRO de BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1 de setiembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 23049 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23048 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSA BENE de ZUBIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23047 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELUDUVINA o EDUVINA GAMARRA de CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22992 Nov.15-v.nov.28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MOREIRA de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23990 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23989 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTHA MARTINEZ de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23963 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ELEUTERIO o LEON E. ROBLEDO GONZALEZ o ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22759 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de INES VALENTINA o INES AROCHA de BEROIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23723 Nov.22-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SABAT PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23628 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BRAULIO QUINTEROS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 14 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23630 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO ERNESTO SANTARCIERI PASSARELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23629 Nov.21.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JESUS MARIA MEDINA o MEDINA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23455 Nov.18.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace sabe la apertura de la sucesión de MAZA MERJEB o MERGEB o MERGEB KHOURI de COUEIK o CUEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23456 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEBASTIANA VICENTE de da LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22918 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BEATRIZ BRUNO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22905 Nov 14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN de DIOS ELISBURU LECOROZ o LECAROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22769 Nov.14-v.nov 25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDRO PABLO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23725 Nov 22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERBART HAMILTON DIAZ MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, *Actuario Adjunto.*
1) N$ 36.00 10|pub. 23726 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO RAMON MANRIQUE o MANRIQUE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23727 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONSO AGUEDO VILA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23728 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICA JUANA UMPIERREZ BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 29 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23729 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23824 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA CORREA de MARQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23287 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO IRISARRI o ALBERTO IRISARRI EIZMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22924 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELSO RAMIRO UMPIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón: Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22923 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO NICOLAS BARRETO o BARRETTO LOUREIRO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23288 Nov.17-v nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA ARRIONDO de SILVA. (Ficha 923|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23717 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SUSANO o ALEJANDRO RUFINO SUSANO GUADALUPE FERNANDEZ, (Ficha 1063|977) citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23716 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOPEZ COTELLO (Ficha 905|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23713 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERCINDO MENDEZ REYES y de RAMONA HERNANDEZ CEDRES de MENDEZ, (Ficha 801|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23714 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFACIO CORREA, (Ficha 895/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 31 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23602 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GONZALEZ VIERA de NELL y de FLORENTINO NELL HERNANDEZ, (Ficha 823/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23603 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GAGGIONI ROSAS o ROSA (Ficha 502|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — Esc. Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 20851 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO RUDEMAR HERRERA GRECCO (Ficha 702|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20852 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA DOMINGA o DOMINGA D. NIEVES CABRERA de ROBAINA (Ficha 731|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de setiembre de 1977 — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20854 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON BONET SAGARDOY (Ficha 847|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22764 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINFO IGNACIO MEDINA SUAREZ (Ficha 827|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Forges. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 22264 Nov.8.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA MEDINA CABRERA, (Ficha 716|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23719 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS CHOCHO BLANCO, (Ficha 1092|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Malonado, 11 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23720 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CECILIO EGUINI, (Ficha 590/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23604 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO SOSA VARGAS, (Ficha 991/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23605 Nov.21-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO D'HIPPOLITO GASBARRO, (Ficha 912|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22239 Nov.8-v dic.20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZACCHINO BRUNO de LOPEZ (Ficha B. 174|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1977. — Escribana Milka V. Pláceres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23151 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CUCCARO o CUCARO (B. 167|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de octubre de 1977. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23150 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE GUAZZONE o GUAZZONI (B. 171|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22777 Nov.14-v.nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA TERESA ARNOUX o ELBA TERESA MANUELA ARNOUX, (B. 165|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 22774 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JARQUE RECH de VIERA, (Ficha A. Nº 182/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23569 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MOLINA de PERALTA, (Ficha A. 161|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23570 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIO PAULETTI GALLARDO (Ficha A. 198|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22776 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTER LILA MARQUEZ de SUAREZ y JORGE BENITO MARQUEZ, (Ficha A. 169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 22773 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TAGLIANI NOBILE, (Ficha A. 160|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22775 Nov.14-v.nov.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITO QUINTANA BURGOS y OVIDIO HUGO QUINTANA VASELLA, (Ficha C. número 729|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane ese Juzgado. — Fray Bentos, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23865 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARGAS o BARGA o VARGA FERNANDEZ (Ficha C. 57/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23866 Nov 23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI FABIO PICCINI (Ficha C número 722|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23867 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ALFREDO RIOS o ALFREDO HILARIO RIOS ORTELLADO (Ficha C N.o 726|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23868 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ZECCA GAMBETTA, (Ficha C número 646|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22766 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDUARDO FIORELLI NEGRO. (Ficha C Nº 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 11 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22767 Nov 14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RAMON MANUEL VILLALBA. (Ficha C. 256|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23732 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ROQUE OJEDA. (Ficha C. Nº 631/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23733 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VALLE de MARIN. (Ficha C. número 663/977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 27 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23734 Nov.22-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AREOFAJITA CARDOZO de SAMPALLO y CLARESTINO SAMPALLO o BORGES SAMPALLO (B. 172|977) citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 26 de octubre de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10 pub. 24011 Nov.24.v.-dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANAUZIA o ANOBIA TORRES de OLIVEIRA u OLIVERA TORRES o ANAUCIA TORRES de MACIEL (B. 191|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10 pub. 24012 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CODODAD o CODODAC GOMEZ (B 193|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 9 de noviembre de 1977. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23299 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ GULARTE (B. 197|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23298 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ABEN BREMERMANN BETANCOURT o ABEN BREMERMANN (B. 201/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 23252 Nov.17-v.nov 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCI MARQUES TEIXEIRA o ELCI MARQUES DOS SANTOS (B. 156|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 26 de octubre de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23128 Nov.16.-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (B. 463|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1976. — Alvaro M. Fernandez, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23589 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesion de SINFOROSA MACHADO FARIAS, (B. 276|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23590 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FAGUNDEZ o FAGUNDEZ LIMA (B. 275|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23294 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MACHADO o MARIO OSCAR MACHADO ARANCO (B. 270|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23295 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RODRIGUEZ de DELGADO (B. 128|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 23 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23296 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GIUSSI (B. 243|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23125 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DIACONO LEITE LEITE (B. 139|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23297 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO HAIACHE ABRAHAM (B 260|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1977. — J. A. de Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23300 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FLORES (B. 184|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23126 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIO HEBER SUAREZ ALBISTUR (B. 230|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 11 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23127 Nov.16.-v.nov.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIO ERNESTO o C. ERNESTO BARRIOS SENCION, (Ficha 1202/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23862 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARBONE BALIERO o BARBONI o BARBONY BALIERO, (Ficha 1171/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de octubre de 1977. — Jose Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23861 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA PERNA de MACHADO. (Ficha 1168/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23858 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ELEGARDO GONZALEZ SOSA, (Ficha 1200/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23857 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ELEUTERIO o NEMECIO ELEUTERIO MENDEZ. (Ficha 1004|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23859 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN HUELMO, (Ficha 1063/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23860 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PINTOS, (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23856 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAUREANO ROTULO TERRA, (Ficha Nº 1208/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23394 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENTIN MOREIRA, (Ficha C 623|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 24 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22780 Nov 14-v nov 25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MENONI., citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23381 Nov 18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIR REQUELME SILVA o DELIR RIQUEL o RIQUIEL o RIQUIELME o RIQUELME o REQUELME SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23382 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FALCO MOLTENI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23383 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO de SOUZA de SOUZA o de SOUSA de SOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23332 Nov.17-v nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORLANDO COLINET FURCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23379 Nov 18-v dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLONIO LESCANO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23380 Nov.18-v.dic 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICCIARDI CASTRO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23227 Nov 17-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLFO ANTONIO ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23228 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23229 Nov 17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO COELHO o CELESTINO COELHO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23230 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ETCHART de VALSANGIACOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22820 Nov 15.-v.nov.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO de COSIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de agosto de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23917 Nov.23.-v-dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23916 Nov.23.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELMIRA o ZELMIRA MOLINA de PASTORINO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23915 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN DORSSI o DORSI o DORCI de TELIS o TELIZ o FELIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 31 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23914 Nov 23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN QUIAN de DIAZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23913 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LALINDE o LALINDE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23329 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23330 Nov.17.-v.nov.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA BRUCHE o BRUCHE IRIBURE de GALAGORRI (Ficha N.o 1022, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23277 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIO ALFONSO GIL ARANA. (Ficha Nº 818. año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Soriano, 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22928 Nov 15-v nov.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR FLORO VESPA. (Ficha N.o 454, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de mayo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 22926 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON CABRERA o RAMON CABRERA BATISTA y de AMELIA CABRERA o AMELIA CABRERA BATISTA (Ficha número 840, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de setiembre de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22881 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOLORES MENDEZ PUIG, HIGINIA MENDEZ y de CUSTODIA MENDEZ PUIG (Ficha N.o 492, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22880 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO GODOFREDO DREYER FELLER (Ficha N o 980 año 1977: citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1977. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22882 Nov 14-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO BRAULIO FRABASILE (Ficha número 910, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22883 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ARGUELLO (Ficha N o 921, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22884 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATEO DANIEL GARDIOL (Ficha N o 957, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22885 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LIZAZO o JOSE LIZAZO VIDONDO (Ficha N o 913 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 6 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22886 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDA o HILDA ASUNCION ROMERO de LONET o LONNET (Ficha N.o 834, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1977. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub 22887 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ y de RAMONA LORENZA PEREZ PINO de HERNANDEZ (Ficha N o 906, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 7 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22888 Nov.4-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO GALTHIER (Ficha numero 937, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22889 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO o BARTOLO RICARDO MEZQUIDA BUCA (Ficha N.o 1025 año 1977), citándose a los herederos .acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23625 Nov 21.-v.dic.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR BENITO NEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23066 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUALTIER FELIPE OLIVERA GOYOAGA y LYDA ALBA ALIANO MENCIA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 1º de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23065 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO RAMOS AGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 19 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL VIQUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23064 Nov.16-v.nov.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23973 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de julio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23974 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA PRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23975 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MEDARDA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23976 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEXNINA ROCHA o MARIA S. ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23977 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ABELLA o MARIA ESTHER ROMUALDA ABELLA o MARIA ESTHER RUMUALDA ABELLA o ESTHER ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 23978 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRIA LUCIANA FABEIRO o BELMIRIA L. FABEIRO o BELMIRIA FABEIRO de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23979 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ARMIN o WALTER A. o WALTER ESQUIBEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23980 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: ALVAREZ, WASHINGTON ARTIGAS. "Sucesión", (Ficha Nº 108, año 977), se emplaza a doña Nelly Alvarez de Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Se habilitó la feria a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 44.00 30|pub. 23962 Nov.23-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARGARITO o ELIAS M. GIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23796 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA PATRICIA OLASCOAGA ACOSTA de LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 23242 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LAUREANA IBARRA de ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23243 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o JOAQUINA LUISA GUERRA de TRABUCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 40.00 10|pub 22931 Nov.15-v.nov 28.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley 9.099. Transcurridos más de 4 años sin pagar cuotas precio compromiso 1.o de julio de 1964 futura unidad 204 (Apto. 29 y 30) edificio Ocho de Octubre 3023, padrón matriz 87.390 comunico a ALEGRE ELENA ROUSSEAU de DINARD o sucesores caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sección Promesas N.o 2587 F.o 9071, L.o 134, día 28 de abril de 1967. — Enrique Rolando Picerno.
2) N$ 130.50 15|pub. 23458 Nov.18.-v.dic.9.

CANELONES

ATLANTIDA

Art. 10 - Ley 20 de setiembre de 1933. — Se avisa a los promitentes compradores y sucesores a título universal o particular que vencidos los plazos legales, se ha producido la caducidad de las promesas compra venta solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronados en mayor área con el Nº 21.832 señalados en el plano Agr. Carlos A. Baccino, inscripto en Dirección de Catastro con el Nº 10.314 y señalados con los N.os 1, 2 y 4 manzana F (comprador Elaboradora Nacional de Cerdas - Pablo Lebed e hijo Ltda.) y 3 - manzana A (compradora: Raissa Irene Garbarain Lassa). — Propietarios: Masllorens, 25 de Mayo 467, piso 2, Esc 4.
2) N$ 261.00 15|pub. 23911 Nov.23-v.dic.14.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad

de las promesas de compra venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial de Canelones:

Juan D. de Maestri, solar 23, manzana 16, padrón 260.
María A Andrade, solar 6, manzana 14, padrón 209.
Miguel Angel Mederos, solar 15, manzana 5, padrón 6.159 mayor área.
Eduardo J. Vidal solar 1, manzana 25, padrón 439.
Jorge Carlos y Daniel Antonio Romano Pereyra y Juan Carlos Romano y Guillermina C. Pereyra, solar 3 manzana 28, padrón 34.041
Haydée Gutiérrez de Esgorlo solar 19, manzana 28, padrón 34.041
Agita Catalina Friedman solar 6, manzana 29, padrón 525.
Andrea Luna de Irusta y Dolores Díaz de López solar 9 manzana 32, padrón 34.045
Juan Carlos Romano solar 4, manzana 33, padrón 34.046
Roberto Genaro Aricun solar 5, manzana 37, padrón 6.159 mayor área
Olga Heuras de Derrudi y Nelly Heuras de Gutiérrez, solar 8, manzana 42 padrón 34.054 mayor área
Roberto C. Greco Luis A Castro, Ricardo Misa y Hector Roldós solar 9 manzana 48, padrón 845.
Gert Manfred Just, solar 19 manzana 49, padrón 875
Norma I. Reyes, solar 7, manzana 49, padrón 863
María N. E. Forcella de Bimbiris, solar 5, manzana 64, padrón 1.151.
Ruben N. Pritzon, solar 7 manzana 64, padrón 1.159
Sergio González solar 12, manzana 65, padrón 1.171
Marta G. Cardozo de Cesarino, solar 2, manzana 66 padrón 1.2.0
Héctor R. Patritti solar 6, manzana 66, padrón 1.204
Jesús Avero Costa, solar 9 manzana 67, padrón 1.23
Dina E. Lorence Freitas de Ayala, solar 16, manzana 68 padrón 1.255.
Fernando Serantes y Jacinto E Paz, solar 12, manzana 70, padrón 1.284
Raúl Moreira Viera solar 17 manzana 70, padrón 1.289
Manuel W Alves solar 21, manzana 71, padrón 1.319.
Alfredo W. Aguilar, solar 9, manzana 73, padrón 1.340
Beltrán López, solar 5 manzana 74, padrón 1.352
Lilia N Bianchi, solar 10, manzana 74, padrón 1.357
José Luis Rey, solar 5, manzana 76, padrón 1.376.
Jorge Ulfe, solar 17 manzana 76, padrón 1.376.
Alvaro L. Tassino, solar 19, manzana 77, padrón 1.414
Clara D Vasconcellos de Lagarara, solar 2, manzana 78 padrón 1.421.
Jacinta Palermo de De León, solar 1, manzana 79 padrón 1.434
Muriel y Pedro P Ricoll solar 2, manzana 79 padrón 1.435
Mario A. Valle López solar 10 manzana 81, padrón 1.482.
Héctor D Fernández solar 2 manzana 82, padrón 1.489

2) N$ 913.50 15|pub. 22176 Nov.9-v.nov.29

COLONIA

SUCESION DE FEODORO LOMBARDO y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 2.618

a) Manzana 227 Padrón en mayor área 3.069.
I) solares 14, 15 y 17 Alejo Rodríguez
II) solar 16, Juan Troche
III) solar 24, Luis Rodríguez.
IV) solar 25, Soledad Benítez.

b) Manzana 228 padrón en mayor área 3.070.
I) solar 33, Ismael Blanco
II) solar 34, Néstor Medina.
III) Solares 35 y 36 Angel Díaz.
IV) solar 52, Severino Filon
V) solar 57, Olga Sosa de Medero.

c) Manzana 229, padrón en mayor área 3.071
I) solar 73 Lidva Ruade de Centurión
II) solar 78 Héctor y Mireya Orsero.
III) solar 79, Ida Griet.

d) Manzana 230, padrón en mayor área 3.072
I) solar 91, Humberto Sosa.
II) solar 95 Delfio Batista.
III) solar 96 Oliver Vidart.
IV) solares 97 y 98, Rodolfo Madera.
V) solar 117, Armando Madera.
VI) solar 118, Mirta Fabre.

e) Manzana 231, padrón en m|á 3.073
I) solar 122, Eustaquio Quesada
II) solar 125, Juan Alvarez.

2) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 3.142.

a) Manzana 236, padrón en m|á 3.074
I) solares 6 y 7, Alejo Giménez.
II) solar 12, Italo Porley.
III) solar 27, Julio Carbajal.

b) Manzana 235, padrón en m|á 3.075
I) solar 32, Juan Manancero y Julia Domínguez.
II) solares 35, 38, 39 y 42, Ramón Bargas
III) solar 48, Mirta Núñez.
IV) solar 49, Bernardo Núñez.

c) Manzana 234, padrón en m|á 3.076
I) solares 68 y 69, Plácido Alcaire
II) solares 78, 79 y 82, Elida Melognio.
III) solar 81, Mirna Lissadini.
IV) solares 83 y 86, Blanca Melognio.
V) solar 87, Omar Bermúdez.

d) Manzana 233, padrón en m|á 3.077
I) solares 93 y 94, Vida Pérez de Núñez.
II) solares 99 y 102, Pedro de Armas
III) solar 117, Coraly Mesa.

e) Manzana 232, padrón en m|á 3.078
I) solares 131, 132 y 133, Rubis Vila.

3) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 609.

Solares 23, 24 y 25, padrón rural 17.544, Washington Torterolo Segovia.

4) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 740

a) solar 21, padrón 3.232, Lurdes Rodríguez de Bermúdez.

b) solar 31, padrón 3.259, Miguel Florín.
c) solar 32, padrón 3.258, Mauricio Florín.
d) solar 51, padrón 2.069, Luis Larrama.
e) solar 75, padrón 3.213, Miguel Arrivillaga.

5) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en Catastro Nacional, con el N.o 2.660

-a) Manzana letra A.
I) solares 10 y 11, padrones 3.310 y 3.309, Ventura Rivero.
II) solar 18, padrón 3.302, Yamandú Rodríguez.

b) Manzana letra B.
I) solares 34 y 35, padrones 3.325 y 3.324, Juan López.
II) solar 50, padrón 3.347, Catalina De León de Dalmolín

c) Manzana letra D.
I) solar 132, padrón 3.408, Elbio García.

d) Manzana letra F.
I) solar 175 padrón 3.458, Alicia Bentacor.
II) solares 183 y 184, padrones 3.466 y 3.467, Abraham Buschiazzo.

e) Manzana letra H.
I) solar 217, padrón 3.513, Veneraldo Calistro

f) Manzana letra I.
I) solares 228 y 229, padrones 3.534 y 3.535, Francisco Abad
II) solares 230 y 231 padrones 3.536 y 3.537, Sara Espinosa de Guerrero.

g) Manzana letra J
I) solar 266 padrón 3.550, Humberto Gómez
II) solar 268, padrón 2.071, Isabel Pages de Inocente y Nelson Inocente
III) solar 269, padrón 3.648 Isabel Pages de Inocente
IV) solares 273 y 274 padrones 3.644 y 3.643, Felix Rodríguez y Leonel Fajardo
V) solares 283 y 284 padrones 3.634 y 3.633, Meris Beltrán
VI) solar 289, padrón 3.628, Roberto Flores.

h) Manzana letra K.
I) solares 290 y 291, padrones 3.617 y 3.618, Gabino Quintana.
II) solares 292 293 y 294, padrones 3.619, 3.620 y 3.621 Blanca Cabrera de Larraza
III) solar 305, padrón 3.609, Angel Bufa
IV) solar 306, padrón 3.610, Amado Porley.
V) solar 307, padrón 3.611, Ricardo Porley.

i) Manzana letra L.
I) solares 315 y 316, padrones 3.679 y 3.680, Gabriel Rojas
II) solares 327, 328 y 329, padrones 3.671, 3.670 y 3.669 Héctor Sánchez
III) solar 331, padrón 3.667 Valentín Sánchez
IV) solar 332, padrón 3.666, Valentín Sánchez y Ever García.

g) Manzana letra M.
I) solar 340, padrón 3.703, Bernabé Duarte.
II) solar 347, padrón 3.696, Gabino Sanna.
III) solar 348, padrón 3.695, Petrona Villegas de Campra y Eustaquia C. de Méndez.
IV) solar 349, padrón 3.694, Petrona Villegas de Campra y Evangelista Cisneros.
V) solar 354, padrón 3.689, Esteban García.

h) Manzana letra O.
I) solares 380, 418 y 419, padrones 3.561, 3.559 y 3.560, Eloisa Spuntone de Ortiz.
II) solar 383, padrón 3.564, Oscar Rodríguez.
III) solares 385 y 386, padrones 3.565 y 3.566 María Oviedo.
IV) solar 387, padrón 3.567, Nancy Cabrera de Dupré.
V) solares 393 y 406, padrones 3.573 y 3.548, José Fleitas.
VI) solares 396 y 403, padrones 3.576 y 3.545 Leoncio Medina.
VII) solar 397, padrón 3.577, Francisco Abad
VIII) solares 400 y 401, padrones 3.542 y 3.543, Nelson Rodas.
IX) solar 402, padrón 3.544, Francisco Montano.
X) solares 409 y 410, padrones 3.551 y 3.552, Juan Ahlers y Néstor Medina.
XI) solares 411 y 412, padrones 3.553 y 3.554 Venus y Julio Rodríguez.
XII) solar 413, padrón 3.788, Ruben Carro.
XIII) solar 414, padrón 3.555, Mariolena Carro.

i) Manzana letra P.
I) solares 426 y 427, padrones 3.753 y 3.752, Ricardo Fuentes.
II) solar 430, padrón 3.749, Fabián Beltrán.
III) solares 447 y 448, padrones 3.771 y 3.770, Fermín Pagues

j) Manzana letra Q
I) solar 467, padrón 3.735, Juan Collazo.
II) solar 468, padrón 3.734, Rufino Santi.
III) solares 473 y 479, padrones 3.729 y 3.728, Luis Sández.
IV) solares 475 y 477 padrones 3.727 y 3.723, Néstor Porley.
V) solar 480, padrón 3.722, Miguel Ramírez.
VI) solar 481, padrón 3.721, Marcelo Ramírez.
VII) solar 484, padrón 3.718, Roque Martínez.
VIII) solar 486, padrón 3.716, Juan Mayuncaldi.
IX) solar 487, padrón 3.715, Carlos Viera.
X) solar 488, padrón 3.714, Walter Briosso.
XI) solares 489 y 490, padrones 3.713 y 3.712, Alfredo Román

Pasados quince días de la última de estas publicaciones quedarán caducadas dichas promesas. sucesores de Teodoro Lombardo y Elisa Baliani.

2) N$ 2.262.00 15|pub. 22398 Nov.14-v.dic.2.

MALDONADO

Ley 20|9|1933. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933, cumplidos plazos y condiciones infórmase a las personas que más abajo se mencionan y/o cesionarios y/o sucesores a cualquier título y demás personas interesadas que ha caducado de pleno derecho la promesa de compra venta inscripta el 23 de julio de 1968 N.o 4.950, folio 18.008, libro 136, relativos al inmueble ubicado en la Primera Sección de Maldonado. Punta del Este, plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20 de noviembre de 1929, padrón 516 de la Dirección de Catastro. Sarah Susana Campa de Bonomi y Pedro Raúl Campa. — Por propietarios: Plaza Independencia 811 primer piso Montevideo.

2) N$ 304.50 15|pub. 22359 Nov.14-v.dic.2.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta, de los solares ubicados en el Balneario Punta Negra de Portezuelo. Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Padrón 7814 (mayor área). —
Manzana 20, solar 1, León José Schiavo y Ramón Marta
Manzana 20 solar 16 León José Carlos Schiavo Loreiro.
Manzana 65, solar 7, Alfredo Ibáñez Montans.
Manzana 81, solar 5, Yamandú Cono García Moreno y Juan Ramón García Moreno
Manzana 84, solar 1, Raineida Rocío Bonilla Arruda.
Manzana 118, solar 11, Francisco Larrosa Calero
Manzana 82, solar 4, Juan Carlos Holst y José Vielto
Manzana 87, solares 11 y 12, Alfredo Bonato.

2) N$ 261.00 15|pub. 22325 Nov.8-v.nov.28

Susana Cristina Más cesionaria de los derechos hereditarios de Mirtha, Hilda y Luis A Peyrot.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título a caducidad de sus promesas de compra venta de los solares de Rincón de San Rafael Primera Sección Judicial de Maldonado y sobre datos del plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougué.

Solares 44 y 45 de la manzana 925, padrones 5.756 y 5.757 José Theobaldo Terra Benítez.

Solar 17, manzana 927, padrón 5.727, Lucía Paccard Monange.
Solar 99, manzana 926, padrón 5.794, Amanda Nietzel de Añón.
2) N$ 217.50 15|pub. 22170 Nov.7-v.nov.25.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HOTELES ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de "Hoteles de Atlántida S. A.", a realizarse el día 26 de noviembre de 1977 a las 15 horas en la Avda. 18 de Julio 1474, piso 11, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de los planos de Residencial Atlántida S. A.; 2) Disolución de la sociedad anónima.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 23.20 2|pub. 24055 Nov.24-v.nov.25.

LA NUEVA CERRO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día tres (3) de diciembre de 1977, a las 11.30 horas, en su sede social de la Avenida 8 de Octubre número 2603, en la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
2.o) Levantar el cuarto intermedio de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1974 y resolver sobre el punto 2.o de la orden del día de dicha Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Empresa, domicilio arriba indicado, con 72 horas de anticipación a la iniciación del acto. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 24032 Nov.24-v.nov.30.

LA NUEVA CERRO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día tres (3) de diciembre de 1977, a las 11 horas, en su sede social de la Avenida 8 de Octubre N.o 2603, en la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
2.o) Levantar el cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1974, y resolver sobre el punto 5.o de la orden del día de dicha Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Empresa, domicilio arriba indicado, con 72 horas de anticipación a la iniciación del acto. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — El Directorio.
3) N$ 101.50 5|pub. 24031 Nov.24-v.nov.30.

TESTA, LEITE & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 11, 21, 22, 32, de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará en nuestro domicilio social calle 25 de agosto 247 de la ciudad de Tacuarembó, a las 11 horas del día 30 de noviembre de 1977, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1977.
2.o) Elección de Directores.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene: 1.o) Que los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo con el nir los capitales o los votos necesarios, la nos tres días antes del señalado para la reutranscurridas dos horas no se han podido reuartículo 25 de los estatutos, o sea por lo meaccionistas presentes cualquiera sea su núme-
3) N$ 29.00 1|pub. 23063 Nov.16-v.nov.16.
nión en el horario de oficinas; 2o) Que si ro. — El Directorio.
1) N$ 36.00 10|pub. 23072 Nov.16-v.nov.29.

EL TREBOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1977 a las 17 horas en la calle Constituyente número 1963 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, y cuenta de resultados por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1975, 1976 y 1977.
2.o) Disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley 14.100 y concordantes.
3.o) Adjudicación de los bienes a los accionistas.
4.o) Designación de la Comisión Liquidadora.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio arriba establecido con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.
3) N$ 116.00 5|pub. 23660 Nov.21-v.nov.25.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1977 a las 10 y 30 horas en el local de la Avda. 8 de Octubre 2235 de esta ciudad con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación del Presidente de la asamblea (artículo 18).
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de resultados, informe del Síndico y proyectos de aplicación de los resultados del ejercicio 1976|977.
3.o) Elección de Directores.
4.o) Elección de Síndico.
5.o) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario de la asamblea.
Se previene que para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deben realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas poderes (artículo 21). — El Directorio.
3) N$ 232.00 10|pub. 23771 Nov.22.-v.dic.5.

C. I. R.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R. S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 1977 a las 11 horas en nuestro local social, Br. Artigas 2879, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos sociales;
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado de las acciones serie "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la asamblea quedará constituída con los asistentes, siempre que hayan concurrido tenedores de acciones de la serie "C" que representen el 15 o|o del total integrado de estas acciones.
Los accionistas que deseen formar parte en la asamblea, deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de reunión. — El Directorio.
3) N$ 46.40 2|pub. 23738 Nov.22-v.nov.25.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron: María Celia e Irma Irene Leira Otero, Susana María Luisa, Gonzalo, Ramón Alvaro Ramiro y Adriana Raquel Leira Carnelli; María Mercedes Vizoso Otero; Adhemar Alberto Vizoso Labadie; Antonia María del Carmen y María Rosa Colombo Otero; Alba Rosa Colombo Calvo y Juan Antonio; Víctor Lorenzo, Washington Constancio María Catalina y Roberto Valle Otero.
Solicitando un certificado de uso que les habilite el Sepulcro N.o 1267 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran: Angel Pastorino y Antonio Otero
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse en la Escribanía municipal con la documentación justificativa en el plazo de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 52.20 3|pub. 23889 Nov.23-v.nov.25.

Se presentaron María Carmen, Juan Antonio y María del Luján Collazo Pittaluga. Solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 932, segundo cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era don Pedro María Collazo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 23906 Nov.23-v.nov.25.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ante este Servicio los señores Juan Carlos, Jorge, Alberto, Margarita, Adela, Carlos Santos Dighiero Urioste y Diego Ribeiro Dighiero, sucesores de doña María Josefina Urioste, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 40 del Cementerio del Norte, del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 1º de agosto de 1976. — Albo Abel Borrás, Secretario.
4) N$ 145.00 10|pub. 22966 Nov.15-v.nov.28.

Habiéndose presentado ante esta Repartición, la señora Zulema Gladys Celalla de Maneiro en su carácter de titular del sepulcro Nº 472 del Cementerio Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Felisa Macedo, Isaac González, Lorenzo Raíces Julio de León, Delmiro Reyes Zulema Ruíz, Nacido sin vida, María L. de Ciriglián Josefa Sassano, Baldomero Miguel Arrieta Laurentino Romero, José María Cilento, María Angélica Acosta Díaz, Francisco Sazzano, Eurides E González de Soria, Asunción Díaz de González, Sandalia Rodríguez de Romero, Cosme Damián Victora, sin vida (Ruíz), Carlota Belloni de Gesto Ramón Serapio Santos, Richard Manuel Martínez Antonio Sassano Pagano, Andrelia Caracha de Esmoris, Josefa García de Santos Julia Ribeiro Márquez, Jacinto Acosta, Esteban Luis Martinelli, Leopoldina Silva de Soria, Manuela López de Acosta y Lucio Pérez Lema, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de octubre de 1977. — El Servicio de Necrópolis. — Esc Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 261.00 10 pub. 22784 Nov.14-v nov 25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30, Apartado "C" se hace saber que los señores AURELIA ERNESTINA CORTI, JUAN LUIS CORTI, AMELIA CORTI, JUAN CARLOS CORTI, ADA MARIA BLANCA CORTI, ROSA FRANCISCA CORTI, MARIA LA CRUZ de ZINOLA, JOSE OMAR CORTI, OLGA INES CORTI, LUISA AMELIA LA CRUZ CASSOU, OSCAR LA CRUZ y JUANA EUGENIA CORTI, solicitan título del Panteón N.o 1 Cuadro 4, sector A, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de José Corti, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Expediente G. 92.489|977. — Luis A. Lago, Jefe Sección Personal.
4) N$ 101.50 5|pub. 23849 Nov.23-v.nov.29.

Con arreglo a la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30 Apartado c), se hace saber que los señores Emilia, Carlos, María Angélica María Elena Delucchi (Bastardini) Delia Lira, Nélida Haydée, Carlos Alberto y Gaspar Adhemar Delucchi (Rodríguez), solicitan título del panteón N.o 51 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de: Gaspar Delucchi Robre, en razón de carecer de título
En consecuencia se cita, a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante esta Oficina de Necrópolis estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Exp. N.o D. 53.276.
4) N$ 174.00 10|pub. 23173 Nov.16-v.nov.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA DAHLQUIST y EDUARDO SIMON (Ficha V. 200|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24093 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS JOSE CASTILLA BERRUTI y ETHEL FERRARI ORPI (Ficha V. 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 23209 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VICENTE MEDVEDEO y RAMONA JESUS GAMBETTA (Ficha V. 820|977); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23611 Nov.21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TELFEYAN ACOSTA y MARIA ESTHER LADO CARBAJAL (Ficha V. 288|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22614 Nov.10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA DELIA ROSITO y GUSTAVO SAMACOITZ (Ficha V 50|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 21570 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ELENA OLIVERA y ENRIQUE GUILLERMO CLAVERI (Ficha V. 590|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22283 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR PERAZZA y NORMA GLADYS CALVELO, (Ficha D. 170|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23937 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FOLGUERAS y MARIA DEL CARMEN de la FUENTE, (Ficha D. 548|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23695 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES GLUCHY y NELIDA ANDRADE (Ficha D. 590|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23511 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE MARIO HERNANDEZ y OLGA MARIA PEÑA, (Ficha D. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21818 Nov.1.o-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDIS BENLIAN y CORINA MARIA NEYIN, (Ficha D|594|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21817 Nov.1 o-v nov 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANO BALADAN y CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET LLADO (Ficha 872|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24063 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO y ANA DE MASI PROFISE (F. 424|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24039 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO MARIA SANGUINETTI PONCE de LEON y MARIA LUISA COITIÑO BARONE (Ficha 820|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21545 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DIANA LOPEZ COTOGNO y PEDRO CANDIDO CLIVIO CHIARLONE (Ficha 730|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21571 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO JOSE GUTT y CARMEN SENOSIAIN (por auto de 13|10|977) (Ficha B 812|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22560 Nov 10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMANCIO PITA REY y ORTENSIA GRANDAL (Ficha C. 766|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22613 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIO MAXIMINO ALVAREZ y ADRIANA M. RCTSZTEIN, (Ficha C. 340|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22341 Nov 8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN TOMAS ALVAREZ y MANOLA MARTA (Ficha 748|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22340 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MANUEL ESTEFAN y JUANA CAMPOPIANO de ESTEFAN (por auto de 6 de octubre de 1977). (Ficha A. N.o 860|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21831 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORTELIO PERDOMO ROLANDO y MARIA AROSA RODRIGUEZ (Ficha C 734|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21569 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FERNANDO MAZZA COSENZA y MARIA BEATRIZ MAIO ARIGON (por auto de 19 de setiembre de 1977), (Ficha B. 710|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22685 Nov 11-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA PORTILLO y FANNY ESMERALDA SERGA (Ficha C. 236|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22690 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINA IRMA PAZ de AGUETTE y JUAN ALFREDO AGUETTE (Ficha C|406|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 33175 Nov.3-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BAYARDO BENGOA y MARTA PITTERI y (Ficha C. 562|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21780 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVERA y CARMEN LOPEZ, (Ficha C. 166/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23750 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR LEIRA COSTA y MARIA del ROSARIO CIA del CAMPO (Ficha A. B. 456|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24023 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES RUBEN CANAVERIS y ARACELI ENIGMA ROSSI (Ficha A. B|410,977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 30 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23191 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DE DOVITIIS y NORA ISABEL SUARON (Ficha A. B|502|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 10|pub. 23210 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON A. MOLTEDO QUARTINO y ZULMA S. ACOSTA RESTUCCIA (Ficha A B. 386|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22160 Nov.7.v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TABAREZ y MIRYAM IRENE LASSO (Ficha A. B. 352|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21814 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL UGARTE PALACIO y ROSELLEY MAGDA ROMELLI (Ficha E. 578|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23485 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAUL RISSO ZUBILLAGA e INES MANN CRAIG (Ficha E. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22320 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CARBONE y ELIDA ALVAREZ (Ficha E|526|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21920 Nov 3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADYAR FULLE y MARTHA BEATRIZ SILVEIRA (Ficha E|450|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21905 Nov.3.-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR JACKIE CURI y LUCILA MAGDALENA GALIETTA (Ficha E|420|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21887 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL ATILIO GUERRA y MARIA LUISA PUPPO BOSCH (Ficha E 256|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21513 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR AMERICO OANCEA y SELVA CARMEN SANGUINO, (Ficha E. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22979 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. 650 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22953 Nov.15-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JUAN AGUSTIN ZERBINO y MARY JANET CARAMES, (Ficha E. 536|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23409 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RENE MASSA e IRMA CALLORDA (Ficha E. 668| 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 22846 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COLLETTE y ANTOLINA STRUCH (Ficha E. 682| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub. 22691 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CIBILS PUIG y MARTHA ECCHER ISASA (Ficha E. 6-4|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22588 Nov.10.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDRA ELENA PIZARRO y CARLOS JULIO MENDEZ, (Ficha E. 584|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21666 Oct.31.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ROMAN SANTORO y GLADYS OLGA LAMBACH (Ficha E 578|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21528 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PACILIO ANTO y ESTHER BENTANCUR (Ficha V. 583| 1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23512 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ALFREDO GABRIEL CASTRO RAMOS y HAYDEE SABATIN (Ficha V. 955|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 23612 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GUTIERREZ y MARIA ELENA CORREA RODRIGUEZ (Ficha V.|619|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23207 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LONGO y MARLENE o MARIA MARLENE DE LEON (Ficha V|529|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23208 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RICARDO MONTALDO y ADRIANA VINCENTI (Ficha V. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 23024 Nov.15-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO DOMINGO LOPEZ y ELSA EMILIA PIÑEIRO (Ficha V. 701|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22402 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELOY FERNANDEZ LORENZO y MARIA DOLORES BEN. (Ficha V. 693|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21710 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUIS VIDAL y LILA BLANCA LEVRERO (Ficha V|61|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21954 Nov 3.v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ SOTO, RAUL y CARDELINO ARGENTA, OFELIA (Ficha D. 851|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 23610 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO MENDEZ y MARIA TERESA ARRAVITTE de MENDEZ (Ficha D 1195|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub. 22133 Nov.7.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO ALVAREZ y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ. (Ficha C. 3293|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22116 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO RODRIGUEZ y CIARIMBOLI. SANDRINA (Ficha D 2391|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de octubre 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21512 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ARRIETA de LEEMAN y RICARDO LEEMAN (Ficha C. 2833|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21567 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO RECARTE y MARTA RENEE PEIRANO. (Ficha D. 135|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 21568 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUIS SERRA y MARIA DE LA MERCED CUORE (F. D. 2985|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 22325 Nov.8.v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HECTOR JULIAN SANTANA SILVA y MARIA DEL CARMEN ANCHEÑO DAGUERRE, (Ficha D. 555/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23756 Nov 22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEÑA y EMILIO GULLY (Ficha D|533|974.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23111 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON GALLERO GONZALEZ y MARIA TERESA PEDRAJA (Ficha C. 389|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23618 Nov.21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA JUDITH REIMON y RUBEN JORGE FINAMORE (Ficha D 597|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96 00 20|pub. 21514 Oct.28-v.nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS SUBIRAN BLANCO y AMERICA AMALIA ALBORNOZ o ALVORNOZ (Ficha 533|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23023 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGINA ACOSTA Y LARA BAIDA y SILVIO JULIO LUCERO LINARES, (Ficha 509|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21634 Oct.31v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL EDITH NUÑEZ y ANTONIO PEDRO CHIRICO (Ficha 489|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22803 Nov.14-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SEVERO BRAVO y CELESTE AIDA LIMA (Ficha 891|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22838 Nov.14-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO BLANCO y MARGARITA o MARGARITA ALICIA TEGIACCHI (Ficha 875|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22605 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ABAD GUERRA y NOELI PAGANI PERALTA (por auto de 24 de octubre de 1977), (Ficha B. 813|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 22559 Nov.10.v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEA S. DOROTEA SERAPIA NUÑEZ y SALVADOR MANCIAMELI (por auto de 21|9|77) (Ficha 678|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22078 Nov 4.-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO EDUARDO DE MATTOS y MARINA PEREZ (Ficha C. 793|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22839 Nov 17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERTO JOSE CHIESA y RITA LILIAN TOCHETTO (Ficha C. 663|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23283 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GORLERO y MATILDE GALLINAL, (Ficha C. 741|977), y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23222 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA SIBIAQUE y JULIO MIGUEL BARREIRA (Ficha C. 597|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22451 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Enrique Vega Ramírez contra LAIR RODRIGUEZ PACHECO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 275|977), se cita, llama y emplaza a la señora Lair Rodríguez Pacheco, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30|pub. 23905 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PUIG CLEMENTE c| LATEULADE VIOLETA. (Ficha A 647/975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1976 — Esc. Myica Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23749 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO FORTEZA y CLARA GRETA CASTRO (Ficha AB. 743|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23465 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON GURMAN y ROSA LYLIAM OSTROW (Ficha AB. 309|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23450 Nov 18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR SANTANA y MARIA ELISA PIÑEIRO (Ficha A. B. 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22339 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NOVAS y JACINTA MOLINA (Ficha A. B. 505| 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22725 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABEL KEHYAIAN PANOSIAN y MARIA ANGELICA ESTABLE de KEHYAIAN (Ficha A. B. 565|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23347 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT JUAN POUSO y NORMA BEATRIZ SAMUOLIS (Ficha A. B. 479|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22134 Nov.7.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GLORIA RODIGER MIGUES y AURELIO HECTOR OREIRO FIERRO, (Ficha A. B. 739|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21572 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS MILWA y JEANETTE GOLDSAK, (Ficha E. 643| 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22840 Nov.14-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PHOYU y MARIO DUFORT y ALVAREZ (Ficha E. 765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22561 Nov.10.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PINTOS y ROSALIA DEL CARMEN DE VERA (Ficha E. 55|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Batoffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22485 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OUTEIRO y NELLY REIGIA (Ficha E. 415|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21579 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENTURA JORGE PORTA CASTELLI y MARTHA RIVERO CHARPANTIE (Ficha E. 619|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22020 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Mauro Ariel Núñez contra ANA MARIA GUTIERREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 623|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Ana María Gutiérrez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 60.00 20|pub. 23271 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES MUNIZ contra FELIX MUNIZ, (Ficha E. 495| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23599 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RIZZO LAVAGNA y MARILU PIRIZ GONZALEZ (Ficha E 731|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23112 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO MARRONE y MIRTA ESTHER ROSSO (Ficha E 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dreechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22139 Nov.7.-v.dic.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: LILIANA MABEL DE SOUZA contra LAZARO ALIPIO CUNHA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha Nº 254|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña Liliana Mabel de Souza y don Lázaro Alipio Cunha debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de julio de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 21544 Oct.28-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VILLENEAU de CARLINI, MARIA EGLANTINE contra EBELIO CARLINI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 202|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23843 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados PIETRUZKA CARLOS y MIRTA MABEL VIERA (Ficha V. N.o 366|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Pietruzka y Mirta Mabel Viera y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23520 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos ECHEVERRIA, IRENE contra RUBEN ADRIEN, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 6.a

210|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irene Echeverría y Ruben Adrien, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23398 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO GUILLERMO DUQUE contra ELSA TALITA BORDON. (Ficha 237|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21873 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARTA DE LEON de GOMEZ y ERNESTO GOMEZ (Ficha 33|V|1977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23873 Nov.23-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADAN TRINIDAD HERNANDEZ y RAQUEL DAMIANA MORALES (Ficha N.o 439|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. A pedido de parte interesada expido el presente en la ciudad de Melo, el día siete de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23930 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PINTOS y TERESITA ISABEL PADRON, (Ficha 186|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23396 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEONARDO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23929 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EUSTAQUIO REYES y LEONIDA CALVETE (expediente Ficha 482|976), y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 22 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23928 Nov.23-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: PERONE JOSE ANGEL contra HUGO CICERI y LIRIA TERESA BANCHERO de CICERI. "Oblación y consignación" (Ficha Nº 29/977), se cita y emplaza a los señores Hugo Ciceri y María Teresa Banchero de Ciceri, a comparecer ante este Juzgado a la audiencia de oblación y consignación fijada para el día 20 de marzo de 1978 a la hora 15. — Nueva Palmira, 27 de octubre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro Juez de Paz.
5) N$ 180.00 30|pub. 23721 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Alba Silveira contra HECTOR HUGO ALBORNOZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 561|977), se hace saber al público que con fecha setiembre 1.o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Alba Silveira y Héctor Hugo Albornoz, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22995 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS HUMBERTO LONGO y MARIA MERCEDES ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 653|977) se hace saber al público que con fecha setiembre 30 del presente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Humberto Longo y María Mercedes Alvarez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 13 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22994 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Ada Alicia Antonaccio contra PABLO FELIX NOSSAR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 447|977), se hace saber al público que con fecha agosto 12 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ada Alicia Antonaccio y Pablo Félix Nossar, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 18 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22993 Nov.15-v.dic.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado a dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ESTELA ELADIA FLEITAS e ISMAEL SANCHEZ (Ficha C. número 265|977) debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22164 Nov.7.-v.dic.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HECTOR ALVAREZ PEREZ y MARIA JULIA GONZALEZ BOVE, (Art. 6.o, ley 10.783) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23457 Nov.18.-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos LARROSA LEONEL y CORREA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 755, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Marcelo Larrosa y Beatriz Correa Cortés, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado o deducir sus derechos. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 20981 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY SEGUNDO con LARROSA MELANIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 535, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de agosto de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Segundo Tomás Oxley y doña Melania Reina Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23289 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CAMBON DE CABRERA, GLORIA con CABRERA MAURICIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 30 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mauricio Cabrera Da Costa y Gloria Renée Cambón, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22925 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Olivera de Cabrera, Raquel con CABRERA, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (F.a 480, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Cabrera y doña Raquel Olivera y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22872 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA MAIDANA con SALAZAR ANGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 330. Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 11|5|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Antonio Salazar Funggi y María Emilia Maidana García y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de setiembre de 1977. — Walter Urtiga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 21950 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA de FERNANDEZ MARIA ESTHER con FERNANDEZ JULIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 675, año 1975), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Fernández y doña María Esther Pereira de Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23730 Nov.22-v.dic 20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL NUÑEZ CORREA y MARIA DEL ROSARIO DE LEON (Ficha número 757|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 120 00 20|pub. 22265 Nov 8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1977 se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PLACIDO REOLON DE LEON y MARIA TERESA AZNAR BOLINCHES, (Ficha 469|977), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — Jose Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23601 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1976 se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CELESTINO GONZALEZ LARROSA y ANABEL MARCOLINA FUENTES TORRES. (Ficha 417|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del termino de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1º de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 22240 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL REDONDO SANCHEZ y ZULMA GLADYS COORE FERNANDEZ, (Ficha 842/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23715 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO NUÑEZ VAZQUEZ y MIRTA EUGENIA UMPIERREZ CLAVIJO, (Ficha 660/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23718 Nov.22-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GARDIOL UBALDO contra ROCHON NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 343/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Gardiol y Nelly Rochón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23996 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO ELBIO MARIA y PINO CELIA INES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 414/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero y Celia Inés Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23995 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos RUIZ de MAIDADA, ELECTRA contra MAIDANA, CARLOS MARIA, A. 196|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Electra Ruiz de Maidana y Carlos María Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de junio de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23572 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "BARRIA MARIA ESTHER c.| GUTIERREZ MIEGS. Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 307|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miegs Gutiérrez y María Esther Barria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22778 Nov.14.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CASURIAGA y MAURO PESTAÑA, (Ficha B. 37/977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 1º de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23992 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ZURBANO ARON y EMILSE ESTHER DE LEON (Ficha B-489|976), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre 7 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 33333 Nov.16-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO REBAGLIATTI y ELSA DORIS MINETTO de REBAGLIATTI, (Ficha C. Nº 656/977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23736 Nov.22-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTO CONCEPCION FROS y LUNA PALOMA GOMEZ (A. 229|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento (Art 7.o. Ley N.o 10.783). — Rivera, octubre 28 de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22704 Nov.11-v.dic.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ISIDORO CARDOSO c.| LUISA CORREA SANTURIO (F. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22781 Nov.14.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DE LEON de CHAPONE, OLEGARIA FERMINA y CHAPONE IMBER (Ficha 214|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22110 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA NICODELLA contra FERNANDEZ NOEL, (F. 1015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21743 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELLY MARGOT FERNANDEZ de MACHADO contra FELIX MACHADO. (F. 1074|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21744 Nov.1º-v.nov.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 8.204 de fecha 4 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BARTOLOME CASTRO y EVA ESTHER CABRERA (A. 560|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22383 Nov.9.-v dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANGEL EUSTAQUIO PEREZ y VICTORIA RAMONA RODRIGO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23918 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO ANGEL MARIA PETROSINO MACHIN y NUVIA MARINA CORTALEZZI SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, noviembre 3 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23331 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAFAEL EVERGISTO CEDRES y MARIA GLADYS VICTORA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22701 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1.o de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUISA LOPEZ y JULIO RAUL CISNEROS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22375 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORICEL OJEDA y JULIA TERESITA CASTILLO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22374 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROSA EVA PEREZ y ENRIQUE ALMIRON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, agosto 24 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 21760 Nov.1.o-v.nov.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos "OSCAR RUSCH e IRIS LILIAN AMACORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 658 año 1977, se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Oscar Rusch e Iris Lilián Amacoria, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 17 de agosto de 1977. — Luisa Elguayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 22891 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — En autos: María Matilde Guirin c| JOSE RAMON DIAZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 582, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Matilde Guirin y José Ramón Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Esc. Ruben Engold Jorcin, Actuario Ad-hoc.

5) N$ 96.00 20|pub. 22890 Nov.14-v.dic.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL ENRIQUE PEREIRA y MARIA DEL CARMEN BARREIRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22662 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE PEDRO PEREIRA y MARY MABEL HORNOS de PEREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22113 Nov.7.v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MANUEL BENITO MARTINEZ contra CANDIDA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 21730 Nov.1º-v.nov.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos ANEIROS, MARIA LUISA contra JOSE WALTER GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (A. N.o 53|976), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos José Walter González y María Luisa Aneiros, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 9 de abril de 1976. — Yolanda B. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 120.00 20|pub. 21620 Oct.31-v.nov.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 2.600 de fecha 8 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRILDA VALENTINA GOMEZ y JOSE IGNACIO PEREIRA, (N.o 213-C-1977), emplazándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 23982 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL DIAZ LUZARDO y ADORALINA LUZARDO PACHECO, (Ficha Nº 534 C. año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Acta N.o 28, año 1948 llevado por el oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23985 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PALACIO ALVAREZ y ESTELA MARYS GOLDARACENA CUADRADO, (Ficha Nº 500, C. año 1977) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.

5) N$ 72.00 20|pub. 23986 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución Nº 4.204, de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALI SALOMON HANDAN y ELENA MARTINEZ CARNALES, (C. 533|977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 23981 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 4583 de fecha 6 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ADAN SILVERA BARRETO y doña MONICA RODRIGUEZ BRUN, emplazándose por edicto a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 23244 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución número 4.330 de fecha 26 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FILEMON FLEITAS y FRANCISCA ITUARTE (545|C|1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de octubre de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 21845 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disoluciEn y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALGEMIRO ROBAYNA o ROBAINA ACOSTA y MARIA CARMEN GOROSITO ACOSTA (Ficha N o 538. C. Año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Actas 164. Fs. 82 v. Año 1962 llevado por el Oficial de la Primera Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

5) N$ 96.00 10|pub. 21844 Nov.1-v.nov.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Wallace Guerrero, Herbert Andrés contra SPINDOLA EVANGELINA "Divorcio" (Ficha B. 1498|977), citar y emplazar a Evangelina Spíndola, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 22564 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Inciarte, María Inés c| JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS DANIEL. Divorcio por causal". (Ficha D|598|977) se cita, llama y emplaza, a Carlos Daniel Jiménez de Aréchaga Valdés o Jiménez de Aréchaga y Valdés, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

7) N$ 180.00 30|pub. 23212 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Marcela Adriana Rotzstein contra MAXIMINO ELADIO ALVAREZ. "Divorcio" (Ficha C. 364|977), se cita, llama y emplaza a Maximino Eladio Alvarez, por el término de treinta días, para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

7) N$ 60.00 10|pub. 24071 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Bouzón Roque Walter contra GONZALEZ NELLY MABEL "Divorcio Causal" (D. 262| 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Tramita Auxiliatoria (Ficha C|642|977). Montevideo, 12 setiembre 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) (C. C.) 30|pub. 33269 Nov 10-v dic 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: 'Holtz Dinorah Augusta c| SCHACHTER, BERNARDO. Divorcio sola voluntad'. (AB 542|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Schachter, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 23213 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Mabel Adela Techera contra CARLOS OMAR MELGAR "Divorcio" (E 88|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca P de Luis, Actuaria.

En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez y siete

días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33253 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ contra NERYS ELENA SAMURIO. "Divorcio" (E. 334|977), se cita, llama y emplaza a Nerys Elena Samurio para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 22289 Nov.8-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lucio Braulio Cardozo contra MIRTA LUCIA GONZALEZ. Divorcio" (Ficha E. 484|976), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Lucía González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 21200 Oct.25-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Oscar Oribe Sena contra CELIA ESTHER GOMEZ. "Divorcio" (F. E. 624|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Esther Gomez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20975 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: ROCHA, MARIA CRISTINA con AYALA, CARLOS ANTONIO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha B. 853|977), citar y emplazar a Carlos Antonio Ayala, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se encuentra en trámite la Auxiliatoria de Pobreza "Rocha c|Ayala (Ficha B. 1065|977)". — Montevideo octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7). (Res. 20|4|55) 30|pub 33108 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Bigolin, Beatriz contra SILVA, ITALO "Divorcio por causal" (Ficha D. 719|976) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Canceia a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub 21045 Oct.27-v dic.9.

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Diano Hector contra COTO, GLADYS. Divorcio por causal" (Ficha D|317|977), se cita, llama y emplaza a Gladys Coto a fin de que comparezca en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|319|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32902 Oct.14-v.nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Sara contra RODRIGUEZ CELIO. Divorcio sola voluntad" (A. B. 367|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Celio Walter Rodríguez Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 23476 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Inés Chapper c|PEDRO NATALIO NUÑEZ. Divorcio" (Ficha E|547|977) se cita, llama y emplaza a Pedro Natalio Núñez, para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 60.00 10|pub. 22893 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laura María Mazzini contra FEDERICO LUIS BONINO. Divorcio sola voluntad, (F. E| 361|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Federico Luis Bonino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 21892 Nov.3.-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "Castro Fernández, Antonio contra LORENZA GIULIANO. Divorcio". (Fa. C. 678|977), se cita, llama y emplaza a Lorenza Carmen Giuliano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Las Piedras, octubre 31 de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23171 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez Labandeira, Mercedes c|. MIGUEL ANGEL DE LUCCIA HERMIDA. Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 642, Año 1977), se cita y emplaza a Miguel Angel De Luccia Hermida para que dentro de noventa días, comparezca ante esta Sede a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 23172 Nov.16-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Caram Francois, Silvia Etel contra CARABALLO, NESTOR SERGIO "Divorcio S|V" Ficha 429 C.77) se emplaza al demandado señor Néstor Sergio Caraballo, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Carmelo, 30 de setiembre de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32999 Oct.19-v.nov.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Ayala José Ernesto con FERRADA ROSA. Divorcio por Causal". (Fa. 679|977), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Ester Ferrada para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21951 Nov.3.-v.dic.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos Concepción Suárez Cuello contra DELMAR ROCHA FERNANDEZ. "Divorcio por causal" (A. 81|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Delmar Rocha Fernández bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, a que comparezca a estar a derecho. — Rivera, setiembre 27 de 1977. (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32957 Oct.14-v.nov 25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI, "Conversión al divorcio", (A|243|976), se cita, llama y emplaza a doña María Josefina Mondani, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23231 Nov.17-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Francisco Sebastián Aboal contra OLGA BEATRIZ SIERRA, Divorcio por causal", (Ficha N.o 778 Año 1977), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Sierra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 23854 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, cita, intima y emplaza al señor LORENZO PILATTI BONO (Inspector Técnico de la Central de Generación de Salto —cargo— N.o 140|425), para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Central de Generación de Salto, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.-90.549 de fecha 29 de agosto de 1952. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977.
8) (C. C.) 3|pub. 33432 Nov.23-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 16 de noviembre de 1977 se resolvió emplazar al funcionario señor José Luis Bugallo, Padrón N.o 27.440 para que dentro del tercer día comparezca ante dicho Departamento (Segundo Piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido, con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, noviembre 21 de 1977.
8) (C. C.) 5|pub. 33401 Nov.21-v.nov.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Auxiliar de Servicio señor Juan Carlos García, Credencial Cívica serie AVA 11.434, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la ley N.o 14.416 del 28 de agosto de 1975. Asunto N.o 6354|1977. — Departamento de Personal. — Montevideo, noviembre 21 de 1977.
8) (C. C.) 3|pub. 33439 Nov.23-v.nov.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Auxiliar de Servicio señora Isabel Moreira para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por Abandono de Cargo de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Dr. Raúl Cedréz Vergara, Director. — Gladys Recupito de Grande, Administradora Interina.

8) (C. C.) 3|pub 33453 Nov.24-v.nov.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE BELSKY SOLOVEYCHICK para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Trosmann Ukrainky, Graciela Carmen c| JORGE BELSKY SOLOVEYCHIK" (Ficha D|306|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub. 23113 Nov.18-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CALVO FORMOSO, ANDRES y CALVO de SOTO, AMALIA y CALVO MARTINEZ, ANTONIO "Sucesiones", (L° 70 F° 402), se cita llama y emplaza a Generosa Calvo Formoso, a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

8) N$ 144.00 30|pub. 23516 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTECERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: Honorio Hernández, Carlos alberto contra MARIA NORBERTA IMAZ MUÑOA y herederos. Escrituración de Oficio. Expediente (Ficha 1071, Año 1977), se cita y emplaza a María Norberta Imáz Muñoa y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Daniel A. Queijó, Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 23364 Nov.22-v dic.30. Feb.2-v.feb 3

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Se intima al señor Amilcar Guarnieri por desconocer su actual domicilio, que estando ausente de sus tareas desde el día 19 de setiembre del corriente año, deberá reintegrarse a las mismas dentro del plazo de 5 días a partir de esta publicación o indicar causa justificada de su ausencia bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo, causal que configura renuncia tácita del mismo. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Delpirio Vilche, Secretario.

8) N$ 23.20 2|pub. 24084 Nov.24-v.nov.25.

Se intima al señor Yamandú Acosta por desconocer su actual domicilio que estando ausente de sus tareas desde el día 31 de octubre del corriente año, deberá reintegrarse a las mismas dentro del plazo de 5 días a partir de esta publicación o indicar causa justificada de su ausencia bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo, causal que configura renuncia tácita del mismo — Juan Carlos Galván, Presidente. — Delpirio Vilche, Secretario.

8) N$ 23.20 2|pub. 24085 Nov.24-v.Nov.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Juan Carlos Medagl'a contra WANDERLEY GUEDES SUAREZ, JOEL de FREITAS PARODIA y EDISON PAZ SILVEIRA. Daños y perjuicios" (Ficha A. N.o 395|977) se emplaza a los demandados por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el proceso. — Artigas 1o de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 22769 Nov.14.-v.dic.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Intendencia Municipal de Canelones en expediente administrativo A. 50.846|977 tramitado por cobro de impuestos a remates impagos, se cita, llama, emplaza por término de noventa días y especialmente se intima al señor VICTOR YATTAH o SATTAH, propietario del inmueble sito en Atlántida (Séptima Sección Canelones) rematado en Punta de. Este por el rematador Apolinario Cabrera Yordi y por cuenta y orden del citado señor Víctor Yattah; para que este último haga efectivo el pago de nuevos pesos 24.030.00 (nuevos pesos veinticuatro mil con treinta), más intereses, multas y recargos que correspondieren ante la Intendencia Municipal de Canelones, en término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. — Canelones, 15 de octubre de 1977. — Gervasio González, Intendente.

8) (C.C.) 30|pub. 33204 Nov.7-v.dic.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4164, ubicado en la manzana incompleta N.o 9 de las chacras de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida de la Sección Pintado, con una superficie de 6 hectáreas, 1641 metros y especialmente a los linderos del mencionado bien, sucesores de María Santarcieri, sucesores de Rosario A. de Sayesi, sucesores de Juan Dematteis, Julio César Castellini y Francisco L. López; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 125.00 30|pub. 23631 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ, (Ficha A. 207|974), para que se presente ante este Juzgado en el término de sesenta días, a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios, le han iniciado los Dres Eduardo Mathó Puig y Carolino Alvez Apolo bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera. 26 de octubre de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

8) N$ 96.00 20|pub. 21968 Nov.4-v.dic.19

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los herederos de la sucesión JOSE A LAPIDO de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida empadronado con el N.o 805 con una superficie de 566 m 2 70, que responde al siguiente deslinde: 15 m. 10 con frente al S.E. a la calle Ituzaingó distando su punto más cercano 25 m. 71 con la ochava de 2 m. 62 de la esquina con la calle Independencia; 21 m. 32 al S.O. lindando con el padrón 808, una línea quebrada al N.C. de 4 m. 27, 4 m 56 6 m. 95 0 m. 41 y 4 m. 80 donde linda con el padrón citado y 25 m. 06 al N.E. lindando con el padrón 804, propiedad de UTE.

Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas: 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto de 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículos 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700 (nuevos pesos catorce mil setecientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, 4.o Piso Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 33361 Nov.17-v.dic 29.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor HERMINIO R. CANCLINI y señora MARTA RELFA MARTINEZ de CANCLINI y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que a continuación se detalla, de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 808 (parte), fracción B del plano que luce agregado a Fs. 8 del Expediente Administrativo N o 333363, con una superficie de 91 metros cuadrados 56, respondiendo al siguiente deslinde: 10 metros 67 al NO lindando con el padrón N.o 803, 8 metros 48 al NE donde linda con el padrón N.o 804 de UTE una línea quebrada al SE de 4 metros 80, 0 metro 41 y 6 metros 05 lindando con el padrón 805 y 8 metros 26 al SO donde linda con mayor área del padrón 808.

Dicho predio se destina a la ampliación de las oficinas de UTE en Florida afectada por la cesión a ANTEL de la superficie destinada a implantar la torre de microondas; 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículo 3 o del decreto-ley N o 10 247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 3 526.00 (nuevos pesos tres mil quinientos veintiséis) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones N.o 3958; 4 o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431 4.o piso. Montevideo, en los plazos y demás condiciones establecidos por la ley de expropiaciones.

9) (C. C.) 8|pub. 33360 Nov.23-v.dic.2.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Topografía

Expropiación destinada para campo deportes de la Escuela Naval

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N o 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 de fecha 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N o 50.848 del 17 de agosto de 1976, delineado en el Plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro de mayo de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N o 5 — Padrón N.o 405.690 — Propietario: La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima. Prometientes compradores: Lilian y Myriam Piria, Arturo Jorge Piria y Francisco Bares.

Expropiación N.o 6 — Padrón N.o 405.691 — Propietario: La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima. Prometientes compradores: Francisco Piria S. A. (Inmobiliaria y Financiera en formación).

Expropiación N.o 7 — Padrón N.o 138.385 — Propietario: Julia María Bruzzone de Nicolazzi.

Expropiación N.o 8 — Padrón N.o 138.386 — Propietario: Isabel Martínez Castro y María Irma M. Cobas Marrozcs.

Expropiación N.o 9 — Padrón N.o 138.389 — Propietarios: Graciela Restano Varela, María I. Barros Restano y Sucesión de María Mercedes Eutti Restano.

Expropiación N.o 10 — Padrón N.o 138.390 — Propietarios: Lydia y Elsa Labat Archero, Liliana Novoa de Labat y María Isabel Archero de Labat.

Expropiación N.o 11 — Padrón N.o 138.391 — Propietario: Cristina Beatriz Gutiérres Barrios.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP. Calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — V.o B.o — Héctor M. Pedetti, Jefe Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección.

9) (C. C.) 8|pub. 33435 Nov.23-v.dic.2.

Ministerio de Defenas Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca

Dirección de Topografía.

EDICTO. — Expropiación destinada para la obra desecación, recuperación y forestación de los Bañados de Carrasco.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones y Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 14.565 del 30 de marzo de 1976 ampliatoria del artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 52.284 del 4 de octubre de 1977, delineado en el Plano levantado por Agrimensor Ruben Zerboni de enero de 1977 y el Agrimensor Marcelo Casciani de enero de 1977, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 5.
Padrón N.o 142.503.
Propietario: Jorge Marquez Escalada.
Expropiación N.o 17.
Padrón N.o 2010.
Propietario: Frigorífico y Matadero Carrasco S. A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí N.o 390, tercer piso, Montevideo, donde podrán ser examinados y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de expropiaciones — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — B.o V.o — Héctor M. Fedetti, Jefe Sección Servicios Adm — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Adm

9) (C. C.) 8|pub. 33380 Nov.18-v.nov.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos OSE. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. "Padrón número 1220. Rosario" (Ficha C. N.o 44, año 1977). se cita a los propietarios del inmueble padrón N.o 1.220 sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 252 m 2 que se deslinda así: por el Noreste una línea recta de 12 metros de longitud que la separa de más terreno Padrón N.o 1.220; por el Sureste una línea recta de 12 metros longitud donde da frente al Bulevar Dr. Baltasar Brum. y por el Noroeste una línea recta de 21 metros que la separa del predio Padrón N.o 1.219. a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 33343 Nov.16-v.nov.29.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE (SONCU)

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (Leyes 1º.958 del 11 de mayo de 1971, 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de noventa (90) inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Villa Constitución. y para los que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU) Guayabo 1729, piso 4, local 402 Edif. del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

	Plano Parcelario N.o	Mzna. N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	50	8	45		Nahir Almeida de Píriz y otros.
2	50	8	49		Luis A. Pérez Soutto y otros.
3	50	8	47		Simón Arzuaga y otros
4	50	8	48		Edilberto L. Baldassari
5	50	8	46 p.	a	Amalio José Borba
6	50	8	46 p.	b	Amalio José Borba
7	50	8	46 p.	c	Amalio José Borba
8	50	8	46 p.	d	Amalio José Borba
9	54	12	32 p.	a	Eulogia Chúa de Reina
10	54	12	32 p.	b	Eulogia Chúa de Reina
11	54	12	32 p.	c	Eulogia Chúa de Reina
12	54	12	32 p.	d	Eulogia Chúa de Reina
13	54	12	32 p.	e	Eulogia Chúa de Reina
14	54	12	33 p.	b	Manuel Olivera Moreira
15	54	12	33 p.	c	Herminio Trinidad Concepción y otra
16	54	12	33 p.	d	Felipa Ramos de Olguin
17	54	12	33 p.	e	Isolino Cardozo
18	54	12	33 p.	f	Alberto Ramos y otra
19	54	12	34 p.	a	Feliciano Rodríguez
20	54	12	34 p.	b	Feliciano Rodríguez
21	54	12	34 p.	c	Feliciano Rodríguez
22	54	12	486		Julia Ocampo de Sánchez
23	54	12	559		Iradier Duarte
24	59	17	515		Luis A. Pérez Soutto y otros
25	59	17	74		Luis A. Pérez Soutto y otros
26	59	17	77		Francisco Pisacco
27	59	17	682		Ordalia Benítez de Costa
28	59	17	76		Carlos H. Legulisamo
29	59	17	681		Ignacio Alfonso Olivera
30	59	17	680		Beltrán Oribe Campos
31	59	17	679		Gardel Tarrech Pérez
32	59	17	678		Juan Dornelles
33	59	17	677		Cándido Toribio García
34	59	17	676		Edilberto Luis Baldassari
35	59	17	75		Edilberto Luis Baldassari
36	59	17	593		Agustín Jorge Arizmendi
37	59	17	516		Beatriz M. y Silvia R. Martínez Gurruchaga
38	66	24	107 p.	c	Juan M. Salha
39	66	24	875		Elvio Hermes Silva
40	66	24	849		Juan A. Anzuate

	Parcelario N.o	Mzna. N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
41	66	24	107 p.	b	Laura Solís de Campos
42	66	24	107 p.	a	Germán Carballo
43	66	24	876		José Domingo Milesi
44	66	24	107 p.	d	Juan M. Salha
45	66	24	848		Hugo Enrique Giménez
46	66	24	852		Hugo Ariel Chagas
47	66	24	107 p.	e	José Otto Arizmendi
48	66	24	107 p.	f	Juan M. Salha
49	66	24	107 p.	g	Antonio Olivera Mora
50	66	24	107 p.	h	Juan M. Salha
51	66	24	890		Juan M. Salha
52	66	24	107 p.	i	Juan M. Salha
53	73	31	742		Fermiano Salgado
54	73	31	839		Milton Orlando Rijo
55	73	31	811		Carlos y Alba Baldassari
56	73	31	125 p.	a	Walter Oxandabarat y otros
57	73	31	843		Jorge Mauro Bueno
58	73	31	125 p.	c	Walter Oxandabarat y otros
59	73	31	125 p.	b	Walter Oxandabarat y otros
60	73	31	858		Atanasildo Palacio
61	73	31	787		Ramón Diamantino Sant'anna
62	73	31	816		José Pedro Chiappa
63	73	31	760		Celina Margarita Haimann
64	73	31	752		Angel Celada
65	73	31	124		María M. Sanz
66	73	31	753		Eusebio Héctor Padrón
67	80	38	154 p.	a	Lucila Antúnez
68	80	38	822		Saturnino Costa
69	80	38	524		Juan Ibarra
70	80	38	155		Mario Fermín Pisacco
71	80	38	531		Pedro Bastitta
72	80	38	523		Pedro Hugo Barboza
73	80	38	506		Betania P. Chiappa de Castillo
74	80	38	530		Oscar Fermin Pisacco
75	80	38	527		Club Atlético Deportivo y Social "Cadys"
76	80	38	529		Mario Fermín Pisacco
77	80	38	528		José Luis Pisacco
78	80	38	154 p.	e	Lucila Antúnez
79	80	38	154 p.	d	Lucila Antúnez
80	80	38	154 p.	c	Rogelio Reinoso
81	80	38	154 p.	b	Paula E. Navia de Dall'Oglio
82	85	43	[illegible]		Pedro Cabral
83	85	43	142 p.	a	Suc. Sandalio Ramírez
84	85	43	142 p.	b	Suc. Sandalio Ramírez
85	85	43	142 p.	c	Suc. Sandalio Ramírez
86	85	43	142 p.	d	Suc. Sandalio Ramírez
87	85	43	142 p.	e	Suc. Sandalio Ramírez
88	85	43	522		Camilo Batllista
89	85	43	887		Benito Alvarez
90	130	113	297 p.	b	Sebastián Cardozo

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, noviembre de 1977.

9) Cta. Cte. 33352 Nov.17-v.-Nov.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SONIA INES ROSEMBAUM WOLFF. "Incapacidad" (Ficha E. 687|975), se hace saber que por resolución N.o 9.529 de 5 de agosto proximo pasado, ha sido declarada en estado de incapacidad Sonia Inés Rosembaum Wolff designándose curadora de la misma a su madre Irmgard Wolff de Rosembaum.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 48.00 10|pub. 23886 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto N.o 13.231 de fecha 20 de setiembre de 1976 se declare en estado de incapacidad a ALBERTO del CARMEN ANDRADE VELAZQUEZ, designándose curadora a su madre Luisa Irene Velázquez. — Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 32821 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMEN CASTRO BUCETA. "Incapacidad" (Ficha C. 303|977), se hace saber: Que por resolución del 11 de octubre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a la mencionada persona, habiéndose designado Curador de la misma a Manuel Castro Buceta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub 22726 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: TERESITA FOJO PUCHET. "Incapacidad". (Ficha C-921|976), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1977, se declaró incapaz a dicha persona designándosele Curadora de la misma a Eloísa Obdulia Pereyra Ergui de Medeglia. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 23270 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MOREIRA, NELSON RUBEN. "Incapacidad". (Ficha CB.535|976), se hace saber que por sentencia N.o 373 del 7 de octubre de 1977 se declaró a Nelson Ruben Moreira en estado de incapacidad. — Montevideo octubre 26 de 1977. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 23345 Nov.17-v.nov.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don CARLOS ALBERTO MARAÑON, (Ficha número 674|973), discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña Aída Marañón de Toura. — Artigas, 28 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 23587 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad, a don LUIS EDUARDO MARTINEZ (Ficha A. N.o 47|77) habiéndose discernido el cargo de curadora a doña CELINA BENGOECHEA de MARTINEZ. — Artigas, 31 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

10) N$ 36.00 10|pub. 22755 Nov.14.-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "HERNANDEZ, JULIO HEBER. Incapacidad" (F. 337|V|976), se hace saber que por resolución número 9 249 de fecha 10 de octubre de 1977 se declaró a Julio Heber Hernández en estado de incapacidad y se designó curadora a su madre Julia Cabrera de Hernández cuyo cargo se produjo el día 13 de octubre de 1977.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 7 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 48.00 10|pub. 22817 Nov.14-v.nov 25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: JOSE MARIA CUNDA y ANA AMELIA PESCE de CUNDA, solicitan declaratoria de incapacidad y nombramiento de curador de su hijo José Luis Cunda Pesce, (Ficha B. 32/976), por resolución de fecha 20 de octubre de 1976, Nº 2525, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Cunda Pesce designándose curador a su madre legítima Ana Amelia Pesce de Cunda, habiendo aceptado el cargo el 17 de octubre de 1977. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 18 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 23994 Nov.24-v.dic.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 9 de setiembre de 1977, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a RUY de VARGAS TORRES, habiéndose designado curador del mismo al señor Lucio de Vargas. — Rivera, 13 de octubre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 36.00 10|pub. 24009 Nov.24-v.dic.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: "Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Turno: MARIA CRISTINA ABELLA DEMARCO, domiciliada en Cerrito 420, debiendo cumplir con la ley 13.925 sobre mi vida y costumbres declararán Daniel Suárez y María Rosario Almeida, expidiéndose testimonio" — Ma. Cristina Abella Demarco.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 23651 Nov.21-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado: REINA GERALDINA GARIBALDI NOLE (F. C. 1486|977), quien presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Reina Geraldina Garibaldi Nole, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1439, Esc. 3, optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Graciela Goyén y Estela Ward. — Italo Corbo. — Reina Garibaldi".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 23965 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: GRACIELA NOEMI GOYEN BELLUOMINI, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1439, Esc. 3, optando al Título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Reina Garibaldi y Olga Barrios de Lorduguin. — Graciela Coyén. — Italo Corbo". — Montevideo, octubre 30 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23964 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MARIA CRISTINA MARTELLA, (F. C. 1422|977), constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1270 escritorio 3, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Sylvia Salisbury y Gladys Elida Bocchi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Martella. — Raúl Dodán Amarelli. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 23061 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: MARTIN DORONY MOLNAR (F. C. 1260|977), titular de la Cédula de Identidad 721273 constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 escritorio 18 al señor Juez dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso C del artículo 3 o de la ley 13.925 e inciso E del artículo 3.o del decreto 391|971, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a Hugo Antonio Guarnieri Mascaro, cédula de identidad 693245 y Wilson Mazzoni, cédula de identidad 1270033, expidiéndosele testimonio. — Francisco Blanco. — Martín Dorony. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 21637 Oct 31-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO QUEIROLO, (V|867|977) constituyendo domicilio en Obligado 1308 apartamento 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la deposición de Luis Motta y Juan Cuello sobre mi vida y costumbres — E. R. Queirolo. — María A Borba Piñeyro, Escribana" — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23702 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GEORGE ASHBY, (V.869|977) constituyendo domicilio en Obligado 1308 apartamento 5 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la deposición de Juan Cuello y Luis Motta sobre mi vida y costumbres. — George Ashby — María A. Borba Piñeyro Escribana". — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

11) N$ 48.00 10|pub. 23701 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS MOTTA (V|V|866|977) constituyendo domicilio en Obligado 1308 apartamento 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la deposición de Eduardo Queirolo y George Ashby sobre mi vida y costumbres. — Luis Motta. — María A. Borba Piñeyro, Escribana". — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23703 Nov.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS LABAURE constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez: digo que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer información de vida y costumbres respecto del compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos Lucía Colombino y Eduardo Véscovi. — Carlos Labaure — Héctor Viana Martorell, Abogado". — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23539 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO VESCOVI, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres respecto del compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos señores Carlos Labaure y Lucía Colombino. — Eduardo Véscovi. — Enrique Véscovi, Abogado". — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto

11) N$ 48.00 10|pub. 23538 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUCIA COLOMBINO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres respecto de la compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos Eduardo Véscovi y Carlos Labaure. — Lucía Colombino. — Conrado Hughes Delgado, Abogado". — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub 23537 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MERCEDES JIMENEZ de ARECHAGA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres respecto de la compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos Magela Pollero y Lilián Acosta y Lara. — Mercedes Jiménez de Aréchaga. — Conrado Hughes". — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23536 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: EMILIO DANIEL SUSENA BARDALIO, (V|769|977, domiciliado en la Avda. Uruguay 1844, Apto. 302, al Sr. Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información testimoniada de María Moreli y Alvaro Mastroianni, sobre mi honradez y costumbres morales, Emilio Susena. — Rúben J. Volonté, Escribano. — Montevideo, 28 octubre 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23010 Nov 15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO GIUST PRADO. "Información" (Ficha E. 3503|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. José Antonio Giust Prado, constituyendo domicilio en Misiones 1475, escritorio 3 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Luis Alberto Saccomani Lisidini y Elida Acuña de Saccomani, domiciliados en Veraguas 1937, fecho se expida testimonio. — José A. Giust. — Mario Reibakas, Abogado". — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 23475 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: RAQUEL FERNANDEZ GUMILA "Información". (Ficha E 3391|977), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Presente. — De mi mayor consideración: La que suscribe Raquel Fernández Gumila, domiciliada en Francisco Araúcho 1200 optando al título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Teresa Castro, Ríos y Susana Scaltritti, expidiéndoseme testimonio. — Raquel Fernández Gumila — Edgar A. Orcoyen, Abogado". — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 23515 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CRISTINA FREIGEDO de HIERRO "Información" (Ficha E. 3469|977) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Cristina Freigedo de Hierro, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 108 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de María Alcira Aris de Canetti y de María Irene Albini de Alvarez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Freigedo de Hierro. — Dr. Clark Marichal, Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 23514 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA ELISA SALVO POMOLI. "Información" (Ficha E.3683|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno; María Elisa Salvo Pomoli, domiciliada en 25 de Mayo 555, optando al título de Procurador ofrezco declaración de Estela Dobarro de Cattivelli y Alicia Baliñas. — María E. Salvo. — Roberto Augusto Neil, Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 23272 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LYDIA NINA de SOUZA GUMIEL, con domicilio en Reconquista 519, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue a Nubia Morales y Sonia Stocco, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lydia Nina De Souza. — Ney De Souza, Abogado". — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23941 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ELDA D'OTTONE JOULIA, (V|959|977), constituyendo domicilio en San Martín N.o 3435 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Elvira Pignataro y Milka Núñez sobre mi vida y costumbres. — Elba D'Ottone Joulià, Abogada. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23062 Nov.16-v.nov.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROLANDO SILVEIRA GOMEZ, constituyendo domicilio en Justino Muniz N.o 707 escritorio 5, al señor Juez digo: que vengo a promover información de vida y costumbres a efectos de reinscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana, a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Wenceslao Esteban Bentancur y José Villa, los que serán preguntados al respecto. — Melo, 9 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario.

11) N$ 60.00 10|pub. 23393 Nov.18-v.dic.1.o.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
19 DE DICIEMBRE DE 1977 — 25 AÑOS DE OSE

Licitación pública N.o 1375
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "Abrazaderas para caños de fibro-cemento", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3 Teléfono 49.62.78 a precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 11 de enero de 1978 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00 — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 33425 Nov.23-v.nov.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública N.o 9-977
MENAGE

Fecha de apertura: 22 de diciembre de 1977, hora 10.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 9 a 14. — Contador Jorge Cruzado, Director de Departamento.

12) (C. C.) 8|pub. 33152 Nov.24-v.dic.5.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación pública N.o 7/78

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel fanfold y fichas I.B.M.

Apertura: Primer llamado 6 de diciembre de 1977, hora 12.

Segundo llamado 6 de diciembre de 1977, hora 12 y 30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José N.o 1132, primer piso en el horario de 12 a 18 horas. Los mismos se entregan sin cargo alguno.

12) (C. C.) 3|pub. 33426 Nov.23-v.nov.25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 1|978 "Frutas y Verduras" destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1977, el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.30 horas en el citado Servicio.

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince)

12) (C. C.) 10|pub. 33382 Nov.18-v.dic.1.o.

Llámase a licitación pública N.o 3-73, para la adquisición de "Víveres secos", por el cuatrimestre de enero, febrero, marzo y abril, destinado para la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1977 a las 09.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A", primer piso.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar.

Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el citado Servicio.

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince)

12) (C. C.) 10|pub. 33381 Nov.18-v.dic.1.o.

Llámase a Licitación Pública N.o 2-978, para la adquisición de "Papas y Boniatos" destinados al consumo de las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1977, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar.

Los Pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.30 horas en el citado Servicio

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C. C.) 10|pub. 33379 Nov.18-v.dic.1.o.

PALACIO LEGISLATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 3-977
Cif - Montevideo

Llámase a Licitación Pública Cif-Montevideo para la adquisición de:

1 Cámara fotomecánica para reproducción de matrices.

2. Accesorios.

Apertura de Propuestas

Primer Llamado: 15 de diciembre de 1977, hora 16:00.

Segundo Llamado: 15 de diciembre de 1977, hora 16:30.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, del Palacio Legislativo, —Planta Baja— en el horario de 15:00 a 18:00.

12) (C. C.) 3|pub. 33445 Nov.24-v.nov.28.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación pública N.o 16|977 — Carpeta N.o 146|977

Llámase a licitación pública por el suministro de 18 500 camisas celestes con corbata azul y 1 500 camisas beige con corbata negra con destino a la Policía de la República; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se haya a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías Andes 1478, todos los días hábiles de 14 a 19 horas. La apertura de este primer llamado se realizará el día 2 de diciembre a la hora 10. En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 10.15. Valor del Pliego de Condiciones N$ 10.00. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977.

12) (C. C.) 5|pub. 33427 Nov.23-v.nov.29.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 15-77
CARPETA N.o 230

Llámase a licitación Pública por el suministro de un sistema de procesamiento autónomo programable por el usuario y capacidad de trabajar en modalidad "Batch o Real Time", con destino al Servicio de Sanidad Policial; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se haya a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días hábiles de 14 a 19 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 1.o de diciembre a la hora 10.45.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 11.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.00. — Montevideo, noviembre 11 de 1977.

12) (C. C.) 7|pub. 33386 Nov.18-v.nov.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Departamento de Compras

Licitación 60|977 — Pastas comunes.

Apertura: 12 de diciembre de 1977 a las 9 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.

Licitación 61|977 — Pastas secas al huevo. Apertura: 12 de diciembre de 1977 a las 11 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 y 30 horas, todos los días hábiles.

12) (C. C.) 8|pub. 33418 Nov.22-v.dic.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 5 de diciembre de 1977.

Hora 14 y 30 — Licitación N.o 117 — Huevos Periódica. Plaza. Primer Llamado.

Hora 15 — Licitación N.o 118 — Frutas y verduras, Periódica, Plaza, Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes.

Los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguientes horas:

Hora 14 y 45 — Licitación 117.

Hora 15 y 15 — Licitación 118

Martes, 6 de diciembre de 1977.

Hora 14 — Licitación N.o 113 — Material de Hemoterapia, Plaza, primer llamado.

Hora 14 y 30 — Licitación N.o 114 — Suministro de leña, Periódica, Plaza, primer llamado.

Hora 15 — Licitación N.o 115 — Oxígeno, Periódica. Plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 14 y 15 — Licitación 113.

Hora 14 y 45 — Licitación 114.

Hora 15 y 15 — Licitación 115.

Martes 20 de diciembre de 1977.

Hora 14 — Licitación N.o 116 — Microscopio Binocular, Cif y Plaza, Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 14 y 15 — Licitación N.o 116.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo. 22 noviembre 1977.

12) (C. C.) 2|pub. 33454 Nov.24-v.nov.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|977
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquisición en plaza de pintura a base de caucho clorado de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría, Avenida Garzón 2082.

h

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1977 a las 15 horas en Avda. Garzon 2076.

Si no se contara con el mínimo de proponentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 15 y 30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120, Piso 2 o. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33563 Nov.17-v.nov.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE TRASMISIONES ELECTRICAS
"EXTERIOR Y PLAZA"

N.o 7650 — 800.000 metros de conductor aluminio-acero, de 280 mm2. de sección total aproximada.

—250.000 metros de cable de acero cincado de 50 mm2. de sección aproximada.

—250.000 metros de conductor aluminio-acero de 160 mm2. de sección total aproximada.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Planta Baja, previo pago estipulado en el horario de 13 a 17. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33447 Nov.24-v.nov.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTES: 339.719 — 339.355|1
"Plaza y exterior"

7622 — Instrumento de medición de distancias por ondas electromagnéticas, llamada comúnmente distanciómetros.

Apertura: 10 de enero de 1978 y el 17 de enero el segundo llamado, ambos hora 9. Precio del ejemplar: N$ 10.00.

7629 — Montaje y puesta en servicios de un sistema de protección contra incendios en los túneles de cables ubicados entre la Central José Batlle y Ordóñez y las Subestaciones Batlle y "E". Apertura: 12 de enero de 1978 y el 19 de enero el segundo llamado, ambos hora 10. Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 33434 Nov.23-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública en primer y segundo llamado:

HC. N.o 2.182 — Materiales para Cirugía Cardíaca, Neuropediatría y Nefrología (Colchón térmico, Reservorios, Filtros, Catéteres, Conectores). —Cif y|o Plaza—.

Primer llamado: 29 de diciembre 1977, hora 9.

Segundo llamado: 29 de diciembre 1977, hora 10.

El segundo llamado de la Licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones, Sección Importaciones del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 33438 Nov.23-v.nov.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Instalación y explotación de quioscos en el Balneario "Atlántida".

Apertura: Día 2 de diciembre de 1977, a las 14 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado el mismo día y en el mismo lugar, a las 14 y 30 horas.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Oficina Central (Ciudad de Canelones) en el horario de 12 a 18, previo pago de la suma de nuevos pesos 15.00 (nuevos pesos quince). — Canelones, 22 de noviembre de 1977.

12) (C. C.) 1|pub. 33444 Nov.24-v.nov.24.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904. — "Pensal Ltda." cede a "Porvenir S. R. L.", en formación, almacén sito en Avda. Arocena N.o 1993, local 2, de Montevideo. — Acreedores: Misiones 1305, Montevideo.

13) N$ 116.00 20|pub. 22951 Nov.15-v.dic.13.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de noviembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL ENRIQUE ALAYON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1061 Apto. 3 y ELSA ROSA SOBRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versalles 535 Apto. 1

ALFREDO VENANCIO DIAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 868 y EDNA AIDA RUSSO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2678 Apto. 803.

MATHIAS LUKAS AMMANN, 26 años, soltero, industrial, suizo, domiciliado Adolfo de la Fuente 2275 y ANA MARIA de la PAZ MUÑOZ, 23 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Luis Piera 1835.

JESUS SALVADOR ALVAREZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Añaquita 4573 y ELIDA CAMACHO, 44 años, divorciada, façonista, oriental, domiciliada Añaquita 4573.

RODOLFO ALEGRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3073 Apto. 2 y CRISTINA YVONNE MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 3073 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ESTEBAN KROGER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1370 y MARIA LAURA TRINGOLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucerna 6223

RUBEN ISABELINO ECHETO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Guayas 4604 y MARIA JULIA MENDEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Guayas 4604.

CARLOS ABELARDO BLANCO, 21 años, soltero, militar oriental, domiciliado Juan Pérez de Marchena 5468 y GLADYS NANCY GRISOLIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bérgamo 3476.

HEBER ARMANDO BLANCO, 29 años, divorciado, dibujante oriental, domiciliado Calle B N.o 6563 (Manga) e IRENE ALGARE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4867 Apto. 2.

GERARDO ETORENA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estomba 3456 y SYLVIA BEATRIZ JAUNARENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1335.

WILSON ENRIQUE ESPEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2333 Apto. 3 y GRACIELA NAHIR ROMEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2391.

LUIS ECHEVARRIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 880 y TERESITA SANTANA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Ramón 880.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CORREA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Sajama 120 y ELIZABETH LUEZ PAIS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sajama 120.

LUIS ALEJANDRO CANEPA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado César Díaz 1208 y MARIA SUSANA DOBRININ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 11076.

ALFREDO WALTER CORREA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3091 y MARIA MATILDE ANASTASI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Corrales 3091.

FERNANDO LUIS CARDEILLAC, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3216 Apto. 101 y CORA ELENA GULLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3827 A.

TABARE FERNANDO CARBALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1770 y GRACIELA LUISA SOLOGAISTOA, 37 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2154 Apto. 101.

JORGE LEONEL CAVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1518 y GLADYS LILIAN BARZABAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1517.

JULIO CESAR CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 2016 y MYRIAM IVONNE SILVERA, 24 años, soltera, empleada, domiciliada Rincón 512.

ODILIO CRUZ, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florencia 3732 y MARIA EVA COIMBRA, 37 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada Florencia 3732.

CARLOS WALTER CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1788 Apto. 102 y MARIA del CARMEN FRANGELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1936.

FERNANDO CABANO, 24 años, soltero, empleado, orienal, domiciliado Brenda 6018 y GABRIELA DE PEDRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Marino 1503.

ANSELMO SECUNDINO COLMAN, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Benito Riquet 488 y ANA ELIZABETH CASTRO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4253.

OFICINA N.o 4

ANTOLIN FAGUNDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1172 y LUISA MARTHA TRINDADE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1168.

MARIO REY LEPIANE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3839 Apto. 6 y GIANINA ESTHER MAGNIELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Juan Rosas 3839 Apto. 6.

EDUARDO FERNANDEZ ARIAS, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avda. Italia 2994 Apto. 303 y ANA MARIA ALTIERI, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pablo de María 1221.

OFICINA N.o 5

ANDRES HORNOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vivienda Malvín Norte Apto. 123 y ARGENTINA ULPIANA CAETANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5292.

FERNANDO JOSE IRAZOQUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Durán 5566 y ROSA MYRIAM NASSIFF, 28 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Dr. Magested 1572 Apto. 7.

HECTOR EDUARDO GUTIERREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Milán 3493 y TERESA LORELEY MAGALLANES, 20 años soltera, oriental, domiciliada Milán 3466.

DANIEL GONZALEZ, 20 años, soltero, chacinero, oriental, domiciliado Avellaneda 3632 y NELIDA GRISELDA MONTELONGO, 21 años, soltera, chacinera, argentina, domiciliada Avellaneda 3632.

DANIEL ERNESTO GATTI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ariosto 235 y BEATRIZ MABEL DICONEA, 24 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Ariosto 235.

ELBIO MARIA GOMEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2739 (La Cruz de Carrasco) y OLGA ESTHER FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 2739 (La Cruz de Carrasco).

ABEL JUAN GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado km. 22.500 y SELVA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado km. 22.500.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON RAMON MARICHAL, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bérgamo 3441 y MIRTHA ELIZABETH OBLEDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bérgamo N.o 3439.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1281 Apto. 3 y MARIA JUSTINA ACUÑA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1281 Apto. 3.

ANTONIO MIRABALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3921 y GRADYS ESTELA SUNA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1279 Apto. 1.

CARLOS ALEJANDRO MISA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan José Castro 2378 y MARIA LUISA HALTY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1339 Apto. 2.

NELSON ENRIQUE MONDRAGON, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Villagrán 2517 y MARIA LUCIA CHAVES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 4030.

OFICINA N.o 7

JORGE ROBERTO PAMPILLON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1490 y ANA MARIA TATO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lauro Müller 2047 bis.

HUGO INDALECIO PAREDES, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 153 y MARIA ESTRELLA LOSADA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Pose 662.

ANDRES GERARDO PEREZ, 15 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1673 Apto. 5 y SILVIA SUSANA FUENTES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1921 Apto 2.

ISABELINO CARLOS PERERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 2196 y ELSA CONCEPCION de CUADRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 2200.

CARLOS ALFREDO PORTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 4323 y CRISTINA FOJO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rancagua 3766.

ROBERTO PRESA, 34 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 17 mts. 4263 (P. Blancas) y LIDIAN MERY VISCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 mts. 4328 (P. Blancas).

OFICINA N.o 8

WASHINGTON JESUS ROLON, 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Centenario 3812 Apto. 303 bloc 9 y LILIAN HERMINDA MARIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin N.o 3689.

WILSON EDISON RIVERO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado km. 16 y MARIA del CARMEN BOGAO, 17 años, soltera, beibisister, oriental, domiciliada Cno. Maldonado km. 16 s|n.

JORGE EDUARDO RABELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacumbú 4225 Apto. 2 y SILVIA GLADYS LAPAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4970 bis Apto. 3.

MEGUERDITCH ZOROGHLIAN, 77 años, soltero, jubilado, armenio, domiciliado Martínez Nieto 5536 y MARIAM KACHARIGIAN, 69 años, viuda, pensionista, armenia, domiciliada Martínez Nieto 5536.

DANIEL CESAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4382 primer piso Apto 2 y MARIA ELIZABETH SUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 4382.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO FELIX SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4274 Apto. 8 y CRISTINA CAPELAN, 26 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Anzani 2129 Apto. 2.

CARLOS MARIA SILVA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3920 y MARIA del ROSARIO SALABESKY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano N.o 3615.

DANIEL MARIA SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 868 y SUSANA RAQUEL BLANCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cervantes Saavedra 4067.

CARLOS ALBERTO SEQUEIROS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3226 y SYLVIA MONICA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 3440 Apto. 2 (B. Bolivar).

JUAN CARLOS SABELLI, 31 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Setembrino Pereda 3216 y LAURA COLISTRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atlántico 1578.

ADOLFO HUGO SILVERA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1146 y SONIA GLADYS RIVAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2390 Apto. 9.

OFICINA N.o 10

RODOLFO ANIBAL ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 5265 y MARIA del LOURDES TRAPARES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Chicago 5286.

LIBERO NIEVES NIEVES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Carapé 4470 Apto. 3 y MARIA ELMA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Carapé 4470 Apto. 3.

ALBERTO TRAMAGLIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1582 bis Apto. 9 y BELIA CELESTINA FEBLE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2139 Apto. 8.

MARIO PABLO TRUCILLO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6054 y MARIA DELCIA NUÑEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concordia 4369 apartamento 6.

OSCAR GUILLERMO VILARDO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés A. Gómez 2022 y SHIRLEY MERY GERMANO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5160.

JULIO NICOLAS OTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Junio 4414 y MARIA DEL ROSARIO SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 4414.

14) N$ 5.00 3|pub. v-Nov.28.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977

OFICINA N.o 1

JUAN ANTONIO AVILA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4416 y MARIA CRISTINA DUARTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulgaria 3773.

MIGUEL ANGEL CARMELO AVERSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2357 y MARINA FARAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 257.

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5333 (B. Borro) y MARIANELA MABEL OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 5111 (B. Borro).

CARLOS DANIEL ANGULO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3277 P. 4 y MARIA SOFIA del CARMEN NIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1680 P. 3.

ERIK JAVIER de FREITAS, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1974 Apto. 2 y MIREYA PIEDRABUENA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lauro Muller 1974 Apto. 2.

CARLOS WALTER de la FUENTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Doroteo Enciso 880 e IVONNE MAESTRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Gestido 2789.

GERARDO de LEON, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5479 y SELVA SUSANA MARTINEZ, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5393.

WILSON ALBERTO ANCIBAR, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y ANA MARIA LIMA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Versailles 526.

ALBERTO AGRA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ameghino 4512 y DOMINGA DORA ALONZO 62 años, viuda, oriental, domiciliada Ameghino N.o 4512.

LUIS MARIANO dos SANTOS, 19 años, soltero ,militar, oriental, domiciliado Juan Acosta 4075 bis y EMA VIVIANNE MARRERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 5475 (B. Mendoza).

OFICINA N.o 2

CARLOS ENRIQUE ESTEVEZ, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 5798 pasaje A y GLORIA ESTHER PIZZORNO, 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carreras Nacionales 3826.

MARIO EDUARDO BERNHARDT, 60 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Rimac 1413 y OLGA VILLASANTE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Miraballes 4437.

ALBERTO JOSE BOUZAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 3919 Apto. 103 y MARIA ISABEL LOPEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 3229.

OFICINA N.o 3

ROSA URRETAVIZCAYA de SERVETTI, por poder de ROBERT DOUGLAS CROSS, 52 años, soltero, diplomático, norteamericano, domiciliado Brasilia (Brasil) y RAQUEL ELENA SERVETTI, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3425 Apto. 702.

RICARDO COLESESSANO, 29 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2174 Apto. 6 e ISABEL PACCE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2777.

ALDO CABALLERO, 34 años, divorciado, funcionario policial, oriental, domiciliado Rivera 4129 Apto. 2 y CARMEN IVONNE CHARLONE, 24 años divorciada, funcionaria policial, oriental, domiciliada San Borja 2781.

HECTOR WALTER CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4342 y BLANCA ROSA ALCAIDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 358.

LUIS OMAR COLLAZO, 25 años, soltero, bombero, oriental domiciliado Hungría 3723 y SANTA VEDONIA SOSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3712.

ALBERTO GERMAN CASTELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1464 Apto. 7 y SILVIA MONICA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1461.

JUAN ANTONIO COITINHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4137 e INES CLARA DE LEON, 19 años soltera, oriental, domiciliada General San Martín 2968

ALCIDES HUGO CARBAJAL, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Robinson 3426 Apto. 14 y ELIDA GRACIELA GIACHINI, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Juana de Arco 3319.

OFICINA N.o 4

CARLOS LIBOA, 40 años, divorciado, marmolista, oriental, domiciliado Chimborazo 3979 y MARIA AZUCENA LOPEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo 3979.

PEDRO EUGENIO FONTANABONA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2774 y NORMA MABEL PRANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos Anaya 2772 Apto. 7.

SERGIO RAUL LOZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5385 y MARIA ANGELICA BARRETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3326.

DANIEL ROBERTO LOISI, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2187 y GLADYS IRENE HERNANDEZ, 20 años, soltera, tejedora oriental, domiciliada Gral. Pagola 1986 Apto. 1.

CASTELFLOR DIEGO STIFEN LEON 19 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Maldonado 2083 y MARIA ISABEL AYUB, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2322.

JOSE RUBEN LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fomento 1744 y GRACIELA MARIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1744.

LUIS MARIO LANTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Pajas Blancas 7538 y MIRTHA ROSARIO VALDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Pajas Blancas 7538.

ULISES ARIEL LAUREIRO, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Irlanda 2205 y GLADYS MABEL BERHOUET, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2231 bis Apto. 4.

OFICINA N.o 5

HECTOR MARIO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2536 Apto. 1 y MIRYAM SUSANA VAZQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1283.

JUAN ANDRES HERRERA, 35 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 928 Apto. 703 y SUSANA IBARRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigast 928 Apto. 703.

JOSE ERNESTO GIACHELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 986 Apto. 5 y ELVIRA LILA OLVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3143.

CARLOS OSCAR GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 1259 y LILIAN JUDITH PEREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental ,domiciliada Boquerón 74 (Nuevo París).

RAUL GIRRETA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2631 (Parque Rivera) y MARIA LUISA ESPERANZA BULLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1735.

WILLIAM MANUEL GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1124 Apo. 2 y MARIA de los ANGELES BLANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sucre 1124 Apto. 4.

WILLMAN RODOLFO IRUTTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viviendas de Malvín Norte Senda 4 N.o 145 y ALICIA MERCEDES PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Viviendas de Malvín Norte Senda 4 N.o 145

ALBERTO GONZALEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4069 y MARIA ANGELICA FINUGLIO, 37 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Iglesia 4069.

JULIO CESAR GALVAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Villagrán 2418 y ROSA MARIA CANABE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 4013 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

LUIS SERGIO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 15" e ISABEL SUSANA LARRAÑAGA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4154.

JORGE MILTON MARTINEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Unidad Casavalle Senda 15 N.o 4914 y MARIA ESTER TRIAS; 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 318 número 4868 (Aparicio Saravia).

JOSE ALBERTO MARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Julio Raissgnier 2345 y STELLA MARIS RAMIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruben Darío 2987.

JUAN MAUTONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Suecia 2526 (Cerro) y BRENDA SUSANA MARTINEZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agates 3557.

JUAN ROBERTO MURQUIO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Olmedo 3716 y MAGINA KYDIA MATEOS, 30 años soltera, profesora, oriental domiciliada Pérez Olmedo 3716.

DAKAR MARTINEZ, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 20 metros N.o 379 Apto. 1 y LAURA LILIAN OTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2795.

NELSON MORA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3996 y MARIA del CARMEN de LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3603.

JUAN JOSE MARTIN, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. 30 metros 11800 y LUISA BELKIS GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 3938.

JULIO CESAR MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 5564 y GLORIA ESTHER HILLADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5577.

VITTORIO MAZZOLA, 66 años, viudo, jubilado, italiano domiciliado Avda. Centenario 3721 Apto. 7 y MARIA MOLINARI, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Salto 1227 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PEREIRA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5383 y ANA MARIA VIANA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5283.

QUINTIN ENRIQUE PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4574 y MIRTHA BEATRIZ MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 990 esq. Ariel (Sayago)

MANUEL EZEQUIEL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2175 Apto. 1 y JOSEFINA ISABEL PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2177 apartamento 1.

RUBEN OSCAR PELAYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4965 (Sayago) y MARIA CATALINA SCHIRONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1484.

CESAR ANTONIO PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití pasaje 47 N.o 4435 y GLADYS MARGARITA DUPLAT, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití Pasaje 55 N.o 4460.

RUBEN ITALO PEDROZO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2971 y ADRIANA LOURDES PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2931.

ARANZO PEREYRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 blok 4 F. Apto. 001 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 blok 4F. Apto. 001.

RICARDO PEREYRA, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Tomás Tomo 1414 y MARIA ELENA LEPRE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2203.

OFICINA N.o 8

HECTOR ALFREDO RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipolito Yrigoyen 2142 Apto. 5 y BEATRIZ LAURA RUSSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3900 Sector B. N.o 7.

EDUARDO CAMILO RISSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2007 y JEANET ECHEVERRIA, 22 añs, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1425 "Punta Gorda".

CESAR DARIO BAUTISTA ROGLIA, 22 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Camino Maldonado 9094 y BEATRIZ JUAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado s|n kilómetro 19.

ROMAN HIPOLITO RAFFO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2577 Apto. 8 y ROSA EDITH CARBONERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimak 1602 Apto. 2.

NORBERTO MARIO RIVERO, 59 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2392 y PURA FLORA ABELENDA, 54 años, soltera, española, domiciliada General Flores 5023 Bis.

MARIO HUGO ROMERO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Viscaya 3686 y MARIA DEL CARMEN MALDONADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 2019.

FRANCISCO RIVERA, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Avenida Italia 6600 y DAISY MARLENE IRIGARAY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2027.

RICARDO DAVID RABINOVICH, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 6662 y LAURA BEATRIZ ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle B N.o 5718 (Carrasco).

OFICINA N.o 9

JOSE MARIA SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4084 y RITA SUSANA PIZZORNO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3826.

LUIS ALBERTO SCOPISE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Reyes 1470 y MARIA CRISTINA MARQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4379.

EDUARDO EXEQUIEL SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2448 Apto. 102 y MARIA JULIANA MENDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3088 Apto. 901 B.

NELSON OSVALDO SIERRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio A. Roletti 3307 y LUISA ELBA VIERA, 32 años, divorciada, maestra, domiciliada Aconcagua 4930.

OFICINA N.o 10

CARLOS ALCIDES OTORMIN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José María Navajas 1270 y VICTORIA NOEMI SAN MARTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Albeniz 5263.

RUBEN TORRES, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 4189 y AURORA NELLY BUITURELRA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada, José Antonio Cabrera 4172.

NELSON TORRES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 Apto. 008 y MYRIAM THAMARA LA CRUZ, 26 años, soltera, empleada, domiciliada San Fuentes 2440 Apto. 008.

HUGO NELSON TOLOTTI, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4021 Apto. 4 y RUTH LYLIAM BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5152 Apto. 1. (Instrucciones y la Vía).

14- N$ 5.00 3|pub. v-nov.25.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento SILVIA ANTONIA FABEIRO de TROTTA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N o 95 188, ubicado en Manga 16 a Sección Judicial de Montevideo, integrado por un solar, con sus construcciones y demás accesorios, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de marzo de 1939, inscripto con el N.o 2086, en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes, según el cual consta de una superficie de 200 metros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a Calle Oficial. Dicho bien formaba parte de predios que fueron de don Francisco Piria y fraccionó por plano el Agrimensor Juan Mier en diciembre de 1916.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores a título universal y particular de Francisco Piria y a los linderos Pedro Stanick y María Angélica Etchebarne de Gervasio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1977. Mario Ventimiglia, Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 22623 Nov.10-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA y ROSARIO AGUSTINA GALLINAL ARTAGAVEYTIA de CARRAU solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno, sita en el "Balneario Solís" zona urbana-suburbana de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el N.o 612 de la manzana 23 en el plano levantado por el Agrimensor Luis María de Mula en marzo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de mayo del mismo año, empadronado en levantado por el Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4237 el 30 de los citados mes y año, se compone de una superficie de 1104 metros, 63 decímetros y se deslinda así: 13 metros, 50 centímetros al S.E. de frente a calle N.o 11 "Del Pesquero", 55 metros al S.O. de frente a calle N.o 8 "Ensenada" por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 18 metros, 50 centímetros al N.O. con parte del mismo padrón N.o 57 y 60 metros al Nor-Este con padrón N.o 598.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Parque Balneario Solís y|o Parque Balneario Solís S. A. y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Montevideo octubre 27 de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 22037 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS PAZ, SERGIO. "Prescripción treintañal". (Ficha C B. 422|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Iglesias Paz promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 71.604, sito en la actual Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, constando de un solar de terreno y las mejoras que contiene en el paraje "La Figurita" que según plano del agrimensor Carlos E. Lluberas, de julio de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 83.817, consta de una superficie de 270 metros cuadrados con 9 metros de frente al N. O. a la calle Arrieta

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub 21394 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1510|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 104,32 metros cuadrados, con 9,40 metros al S.E. de frente a calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Enrique o Heinz Mogerdorff Katz, padrón 4412, Rebeca Kaizer o Kaiser Señuk, padrón 4414; y Ramón Novas Cal, padrón 4416, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 23114 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1555|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4417, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1977 consta de una superficie de 141,99 metros cuadrados, con 9.50 metros al N.O. frente a la calle Brecha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Ramón Novas Cal (Padrón 4416), Enrique o Heinz Mogerdorff Katz (padrón 4412) y a Rosa Fernado Seggiola (padrón 4418), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 23123 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ ELIAS MARIA C. "Prescripción". (Ficha C|1.337|976), se hace saber que ante esta sede se presentó María C. López Elías, solicitando acción de prescripción del siguiente bien inmueble suburbano, padrón N.o 133.200, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán N.o 5241, entre las calles Rubén Darío y Debali.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a su propietario Celia García de Podestá y a los linderos: a) Padrón N.o 133.199 (solar N.o 11), propiedad de Gabriel Pereira, con domicilio en Rubén Darío 3205; b) Padrón N.o 133.201 (solar N.o 13), propiedad de María Esther Rodríguez de Pérez con domicilio en Pedro Sáenz de Zumarán 5237; y c) Padrón N.o 133.198 (solar N.o 10), propiedad de Armando Alfonso Bozzolo Colonna, con domicilio en

Rubén Darío 3211, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) N$ 396.00 30|pub. 22847 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: MAQUIOLA, TRIAS PURA y otros. "Prescripción" (Ficha 171|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título del padrón N.o 191.714, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 15.864 metros cuadrados con frente a la calle Del Fuerte, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 23055 Nov.15-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FACAL MACIEL, ARTEMIO CELSO. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. Nº 388, año 1977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con derechos al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones que es parte de los padrones N.os 42 y 18.355, señalada como la fracción número uno en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7.056 el 21 de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 10 hectáreas 3.377 metros 80 decímetros que se deslindan así: al Este, dos rectas, una de metros 152,96 y otra de metros 82,05 dando frente ambas a Cno. Vecinal; al Norte, metros 459,07 con parte del padrón Nº 17.522; al Oeste, metros 200,32 lindando con el padrón Nº 236; y, al Sur, metros 431,94 lindando con los padrones N.os 18.901 y 44.564. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 332.00 30|pub. 20387 Oct.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: FEUER PIJUAN, DANIEL "Prescripción" F. 525|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Feuer Pijuan, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 5820, fracción de campo ubicada en la Octava Sección del Departamento de Canelones, paraje Solís de Mataojo, compuesta de una superficie de ochenta y cinco hectáreas tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados, que se deslindan conjuntadas que son las fracciones A y B, al Norte: tres rectas de ochocientos veintitrés metros quince centímetros, cuatrocientos cuarenta y ocho metros quince centímetros y mil ochenta y un metros, treinta y cinco centímetros con propiedades de B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres, al Este, dos rectas de ciento setenta y dos metros, y ciento setenta y un metros, tres centímetros con propiedad de Hernán Mones al Sur, cuatro rectas de cuatrocientos diecisiete metros treinta y cinco centímetros, quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros, seiscientos noventa y tres metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros con propiedades de Hernán Mones, Julio Magnone y Liborio Gutiérrez y al Oste con A. Sauce, por medio con propiedad de Francisco Afonso y Eduardo Afonso. Las fracciones A. y B. en particular, se separan por Camino Vecinal que conduce a Camino a la Carretera a Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera, y Antonio Torres a Hernán Mones, Julio Magnone Liborio Gutiérrez Francisco Afonso y Eduardo Afonso y especialmente a Blanca Elida Geido Mariscotti, y a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1977. — Blanca E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 612.00 30|pub. 23659 Nov 21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: ETCHEBARNE, JUAN "Prescripción Adquisitiva" (F. 420|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Etchebarne, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un Nicho, ubicado en la Necrópolis de la Ciudad de Pando, con el N.o 83 (anterior número 16)

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a Guillermo Etcheverry y a Pedro Etcheverry, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 19769 Oct.18-v.nov 29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BENJAMIN BURGOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien Mazziotti, Fraile Muerto, sexta sección juinmueble: dos terrenos ubicados en Pueblo dicial del departamento de Cerro Largo, señalados con los números 8 y 4 del plano del agrimensor Francisco Román Mestre, compuesto cada uno de una superficie de 655 metros cuadrados, actualmente individualizados con el padrón N.o 172. El plano fue inscripto en Catastro con N.o 669 el 20 de febrero de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, 22 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub 21073 Oct.24-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE. Auxiliatoria de Pobreza. "Prescripción Treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y concediósele auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 3 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33348 Nov.17-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "BIDEGARAY de CEBEY, PALMIRA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 163. Año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los linderos Ruperto Rodas y Severina Landa y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; Padrón N.o 888 sito en esta ciudad, el cual según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 23 de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de junio del mismo año con el N.o 487J tiene una superficie de 372 metros 4.440 centímetros y se deslinda así: metros 27.12 al frente a la calle 19 de Abril, metros 15.38 y metros 6.40 al sureste con padrón del señor Ruperto Rodas; metros 17.40 al sur con Ruperto Rodas y metros 3.36 y metros 1.846 al noroeste con señora Severina Landa. — Rosario, 3 de agosto de 1977. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
14) N$ 360.00 30|pub. 23578 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: GARCIA FUNES de GOMEZ, SABINA MARCELINA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 16|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de don Tomás Gómez Callero y a todos los que se consideren con algún derecho a: Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana 25, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), Padrón N.o 81 con superficie según plano del Agrimensor Washington Alvariza inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 6124, el 14 de diciembre de 1976), de 1.844 metros 7.025 centímetros. Límites: metros 42,95 al S.O. calle Río Negro, igual extensión de fondo y frente al N.O. calle Orden formando esquina, a N. E. padrones 78, 2509 y 2510, y S.E. padrones 80, 2116 y 2115. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Nueva Palmira, 14 de noviembre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33407 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Nelson Alonzo contra los Sucesores de FRANCISCO BAZZI. "Prescripción. Treintenaria" (C. 389|1975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a todas las personas que se consideren con derecho al padrón número 570 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 261 metros 09, extensión de frente 10 metros a calle Washington y 26 metros 150 centímetros a calle Arrospide, N.o de puerta 700, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 17 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 22996 Nov.15-v.dic.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Alba Ayo de Fontes contra EUSEBIO ANDRADE o ANDRADA sus sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. N.o 176|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1672 ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Flores, compuesto de terreno con construcciones y demás mejoras, que consta con una superficie total de 893 metros, 36 decímetros cuadrados, lindando al Norte y Sur, en 42 metros 95 centímetros con propiedad padrón número 1671 y frente a calle Paysandú, respectivamente; al Este y Oeste en 20 metros 80 centímetros con propiedad padrón N.o 1667 y frente a calle Florencio Sánchez por ser esquina, también respectivamente. Se deja constancia expresa que la accionante tramita estos autos auxiliada de pobreza. — Trinidad, setiembre 15 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) (R. 20|4|955) 30|pub. 33001 Oct.19-v.nov.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dictada en autos: URSE TRANO de DOMINGUEZ, MARIA del CARMEN. "Prescripción" (F. C. 755|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4154, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Sección Chacras del Arroyo Pintado", con una superficie de 2 hectáreas 1.215 metros, y en particular al señor Nicasio Echeverría, o sus sucesores a título universal o singular y a los linderos Antonia Andrea y Blanca Trezza de Castro o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 29 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 22910 Nov 14-v.dic.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE SOUZA, LEONARDO SEVERO. "Prescripción ad-

quisitiva treintenaria". (Ficha A. 327|977) se cita y emplaza a los sucesores de doña Isabel Camissa de Pérez y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 2.628, que consta de una superficie de 2 metros 566 con 14 decímetros cuadrados 20 centímetros cuadrados que se deslinda así: metros 18.60 de frente al Oeste sobre calle Carlos Albo: metros 31 20 al Norte lindando con el padrón Nº 10.756 metros 18 al Este lindando con los padrones N os 3 676 y 2.625; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
16) N$ 288.00 30 pub 21387 Oct 27-v dic.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TERESA GRISOSTE DA SILVA iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 90|977), sobre el siguiente bien: los solares seis y ocho, de la manzana N.o 83, de la planta urbana de la ciudad de Rivera Primera Sección Judicial del mismo Departamento, con superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 23 de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3888, el 2 de abril del mismo año, linda: 42.95 metros de frente al Sureste sobre calle San Martín, 42.95 metros también de frente, por ser esquina, al Suroeste sobre calle Paysandú y las mismas medidas al Noroeste con padrones 584 y 585 y al Noreste con padrón 582, formando un cuadrado, empadronado con el N.o 583.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a la referida gestión y especiala oponerse a la refeirda gestión y especialmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Beltrán Dos Santos, y a sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Rivera octubre 21 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 23303 Nov.17-v.dic.29.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EVARISTO JUAN DAMIAN BERRONI, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Album de canciones infantiles y canciones culturales populares" del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 24053 Nov.24-v.dic.7.

ALEJANDRO MIGUEL KRICHMAN, solicita la inscripción del dibujo denominado "Teatrín Uruguay" y el seudónimo Juan Carlos Guilla de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 24008 Nov.24-v.dic.7.

El doctor TOMAS G. BRENA y JUAN REY BOUZAMAYOR, solicitan la inscripción de la obra titulada "La Primera Ley de Asignaciones Familiares - 10 años de lucha por su consagración" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 23874 Nov.23-v.dic.6.

RAUL SEGOVIA VERDIE, solicita la inscripción de la obra titulada "Amor — Vida y Muerte" y el seudónimo "Pablo Verdié", de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).
17) N$ 25.00 10|pub. 23597 Nov 21.-v.dic.2.

LUIS I. MENTASTE FERNANDEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "la Cometa Alegre del Samba" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 23652 Nov.21-v.dic.2.

JULIO AMARILE. Cómo nos da la gana, (Entretenimiento musical).
ROBERTO de SALINAS, Nada sabes de amor (Letra).
NESTOR DE SOUZA, Destino del pibe, (Letra).
CANDIDO BELANDO VIOLA, San Ramón, (Letra para Milonga)
WASHINGTON BENAVIDES, Polka del desmemoreao, (Letra).
IGNACIO SUAREZ, Pobre Martín, (Letra para la composición de Georges Brassens).
NELSON SPAGNOLO Con las chicas vengo... y me entretengo. (Revista musical).
VICTOR NANNARIELLO, Mi dulce recuerdo. (Letra)
LETO PEREZ. Por mi Uruguay, (Glosas).
IDEA VILARIÑO, (Traducción y adaptación de la obra "Medea" de Eurípides.
ALFREDO de la PEÑA, Formas del amor. (Teatro).
MARGARITA VILARO de MORGAN, Memorias de una escuela rural.
MANUEL LUS ALVARADO, Hamlet, (Adaptación de la obra de Shakespeare).
FEDERICO GARCIA VIGIL, Medea (Música Incidental original para la obra de Eurípides).
L. A. ZEBALLOS, Invocación al viejo maestro amigo (Poema).
YAMANDU IBARRA: El puma de los cerros. (Teatro).
ARMANDO HALTY: Historias del 900. (Armado de Programa).
NELLY de PERINO: Hombre cruz. (Libro).
FEDERICO GARCIA VIGIL: Hamlet, (Música original para la obra de Shakespeare).
JUVENAL SANTOS DARIO: Cantos desde Sarandí del Yí y una autobiografía. (Letras).
GREGORIO DELLAPIAZA: Tangos... recuerdos y barrios (Libreto radial).
FERNANDO YAÑEZ: El truco trucado. (Música original para la obra).
MARIO RIVERO, CARLOS BARRIOS y TABARE RIVERO: Cachiues, el lobito y la tortuga sonriente (Texto y música para la obra)
YEI SIGARET: Hambre humana. (Novela).
CARLOS MAGGI: Esperando a Rodo; La noche de los ángeles inciertos y Mascarada. (Novelas).
MILTON SCHINCA: Así somos. (Audición radial)
IDEA VILARIÑO, (Traducción del espectáculo de Estela Medina y Luis Batlle, Años de peregrinaje: Italia).
NELSON SPAGNOLO: Solo, desnudito y bien acompañadito. (Mini Revista Musical).
LUIS RESTUCCIA: Yerma, (Música para la obra de F. García Lorca).
EMA LAUREIRO QUINTERO: Galopando, (Album de poemas).
WASHINGTON CARDOZO: Mis barrios queridos. (Album musical)
BERNARDO DE ARTEAGA: En el tren. (Album musical).
PEDRO WISTON BOERR: Gotitas de lluvia. (Album musical).
LUIS RAMON MACIEL: Nuevos horizontes. (Album de letras).
ROSA HARING de ROZENZON: Alexis Eduardo Dresel. (Album musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: Tangos y otros sones. (Album musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: Elixir de sueños. (Poemas)
EDISON RICCI: Un pájaro fugaz, (Album musical).
SHIRLEY COTTO: Uruguay. (Album de poemas)
MANUEL BARRAGAN: De todo un poco. (Album de letras).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: Mis noches uruguayas. (Album musical).
JUAN CARLOS LOPEZ: Desde atrás del silencio (Album de letras).
RUBEN LENA: Con la flor. (Album de letras)
RUBEN LENA: Los confines (Album musical).
GABRIEL NUÑEZ ROTULO: Albores. (Album de poemas).
LAGUADA: Mirador natural. (Album de letras).
ALVARO E. ESCOBAR: Doce es el número. (Album de poemas).
ALVARO E. ESCOBAR: Canciones para cantar los niños. (Album musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ y ENRIQUE IRAOLA: Bulincito reo. (Album musical)
ISIS y NINI ESPERON: Desvelando sueños. (Album musical).
INES O. GUTIERREZ: Festival picotín. (Album de canciones).
MARIA BLANCA NICOLAS: Tendré un poema (Album musical).
ALBA BARBARELLI y JORGE URRUZOLA: Palmares. (Album musical).
RAFAEL PORTO: Seis versitos por y para mi niña. (Album de versos).
MIRTA ELENA: Canciones para soñar despierta (Album musical).
MARIO V. SANCHEZ: Campanas. (Album musical).
ALFREDO RUY: Plan alto. (Album musical).
WASHINGTON LUZARDO: Guitarra y litoral (Album musical).
ABEL SORIA: Tusando la quincha. (Versos con ritmo de Milonga).
ALBERTO ATTIS TOZAR: Alberto Tozar. (Registro de seudónimo).
NESTOR MARIA DE SOUZA: Negroide. (Registro de seudónimo)
MIRTA ELENA SATKIN LEIBNER: Mirta Elena. (Registro de seudónimo)
LUDENDORFF A. GUADALUPE: Laguada. (Registro de seudónimo).
SAUL QUIROGA y JULIO MONTOYA: D'Arienzo inmortal. (Tango).
SAUL QUIROGA y JULIO MONTOYA: A Rosa Luna. (Candombe).
MARGARITA V. de MORGAN: Marcha escolar.
JUAN ALBERDI y JUAN BERNABE JUNCOS: Movidito. (Cumbia)
ESTRELLA RAMOS: El misterio de la piedrita. (Canción rítmica).
ADELA MUNIZ DE LA FUENTE por sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ: La Cañada, El lazo oriental; La cruz del viejo cantor. (Versos con ritmo de Milonga).
JUAN C. CROCCIA y JUAN C. GOBERNA: Al ritmo del boliilero. (Cumbia).
HUMBERTO AGELELLI SILVA: Candombe ...candombe del Uruguay. (Candombe).
HUMBERTO ANGELELLI SILVA: Reina del candombe. (Candombe).
ELBIO ARAUJO: Canción para no olvidarte (Soul Lento)
JULIO IBARRA y H. RODRIGUEZ OLIVENCIA: Volvamos a empezar. (Balada Soul).
JULIO IBARRA y H. RODRIGUEZ OLIVENCIA: Canción para agradecer a Dios. (Balada Soul).
OMAR SANTOS MIRANDA: El patito negro. (Candombe).
LUIS PEREIRA GIMENO: A mi padre. (Tango).
ISIS: Se llamó Frutos Rivera. (Canción milanga) con Rosa B. Soldevila de Mendoza.
WILSON LENA: Por las mujeres. (Plena) y Rumba para los pollos. (Rumba)
DINA DONATO e ISIS: Guitarra sonora. (Vidalita).
NANCY E. SAN NICOLA: Por eso yo no me voy. (Milonga campera).
ANTONIO CERVINO y NANCY DEVITA: Te vas... así nomás. (Tango).
ABEL TECCO: Junto a ti, siempre estaré. (Balada).
YENNY ROBBINS y MORRIS KERR: Porque, no pudo ser. (Bolero).
XIMENA GARCIA LAMAR y ANTONIO CERVIÑO: Que me ha dado tu amor. (Tango)
GLADYS DEL VALLE y WALTER DELGADO: Pero no importa (Tango).
ABEL SORIA y SERGIO BARONE: A tus ojos pardos. (Vals).
HUGO A. BALLE y RAFAEL DADINO: Dame tu oración. (Tango).
LUIS PACHECO y JORGE SIMONETTI: Por qué los sueños se van. (Beat). Quiero que mi barco vuelva. (Beat); El sol nos vio sonreir (Beat).
CARLOS MARBEDEL: Me sentí olvidado. (Bolero son).
D. PEREZ STEFANI: A mi madre. (Pericón).
RUBEN LENA y OSCAR del VALLE: Como en un cuento. (Milonga).
OSCAR NELSON y RINO FERRI: Aquel tranvía. (Tango).
ENILDA PEREZ de NIEVES: Tristeza nocturna. (Canción). Plegaria de un ciego. (Canción).
MARIO ABITANTTE: Canten conmigo... (Melódico).
AGUSTIN VALLEJOS: Esa muchacha. (Balada); Enamorarme de ti. (Balada).
HEBERT GONZALEZ PINTOS: Grito de Ascensio. (Estilo).
DANIEL A. OLIVEROS: Ya no somos niños. (Balada).
WALTER ORTIZ y AYALA y LUIS E. LAGOS: Sierras. (Canción).
WASHINGTON BENAVIDES y LUIS E. LAGOS: Cartas de Colombia a Venezuela. (Canción) Zamba de la esposa. (Zamba). Canción de cuna en el arrozal. (Canción).
DORA SALVATIERRA de MEYER: Marcha de la Fuerza Aérea. (Marcha).
MIRTA ELENA: Canción del cordero. (Canción).
DANIEL A. OLIVEROS: Voy junto a ti. (Balada). — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 698.90 10|pub. 23221 Nov.17-v.nov.30.

RUBENS DI PRISCO GOMEZ, solicita la inscripción de la tarjeta para el "Acertijo Futbolero Combinado" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 23653 Nov.21-v.dic.2.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones sobre la estructura del hombre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 23255 Nov.17-v.nov.30.

María Cristina Franchi Benítez, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio sobre El combate de la Tapera de Acevedo Díaz" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 23218 Nov.16-v.nov.29.

ADRIANA ROSA GOTTLIEB, solicita la inscripción de la obra titulada "El tiempo del oro" de la cual se declara autora y editora. — Montevideo 10 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 22933Nov 15-v.nov.28.

MIRTA ARGENTINA CRESPI PIOTTI y MYRIAM ESOLK ROMERO, solicitan la inscripción del álbum musical titulado "Danzas y canciones a mi Patria" (2.a parte) del cual se declaran autoras. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 22913 Nov.14-v.nov.25.

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción de la tarjeta de apuestas mutuas denominada "Golmil" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 22914 Nov.14-v.nov.25.

GLADYS PEREIRA MACIEL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Fragmentos de mi diario" y "En el ocaso de mi vida el suceder cotidiano" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 22902 Nov.14-v.nov.25.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos JUAN CAJADE REY & CIA., ANTONIO CAJADE REY y JUAN CAJADE REY. "Quiebra" (Ficha S|294|975), se hace público que han sido declarados en quiebra la sociedad Juan Cajade Rey & Cía., y los socios integrantes de la misma Antonio Cajade Rey y Juan Cajade Rey y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.

2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Alberto Freyre Bazzino domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes 1413.

4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a sus efectos se hace esta publicación. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
18) (C. C.) 15|pub. 33398 Nov.21-v.dic.12.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ANA RODRIGUEZ BARBIERI (V|642|977), pues en la misma donde el apellido de la inscripta figura como: Guzmán debe decir: Rodríguez y donde el apellido del abuelo paterno figura como: Guzmán, debe decir: Rodríguez. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23545 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de "JOSE NICOLAS FRANCISCO DE CATERINA y JOSEFINA BUONOMO" (V. 852|971) b) De nacimiento de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA"; ANA MARIA DE CATERINA, pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina c) De matrimonio de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA y Pedro BIDEGAIN"; d) De nacimiento de MARIELLA ROSA BIDEGAIN" y "CARINA MERCEDES BIDEGAIN", pues en las mismas donde dice: De Caterino, debe decir: De Caterina, e) De matrimonio de "ANA MARIA DE CATERINA y JOSE RAUL MATTOS SIERRA"; f) De nacimiento de "LARIZZA MATTOS" y "MAYRA MATTOS", pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. — Montevideo, 10. de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 22772 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de CARMEN ELISA CARDOZO y SENI PEDRETTI DAGNINO (V|794|977), pues en la misma donde dice: Pederetti, debe decir: Pedretti y donde dice: Pederetto, debe decir: Pedretti; b) De nacimiento de VIRGINIA PEDRETTI CARDOZO pues en la misma donde el apellido del compareciente aparece como: Pederetti, debe decir: Pedretti, y donde el apellido del abuelo por línea paterna figura: Pederetti, debe decir: Pedretti. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23211 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL del LUJAN PEREIRA SCALONE, (V|770|977) pues en la misma donde dice: Pereyra debe decir: Pereira y donde dice: Escalone o Escalone, debe decir: Scalone. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 33319 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO TENREIRO y MARIA DOLORES MORA (V. 102|977), pues en la misma donde dice "nacida el día veintitrés de octubre de mil novecientos diez y ocho" debe decir "nacida el día veinticuatro de octubre de mil novecientos diez y siete". — Montevideo, 1o de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22621 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento MARIA MARGARITA ORREGO ADAMI (V|742|977), pues en la misma donde el apellido paterno figura como Urrego, debe decir Orrego. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 22326 Nov.8-v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ANA MARIA DATENA AMIGENDA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1942|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Datena Amigenda en el sentido de que donde el padre figura como: Miguel Angel debe decir: Ramón Angel y donde el apellido de la madre figura como: Amiguida debe decir: Amigenda por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33286 Nov.11-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de FERNANDO DANIEL CASCO GASSIRE, (V. 896|976), donde dice Tasco, debe decir Casco, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33272 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DEOLINDA MARTA MAGHINI (V|168|975), donde el padre de la inscripta figura como Olegario Salvio, debe decir Olegario Salvio Maghini, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33271 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ALVARO GONZALEZ MARQUEZ donde el apellido materno figura como: Velázquez, debe decir: Márquez, por así corresponder. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21235 Oct.25-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AMERICO RIOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: Elida Gómez, debe decir: Elida Sánchez por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33451 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de VIOLETA CATALINA RAMLJAC, donde dice: Frana Gugich debe decir Frana Gugić; en la partida de matrimonio de la misma, con ODORICO MARIA PAEZ, donde dice: Violeta Cristina Remljak, debe decir: Violeta Catalina Ramljak; y donde dice: Yierko Remljak, debe decir: Yerko Ramljak; y donde dice: Frana Gugich, debe decir: Frana Gugić, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo julio 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33450 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de LOURDES AMOROS SALMANTON pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de Kleber Arluy Amoros y María Isabel Salmanton, por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33332 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Nacimiento de JOSE GABRIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte del actual, debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta; y 2) Nacimiento de JESUS DANIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte de febrero 1968 debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marchal Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33442 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NEREO GONZALEZ, pues donde dice: que nació el diez de febrero de mil novecientos veintitrés, debe decir: diez de febrero de mil novecientos dieciocho. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 33428 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LARROCA de DIAZ, JOSEFINA (F. A. 288|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José María y Elida Censato Larroca solicitando la rectificación de la partida de defunción de Josefina Larroca de Díaz en el sentido de que donde dice: Josefina Larroca de Censato debe decir: Josefina Larroca de Díaz, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 23110 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NOSIGLIA,

ROMEO ALVARO y otra. "Rectificación de partida". (Ficha CB 440|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romeo Alvaro Nosiglia y María Elina Piñeyro de Nosiglia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y tres en La Plata, debe decir: 6 de setiembre de 1931, en la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires República Argentina", por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 23194 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CORUJO, WALTER EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 558|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Eduardo Corujo y Nilda Blanca Urioste pues el cónyuge figura como Walter Justo Corujo, debe decir: Walter Eduardo Corujo. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo octubre 28 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33256 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SOSA, PURIFICACION "Rectificación de Partida" (Ficha F. 570|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Purificación Sosa, pues donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

19) (Dec. 20|4|55 15|pub. 33201 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ, OLGA CELINA. Rectificación de Partida" (Ficha F. 584|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Adolfo Raimondo y Olga Celina Núñez, pues donde la cónyuge figura como nacida el día 13 de noviembre del año 1934, debe decir 13 de noviembre del año 1933. — Montevideo octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 22356 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos; MONTEVERDE de VILA, CLARA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 560|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Clara Monteverde y Juan Pedro Rafael Vila, pues donde el nombre del cónyuge figura como: Juan Bautista Vila, debe decir: Juan Pedro Rafael Vila. — Montevideo noviembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 22678 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PLINIO E. CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO (F.C. 1.278|977). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Sergio Gabriel y Pablo Fabián, en el sentido que donde el apellido de la madre figura Serrato debe decir: Serratto por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 23495 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE HUTTNER y AGATHE DOROTEA KAC (Ficha 1368|977) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos a los efectos de que todas las veces donde dice que la compareciente se llama Dora Katz o figura el apellido Katz diga Agathe Dorotea Kac o figure Kac por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 23025 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN BEIRA y otra (F. C. 1334|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde el apellido materno aparece como: Almida debe decir: Almeida. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 33313 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CIPRIANA MIRALLES (F. C. 1346|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: una criatura de sexo masculino debe decir: una criatura de sexo femenino, donde dice: Cipriano debe decir: Cipriana por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33287 Nov 14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ALBA LEONOR TANTESSIO (F. C. 1130|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Cantessio debe decir: Tantessio, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 22350 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado AMELIA DOLORES MINETTI DEANGELI de RIVERO (F. C. 1415 setiembre de 1977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que es hija de Mariana Dángelis, debe decir María Deangeli, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33229 Nov.8-v nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JENIFFER YEREGUI FENOCCHI, (Ficha V|707|977), pues en la misma donde dice: Fenochi debe decir: Fenocchi y donde dice: sexo masculino debe decir: sexo femenino. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 23952 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RICARDO CASCELLA y MARIA PETRONA RODRIGUEZ (V|467|977) y b) De nacimiento de RICARDO VENANCIO CASCELLA RODRIGUEZ, pues en las mismas donde dice Casella, debe decir Cascella". — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — Artura Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23694 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELIDA ROSARIO ANADON CROC. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2431|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elida Rosario Anadón Croc en el sentido de que donde su apellido —en la nota marginal— y el de su padre figuran como Anarón debe decir Anadón por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevide, octubre 17 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33350 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH, UNICE, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1157|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de las de nacimiento de los restantes en el sentido de que en la primera de ellas donde la contrayente figura como Juana Budiño, debe decir Francisca Budiña y en las de nacimiento donde la madre de los inscriptos figura como Juana Budiña, debe decir Francisca Budiña, por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33411 Nov.22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Partida de matrimonio de JOSE MARIA ANGLET y TERESA INES RODRIGUEZ, (V|859| 1977), donde el contrayente figura como Juba, debe decir Gubba. Partida de nacimiento de JOSE MARIA ANGLET, donde el apellido materno figura como Jubba, debe decir Gubba, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 23816 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de NELLY BEGUERIE CARRATU (V|649|977), donde el apellido paterno figura como Begueri, debe decir Beguerie, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33241 Nov 8-v nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL GURRAMENDI, pues en la misma donde el occiso figura como: divorciado, debe decir: casado por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33448 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma donde se omitió poner el nombre de la madre del inscripto, debe decir: hijo natural del declarante y de Eldena Dos Santos; donde no figuran los abuelos por línea paterna, debe decir los nombres que figuran como abuelos paternos, y como abuelos maternos, debe decir: Antonio Dos Santos y Albertina Gómez, por así todo corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33331 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CEFERINA DE LOS SANTOS SILVA, pues en la misma, donde de la inscripta figura como Seferino, de sexo masculino, como hijo legítimo, debe decir Ceferina, de sexo femenino, hija legítima, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33242 Nov 8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de BRENDA FLORANGEL AHLERS con ADOLFO JUAN CANO, pues en la misma, donde el segundo nombre de la contrayente figura como: Horangel, debe decir: Florangel y donde la madre del contrayente figura como Amelia Chaure debe decir: Aurelia Chaure, por así todo corresponder. Y a los efectos legales se haen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 22744 Nov 11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO ALDACOR y RAMONA ELENA SORIA, pues en la misma, donde el contrayente figura como hijo de Francisca Ungc, debe decir: hijo de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23109 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUANA VIQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como Juan, de sexo masculino, debe decir Juana, de sexo femenino, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 22598 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de nacimiento de MARIA CLARA GUERRA FOGLIATO, donde la madre de la inscripta figura como Elisa Beta, debe decir Magdalena Elisa Fogliato y b) De nacimiento de IRMA ELISA GUERRA FOGLIATO, donde la madre de la inscripta figura como Magdalena Furiato, debe decir Magdalena Elisa Fogliato. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33250 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JULIO CESAR TELIZ y ADELA HERZOVICHT pues en la misma, donde dice María E. Carballo, debe decir: María E. Caraballo; b) De nacimiento de CIRO MAURICIO TELIZ HERZOVICHT pues donde dice al margen Hergovicht Téliz, Ciro Mauricio, debe decir: Téliz Herzovicht, Ciro, Mauricio y en el cuerpo de la partida donde dice Téliz Carballo, debe decir Téliz Caraballo y donde dice Hergovicht, debe decir Herzovicht; c) De nacimiento de ROSA MARY TELIZ Herzovicht donde dice Herzovich, debe decir Herzovicht.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 23698 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó MARIO RAMON ALBERINCUADO PEREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma se redactó con error en lo que respecta a los apellidos de los padres del mismo, ya que ambos aparecen como Alberincuada y Pérez, respectivamente, cuando en realidad son Alberincuado y Pereira. Donde dice Alberincuada, debe decir Alberincuado y donde dice Pérez, debe decir Pereira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33392 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CIBEL ALICIA SUAREZ BRONCINI, pues en la misma donde el nombre aparece como: Sibel Alicia, debe decir: Cibel Alicia. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Martha Fernádez Moledo. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 22667 Nov.11-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA LAFORTA NARVAEZ, pues donde dice: Narvaez, debe decir: Narvaez. Tramita Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33285 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LIVIA SUZANA ARBELO de MORALES, pues donde figura como Susana, debe decir SUZANA; y de la partida de nacimiento de JOSE ERNESTO RAUL MORALES ARBELO, pues donde la madre figura como Susana, debe decir Suzana. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 23697 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ADAN CARBALLERO y NELSA FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana Raquel Carballero Ferreira en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta y cuatro, debe decir: mil novecientos setenta y cuatro, debe decir: mil novecientos setenta y cinco, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33351 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos da SILVA RODRIGUEZ, ELDY. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 529|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eldy da Silva Rodríguez, pues donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino
Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33278 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREIRA FILIPPINI, ALEJANDRO. "Rectificación de Partida" (F. 577|977), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Pereira Filippini, pues donde el nombre de la madre de dicho menor, figura Iris Brenta, debe decir Iris Brenda Filippini. — Montevideo, agosto 9 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22454 Nov 9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARALEGUI GUARNIERI, ALFREDO LEONARDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 901|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Leonardo Saralegui Guarnieri, pues donde el padre de dicho menor figura como: Olmedo Sebier debe decir: Olmedo Selier Saralegui; y en el margen donde dice: Sebier, Alfredo Leonardo debe decir: Saralegui Guarnieri, Alfredo Leonardo. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 24072 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CELMAR BRASESCO, F. C. 1.533|976 solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su hija MIRIAM NELLY, en el sentido que donde el apellido aparece como BRACESCO debe decir BRASESCO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria. Montevideo, setiembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub 33263 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS MARIA DELLEPIANE (F. C 1305|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice Dellepiani, debe decir Dellepiane y donde dice Berges, debe decir Berger por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22491 Nov.9-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROLANDO RUOTOLA DEMEDICI (F. C. 279|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio suya y la partida de nacimiento de su menor hija Gabriella en el sentido que donde dice Ruétalo debe decir Ruótola, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22175 Nov.9-v.nov.29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Pr disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDGAR ALVAREZ OLIVERA e HILDA PIEDRABUENA, (Ficha 728|974), solicitando la rectificación de la *partida de nacimiento* de su menor hijo José Edgar, en la siguiente forma: Al margen; donde dice: Olivera José Edgar; debe decir: Alvarez José Edgar; y donde dice: que es hijo legítimo de Edgar Olivera; debe decir: que es hijo legítimo de Edgar Alvarez, por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33347 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDILIO PAIVA sobre Rectificación de partida" (Ficha A. 426|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen: donde dice: Paiva Edila debe decir: Paiva Edilio; donde dice: del sexo femenino; debe decir: del sexo masculino; donde dice: se le ha puesto el nombre de Edilia, debe decir: se le ha puetso el nombre de Edilio, por así corresponder. — Artigas 27 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 22756 Nov.14.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se expresa: de matrimonio de EDILIO TRINIDAD FERREIRA con ODILA ROLON DA LUZ: (F. N. 579|76) al margen: donde dice: Ferreira, Edilio y Da Luz Dorila, debe decir: Trinidad Ferreira, Edilio y Rolón Da Luz, Dorila; en el acta; donde dice: Edilio Ferreira, débe decir: Edilio Trinidad Ferreira; donde dice: hijo de Pedro Ferreira, debe decir: hijo de Pedro Trinidad Ferreira; de nacimiento de EDILIO TRINIDAD FERREIRA: al margen: donde dice: Ferreira Edilio, debe decir: Trinidad Ferreira, Edilio; y de nacimiento de WILSON ROBERTO TRINIDAD FERREIRA ROLON: al margen: donde dice: Ferreira, Wilson Roberto, debe decir: Trinidad Ferreira Wilson Roberto: en el acta: donde dice: comparece Dorila Rolón de Ferreira, debe decir: comparece Dorila Rolón de Trinidad Ferreira; donde dice: y de Edilio Ferreira Trinidad, debe decir: y de Edilio Trinidad Ferreira; donde dice: por línea paterna de Pedro Ferreira e Isaltina Román, debe decir: por línea paterna de Pedro Trinidad Ferreira e Isaltina Román. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 14 de diciembre de 1976. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 180.00 15|pub. 22753 Nov.14.-v dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JULIO SILVA y DINORAT PEREIRA, "s|Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha A. N.o 361|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo William, de la siguiente forma: Al margen, donde dice: Willo Silva, debe decir: William Silva"; y en el acta, donde dice: "se le ha puesto el nombre de Willo, debe decir: se le ha puesto el nombre de William, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 27 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33244 Nov.9-v.nov.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado doña INES PEREZ de FOURCADE (F. C. V|240|977), solicitando la rectificación de su partida matrimonio, en el sentido, donde dice: Dolores, debe decir: Inés. — Canelones, 28 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 23355 Nov.17-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha preesntado don RUBEN NELSON PAOLINO ROVIRA (F. C. V. 268|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta N.o 104, acaecido el día 1.o de mayo de 1933 en la Primera Sección de este departamento, en el sentido, debe decir: Hijo de Amelia Rovira Britos". — debe decir: Hij de Amelia Rovira Britos". — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23354 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MIRTHA GARCIA PARADA, (Ficha civil V. Nº 94|977), en el sentido que donde dice: el día 19 de enero último, debe decir: 19 de enero de 1936, por así corresponder. — Canelones, 10 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 22518 Nov.10-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS. (Subrogante)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Subrogante), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Letrado TRIFONA CASILDA GUERRERO LUZARDO de RICHERI, solicitando la rectificación de sus partidas de Nacimiento y Matrimonio de la siguiente forma: Nacimiento: donde dice: Trifona Casilda Guerrero Luxardo, debe decir: Trifona Casilda Guerrero Luzardo e hija de Juana Luzardo.

Matrimonio: donde dice: hija de Petrona Lucardo, debe decir, hija de Juana Luzardo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 23170 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: CABRERA CATROPPA Nélida Clorinda. "Rectificación de partidas". (Ficha N.o 370|977), se hace saber: Que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nélida Clorinda Cabrera Catroppa en el siguiente sentido: donde dice: el apellido materno y el de su abuelo de la misma rama como Castroppa, cuando debe de decir: Catroppa. — Las Piedras 24 de octubre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 23169 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados BAUBETA, HECTOR, "Rectificación de partida". (F|183|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó el gestionante iniciando el trámite de las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio del gestionante con su esposa Lidia Zulema Bracesco en el sentido que donde dice: Baubetta, debe de decir: Baubeta y b) de nacimiento de su hijo Miguel Angel en el sentido que donde dice: Bubetta, debe de decir: Baubeta, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 23850 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: RODRIGUEZ PEREYRA, JOSE MARIA y ALVES GOMEZ MARIA. "Rectificación de partida", (Ficha M. 62|1977), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 617 de matrimonio en el sentido de que donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Alves Gómez debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez; de nacimientos acta N.o 57 donde dice: José Manuel debe decir: José Manuel y en las actas N.os 57 y 173 de nacimiento donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Gómez Alves debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez. — Pando, 3 de agosto de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 22849 Nov.22-v.dic.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIA BLONDINA SOCA (Ficha 342|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: María Blondina Soto debe decir: María Bolondina SOCA, y donde dice hija de Lorenzo Justiniano Soto debe decir de Lorenzo Justiniano SOCA, por ser como corresponde. — Se hace saber que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33258 Nov.10-v.nov 30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AUGUSTO GUARAGLIA, EDGARDO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 413 c.977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edgardo Augusto Guaraglia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino y donde dice: hija legítima debe decir: hijo legítimo, y la partida de matrimonio de sus padres, donde dice: Eduardo, debe decir: Edgardo.

Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para el presente trámite. — Carmelo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33421 Nov.23-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PALOMINO, NARIO ALBERTI. Rectificación de partida" (Ficha 621|977) se hace saber que esta sede se ha presentado Nario Alberti Palomino De León, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues donde dice "Palominis", debe decir: Palomino. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 23606 Nov.21-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Nacimiento de ALFREDO VANZINI GIANI, estableciéndose que donde aparecen los apellidos Vauzzini y Gianni deben decir Vanzini y Giani. b) De nacimiento de LUIS ALBERTO VANZINI CASTELLANOS y NILDA ESTHER VANZINI CASTELLANOS donde aparece el apellido: Gianni debe decir: Giani todo por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 23571 Nov.21.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINO HIGINIO GOMEZ y JULIA ESTHER CABILLON (Ficha A No 195|977) y donde dice: nacido el 10 de diciembre de 1935 debe decir: nacido el 26 de diciembre de 1939. — Paysandú, octubre 14 de 1977. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 22103 Nov.7.-v.nov.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de WASHINGTON PEREIRA y VENANCIA SAMPALLO (B 162|977), en el siguiente sentido:

En el acta, y al margen, donde dice Washington Perera, debe decir: Washington Pereira; donde dice: Osorio Lino Perera debe decir: Osorio Lino Pereira, y donde aparece la firma Washington Perera, debe decir: Washington Pereira. — Rivera 27 de octubre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 23124 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber ,que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NEPOMUCENO VEGA (B. 269|1977) en el siguiente sentido:

Donde dice: oriental, debe decir: brasileño y donde dice: en el Uruguay, el 29 de abril de 1915, debe decir: en Santana Do Livramento, el 29 de julio de 1913. — Rivera, noviembre 10 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 24010 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILKA JUDIT ANTUNEZ PEREIRA (B. 194|1977), en el siguiente sentido: Donde dice: y de Purificación Pereira, debe decir: y de Purificación Antúnez, y donde dice Yudit, debe decir Judit. — Rivera, agosto 31 de 1977. — Juan A. da Misa, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 23301 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVA ELI LEITES BARRETO (B. 261|1977), en el siguiente sentido: En la legitimación al margen del acta, donde dice Laudelino Costa, debe decir Laudelino Barreto. — Rivera, noviembre 10 de 1977. — J. A. da Misa, Actuaria Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 23302 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GESSY RIBEIRO DO COUTO (B 210|1977) en el siguiente sentido: Al margen y en el cuerpo del acta donde dice: Jessy Coutto debe decir: Gessy Ribeiro Do Couto y donde dice: hija de Arístides Coutto, debe decir: hija de Arístides Do Couto.

La gestionante tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, octubre 21 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33287 Nov.11-v.dic.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO ROSA RUELLA, JUAN JESUS RUELLA, MARCOS RUELLA, PEDRO ARMANDO RUELLA IRMA ELISA RUELLA, EMILIA JUANA RUELLA, TERESA YOLANDA RUELLA. Rectificación de partidas de nacimiento y rectificación de partidas de matrimonio de sus padres y rectificación de defunción de su madre. (Ficha C N.o 635|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Rosa, Juan Jesús Marcos, Pedro Armando, Irma Elisa, Emilia Juana y Teresa Yolanda Ruella, en el sentido que donde dice: Elida Dall'Oglio o Elida Daloglio debe decir: Elidad Dalloglio en la partida de matrimonio de Marcos Ruella y Elida Victoria Dalloglio donde dice: Elida Victoria Dalloglio debe decir: Elidad Victoria Dalloglio y en la de defunción de Elida Victoria Dall'Oglio debe decir Elidad Victoria Dalloglio. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 22768 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PEDRO LIPIEJKO y LIDA SCHULZ de LIPIEJKO. rectificación de la partida de matrimonio; Benjamín Pedro Juan José y Susana Raquel Pipiejko Schulz "Rectificación de sus partidas de nacimientos". (Ficha C. Nº 474/977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Lipiejko y Lida Schulz de Lipiejko, en el sentido de que el apellido de la esposa donde dice: Schur, debe decir: Schulz, por ser el verdadero y la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos: Benjamín Pedro, Juan José y Susana Raquel Lipiejko Schur, en todas ellas en donde figura el nombre materno: Schur debe decir: Schulz por ser el verdadero. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 23735 Nov.22-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PAULICHEN de SOSIUK, ELIDA, "Rectificación de partida", (A|579|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elida Paulichen en el sentido de que donde dice ser hija y nieta de: Eugenio Pauliche y Nicolás Pauliche, debe decir: Eugenio Paulichen y Nicolás Paulichen. — Salto, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23233 Nov.17-v.dic.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURO CAMEJO, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su nombre aparece como Laura cuando en realidad debe de ser Lauro, que es como corresponde.

Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33424 Nov.23-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARGARITA SECUNDINA BENAVIDEZ por sí y sus hijos menores: "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza";

se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Margarita S. Benavídez acta N.o 12, año 1961, donde dice: Deanesi Margarita Secundina debe decir: Benavídez Margarita Secundina, donde dice: Hija de Manuel Deanesi debe decir: Hija de desconocido, en el acta N.o 43 donde dice: Gladys Edith Rosano Deanesi debe decir: Gladys Edith Rosano Benavídez donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en el acta N.o 41 donde dice: Nery Gustavo Rosano Deanesi debe decir: Nery Gustavo Rosano Benavídez, donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieto de Manuel Deanesi debe decir: Nieto de desconocido, en el acta N.o 40 de 1961, donde dice: Gloria Mabel Rosano Deanesi debe decir: Gloria Mabel Rosano Benavídez donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 40 de 1968 donde dice: Walter Washington Rosano Dianesi debe decir: Walter Washington Rosano Benavídez donde dice: Hijo de Margarita Secundina Dianesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieto de Manuel Dianesi debe decir: Nieto de desconocido, en acta N.o 12 donde dice: Laura Margarita Rosano Dianesi debe decir: Laura Margarita Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Dianesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Dianesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 63 donde dice: Julio César Rosano Dianesi debe decir: Julio César Rosano Benavídez, donde dice: Comparece Margarita Secundina Dianesi de Rosano debe decir: Comparece Margarita Secundina Benavídez de Rosano donde dice: Nieto de Manuel Dianesi debe decir: Nieto de desconocido en acta N.o 42 donde dice, Norma Margot Rosano Dianesi debe decir: Norma Margot Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido en acta N.o 91, donde dice: Nancy Gabriela Rosano Deanesi debe decir: Nancy Gabriela Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 35 donde dice: Lilia Isabel Rosano Deanesi debe decir: Lilia Isabel Rosano Benavídez, donde dice. Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 38 donde dice: María Esther Rosano Deanesi debe decir: María Esther Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanes: debe decir: Nieta de desconocido en acta N.o 36 donde dice: Gregorio Esteban Rosano Deanesi debe decir: Gregorio Esteban Rosano Benavídez, donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieto de Manuel Deanesi debe decir: Nieto de desconocido y en acta 37 donde dice: Raquel Eselsa Rosano Deanesi debe decir: Raquel Eselsa Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez y donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, por ser lo que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Tacuarembó, diciembre 6 de 1976. — Gregorio Ríos Suarez Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33283 Nov.15-v.dic.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: STERN ESTAVILLO, CARLOS PAUL. "Rectificación de partida", (Ficha C. 441/977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Paul Stern Estavillo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Sterm, debe leer: Stern. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23984 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ, HERIBERTO y otr. "Rectificación de partida" (Ficha C. 275/976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Heriberto Gutiérrez y Modesta Rivero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lourdes Elizabeth Gutiérrez Rivero, en el sentido de que donde dice: 1963, debe decir 1964, por haberse padecido error al consignar el año de la inscripción. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) N$ 80.00 15|pub. 23983 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ SARAVIA EMA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 392. C. Año 1977), se hace saber que se ha presentado Ema Martínez Saravia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: hija de Ramon Martínez y Catalina Casa debe decir: hija de Ramón Martínez y de Catalina Saravia por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1977.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33315 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ROSA EDELMIRA BATALLA MARIÑO a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija menor: Silvia de los Angeles donde dice al margen: Marino Silvia de los Angeles, diga: Batalla Silvia de los Angeles, y en el contexto donde dice que es hija natural: de Enilda Mariño de Batalla, diga: de Rosa Edelmira Batalla. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 22932 Nov.15-v.dic.5.

20-Remates

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: en autos: "Bank of America N. T. & S. A. c/. JULIO CARLOS NOGUEIRA. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.090|975), se hará saber: que el quince de diciembre próximo a las 10 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta al mejor postor, sobre la base de N$ 26.666,66, 2|3 de tasación, el inmueble padrón 825|602, antes 208.746; Unidad 602 del edificio construido en la Primera Sección Judicial de Montevideo (antes Séptima) emplazado en calle Colonia 1544 6.o piso con una superficie de 39 metros 1.742 centímetros; cota vertical: Más 17 metros 75 centímetros, con los bienes comunes que le correspondan según lo establecido en el Reglamento de Copropiedad.

La unidad 602 se encuentra en el edificio levantado en el predio Padrón Matriz 825.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Títulos y antecedentes, de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 5.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 23478 Nov.18-v.dic.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Caorsi Silveira Gustavo A. contra BENIGNO ALONSO ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (C|2723|976) se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1977 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 62.640.00, del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 63.841, con una superficie de 384 metros con frente a la calle Achilles N.o 6094 Se hace constar que no se adjuntó plano y permiso de construcción de las edificaciones existentes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub 23027 Nov.15-v.dic.5.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Unión de Bancos Suizos contra AMEGLIO y CIA. S. A. "Ejecución de Hipoteca" (B. 21|975), se hace saber que el próximo día 1.o de diciembre, desde las 16 horas, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, en General Fraga 2178, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes depositados en el local de la demandada sita en Cuarta Sección Judicial de Canelones, jurisdicción de Las Piedras, Camino a Canelón Chico; Ruta 67, kilómetro 24.500: 1 Concentrador de mosto, 1 Bomba mono 7 HP., 1 Bomba mono 5 HP., 1 Línea completa elaboración de durazno, 1 equipo completo para fabricar envase plástico dosificación, llenado y sellado, 1 Paila de cobre con calefacción a vapor y 1 Pasadora de chocolate "Savy Jean" con motor.

Se previene: 1) Que la venta se realiza en las siguientes condiciones: a) El precio se integrará: 30 o|o de seña en el acto; 70 o|o al retirar dentro de los 30 días. b) Que conjuntamente con la seña el comprador deberá abonar la comisión del rematador 10,90 o|o, que incluye impuesto al valor agregado y vivienda insalubre, más el 2 o|o de impuesto departamental.

2) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamaciones por vicios ocultos o defectos de funcionamiento, ni por ninguna otra causa. — Montevideo, noviembre 16 de 1977.

20) N$ 144.00 10|pub. 23546 Nov.18-v.dic.1.o

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Sucesión ISABEL CLAPES de GIL (653|967) se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 20.000.00: Un solar de terreno empadronado con el N.o 64.614 sito en Montevideo Décima Sección Judicial, con una superficie de 900 metros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Priamo, distando su punto medio metros 87.50 de la Avenida General Rivera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador así como la escritura e impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 22851 Nov.14-v.dic.2.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Morena Galusso, Lidis Moisés c/. EMILIA NOWAK de BONILLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 405|976) se hace saber que el 13 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el Martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, el mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.248.00) del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio situado en Balneario Shangrilá Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 4.414 señalado con el número 15 de la Manzana N.o 31 en planos del Agr. Horacio Uslenghi, de diciembre de 1948 y diciembre 1949, superficie 555 metros con 15 metros de frente al S.E. a calle N.o 15 (Santa María) entre las Del Lucero y De la Aurora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor oblará el 30 o|o de su oferta en el momento de su aceptación; 2.o) La comisión del Rematador será a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en esta Oficina, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 244.80 17|pub. 23306 Nov.17-v.dic.12.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos REAL de AZUA, FERNANDO GABRIEL. "Incapacidad" (F. A. 405|973), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor pos-

por sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea la suma de N$ 120.000, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6006, compuesto de una superficie de 345 metros 8.656 centímetros cuadrados, con frente al Oeste a la calle Andes en una extensión de 10.737 metros, estando señalado con los Nros. 1322 y 1328, entre la Avda. 18 de Julio y calle San José

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

20) N$ 234.00 15|pub. 22514 Nov.9-v.nov.29.

ARIEL D. PINTADO y CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Sucesión OTHEGUY VILCHE LUIS ALBERTO. Concurso Voluntario" (Ficha A. 337|972) se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 14 horas en el local de la calle Río Branco 1320, 2.o piso, Galería Uruguay, se procederá por los rematadores Ariel D. Pintado y Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles inventariados en autos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

20) N$ 72.00 10|pub. 22806 Nov.14-v.nov.25.

ARIEL D. PINTADO y CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Sucesión OTHEGUY VILCHE LUIS ALBERTO. Concurso Voluntario" (Ficha A 337|972) se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Río Branco 1320, 2.o piso, por intermedio de los rematadores Ariel D Pintado y Carlos Villalba Acosta, asistidos del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: I) Solar con mejoras en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 189.187; área 290 metros teniendo 10 metros de frente a calle Nueva California. Base: N$ 1.000.00. II) Solar con edificios y mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.518; área 182 metros 05 decímetros, con 11 metros de frente a calle León Pérez N.os 4067|67 bis|69. Base: nuevos pesos 18.666.00. III) Solar con edificios y demás mejoras en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 180.951: área: 275 metros 21 decímetros, con 12 metros 55 de frente a calle Tomás Claramunt, y 8 metros 11 centímetros de frente a calle Himalaya siendo esquina. Base: N$ 20.000.00. IV) Los derechos emergentes de un compromiso de compra venta sobre un solar de terreno y sus mejoras, sito en a Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 146.690; área: 689 metros 86 decímetros con 14 metros de frente a la Avenida 8 de Octubre N.o 4315. Base: N$ 46.000.00 V) Unidad SS|101 —garage— primer subsuelo, cota vertical menos 1 m. 40; padrón 3258|SS|101. Area: 10 metros 59 decímetros sito en calle Rincón 531. Base: nuevos pesos 4.000.00. VI) Unidad 011, padrón 6396|011, Galería Uruguay, planta baja. Area: 8 metros 87 decímetros. Base: N$ 10 000 00. VII) Unidad 012, padrón 6396|012, Galería Uruguay Río Branco 1320, planta baja. Area: 8 metros 78. Base: N$ 10.000 00. VIII) Unidad 201, padrón 6396|201, ubicada en 2.o piso de Galería Uruguay, Río Negro 1320. Area 165 metros 20 decímetros. Base: N$ 60 000 00.

Se previene: 1) El comprador deberá depositar por cada inmueble en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo la comisión de los rematadores e IVA y los gastos y honorarios que la ley establece para el comprador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, Valparaíso 1225 — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

20) N$ 396.00 15|pub. 22807 Nov.14-v.dic.2.

CANELONES

ISIDRO CARTAYA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados "Marrero, Alberto Eustaquio contra CELESTE OLIVERA, Separación Judicial de Bienes y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F|396|V|974), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1977, y a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Isidro Cartaya y la asistencia del Alguacil, y por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 216.00 del siguiente bien:

Padrón N.o 16278 con una superficie de 800 metros cuadrados, con sus respectivas mejoras, (casa, luz y agua) ubicada en Ruta 101 Km. 19,500 calle 17 metros N.o 7538, casi calle Francisco Bonilla, de la Séptima Sección de Canelones.

Se previene que el mejor postor deberán consignar el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador y los impuestos de ley. — Pando, 9 de noviembre de 1977. — María E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 144.00 15|pub. 23844 Nov.23-v.dic.14.

ERNESTO M. SUAREZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: "Ojeda Peña, Eduardo c|. EDUARDO GALLO LUGANO. Juicio Ejecutivo". (Ficha 64|977) se hace saber que el próximo martes 6 de diciembre a las 15 horas, en el domicilio del deudor, Ruta 64 Klmt. 46 (Canelones) se procederá por parte del Martillero señor Ernesto M. Suárez, a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de la tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. Se expiden 5 ejemplares del mismo tenor. — Canelones, octubre 28 de 1977. — Dra. Hortencia Ramos Mañé, Juez de Paz.

20) N$ 72.00 10|pub. 23356 Nov 17-v.nov.30.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: GARCIA MESA BALERIO o VALERIO. Sus sucesores. "Partición" (F. C. 185| 974) se hace saber que el día 6 de diciembre a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección (San Antonio) se procederá por intermedio del martillero señor Washington González Luoni asistido del señor Juez de Paz, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los inmuebles padrones N.os 126 cuya tasación es N$ 18.300 y 429 cuya tasación es N$ 20 430 un camión "Chevrolet" modelo 1952 de 6 cilindros avaluado N$ 5 000 sito en este Pueblo

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma la que deberá hacerlo efectivo. II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Canelones, donde pueden ser consultado dentro del horario judicial. IIII) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones donde podrán ser examinados. — San Antonio, noviembre 3 de 1977 — Ricardo Monza, Juez de Paz

20) N$ 98.00 15|pub 22362 Nov.8-v.nov.28

JOSE DANIEL BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALBERTO OMAR y MARIO HERMINIO CERETTA BRESESTI. "Ejecución Prendaria" (Ficha C N.o 158|977), el día miércoles 30 del próximo mes de noviembre desde la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 el martillero José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, rematará sin base al mejor postor lo siguiente: Una Garola, una bomba de mosto Goy y Mital a pistón 2" un compresor de aire una balanza con vagoneta, una bomba centrífuga de 2" y aproximadamente 50.000 (cincuenta mil litros) de vino entre tinto y clarete, cosecha 1976-1977.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar en el acto el 20 o|o de su oferta debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes y que son de su cargo la comisión del rematador e impuestos vigentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 20 de octubre de 1977 — Esc Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 23175 Nov.16-v.nov.29.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ PEREIRA, RONCEVALLER. "Rectificación de firma" (Ficha 441|976), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.973.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8616 manzana 72 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 285 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, noviembre dieciséis de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 24080 Nov.24-v.dic.15.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Amir Lavalleja Núñez C|A DANIEL VIERA DE BRITOS, "Reconocimiento de firma", (F. N.o 499| 975), se hace saber que el día 6 de diciembre del corriente año, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 3180, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana N.o 289 que consta de una superficie de 720 metros cuadrados.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay sucursal Melo.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 3 de noviembre de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 23071 Nov.16-v.dic.6.

DURAZNO

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos: María Elsa González de Guartechea contra RUBEN NELSO PEREZ. Juicio Ejecutivo . (C. 60|976). se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 984 se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la fracción de terreno con mejoras y edificación sito en la 1.a Sección Judicial de Durazno, zona urbana, padrón 1831, manzana N.o 149, compuesto de una superficie de 256 metros cuadrados y con la base de las dos terceras partes del valor real que lo es de N$ 2.544

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal del Banco Hipotecario de esta ciudad — Durazno, noviembre 1.o de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 22124 Nov.7.v.nov.25.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en los autos caratulados: "Juan B. Aguirre contra SINFOROSO SANCHEZ. Medidas Preparatorias" (C. 7|975) se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de las fracciones de campo padrones 5096 y 2446 (actualmente

N.o 12.350) ubicados en la 8.a Sección Judicial de Florida, con superficie de 57 Hás. 2496 metros y con la base de las dos terceras partes de su valor real que lo es de N$ 12.118.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, octubre 25 de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 22123 Nov.7.v.nov.25.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson contra MIRIA del CARMEN GALIANO de MORALES. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o 103|977), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día siete de diciembre próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Servando Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 408,00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente inmueble: La mitad indivisa de una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 37 de la localidad de Chamizo de esta Sección, empadronada con el N.o 184 y que consta de una superficie de mil ciento dieciocho metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Villa de Fray Marcos, octubre 31 de 1977 — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 22911 Nov.14-v.dic.2.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMARE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Exprinter Casa Bancaria contra FLORES ARBENO, ORLANDO. "Ejecución de Prenda" (A. 311|1977), el 6 de diciembre de 1977, a las 10 horas en calle Dr. Felippone esquina Río Negro, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una cosechadora marca Bernardin. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, noviembre 16 de 1977. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 23681 Nov.21-v.dic.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ROSA LILIA, LEDIS ARIEL y NELSON RUBEN FRANCOLINO NOBILE "División de condominio" (Ficha A. N.o 151|1977), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1977 a las 10 y 30 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio N.o 1188, altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 5.314.67 del siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 3857 de la Quinta N.o 208 "A" del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 311 metros 8472 centímetros y tiene 9 metros 56 centímetros de frente al Sur sobre calle Colón y 35 metros 65 centímetros de frente al Este sobre la calle Joaquín Suárez (antes "Uno") formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA, del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 8 de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 23152 Nov.16-v.dic.5.

RIVERA

ENRIQUE ZENON DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VALENTIN HERNANDEZ ABELENDA C. BALOISA R. DE ISASA. Juicio Ejecutivo" (C. 56 976) se hace saber que el día 22 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primer Turno de Rivera, el rematador Enrique Zenón de Assis, Mat. 111 en diligencia presidida por el Sr. Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo ubicada en la 3a Sección Judicial de Rivera, padrón No 628, la que según plano del Agrimensor Julio L. Pereira, tiene área de 31 Hás. ..795 metros 37 decímetros y linda: al Noroeste 670,10 metros a Ruta 5, al Sureste, zanja del Sauce y 110 metros al Suroeste, río Tacuarembó y al Oeste recta de 870.30 metros linda con Margot Mello de Braga (tasación N$ 4.145); b) Otra fracción de campo con mejoras y accesorios, ubicada en la 3.a Sección de Rivera, padrón 4.420 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde, con superficie de 113 Hás. y 4.352 metros cuadrados, y linda: al Noroeste 219.90 metros y luego Cañada del Sauce, que lo separan de Juan Vaz, de los que dos de 371 metros y 199,20 metros dividen con López Hnos. y los tres restantes de 229 metros 168 metros y 179 metros dan a Ruta 5: al Sur línea quebrada y luego Cañada de Porto, que la separan de Ulpiano Porto y al Oeste Río Tacuarembó; (tasación N$ 10.738): c) Otra fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Rivera, padrón 6.637 señalada con el N.o III en el Plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde, con superficie de 18 Hás. 1.611 metros cuadrados, y linda al Norte quebrada de dos trozos, frente a camino antiguo de 27 metros; al Este, recta lindando con Laureano Mora; al Suroeste, la Cañada de Porto, que separa de Laureano Mora, y al Oeste quebrada con dos rectas confinando con Oribe González (tasación N$ 3.659).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente: y 3o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados los interesados. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 414.00 15|pub. 23593 Nov.21-v.dic.12.

CLEMENTINO S. BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: "María Lolita Padilha de Troglia contra MARIO LOPEZ IRULEGUY. Juicio Ejecutivo" (C. 384|975) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Clementino S. Brum, Matrícula 110, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.876) una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera padrón 1.221, parte del solar 3 de la manzana 131, con frente a calle Faustino Carámbula entre Ituzaingó y Joaquín Suárez.

Se hace constar: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente: y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 23592 Nov.21-v.dic.12.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra IBAÑEZ VELAZQUEZ ZULMA Ejecución de Prenda (Ficha 166|977), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1977, a las 15 horas en el Local Feria el 28 se procederá, por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base de: 1 Tractor marca Jhon Deere 1320 c|motor diesel equipo de luces, levante hidráulico rodado de gomas, 1 Arado de tres discos levante hidráulico, 1 Rastra, veinte discos Jhon Deere p|levante hidráulico. — Rocha, 14 de noviembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 72.00 1[illegible] 23853 Nov.23.-v.dic.6.

SAN JOSE

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "PALLADINO de DI RENA, CARMEN MARIA y DIRENA PALLADINO, SANTIAGO NICOLAS. Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha N.o 261|975), se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle José Pedro Varela N.o 1457, el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 3.07 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras y demás edificaciones que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 6.146 (anterior N.o 1791), de una superficie de 1.456 metros 20 decímetros 11 centímetros con 28 metros 347 mmlts. de frente al Sur sobre calle José Pedro Varela cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 1457.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 22388 Nov.9-v.nov.29.

SORIANO

HORACIO DELGADO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, encargado del despacho de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaído en los autos: Benigno López Llorca contra EDILSON GUILLEN, "Reconocimiento de Firma e Intimación de Pago" (Ficha N.o 566, Año 1975), se hace saber que el día dos (2) de diciembre de 1977, a las 15 horas y en su ubicación en Joaquín Suárez entre las calles 22 y 24 de esta ciudad, se sacará a la venta por el martillero señor Horacio Delgado sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado, vehículo marca Leyland Mod. 1938, tipo Omnibus a gas-oil de 30 asientos, padrón N.o 104, matrícula 79.104 de Soriano, y motor 15.162 de 70 HP.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Cardona, 28 de octubre de 1977. — Elías T. de Biase Lows, Juez de Paz.

20) N$ 96.00 10|pub. 23215 Nov.16-v.nov.29.

TACUAREMBO

VICTOR HUGO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DARIO ANTONIO FRUGONE o DARIO ANTONIO FRUGONI. Su incapacidad" (A N.o 5969), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1977 a la hora 10, el rematador Víctor Hugo Acosta asistido del Alguacil y Actuaria, venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su tasación: el inmueble rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, compuesto por los padrones siguientes: el padrón 910 con una superficie de 275 Hás. 5.006 metros: base N$ 165.300.36; el padrón 904 con una superficie de 36 Hás. 8.273 metros: base N$ 22.096.38 y el padrón 3342 con una superficie de 33 Hás. 5.100 metros: base N$ 20.106.00; que conforman una sola unidad física con una superficie global de 345 Hás. 8.379 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

20) N$ 132.00 10|pub. 23845 Nov.23.-v.dic.6.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presen

ANGELA ZUNINO de CHIESSA, (V|856|976) por sí y por María Edith Chiessa y Mireya Chiessa, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Eduardo Vío el 9 de julio de 1949, inscripta su primera copia con el N.o 621 folio 349 del libro 392 y por la cual los esposos Luis Ramón Camilli y Mercedes Puig vendieron a Carlos Chiessa el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene y le sobrevengan ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de este departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el número ciento trece mil cuarenta y cinco, con una superficie de 279 metros 1.750 centímetros cuadrados que se deslinda, con frente de 8 metros 59 centímetros al Sur-Este a la calle Doroteo Enciso donde la puerta de entrada está señalado con los N os 871 y 871 A y 873. Fallecido el adquirente fueron declarados herederas sus hijas legítimas María Edith y Mireya Petrona Chiessa Zunino sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Angela Facunda Zunino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) (N$ 156.00 10|pub. 22453 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos T. GANSER S. A. "Segundas Copias" (Ficha F. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado T. Ganser S. A., solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Miguel R. Botta el 12 de diciembre de 1974 por la cual T. Ganser Sociedad Anónima compró al señor Teodoro Ganser Gatz el siguiente inmueble: nueve décimos indivisos del solar del terreno baldío situado en la Séptima Sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por playa de las Toscas, empadronado con el N.o 439, señalado con el N o 91 de la fracción letra "C" en el plano trazado por el Agrimensor Uruguay Beca en enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de octubre del mismo año con el N.o 3.565 compuesto de una superficie de 625 metros que se deslinda así: 12 metros 50 de frente al este a la calle "B" por 50 metros de fondo, lindando: al norte, oeste y sur con los solares 92, 94 y 90 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 22955 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA RUGGIERI de CASOTTI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Elbio Panario y por la cual el Sr. Luis Braulio Casotti adquirió al señor Leandro Díaz y Sra. Flora Agapita Enrique, el bien inmueble padrón N.o 153.564, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 417 mts. cuadrados señalado con el N.o 95 de la manzana letra I del plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 974 el 4 de diciembre de 1935. Dicho inmueble tiene su frente a la calle Justino Jimenez de Arechaga número 3983. La escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 736 al Folio 393 del Libro 417 el 1.o de agosto de 1951.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 22974 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CLOTILDE FERREIRA (F. C. 1360|1977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Héctor Ortiz Garzás, con fecha 16 de mayo de 1921 por la cual Clotilde Ferreira, adquirió en su calidad de coheredera en la Sucesión de Fabián Genaro Ferreira (h) por escritura de partición extrajudicial de don Fabián Genaro Ferreira Arévalo, el inmueble padrón 5132 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno con una superficie de 250 hectáreas 2674 metros señalado con el N o 4 en el plano del Agrimensor Juambeltz, que linda al norte con don Urbilindo Freitas, al Sur con la fracción de Dionisia Martiniana Ferreira, al Este con parte de la fracción de doña Irene F. Rivero de Ferreira y al Oeste con el Arroyo del Estado, fue adjudicado a don Fabián Genaro Ferreira (h).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites, por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 22848 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JULIO SCFFER Segunda Copia (Ficha E.2.741-1977) se hacer saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 16 de octubre de 1975 en Montevideo, autorizara la escribana Carmen Ballon Aner por la cual los señores Estela Zulma y Walter Regino González Viscaino, casados respectivamente con Jorge Luis Bellini y Alba Mabel Angon Martínez vendieron a Manuel Pereira Souto, soltero, un solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones "Balneario Atlántida", empadronado con el N.o 20, que es fracción B del Plano del Agr. Hector Carlomagno inscripto en Castastro de Pando el 10 de enero de 1949, con un área de 238 metros 1278 centímetros estando la copia de dicha escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.569 al F.o 1 891 del L.o 74 en el año 1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 22587 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CLEMENTINA ROSA VORGA de CARDOZO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Enrique M. Escalante el 17 de noviembre de 1907 y por la cual don Angel Vorga o Verga hubo por compra venta y tradición de don Pedro Paparamborda el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Villa del Cerro, 13 Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 221 metros, 27 decímetros, 84 centímetros, con 12 metros, 88 centímetros, al Sur, de frente a la calle Charcas (ex Bolivia), padrón N.o 24.465.

La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 17 de noviembre de 1907, con el N.o 2780 al Folio 1139 del Libro 47.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario

21) N$ 120.00 10|pub 23708 Nov.21-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: YULIANO DI PAOLO, RAFAEL y otra "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 359|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Yuliano Di Paolo y María Antonia Cavalieri, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Roberto Daniel Negro el 31 de mayo, de 1963 en Montevideo por la cual los comparecientes adquirieron por el título de compraventa y modo tradición de los esposos Jacinto Gómez Blanco y Antígona Rey Espinosa, la propiedad y posesión de una fracción de terreno y mejoras situada en Mangas 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 110.350, solar número cinco, plano del Agrimensor Néstor Silvera, compuesto de dos mil novecientos seis metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 23953 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos: TASSANO, MARCOS ANDRES. "Segunda copia", (Ficha CC 293|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que el 4 de diciembre de 1959 autorizó el escribano Jorge J. Cassanello, por la cual Marcos Andrés Tassano compró a Pedro Salvetto y Adelaida Bottarini un terreno y edificio padrón 104.971, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el Cerrito de la Victoria, con un área de 335 metros 88 decímetros con frente a la calle Felipe Contucci entre Burgues y Ramón Márquez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 24073 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DELFINO INSUA, EDISON FELIX y EDMUNDO FRANCISCO DELFINO INSUA. "Segundas Copias", (Ficha F. 855|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edison Félix Delfino Insúa y Edmundo Francisco Delfino Insúa, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de compraventa que en esta ciudad el día once de diciembre de 1951, autorizó el Escribano Walter Mario Presa Testa por la cual los señores Félix Colista Fiora; Amanda Ferradas Sagarzazu de Quintana, los esposos Teresa Colista Sagarzazu y Pedro Casinelli y Rosa Colista Sagarzazu debidamente representados por su apoderado con poder suficiente: el Banco Popular del Uruguay; enajenaron por título compraventa y modo tradición en favor de Elías Alejo Delfino Ferrando casado en primeras nupcias con Carmen Insúa un solar de terreno sito en la entonces 20.a Sección Judicial de Montevideo, (hoy 13.a) Zona suburbana: Padrón noventa y siete mil veintiuno; señalado como el solar N.o 6 en plano del Agrimensor Domingo Sambarino; de enero de 1918; inscripto en Topografía el 21 del citado mes y año con una superficie de 415 metros 9.550 centímetros; con 10 metros 50 de frente al Suroeste a la Avenida Simón Martínez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 22975 Nov.15-v nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado T. GANSER S. A. (F. C. 1427|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Miguel R. Botta el 26 de diciembre de 1972, por la cual el señor Teodoro Ganser Gatz vendió a la compareciente T. Ganser S. A. el siguiente bien: solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el N.o 97.244, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 2.812 metros cuadrados 2403 y tiene un frente al norte sobre la calle Osvaldo Cruz de 26,60 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo octubre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 22954 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado DELFINO INSUA EDISON FELIX y otros (F. C. 1539|977), solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Walter M Presa Testa con fecha 30 de diciembre de 1946 por la cual Salomón Sliamus Sapiras enajenó por título de compraventa y modo tradición en favor de Elías Alejo Delfino Ferrando, casado con Carmen Insúa un solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 53331 con una superficie de 461

metros 28 decímetros, 30 centímetros con 10 metros 74 de frente al Noreste a la calle Gobernador del Pino N.o 4585.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de treinta días a que se presenten, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 23108 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado la AGENCIA JUDIA S. A., a través de sus representantes solicitando la expedición de segunda copia (F. C. 1599|977), de la escritura autorizada con fecha 31 de diciembre de 1964 por el Escribano Isaac Goldman, por la cual Elías Schubert Scharf y Cora Waisberg o Weisberg o Weissberg Kaufman vendieron a Agencia Judía S. A. (en formación) el bien padrón N.o 6445, compuesto de una superficie de 286 metros, 61 decímetros con 9 metros, 51 centímetros al frente al norte a la calle Canelones 990 ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir con los trámites. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 23818 Nov.22-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PEREYRA YARDINO, HUGO HIPOLITO, Segundas Copias" (F. 345|V|977) se hace saber que solicitóse expedición de segundas copias autorizadas por el Escribano Hebe Leticia Montaldo el día 23 de diciembre de 1960, adquirida por el compareciente a los señores José Curbelo Rodríguez y Juana Simona Garín, una fracción de campo ubicada en la 14.a Sección Judicial de Canelones empadronada con el N.o 21.746, antes en mayor área con el N.o 10.335 paraje Solís Chico, señalada con el N.o 3, inscripto en a Dirección General de Catastro el 29 de enero de 1948, con el número 4281, con una superficie de quince hectáreas dos mil quinientos metros sesenta y cinco decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 96.00 10|pub. 23851 Nov.23-v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: BLANCO LOPEZ, ANGEL A. P. "Segunda copia de escritura" (Ficha 374/977), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Ramiro Julio Borrás, el día 12 de agosto de 1964 por la cual adquirió a los cónyuges Agustín Arturo Sánchez Garrido y Angela Pisano Moreira, una fracción de terreno con el edificio y todas las mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de este departamento de Colonia, paraje "Balneario "Los Pinos", padrón Nº 13.066, urbano (antes, en mayor área y según el título, con el Nº 1.259), individualizada como lote "ocho" de la manzana "siete" en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de octubre de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.548 el 3 de enero de 1952, de conformidad con el cual tiene una superficie de 507 metros y 50 decímetros, que linda así: 24 metros y 50 centímetros de frente al Sureste sobre calle cinco (distando su punto medio 32 metros y 21 centímetros de la ochava existente en la confluencia con la calle Nº 10 por 35 metros de fondo, confinando por el Suroeste con el solar siete, por el Noroeste con las fracciones cinco, dieciséis y quince por el Noreste con el lote nueve, del plano y manzana de referencia.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 14 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 23972 Nov.24-v.dic.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos WELSH, JORGE Y OTROS "Segunda Copia Escritura". (Ficha 704|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Jorge Welsh Acuña, Juan Carlos Piccardo, y Beatriz, María Cristina y Juan Carlos Welsh Mongay, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: 1.o) de la escritura que el 20 de junio de 1947, autorizó el escribano Luis Rodríguez Villamil, por la cual Catalina Acuña casada con John Welsh (P), adquirió por compraventa y tradición de Punta Ballena S. A., bien inmueble que se describe así: Solar Baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena. Padrón 180, señalado como solar 62, en plano de los agrimensores Marcelo Ballester, Casciani Seré y Levy, con una superficie de 2081 metros 66 que se deslinda así: 37 metros de frente a Océano Atlántico al S.O.; ochava de 7 metros 85 al O.; 2 tramos de 25 metros 19 y 17 metros 63, a calle existente al N.E. y 55 metros 04 al S.E. con Solar 63. 2.o) de la escritura que el 2|9|947, autorizó el escribano Luis Rodríguez Villamil, por la cual Catalina Acuña, casada con John Welsh (P) adquirió por compraventa y tradición de Punta Ballena S. A., el bien inmueble que se describe así: Solar Baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena. Padrón 214, señalado como solar 60 en el plano de los agrimensores Ballester, Casciani Seré y Levy; según el cual tiene una superficie de 2143 metros 57 decímetros y deslinda así: 40 metros 21, de frente a calle existente al S.O.; 51 metros 04 al N.O., con solar 61; ochava al N. de 7 metros 85; 35 metros al N.E. a calle existente y 52 metros 55 a S.E. con solar 59.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin intervención. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 22765 Nov.14-v.nov.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó IGNACIA PIMENTEL DE RODRIGUEZ (B. 167|977), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Escribano Honorino de Mello, el 4 de abril de 1907, por la cual Montano Correa da Silva enajenó por título compra venta y modo tradición a Agustín Gómez Porto, el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Septima Sección Judicial de Rivera, compuesta de 256 hectáreas, 67 áreas, 38 centiáreas, que linda: al Norte Herminio Marset y Ubaldino Casal; al Sur Flora y Juana Lotito, al Este Ubaldino Casal y al Oeste Licensia Barcelos Dicho bien está empadronado con el número 1.758.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Rivera setiembre 6 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto

21) N$ 108.00 10|pub. 22710 Nov.15-v.nov.28.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Aviso

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora EMILIA MACCIO, solicitando Segundas Copias del Panteón Parcela N.o 2 del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre de Bartolo Macció.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días.

21) (C. C.) 10|pub. 33355 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos caratulados: PEDRO MARIO GALLAZTEGUI, GANDOLFO y OTROS, "Segunda copia" (Ficha N.o 927 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Pedro Mario Gallaztegui Gandolfo y sus hijos legítimos Irma Graciela, Susana Raquel y Mario César Gallaztegui Solari solicitando se les expida segunda copia de Certificado de Resultancia de Autos expedido en Mercedes, departamento de Soriano, el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno por la Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctora Luisa Elduayen Varela del expediente caratulado Irma René Solari de Gallaztegui, L.o 33 F.o 148 del que resulta que por resolución número nueve mil sesenta y uno el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano declaró únicos y universales herederos de la causante Irma Renée Solari de Gallaztegui, a sus hijos Irma Graciela; Susana Raquel y Mario César Gallaztegui, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Pedro Mario Gallaztegui por sus gananciales.

En la relación jurada de bienes se incluyó: a) una finca, terreno y mejoras sita en la manzana ciento sesenta y siete de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón dos mil ciento ochenta y cinco; b) otra finca, terreno y mejoras sita en la manzana ciento cuarenta y cinco de Mercedes, Primera Sección Judicial padrón mil ochocientos treinta y siete. c) otra finca, terreno y demás mejoras sito en la manzana ciento veinte de Mercedes, Primera Sección Judicial, padrón cinco mil setecientos catorce.

El mencionado Certificado de Resultancias de Autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano el 22 de noviembre de 1961 con el N.o 280, F.o 188, L.o 47.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 10 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

21) N$ 192.00 10|pub. 23397 Nov.22-v.dic.5.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TACA LIMITADA

Contrato del 17 de octubre de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio de Paysandú el 15 de noviembre de 1977 (N.o 63, folios 220 al 226, Libro XLVIII).

Denominación: "Taca Limitada".

Socios: NESTOR TABEIRA MACHADO y DANIEL LAZARO CASTRO GIORDANO.

Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente de 2 en 2 años hasta completar 10 años más de duración.

Objeto: explotación maderera en general. Comisiones, consignaciones y representaciones.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: ciudad de Paysandú.

22) N$ 116.00 10|pub. 23953 Nov.24.-v.dic.7.

HUBER LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1977.

Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, N.o 52, folios 211 a 213, tomo año 1977.

Socios: JOSE ALEJANDRO HUBER y OSVALDO HUBER ZERPA.

Capital: N$ 40.000.00.

Administración: indistinta.

Objeto: ferretería, pinturería bazar, barraca y anexos.

Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Nueva Helvecia.

22) N$ 87.00 10|pub. 23971 Nov.24.-v.dic.7.

DOS AMIGOS S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1976.

Registro: 17 de noviembre de 1976, N.o 806, F.o 2746, Libro 2.

Socios: ERNESTO WEISZ ALTMANN y ELISA KOHN REINIGER.

Capital: N$ 15,000.00 por partes iguales.

Objeto: la actividad comercial en todas sus manifestaciones y muy especialmente en el ramo de Tienda y Mercería.

Domicilio: Montevideo.

Administración: ambos socios, conjunta o indistintamente.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 23968 Nov.24.-v.dic.7.

LIBRERIA EUROPA LIMITADA

Contrato: 10|XI|977.

Registro Comercio Montevideo N.o 830, Folio 2808 libro 1, el 10 de noviembre de 1977.

Socios y aportes: WERNER JUAN KLAUA WICKL N$ 23.000.00; OSCAR ANIBAL ROCHA RODRIGUEZ N$ 2.000.00.

Objeto: Librería, Papelería, Juguetería, Bazar, Imprenta, Filatelia, Alquiler y compra venta de libros, revistas, figurines, artículos escritorio.

Capital: N$ 25.000.00.

Administración: Ambos conjunta e indistinta.

Plazo: 50 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub 23649 Nov.24-v.dic.7.

IMPRESORA CUENCA DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL

Cedente: ROBERTO TABOADA RODRIGUEZ y MARIA CARMEN BALSAS SERRANO ceden 19 de sus 20 cuotas sociales.

Cesionario: WASHINGTON J. CHALAR RODRIGUEZ.
Distribución de utilidades: por partes iguales.
Contrato: 4 de febrero de 1976.
Inscripción: N.o 830, folio 2812 libro 2, 25 de octubre de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 23848 Nov.23.-v.dic.6.

TALLER SAGO LTDA.

Contrato: 9 agosto 1977
Registro: N.o 580, Folio 2022, Libro 2.
Socios: NESTOR ANTONIO SANTOS MARTINEZ y HEBER QUIRINO GOMEZ PEREIRA.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23857 Nov.23-v.dic.6.

LIDER LTDA.

Contrato: 2 agosto 1976.
Registro: N.o 552, Folio 1866, Libro 2.
Socios: HILDA AURORA CUADRADO y EMILIA RODRIGUEZ DUBRA.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Depósito de materiales de recuperación y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23956 Nov.23-v.dic.6.

JULIO CESAR ANTELO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 840, Folio 2926, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR ANTELO, MARIA ZUNILDA PEREIRA.
Domicilio: Gabriel Pereira 2943.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de alimentos, etc.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 23907 Nov.23-v.dic.6.

LAS ANTILLAS LIMITADA

Contrato: Octubre 20 de 1977.
Socios: FRANCISCO PORTELA GONZALEZ y MARIA ANGELICA GONZALEZ QUINTANA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación de productos alimenticios, bebidas, golosinas, materia prima y mercadería de toda clase.
Inscripción: Octubre 31|977, N.o 775, Folio 2695, Libro N.o 1.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1671.
22) N$ 87.00 10|pub. 23901 Nov.23-v.dic.6.

MYN LIMITADA

Contrato privado: 1|8|1976.
Registro de Comercio: N.o 711, Folio 2418, Libro 2.
Domicilio: Ibicuy 1031, Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital, socios y aportes: N$ .000.00; JUAN ANTONIO MOLINARI NAVARRO y JORGE NAVARRO AGUILAR (por partes iguales).
Objeto: Carpintería y afines.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23885 Nov.23-v.dic.6.

ROTAR LTDA.

Contrato: 27 de diciembre de 1976.
Socios: WALTER TARALLO BACCINO y NELSON ROTONDO DURAN.
Objeto: compraventa automotores, respuestos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 6.000, integrado por partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: conjunta, separada e indistintamente.
Registro: 12 de enero de 1977, N.o 8, folios 19 y 21.
22) N$ 87.00 10|pub. 23600 Nov.21.-v.dic.2.

CORD LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1976.
Inscripción: 9|8|976, N.o 561, folio 1903, libro 2.
Socios: CARLOS CAGNOLA OSCAR WILLIMAN, ROSA CRINITI y DINORA USHER.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: treinta años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos contables, afines y anexos en toda su extensión.
22) N$ 78.00 10|pub. 21495 Nov.21-v.dic.2.

BEN-JOE LTDA.

Contrato: 27 de octubre 1977.
Inscripto: N.o 169, Folios 479|480 (Canelones).
Socios: SAMUEL BAR y BEN ISACO SZPINAK.
Objeto: Comercialización de bienes.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 58.00 10|pub. 23673 Nov.21-v.dic.2

FLIPPER LIMITADA

Contrato: 11 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 836, Folio 2.908, Libro 2.
Socios: WALTER JOSE RIESTRA y CARLOS MARIA LOPEZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Operaciones comerciales en general, exportaciones, importaciones, etcétera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 56.00 10|pub. 23634 Nov.21-v dic.2.

CAUR LIMITADA

Contrato: 5 setiembre 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 616, folio 2147, libro 1.
Socios: LUIS MORALES, JORGE BOLUMBURU, RODOLFO DONNANGELO, JORGE DONNANGELO ENSON AMACORIA MARIO AMACORIA, HECTOR LANCIERI y FRANKLIN GOTTLIEBS.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de recauchutajes, caucho y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas anuales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jorge Bolumburu, Mario Amacoria, Rodolfo Donnángelo, y Héctor Lancieri actuando dos de ellos conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 23646 Nov.21-v.dic.2.

FRANJA LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 821, Fº 2.785, libro 2 de Contratos el 21 de octubre de 1977.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: FRANCISCO ROSELL PI y JAIME ROSELL SUBIRANA.
Capital: N$ 2.000,00 aportado la mitad por cada socio
Administración: los socios indistintamente
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de productos y/o servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 23530 Nov.21-v.dic.2.

EL TANQUE LTDA.

Contrato: 29 agosto 1977.
Registro: N.o 626 folio 2196, Libro N.o 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: RODOLFO GARRIDO VIDAL, ELBA LLORCA CARNEIRO y JORGE URAN RAMOS.
Objeto: Café, Bar, Pizzería, Restaurante.
Domicilio: Montevideo, Garibaldi 1901.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 23624 Nov.21-v.dic.2.

BIT S.R.L.

Contrato: 8 de noviembre de 1977.
Socios: MARCOS ISRAEL, MIGUEL CUKERMAN y FELIX CUKERMAN.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, prestación de servicios, importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Miguel Cukerman.
Inscripción: N.o 822, Folio 2853, Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 23541 Nov.18-v.dic.1.o.

SALTERAIN S.R.L.

Fecha del Contrato: 24 de octubre de 1977.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 836, Folio 2833, del Libro 2 de Contratos, el día 28 de octubre de 1977.
Socios: CARLOS MARIA OLIVERA PASSARINI y GRACIELA PAIVA PEREIRA.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotar la Panadería de la calle Salterain N.o 1438 de esta ciudad, y todo otro comercio del mismo ramo, confitería o fábrica de helados.
22) N$ 116.00 10|pub. 23513 Nov.18-v.dic.1.o.

LENCINA Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 71, Folio 210, Libro 3 el 27 de setiembre de 1977.
Capital: N$ 15.300.00.
Socios y aportes: CARLOS ARIEL LENCINA de SOUZA, N$ 15.000.00, RAMON IGNACIO LENCINA de SOUZA, N$ 150.00 y JOSE ENRIQUE ARBIZA, N$ 150.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Acopio, consignación y compraventa de frutos del país y anexos.
Administración: Carlos Ariel Lencina de Souza
Domicilio: Artigas.
22) N$ 116.00 10|pub. 23449 Nov.18-v.dic.1.o.

ACEROS LIMITADA

Contrato: 5|10|77.
Registro: 13|10|77 N.o 717 F.o 2505 Libro 1.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: WALTER ALFREDO OGANDO DEL GRANDI y DIEGO CONSTANTINO OGANDO MARTINEZ.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de aceros y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 23420 Nov.18-v.dic.1.o.

CHIAPPE Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 7|9|1977.
Inscripción: N.o 759 F.o 2565 L.o N.o 2 de contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO CHIAPPE y MARGARITA ISABEL CASTIGLIONI de CHIAPPE.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Plazo: cinco años prorrogables por períodos anuales.
Objeto: comercialización y venta de cigarrillos, tabacos, golosinas, librería, papelería, bazar menage, regalos, fotografía y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 23411 Nov.18-v.dic.1.o.

FERALTUR LTDA.

Constituida por documento privado del 10 de noviembre de 1977.
Socios: AUGUSTO CESAR FERRARI FERNANDEZ, JUAN PEDRO ALFONSO SIENRA, y ROLANDO TURNES GOMEZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de llantas, guardabarros, y afines para bicicletas, y ciclomotores.
Duración: Dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 6.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los tres socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 825, Folio 2874 Libro 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 23510 Nov.18-v.dic.1.o.

SILMAR LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1977.
Registro Comercio: N.o 798, Folio 2781, Libro 1
Socios: NELSON PEYRE, MAYO LACRUZ.
Capital: N$ 1.000.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Objeto: Pintura y Empapelado. Fabricación, Comercialización de artículos para la construcción y servicios anexos.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 104.40 10|pub. 22867 Nov.17-v.nov.30.

ALALCO S.R.L.

Constituida por documento privado del 1.o octubre 1977.
Socios: LUIS BELTRAN ALFONSO, WALTER ALFONSO y AMERICO ESTEBAN CORRALES BELO.
Objeto: Empresa de pinturas en general, etcétera.
Domicilio: Mariano Moreno 2373 (Montevideo).
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 900.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 722, Folio 2520 del Libro 1, de Contratos el 13 de octubre de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub 23334 Nov.17-v.nov.30.

MARLID LTDA.

Contrato: 20 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 733, Folio 2557, Libro número 1 contratos.
Socios: JOSE TUBIO TUBIO y EDILIA MARONAS RIAL una parte, JUAN ANTONIO HARISPE CERRUTTI otra y FULVIO JUAN PEREIRA y ALBA ISABEL PERLAS por otra.
Capital: N$ 12.000.00
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Explotación Restaurant y Parrillada, Café y Bar y afines.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23351 Nov 17-v.nov 30.

COSTA AZUL S.R.L.

Contrato: 17 febrero 1976
Inscripción: N.o 135, Folio 482, Libro 1 contratos
Socios: LEONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ DURAN DE COLA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación del comercio en ramo de Café y Bar, Pizzería y Afines.
Administración: Cabrera y Durán conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23350 Nov.17-v.nov.30.

SCOTCH LIMITADA

ABRAHAM MENDRZYCKI y ANITA KALBERMANN, cedieron su cuota social a Eva Sondermann Geller de Kalbermann, 21|6|77 R. P. y General de Comercio N. 707, F. 2817, L. 1 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 23257 Nov.17-v.nov.30.

SUN LTDA.

Cesión de cuota 31|8|1975. Inscripción número 132, Folio 2818, Libro 2. Ana María Bonfiglio cedió a Roberto Bruno Villagrán toda su participación (1).
22) N$ 58.00 10|pub. 22619 Nov.14-v.nov.29.

CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de setiembre de 1977.
Socios: JUAN ANTONIO REMEDI, MARIO MARTINEZ y DANIEL SERVETTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 300.00, aportados por partes iguales
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 724, Folio 2526, Libro 1 de Contratos, el 17 de octubre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 23192 Nov.16-v.nov.29.

IMPRIMEX S.R.L.

Constitución: 4 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: No 774, Folio 2693, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO y HORACIO REY LOTTERMOSER y JOSE MARIA PIZZORNO.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos de papelería e impresión en general.
Capital: N$ 6.000.00 aportado: José María Pizzorno N$ 1.000.00. Horacio Rey N$ 2.000.00 y Alberto Rey N$ 3.000.00.
22) N$ 116.00 10|pub. 23199 Nov.16-v.nov.29.

GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de diciembre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1977 con el N.o 13 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN FLOREAL GONZALEZ ROVERANO y MARIA del CARMEN SEGUNDO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, importaciones, exportaciones, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116 00 10|pub. 23219 Nov.16-v.nov 29.

ROMAY Hnos. y Cía. S.R.L.

Cesión y modificación: 25 de febrero de 1977. Registro Público y General de Comercio de Canelones: sigue a la efectuada con el número 159 al F.o 453|456 de fecha 31|10|977. — "Los cónyuges Mario Enrique Tripo Rodríguez y Miriam Elsa Palladini cedieron la totalidad de sus cuotas a favor de Víctor Pedro Romay Fricello, Boris Romay Kulshen, Jorge Alfonso Romay Kulshen y Eduardo Ríos Martínez, con efectos a esa fecha
Modificación: Se modifica las cláusulas tercera, quinta y décima: El plazo de duración será hasta el 31 de marzo de 1980 prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años.
La administración estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra, de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, continuando en giro con los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o quebrado.
22) N$ 203.00 10|pub. 23176 Nov 16-v.nov.29.

KATZ Y BORGES S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1977.
Registro: N.o 30 Folio 79 a 81 v
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: MAXIMO KATZ PISTINER y HEBER BORGES PINTOS.
Domicilio: Sarandí N.o 709 (Rivera).
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Venta, y distribución de toda clase de artículos de tienda, zapatería, mercería, confecciones en general fabricación y toda clase de actividades relacionadas con el objeto.
Administración: indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 23129 Nov.16-v.nov.29.

GONZALEZ Y MEDINA LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 61, Folios 198|201 el día 23 de mayo de 1977 en el Registro de Comercio de Canelones.
Socios: WALTER RUBEN GONZALEZ FRANZERO y LUIS ALBERTO MEDINA TAPIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, Confitería y Anexos.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos).
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paraje Piedra del Toro Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 23159 Nov.16-v.nov 29.

CREDITODO S.R.L.

Contrato: 11 octubre 1977. Inscripción Registro Comercio Canelones, N.o 148, F.o 416|419 año 1977.
Socios: CARLOS AMILCAR BARATTA BIANCHI, SANTIAGO DANUBIO COSTA GARCIA ARMANDO TABARE GIACOMI GONZALEZ, ORIENTE ALBERTO FABIANI MASTORCI y CARLOS ALBERTO PATERNOSTRO VALETA.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 50 cuotas de N$ 100.00 y corresponde a cada socio 10 cuotas.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Plazo: 20 años.
Administración: Tres socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Compraventa a crédito de bienes y servicios en general; negocios inmobiliarios; consignaciones.
22) N$ 116.00 10|pub. 23174 Nov.16-v.nov.29.

THEMUS S.R.L.

Contrato: 20 octubre 1977. Inscripto en Registro Público General Comercio N.o 781, Folio 2722, Libro 1.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: HEBERT RAUL GONZALEZ CARBALLO; RUI DE CASTRO PECORARO; ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI.
Capital: N$ 5.000.00 aportado N$ 2.000.00 González Carballo; N$ 2.000.00 Rui De Castro Pecoraro y N$ 1.000.00; Anselmo Cattivelli.
Administración: Hebert Raúl González Carballo.
Objeto: Representaciones de toda clase de empresas y marcas en general nacionales y extranjeras publicidad, propaganda y asesorías en general.
22) N$ 116.00 10|pub. 23000 Nov.15-v.nov.28.

CALUFE S.R.LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1975.
Inscripto: N.o 366, Folio 1061, Libro 1.
Domicilio: Montevideo, Fernando Menk N.o 5718.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente, hasta 50 años.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: JOSE VIGNONE PELUSO y SILVIA ESPERANZA LOPEZ FERREIRA.
Administración: Todos los socios conjunta o separadamente.
Objeto: Almacén por mayor y menor de comestibles, venta, importación, exportación de bebidas alcohólicas o no, tabacos, cigarros, artículos de menage en general, y demás operaciones y contratos relacionados con esos fines.
22) N$ 116.00 10|pub. 23052 Nov.15-v.nov.28.

TRANSPORTES TOSANOTTO S.R.L.

Contrato: Inscripto el 25 de octubre de 1977 con el N.o 813, Folio 2762 del Libro 2 de contratos.
Socios: JORGE ANTONIO TOSANOTTO AMARELLE y ANTONIO TOSANOTTO CAVILIA.
Objeto: Transporte en general de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 16.000.00.
Administración: Jorge Antonio Tosanotto Amarelle.
Domicilio: Camino Melilla 248, Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22999 Nov.15-v nov.28.

MATCHES S. R. L.

Constituida por documento privado del 14 de julio de 1977.
Socios: JUAN CARLOS LETAMENDIA ARTIA y SARA CROSSA HIRIART.
Objeto: Comercialización, distribución todo tipo mercaderías o materias primas, representaciones, comisiones y consignaciones, etc.
Domicilio: Río Negro 1394, Piso 9.o escritorio 904, Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Sara Crossa Hiriart.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 576, F.o 2010, Libro 2 de Contratos el 12 de agosto de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 22952 Nov.15-v.nov.28.

BELACU S. R. L.

Otorgamiento: 18|IV|77.
Socios: JORGE ACUÑA RODRIGUEZ y GUSTAVO EDUARDO BELLINI GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Duración: 5 años prorrogables.
Objeto: Representación y comercialización de artículos de consumo en el interior del país.
Administración: Por ambos socios.
Inscripción Registro de Comercio: Fecha 5|4|77 Libro 7. F.o 26 al 29 N.o 089314.
22) N$ 87.00 10|pub. 22927 Nov.15-v.nov 28.

PAPELES Y CAJAS S. R. L.

Contrato: 26 de setiembre de 1977: Inscripción (21|10|77) con N.o 817 folio 2774 libro 2.
Socios: SERGIO DANIEL LARRE VARLOTTA, MARIA del ROSARIO LARRE VARLOTTA y ALDO DOTTA CAORSI.
Objeto: Comercialización o fabricación de artículos escolares, papelería y envases.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: María del Rosario Larre.
Plazo: 2 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 22922 Nov.15-v.nov.28.

ALPANAN S. R. L.

Contrato: 17 de octubre de 1977.
Inscripción: 27|10|1977 con N.o 771 al folio 2683, libro 1.
Socios: NORMA RAQUEL BARRETO y MARIA del CARMEN JARDI.
Objeto: Distribución, comercialización e industrialización de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 22921 Nov.15-v.nov.28.

AGROMET URUGUAY LTDA.

Cesión de cuotas de fecha 17 de octubre de 1977, inscripta el 15 de noviembre de 1977 con el Nº 841 al folio 2.928 del libro Nº 1.
Cedente: Rodolfo Mezger; cuotas cedidas: 500 de N$ 10.00 cada una.
Cesionarios: Juan Ramón Rodríguez y Antonio Carril González, por partes iguales.
22) N$ 87.00 10|pub. 23709 Nov.22-v.dic.5.

HELADERIA VESUBIO S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 315. Folio 2768, Libro N.o 2 el 25 de octubre de 1977.
Socios: MIGUEL ANGEL MARRERO y HEVOLA NELIDA SILVERA.
Administración: Miguel Angel Marrero.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Heladería.
22) N$ 58.00 10|pub. 23822 Nov.22-v.dic.5.

SEMUR S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1977.
Registro: N.o 814, Folio 2841, Libro 1.
Socios: PABLO PARDO SANTAYANA y SERAFIN ERNESTO TRONA NOSENGO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra, venta, comercialización de semillas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 23268 Nov.22-v.dic.5.

CORDON - TEX S R L.

Contrato: 9 noviembre 1977.
Registro Comercio Canelones: N.o 171, Folio 489.
Socios: NINO ALOISIO, LILIAN VERZELLO y ROSA MARGARITA ALOISIO.
Objeto: Fabricación y Venta Productos Textiles, Importaciones, Exportaciones.
Plazo: Tres años prorrogable
Capital: N$ 9.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 23833 Nov.22-v.dic.5.

LOURCAR S.R.L.

Contrato: 7 noviembre 1977.
Registro Comercio: N.o 828, Folio 2882, Libro 1.
Socios: RODOLFO CARLOS MERLETTI y DELIA VALDEZ.
Objeto: Transporte de carga o pasajeros, Importaciones, Exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2383[illegible] Nov.22-v.dic.5.

LOSIJER S.R.L.

Contrato: 24 de octubre de 1977.
Inscripción: 25 de octubre de 1977, N.o 97, Folios 337 al 339, To. 16 de Contratos.
Socios: JULIO ANGEL LOSIEWICH CERRON JOSE FRANCISCO JEREZ MONDILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Operaciones con repuestos automotores, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 23776 Nov.22-v.dic.5.

INMOBILIARIA FRANCIA S.R.L.

Contrato: 25 de agosto 1977.
Inscripción: Setiembre 22 de 1977, Registro de Comercio con el N.o 83 del Folio 288 al 292 del tomo N.o 16.
Socios: RICARDO ALBERTO CLAVIJO BATISTA y JUAN ANGEL STENERI DIGIORGI.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Intermediación en Inmuebles, administraciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socios Fundadores (Indistintamente).
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 23777 Nov.22-v.dic.5.

CARALPE LIMITADA

Contrato: 27|12|976.
Socios: MARIO RODRIGUEZ PINO, APOLINARIO CABRERA YORDI, WASHINGTON IGUINI VAZQUEZ, y JULIO ALVIRA PARADA.
Objeto: Negocios de carpintería de aluminio.
Plazo: Tres años prorrogable.

Capital: N$ 4.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Washington Iguini Vázquez y Julio Alvira Parada, conjunta separada e indistintamente.
Registro: 12|1.977, N.o 5 de Folios 16-18.
22) N$ 87.00 10|pub. 23779 Nov.22-v.dic.5.

TENIS PARK LIMITADA

Contrato: 23|12|976.
Socios: ROGELIO PAULOS VELO, EDISON BRIGIDO PARIS GUERRA.
Objeto: Explotación de predios para la práctica de deportes, en especial el tenis.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 integrados por partes iguales
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Rogelio Paulós Velo y Edison Brígido París Guerra, conjunta, separada e indistintamente.
Registro: 21|1|977, N.o 11, Folios 31|33.
22) N$ 116.00 10|pub. 23778 Nov.22-v.dic.5.

EXPRESO DURAZNENSE LTDA.

Contrato: 27 de setiembre 1976.
Registro: N.o 327 al Folio 1.112 y siguientes del Libro de Contratos.
Socios: CARLOS A. GIORDANO CESTAU, REINA PIMIENTA GRENNO y ALEJANDRO CAPELUTO MANEIRO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Transporte de carga y|o personas por cuenta propia y|o de terceros.
Administración: Carlos H. Giordano y Reina Pimienta indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 87.00 10|pub. 23774 Nov.22-v.dic.5.

ARTI HOGAR LTDA.

Fecha de contrato: 24 octubre 1977.
Socios: CARLOS RAMON GUERRERO ODELLA ISIDRO MODESTO IGLESIAS ALBAREDA y EDUARDO JORGE IGLESIAS ALBAREDA.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: Carlos Ramón Guerrero Odella: N$ 5.000.00; Isidro Modesto Iglesias Albareda: N$ 2.500 00; y Eduardo Jorge Iglesias Albareda: N$ 2.500.00.
Objeto: Venta artículos para el hogar, importación, exportación.
Plazo: Dos años con prórroga automática.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, actuando siempre dos de ellos en forma conjunta
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el ocho de noviembre de 1977 con el N.o 817 al folio 2850 del libro 1 de contratos.
22) N$ 145.00 10|pub. 23647 Nov.22-v.dic.5.

OASIS S. R. L.

Empresa: OASIS S. R. L.
Contrato: 1.o de setiembre 1977.
Inscripción: Setiembre 30 1977. Registro de Comercio. Inscripto con el N.o 89 del F. 311 al F. 316 del tomo N.o 16.
Socios: JESUS CARBALLAL DOMINGUEZ y ELVIRA PATRON de CARBALLAL.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Explotación de servicios de hotelería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socios fundadores.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 22763 Nov.14-v.nov.25.

MARLID LTDA.

Cesión Cuotas Sociales y Modificación.
Cedentes: José Tubio Tubio y Edilia Maroñas Rial, Fulvio Juan Pereira y Adela Isabel Perlas
Cesionarios: Neldo Terra y Oribe Basilio Alvarado Garrido
Administración: Todos los socios.
Negocio que explota la sociedad. Avda. Boulevar Artigas N.o 1559. Restaurant y Parrillada — 5 octubre 1977.
22) N$ 87.00 10|pub 23352 Nov.17-v.nov.30.

ARTE ACRIL LTDA.

Contrato: Privado de fecha 6 setiembre de 1977. Registro Público y General de Comercio.
Inscripto: Con el N.o 669, Folio 2344. Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO BOTTI TELECHEA y ALFREDO STALISLAO VALDES del PINO
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrialización manufacturación de acrílico, plásticos y derivados. Importación y Exportación
22) N$ 87.00 10|pub. 22808 Nov.14-v.nov.25.

ANJOR S.R.L.

Contrato: 21 octubre 1977
Registro: N.o 749, Folio 2611, Libro 1.
Socios: MYRIAM GLADYS AVELLINO CASCO, MYRIAM CHANES de METTI y JORGE ELISEO METTI MUSCARELLO.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación ramo confecciones venta ropa y otros.
Administración: Myriam Gladys Avellino Casco y Jorge Eliseo Metti Muscarello, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22818 Nov.14-v.nov 25.

QUASAR LIMITADA

Contrato: 25|X|977.
Inscripción: N.o 793, Folio 2763, Libro 1, Registro Comercio
Capital: N$ 12.000.00. Integración: partes iguales
Socios: ANIBAL LUCERO, MARIO PONCE de LEON, ITALO CORBO.
Objeto: Importación-Exportación.
Domicilio: Ituzaingó 1439, entrepiso.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub 22844 Nov.14-v.nov.25.

VETERINARIA LAS PLACES LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1977.
Inscripción: 22 de julio de 1977.
Socios: NELSON GUARNERI y RAUL PIAGGIO.
Objeto: Venta de productos veterinarios. Exp. Imp.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo. Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 22845 Nov.14-v nov.25

AUTOMOTORES MIGUELETE LIMITADA

Contrato: 18|10|1977. Registro N.o 79, Folio 2754, Libro 1.
Socios: RUBEN IGNELSI y AGUSTIN CARLUKA
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Reparaciones, ventas comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58 00 10|pub. 22875 Nov.14-v.nov 25.

REVELLA II LTDA

Contrato: 28 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 776, Folio 2626. Libro 2, el 4 de octubre de 1977.
Socios: MIGUEL A. MAZZA ANGEL S. VELLANO NORMA RECAREY de VELLANO.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Angel S. Vellano.
Objeto: Est. fotográfico y Vta artículos afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22906 Nov.14-v.nov.25

JAVIER CHIARINO PROPIEDADES S.R.L

Denominación: "Javier Chiarino Propiedades S.R.L.".
Fecha de Contrato: 18 de octubre de 1977.
Socios: JAVIER CHIARINO (2|3), PABLO CHIARINO (1|3).
Capital: N$ 5.100.00 (nuevos pesos cinco mil cien)
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administraciones.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Fecha 1.o de noviembre de 1977
Registro: N.o 782, Folio 2726, Libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 22915 Nov.14-v.nov.25.

CELE LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1977.
Inscripción: 28|3|977, N.o 207, Folio 727, Libro 1
Capital: N$ 120.00.
Socios: CARLOS MAGGI, LUISA VIERA y ALVARO DIAZ BERENGUER.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Impresión de libros.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 22543 Nov.14-v nov.25

FERRANDO & MUTTONI LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1977.
Inscripción: N.o 778, folio 2708, libro 1.
Socios: HERNAN FERRANDO GUTIERREZ y RICARDO MUTTONI VIGNOLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industria de la construcción y ramos afines. b) Importación, exportación, representación, distribución, industrialización, y comercialización de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. c) Explotación de marcas patentes, privilegios y derechos similares.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 2 000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 22251 Nov.14 v.nov.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.815. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Billy Fox por Emi Limited (Inglaterra), solicita marca EMI clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24056 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.740. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories, Inc. (USA), solicita marca CENTRASIL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23435 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.813. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Billy Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca IMSACOR clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24057 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 2.639. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oasis Limitada (Punta del Este: Maldonado R.O.U.), solicita marca OASIS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24054 Nov.24-v.dic.7.

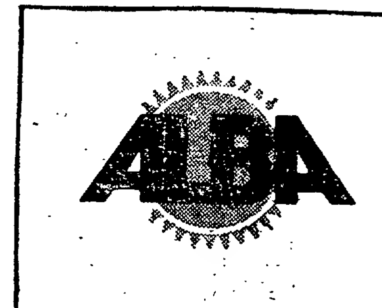
ACTA N.o 156.816. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons. Inc. (USA) solicita marca DERMAHESIVE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24058 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.812. — Montevideo, noviembre 18 1977. — Billy Fox por Hepar Chimie S. A. (Suiza), solicita marca



clase 9 (...). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24059 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.717. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Acumuladores Vulcania S. A. (Brasil) solicita marca:



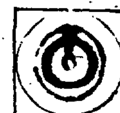
clase ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 24003 Nov 24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.715. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Furlotti Sacifima (Argentina) solicita marca:

FURLOTTI

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.90 10|pub. 24002 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 2.638. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Acril Plast S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24001 Nov.24.-v dic.7.

ACTA N.o 156.681. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A., (Montevideo) solicita marca: BREK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23987 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.716. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por doctor Werner Freyberg Chemische Fabrik Delitia Nachf (Alemania) solicita marca: DETIA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24004 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.792 — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Billy Fox por American Lighting Specialties, Inc. (USA) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10pub. 23800 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.788. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Adidas Sportschuhfabriken Abriken Adi Dassler KG. (Alemania), solicita la marca: ADIDAS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23802 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.789. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Dagra N. V. (Holanda), solicita la marca: COLEBRINA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23803 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.761. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: CELESTODERM-V clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23781 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.763. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: TRANVAGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23784 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.764. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: NEUPRAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23785 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.768. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: YELITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23786 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.769. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ZUKITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23787 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.770. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BOMBOCADOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23788 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.771. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ABANICOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23789 Nov.22-v.dic.5.

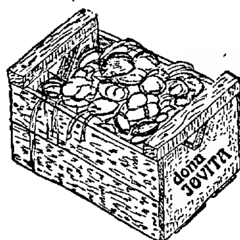
ACTA No 156.757. — Montevideo noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: INDERETIC, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23790 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.793. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: INDERETICO, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23791 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.796. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: FUSILADE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23792 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.762. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Billy Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: COFERYL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23783 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.646. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 23419 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.749. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo), solicita marca: HILTON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23429 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.660. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Walter Jones por Jel S. A. (España), solicita marca: OSAKI, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23375 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.625. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Proteínas Uruguayas S. A. (PROTEUSA) (Uruguay) solicita marca: BIO-PROTEOCATENOLIZADO, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23407 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.795. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca INDERINA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23793 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.794. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca TENORETIC clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23794 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.767. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca TRAGO'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23795 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.721. — Montevideo, noviembre 14 1977 — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca: HERMINIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23424 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.722. — Montevideo noviembre 14 1977. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOKASPRES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23425 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.747. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: RUBOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23430 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.745. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LIKOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23431 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.742. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories Inc. (USA) solicita marca: QUIKCATH clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23433 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 156.741. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories. Inc. (USA) solicita marca: VISIS, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23434 Nov.18-v.dic.1.o.

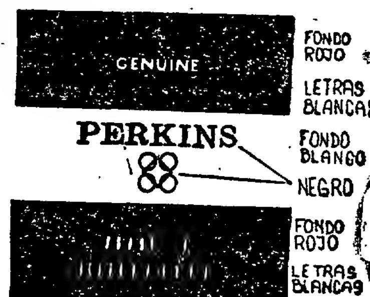
ACTA N.o 156.739. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: INTRASIL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23436 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.738. — Montevideo noviembre 15 1977. — Billy Fox, por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MOLSIDAIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23437 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 156.723. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Oscar Bacot por Sabbatini Hermanos, integrada por Mario y José Antonio Sabbatini Coacci (Montevideo), solicita marca: PAJAS BLANCAS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23438 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.719. — Montevideo noviembre 14 1977. — Oscar Bacot Silveira por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca: LIBRA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23439 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.756 — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Massey-Ferguson-Perkins Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 69.50 10|pub. 23529 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.737. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: GERMITROL clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23440 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.744. — Montevideo noviembre 15 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PACHO LATE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23441 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.736. — Montevideo, 15 noviembre 1977. — Jones & Cía. S. A. - Guaba Ltda. (Montevideo), solicita la marca BANTAM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23447 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.680. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — P. Dubourg, por Dirplain S. A., (Montevideo), solicita marca: TRAINING, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23418 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA No 2.627. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — P. Dubourg por Oscar Argencio (Montevideo) solicita marca: ARGENCARD, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23417 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.658. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Rubén Arrolli por Diseños S. A. (Montevideo), solicita marca: INTERPLAN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23400 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.661. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Walter Jones por Antonio Gallardo Carrera (España) solicita marca: FORDONAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23376 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 2.631. — Montevideo noviembre 10 de 1977. — Walter Jones por Artigas Agencia de Viajes S.R.L. (Uruguay) solicita marca: HOTUR, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23377 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.557. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Polionda S. A., (Montevideo) solicita marca: MULTIONDA clases 3, 6, 8, 15 y 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22790 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.556. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Polionda S. A., (Montevideo, solicita marca: MUROPLAST, clases 8 y 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22791 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.555. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — P. Dubourg, por Meisy's S.R.L., (Montevideo), solicita marca:



GOLD STAR

clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22786 Nov.14-v.nov 25.

ACTA N.o 156.651. — Montevideo, noviembre 8 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CHOCORAPID clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22857 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.650. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Oscar Bacot por Verum S. A. (Montevideo), solicita marca NOPIKE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22858 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.662. — Montevideo, noviembre 9 de 1977 — Billy Fox por Trofield Surgicals A. G. (Suiza), solicita marca

halothane
TROFIELD

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22861 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.666. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Pablo A. Montans Vidovich (Montevideo), solicita marca P.M V. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22859 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.653. — Montevideo, noviembre 8 1977. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Dr. Gador y Cía S.A.C.I. (Argentina), solicita marca GammaTet clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22860 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.695. — Montevideo, noviembre 11 de 1977 — Billy Fox, por The Cleveland Twist Drill Company, (U S.A.), solicita marca:



clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 23088 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.676. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (C.I.C.S.S.A.), (Montevideo), solicita marca:


TORO

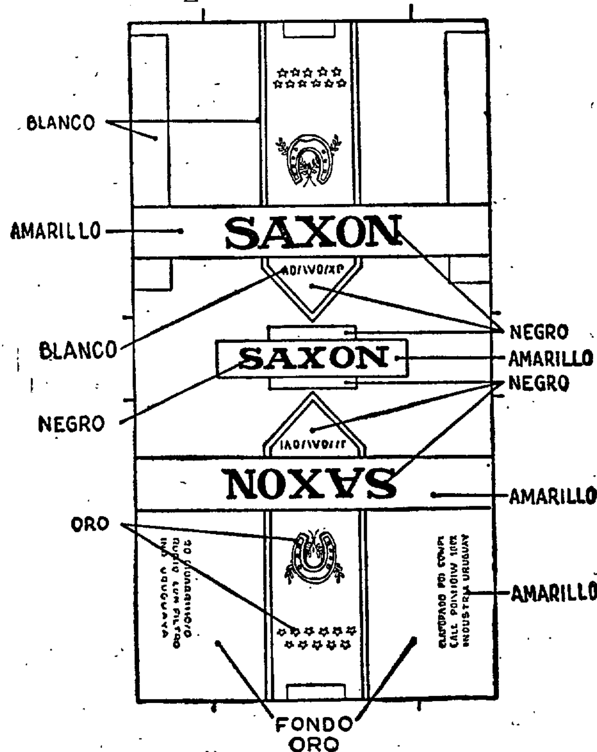
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23089 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 156.673. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Billy Fox por Max Factor & Co. (USA), solicita marca

LLAMAME MAXI

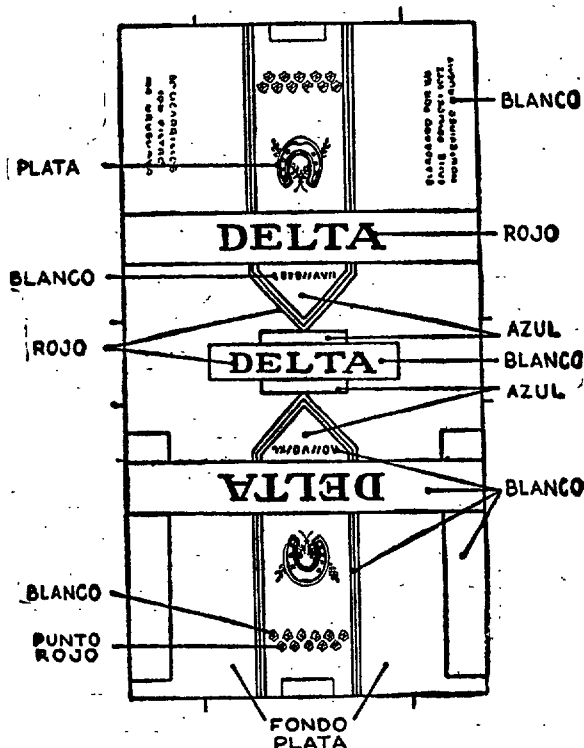
clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23087 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.665. — Montevideo, noviembre 9 1977. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 725.00 10|pub. 22866 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.664. — Montevideo, noviembre 9 1977. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 725.00 10|pub. 22865 Nov 14-v.nov.25.

ACTAS Ncs. 156.566 y 2.623. — Montevideo, 31 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Pemar Sudamericana casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca: PEMAR clases 15, 26, 27 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 58.00 10|pub. 22904 Nov.14-v.nov.25.

ACTA Nº 156.586. — Montevideo, noviembre 1º de 1977. — Guzmán González Ruiz, por José Raúl Fernández (Uruguay), solicita marca SHAMION HIP-CYCLE. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23073 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.668. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca PROVECHITO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcicón.
23) N$ 58.00 10|pub. 22895 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.652 — Montevideo, noviembre 8 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca KROCKBAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22856 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.665 — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 23002 Nov.15-v.nov 28.

ACTAS Nros. 156.654 y 2.628. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Jones & Cía. Sociedad Anónima, Sociedad Editora Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clases 15, 25 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 22982 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o 156.703. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Con esta fecha Olga Muñoz Durán (Uruguay), solicita la marca: ETIQUETA



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.60 10|pub. 23046 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 156.683. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca ZINOCEP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23044 Nov.15-v.nov 28.

ACTA N.o 156.684. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: ZINACEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23043 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 156.694. — Montevideo, noviembre 11 de 1977, con esta fecha Ormecinda Teresa Ribero Rocha, (Uruguay), solicita la marca: OMICRON, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22937 Nov.15-v.nov.28.

ACTA. — N.o 2.632. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Sire Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca LAUSANNE clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23001 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o 156.547. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Enrique Tato, por Micheli BAICI, (Argentina), solicita marca: BURNIT, clases 6-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22930 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 2.634. — Montevideo noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca MONT BLANC clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23141 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 2.636. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca MADRID, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23140 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.772. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: KOMPLA-C, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23782 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.800. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Con esta fecha solicita Sarco S. A. la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23677 Nov.21-v.dic.2.

ACTA No 156.779. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Leopoldo Gross y Asociados S. A (Montevideo), solicita la marca: GRIFATEX clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23665 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.781 — Montevideo, noviembre 16 1977. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita la marca: EXPRESSION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23667 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 2.642. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca: NOCTILUCA, clase 33 Esp. "Edificios". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 23668 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 2.643. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca WINSTON clase 33 Esp. "Edificios". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23669 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156 644. — Montevideo, noviembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:



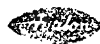
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23671 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.782. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Cincinnati Milacrón Inc. (EUA), solicita marca: MILACRON, clase 16. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23656 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.751. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Alser (Montevideo), solicita marca: LARKY clase 9. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.90 10|pub. 23427 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.750. — Montevideo noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Alser (Montevideo), solicita marca: KADIPIRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.90 10|pub. 23428 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.614. — Montevideo, noviembre 3 1977. — P. Dubourg, por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22788 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.613. — Montevideo, noviembre 3 1977. — P. Dubourg, por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca;



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22789 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.731. — Montevideo, noviembre 14 1977. — Sergio Di Russo González (Uruguay), solicita marca SCALA las clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23561 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.730. — Montevideo, noviembre 14 1977. — Sergio Di Russo González (Uruguay), solicita marca YFE-YU FONG la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23562 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTAS N.os 156.657 y 2.630. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 26, 27, 28, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 145.00 10|pub 23564 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 156.791 — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Billy Fox, por K. J. Quinn & Co., Inc. (USA), solicita marca:



clases 6, 9, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23799 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.787. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Saúl V. Bartesaghi (Uruguay), solicita la marca:



clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 23801 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.760. — Montevideo, noviembre 15. de 1977. — Con esta fecha Fernando Roque Foti Fernández (Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 145.00 10|pub 23542 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.758. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Massey-Ferguson-Perkins Limited (Inglaterra) solicita marca PERKINS clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23527 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.757. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Massey-Ferguson-Perkins Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 23528 Nov 18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.724. — Montevideo, noviembre 14 1977. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: LIGESTIN-SANDOZ, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23426 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 156.675 — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Billy Fox por Dorothy Gray Inc. (USA), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 23086 Nov.16-v.nov 29.

ACTA N.o 156.669. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca ERUCTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22894 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.714. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 24000 Nov 24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.659. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Luis Alberto Banagas y Armando Carlos Grosso (Montevideo) solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23688 Nov.24.-v.dic.7.

ACTA N.o 156.672. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Guzman González Ruiz por Metaltécnica Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: CAMEROON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23997 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.645. — Montevideo, noviembre 7 1977. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus & Co. (Alemania), solicita marca: AGIOLAX, clase 9. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23670 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.743. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Iliren, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23432 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 156.711. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca CARISMASE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23909 Nov.23-v.dic.6.

ACTA N.o 156.... — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: RISING clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 23797 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 156 765. — Montevideo noviembre 16 de 1977. — Oscar Bacot por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: LE ROY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23798 Nov 22-v.dic.5.

ACTA N.o 156.748 — Montevideo, noviembre 15 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: LICORFRU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23423 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156 780. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita la marca: REVLON FORMULA 2, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23666 Nov.21-v.dic.2.

ACTA No 156 778 — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Jones Cía. Gottex Models Ltd. (Israel), solicita marca: GOTTEX, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23664 Nov 21-v.dic.2.

ACTA N.o 156 746. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: TOTOLA-T clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23442 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.709. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca VENOXIGEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23138 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156 720 — Montevideo, noviembre 14 1977. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo) solicita marca: CAMPERO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23422 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.708. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca SUBSTANTIVOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23137 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.712. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca HAIRCLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23142 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.726. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Nordiska Kompaniet S. A. (República Argentina), solicita la marca N K clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 23275 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 156.725. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Nordiska Kompaniet S. A. (República Argentina) solicita la marca NORDISKA clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23274 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 156.759. — Montevideo, noviembre 15 de 1977 — Con esta fecha Fernando Roque Foti Fernández (Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23333 Nov.17-v.nov 30.

ACTA N.o 156.612. — Montevideo noviembre 3 1977. — P. Dubourg, por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22787 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 156.679. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Jones & Cía. S. A. - A. Nattermann & Cie GmbH — (Alemania), solicita la marca CHOLAGOGUM, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23119 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.704. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca ATEMPERATOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23133 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 2.637. — Montevideo noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Homero Hugo Fernandez Agarbado (Uruguay), solicita marca GRANADA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23131 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 2.635. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca LAUSANNE clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23132 Nov 16-v.nov.29.

ACTA N.o 2.633. — Montevideo noviembre 11 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Daniel Herrera Lussich (Montevideo), solicita la marca DAIQUIRI, clase 33 Esp. Parador y restaurant. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 23120 Nov16-v.nov429.

ACTA N.o 156.705. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmud, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca AMPLIDINE, clase 9. — Publíquese diez días consecut-vos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23134 Nov-16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.707 — Montevideo, noviembre 11 de 1977 — Erna Siegmud, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca CELLCREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23135 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.706. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca CARISMATINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23136 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 156.699. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Oscar Bacot por Edison Gustavo Espósito Dartayete (Montevideo), solicita marca DECOREX clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23083 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.677. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Oscar Bacot, por Aislaciones del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: AUREFOM, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23084 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.710 — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca PLUSVALENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 23139 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.687. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Rómulo Marne Arucci por Impel Ltda. (Montevideo) solicita marca DURARC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23378 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA Nº 156 700. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Oscar Bacot por María Amable Bardanca de López, María Nelly López de Vaccarezza, José y Raúl Jorge López Bardanca (Montevideo), solicita marca ALCALITROL clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23085 Nov.16-v.nov 29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.145. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Oscar Bacot Silveira por Germinal Alvarez (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Mesa-Bar-Rodante". De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24060 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 355. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (C.I.C.S.S.A.) (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Mejoras en paneles de aplicación en separadores de ambiente, revestimiento y construcción de puertas, muebles o similares". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 24061 Nov.24-v dic.7.

ACTA N.o 20.527. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Nuevas Tetrahidro-1, 2, 3, 4 Oxo (U Oxi)-4-Naftil-1 Ureas y procedimiento para su preparación". — De acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 24062 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 340. — 27 octubre 1977. — Guzmán González Ruiz, por Taller de Iluminación Ltd., (Uruguay) solicita modelo industrial: "Artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23998 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o U 156. — Montevideo, 4 marzo 1977. — Manfredo Cikato por D. Eduardo Pozo Sanz, (España), solicita modelo de utilidad: "Aparato para alumbrado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23999 Nov.24-v.dic.7.

ACTA N.o 20.524. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Agente herbicida". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 23657 Nov 21-v.dic.2.

ACTA N.o 20.537. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de pirimido (6.1-a) isoquinoleín-2-ona" denunciando prioridad solicitud alemana N.o P. 2720085.7 de fecha mayo 5 1977. — De acuerdo con la ley número 10 089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23658 Nov.21-v.dic.2.

ACTA U 201. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Enrique Tato por José María Luis Leiva (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Nueva conformación de piezas para higiene". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23594 Nov.21-v.dic.2.

ACTA U 282. — Montevideo, julio 29 1977. — Ruben Arrolli por Carlos Tabasso, (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo para marcar semovientes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23595 Nov.21-v.dic.2.

ACTA N.o 20.533. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención: "Agentes para combatir parásitos" — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direción.
24) N$ 58.00 10|pub. 23443 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 349. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Embrague cónico por fricción". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22896 Nov.14-v.nov.25.

ACTA U 354. Montevideo, noviembre 15 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Oleogas Uruguaya S. A. Montevideo, solicita modelo de utilidad "Dispositivo convector para quemadores de hornos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 23446 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 172. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Berreta Hnos. (Colonia), solicita modelo utilidad para: "Calentador de agua solar". —Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 23401 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N o U 305. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Ruben Arrolli por Aquiles Gavagnin (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: "Rodillo reductor". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23402 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 20.512. — Montevideo, octubre 14 de 1977 — Oscar Bacot, por Helmut Gansloser (Alemania Federal), solicita patente de invención para: "Agente Cosmético". — Denunciando prioridad solicitud alemana número P 26 46 321 de fecha octubre 14 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23444 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 163. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Ruben Arrolli por Prumer Ltda. Montevideo solicita modelo utilidad Calendario". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23404 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 250. — Montevideo junio 28 de 1977. — Ruben Arrolli por Antonio Gutiérrez Evia (Montevideo) solicita modelo utilidad "Abrazadera longitudinal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23405 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 1.140. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicitan modelo industrial: "Carro expendedor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23406 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 1.133. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23415 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 1.134. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — P. Dubourg por Ricard S. A. solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23416 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 20.534. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Luis González Miranda (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para el laminado de asfaltos y compuestos a base de asfaltos por encima de 80º (Ochenta grados centígrados)". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23262 Nov.17-v.nov.30.

ACTA U Nº 350. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Isabella Di Leo y Enrique Clérici (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Dispositivos y broches para la instalación de botones" de acuerdo a la ley número 14.549. se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 23090 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 1.144. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Taco de calzado". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13144 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 258. — Montevideo, julio 1.o de 1977. — Plastiducto S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad 'Dispositivo de acople de tubería'. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23403 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA U Nº 337. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Ramón García (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en tijeras de cortar cercos y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23074 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 1.141. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — German Bocage Armellino (Uruguay) solicita patente modelo industrial "Dispositivo de unión de caños para estructuras". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23115 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 351. — Montevideo, noviembre 11 de 1977 — Susana Mourat de Paladino Juana Ordoqui de De León, Javier De León Ordoqui y Enrique Melgar Mourat (Uruguay), solicitan patente de modelo de utilidad para "Silla para bebés de cuatro usos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23162 Nov.16-v.nov.29.

ACTA U 329. — Montevideo, setiembre 30 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Oleogas Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Quemador industrial". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22981 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 20.530. — Montevideo, noviembre 9 de 1977 — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente por: "Procedimiento para preparar nuevos derivados de Coenzima B12". — Denunciando prioridad de Acta francesa N.o 76-35533, presentada el 25 de noviembre de 1976. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direción
24) N$ 87.00 10|pub. 22863 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 20.535. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Gulf Oil Corporation (EUA), solicita patente para "Proceso para la obtención de 4-cloro-2-Butinil m-Clorocarbanilato". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23530 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o U 141. — Montevideo, 15 febrero de 1977. — Manfredo Cikato por Luis Alberto Massonier Galeazzi (Venezuela), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en medios de ajuste de delantales". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22905 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o U 348. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Héctor Zacaría (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Nuevo inodoro utilizable como tal y como bidet" — Denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta 19.038, de fecha 25 de julio de 1972. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 22862 Nov.14-v.nov.25.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 abril 1904. — Prometimos vender a Walter López y María Jaunarena almacén y bar de José Catalá 2065. Acreedores al mismo. — BENITO GARCIA y JOSE GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 24037 Nov.24-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Comunicamos que vendimos Tienda y Mercería "Dos Amigos S.R.L." sito en General Flores 2796 a "Cean S. A.". — Acreedores: Piedras 519, escritorio 102. — ERNESTO WEISZ y ELISA KOHN.
25) N$ 116.00 10|pub. 23969 Nov.24-v.dic.7.

Ley 1904. — Prometimos vender a Evelina o Ebelina Castro Castro, Panadería La Nacional, Avda. Millán 2379|81. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2. — Montevideo, 8 setiembre 1977. — TOMAS ANTONIO ALVAREZ PEREZ, AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ, JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 23935 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender kiosco de acera 8 de Octubre esquina Bulevar José Batlle y Ordóñez. Acreedores al mismo. — CARMEN DO PRADO de KUNZ y otra.
25) N$ 58.00 20|pub. 23936 Nov.23-v.dic.21.

Conforme ley 26 setiembre 1904, Arturo Raúl Ameigenda Villalba, notificó que cedí los derechos de promitente comprador de la "Panadería Bottarini" de calle Daniel Fernández Crespo 1868 de Montevideo, a Julián Rúben Bermúdez Ramagnana. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 23934 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Varela y Fernando Noya garage sito Silvestre Blanco 2527. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — WALTER GNAZZO — DELIA SOUTO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23200 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Jose María y María Luisa Sergio, Bar en Lanús 5693. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — ANDRES PAZOS FERRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23201 Nov.21-v dic.19.

Clausurado comercio Cno. Castro 542 al 19 de noviembre de 1976, ley 26 de setiembre de 1904 Juana Salgado de Bentancourt llama acreedores, Rincón 512. Piso 2, escribano A. Bidart.
25) N$ 92.80 20|pub. 21724 Nov.21-v.dic.19.

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, notificó que cedí los derechos de promitente comprador a "El Repecho Limitada" en el comercio de chacinería ubicado en calle Avda. Artigas sin número entre Canelones y Carmelo R. González, ciudad de Saucé, acreedores presentarse en el comercio. — TERESITA IVONNE MESPIAZEGUI.
25) N$ 174.00 20|pub. 21695 Oct.31-v nov.28.

Prometimos vender a Fresia Arló el comercio de Tristán Narvaja 1124 de encuadernaciones Ley 26 setiembre 1904. Acreedores en el mismo. — AROLDO ARRIEUDARRE y LIVIA ECHENIQUE.
25) N$ 58.00 20|pub. 23460 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rudy S. A., el comercio que gira como Restaurante, Hotel y Confitería, bajo el nombre de Trocadero, en ciudad de Rocha calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto. Acreedores en el mismo comercio. — RUBENS M. TESTA MERICA. — ELENA PRADERE de TESTA.
25) N$ 174.00 20|pub. 23395 Nov.18.-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco José Rando Pepe el Comercio Café, Bar, Parrillada, sito en General Flores 2402|04 esquina Blandengues 1651. Acreedores en Canelones 1776 de 15.30 a 18.30. — MARCIAL SAMPEDRO y JOSE SAMPEDRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23344 Nov.17-v dic.15.

Ley 26 abril 1904. — Comunicamos: Se cedió y vendió Zapatería "René Caty" de Lorenzo Latorre 1400 a "Rolo Ltda.". Acreedores presentarse allí. — Montevideo, noviembre 3|977. — ROLO LTDA.
25) N$ 116.00 20|pub. 23026 Nov.15-v.dic.13.

Cedí promesa alojamiento sin comida calle Lavalleja N o 1773. Acreedores: Esc. D. Lorenzo Rincón 432. Esc 26 de 16 a 18 horas. — FELICIDAD MOMBRU de MANITO
25) N$ 58.00 20|pub 22751 Nov.11v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Edison Saúl Espósito mitad indivisa Café y Bar sito Ramón Anador 3794. — Acreedores: al mismo. — MARIA ANITA LANS de MORENO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22517 Nov.10.-v dic 7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a ANJOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación) sita en Isidoro de María 1422 bis, Boutique Nicarlo Galería de las Américas. Acreedores presentarse en Río Negro 1337|506. — NICOLAS CARUCCI NATIELLO y CARMEN GIORDANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 22842 Nov.14-v.dic.12.

Prometí vender a Leonor Daría Guarillo comercio Coronel Raíz 1787. Acreedores al mismo. — Susana Cristina Fariña Monzón. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 23459 Nov.18-v dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Maldonado, comercio en el ramo de "Fábrica de Soda y Bebidas sin Alcohol" sito en Constituyente esquina Juncal de la ciudad de Carmelo. — Acreedores: en el mismo. — GLADYS RENEE PATIÑO de ELGUE.
25) N$ 116.00 20|pub. 22522 Nov.10-v dic 7

CAMBADU prometimos vender a Concepción Piñeiro Padín, comercio en Yamandú 1809, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — TERESA LIDIA BONILLA LEAL de MANDIROLA. — ARIEL MANDIROLA.
25) N$ 58.00 20|pub 21930 Nov.3-v.nov.30.

Prometimos vender comercio local N.o 5 en Galería Cuareim Cuareim 1262. Acreedores en el mismo. — ROBINSON PICA y GLORIA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 22074 Nov.4-v.dic.1.o.

Prometimos vender a Alvaro Jorge Olaso, carnicería, sita en Adelaida Puyol, casi General Laguna, Paso de los Toros. — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO DEARMAS — SILVIA LETICIA NALERIO.
25) N$ 56.00 20|pub. 21619 Oct.31-v nov.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — ULPIANA AMELIA LARROSA, promete vender a Pedro Lorenzo Orrego, cuarta parte indivisa de Fábrica de Pastas Florida. (Florida 660), Maldonado — Acreedores: a la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 21610 Oct.31-v.nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Sunny Hernández Saavedra, almacén en García de Zúñiga 3751. Acreedores en Martín García 2138 Apto. 3. — FELICIA MABEL de los SANTOS ZABALA.
25) N$ 116.00 20|pub. 22209 Nov.7-v.dic.2.

Cedimos promesa comercio local N.o 5 de calle Cuareim 1262. Acreedores en el mismo. — HILDEBRANDO YEREGUI y ELENA ESPINOSA.
25) N$ 58.00 20|pub. 22073 Nov 4-v.dic.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Almacén de Millán 2605. Acreedores al mismo. — ISABEL GARCIA y otros.
25) N$ 58.00 20|pub. 22804 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA INES VILLAR de VALDES cedí compromiso de compraventa a Julio César Puchalvert del Hotel Lito en Avda. Brasil 2858. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 22129 Nov.7-v dic.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Interviene "Pérez Canabal" venta a Salvador Hirschhorn Spein Bar y Pizzería. — Gral. Flores 3320. — Acreedores en el mismo. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 22771 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender "Lino Lenna e Hijos Soc. Ltda. la zapatería A. Ferraro Calzados" de Colonia 911. — Montevideo. — A. FERRARO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22106 Nov.7-v dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gino Pagni y Julio César Vanzzino el Hotel y Restaurant Miramar y Confitería El Kardón, ubicados en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.os 1080|82 y 84 Acreedores al mismo. — ALFREDO NUÑEZ MOROSETTI (Suc.).
25) N$ 116.00 20|pub. 22841 Nov.14-v.dic.12.

Prometí vender zapatería sita en la calle Comercio N.o 1923 bis. Acreedores en la misma. — MARIA LILA AGATTI LOPEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22012 Nov.4-v.dic.1.o.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alberto José y Ruben Sabah la Fiambrería situada en Lagunillas N.o 434. Acreedores en el mismo. — BEATRIZ RAMOS CORALAN. — ALBERICO BARRIOS LEAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 22319 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26|IX|1904. — Por compromiso del 21 enero 1973, Ricardo Juan Faccio y Carlos Gregorio Varela, prometieron vender a Manuel Carracedo, la Despensa "San Fernando" sita en Tomás Diago 790, y éste cedió los derechos a la compra el 27 octubre 1977 a Jorge Silveira, Julio Villegas y Hender Salles Acreedores presentarse en Gaboto 1473 apartamento 1.
25) N$ 174.00 20|pub. 22805 Nov.14-v.dic.12.

Prometí vender a Matilde y Martha Heredia, Comercio sito Pasaje a 360 y 361 (Camino Carrasco y F. Cardozo). Acreedores el mismo. — BOLIVAR IGUINI y MIRIAM PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22447 Nov.9-v.dic.6.

Prometí vender "Mercado de los Caramelos" de Daniel Fernández Crespo 1671 a "Las Antillas Limitada". Acreedores: Treinta y Tres 1373 Apto. 403. — BEATRIZ NOEMI MASSAFFERRO.
25) N$ 58.00 20|pub 22448 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a María Laura Cabrera, provisión calle Lavandeira y Batlle y Ordóñez, Canelones. Acreedores al mismo — CELIA CHISSA. 20 de setiembre de 1977.
25) N$ 58.00 20|pub. 22512 Nov.9-v.dic.6.

Ley: setiembre de 1904. — Prometimos vender a Iván Américo Brutti, la Panadería "Santa María", Baldomir 218. — Acreedores. en la misma. — Sucesores de ONOFRE JACQUES CORNELIUS.
25) N$ 58.00 20|pub. 23586 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Armando Baraybar Ferreira la "Barraca Baraibar", sita en calle Agraciada 975 (Rivera). — Acreedores: en el comercio — GABRIEL BARAIBAR. — CELIA de VARGAS de BARAIBAR.
25) N$ 116.00 20|pub. 23591 Nov.22-v dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender señora Elina B. de Alejandro, Panadería en C. O. y Ayala N.o 246. — Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — RODOLFO ALAMON.
25) N$ 116.00 20|pub. 23663 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Aserradero Catalán Limitada" comercio "Aserradero Catalán" José Dodera 1253, ciudad Maldonado. Acreedores al mismo: JOSE BARTRAN FASERIAS. — CARMEN ORMAECHEA LETONA.
25) N$ 58.00 20|pub. 23830 Nov.22-v.dic.20.

CAMBADU prometimos vender a Juvenal López del Río, comercio en Laureles 1040, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARIDAD LOPEZ MENA y JUAN GOMEZ GAVILAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 23823 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí a Julio De Orta Carnicería, San Francisco N.o 673 Shangrilá. Acreedores el mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — ALARICO COBO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23743 Nov.22-v.dic.20.

27-Varios

MONTEVIDEO

Banco de la República Oriental del Uruguay
AVISO

Se notifica al funcionario señor Carlos Julio Campos Ledesma, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del 8 de noviembre de 1977, resolvió declarar que ha hecho abandono del cargo y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

Se efectúa dicha notificación mediante esta publicación, en razón de no haber sido posible efectuarla en su domicilio.
27) (C. C.) 3|pub. 33459 Nov.24-v.nov.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 11 de noviembre de 1977, (R. C. 98|32|977) resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora GLADYS SUSANA TITO EIRIN.
27) (C. C.) 3 pub 33423 Nov 23-v.nov.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión del 11 de noviembre de 1977 (R. C. 98|30|977) — Exp. N.o 12191|977), resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario EDUARDO IGLESIAS al haberse configurado abandono de cargo.
27) (C. C.) 3|pub. 33430 Nov.23-v.nov.25.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 11 de noviembre de 1977, (R. C. 98|31|977) resolvió tener por renunciante al profesor suplente señor ALCIDES MALDONADO al haberse configurado abandono de cargo por renuncia tácita.
27) (C. C.) 3|pub. 33431 Nov.23-v.nov.25.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Sección Adquisiciones
Llamado a inscripción en el Registro de Proveedores

Llámase a los interesados a inscribirse en el Registro de Proveedores para el inciso 18 "Corte Electoral". Para ello deben dirigirse al Departamento de Servicios Generales, Sección Adquisiciones de la Corte Electoral calle Ituzaingó N.o 1474 piso 3.o en el horario de 13 a 17 horas a retirar el "Formulario de inscripción" el que deberá llenarse con los requisitos exigidos y los artículos y|o servicios ofrecidos devolviéndose el mismo a dicha Sección dentro del horario indicado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977.
27) (C. C.) 3|pub. 33423 Nov.23-v.nov.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes Licitaciones Públicas, en primer y segundo llamado:

H.C. N.o 2.191 — Esparadrapos y Gelfoam. Plaza.
Primer llamado: 15 de diciembre 1977, hora: 8.30.
Segundo llamado: 15 de diciembre 1977, hora: 9.30
H.C. N.o 2.192 — Oxígeno Medicinal; Plaza.
Primer llamado: 15 de diciembre 1977, hora: 7.30.
Segundo llamado: 15 de diciembre 1977, hora: 8.30.
H.C. N.o 2.193 — Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes. Plaza.
Primer llamado: 15 de diciembre 1977, hora 10.30.
Segundo llamado: 15 de diciembre 1977, hora 11.30.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem, en el Primer Llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones. Sector Licitaciones del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 33456 Nov.24-v.nov.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Visto su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al señor WALTER CANEIRO PEÑA funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 4 de noviembre del presente año (expediente 9538|975, numeración de Rectoría, sumario por falta de declaración jurada de fe democrática y por su procesamiento por los delitos de Peculado y Suministro de Estupefacientes), la cual expresa textualmente: "Destituir al señor Walter Caneiro Peña por las causales de ineptitud y delito, sin devolución de los haberes retenidos y con pérdida de los derechos jubilatorios".

Se le notifica asimismo que las actuaciones sumariales estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969 primer piso) por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Doctora Silvia Gento. Encargada de Despacho de la División Sumarios.
27) (C. C.) 3|pub. 33436 Nov.23-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Valerio, María de la Luz A. contra MARTINEZ de LEIRO MARIA E. (Ficha C. 972|975) "Cesación de Condominio", se cita llama y emplaza a los herederos de María Elisa Martínez de Leiro y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón N.o 5.374 sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (solar 11) para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos arriba mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que la actora litiga auxiliada de pobreza, según consta del mismo expediente En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días de junio de mil novecientos setenta y seis — Montevideo, julio 28 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
27) (Res 20|4|55) 30|pub. 33075 Oct 25-v.dic.6.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos SALOMON JOFFE. "Concurso civil" (Ficha S|342|975), se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 30 de noviembre de 1977 a las 13 horas, en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 120.00 20|pub. 22014 Nov.4-v.nov.30.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: JOFFE, BERNARDO. "Concurso" (Ficha C. B. 378|977), se ha dispuesto convocar a los acreedores de Bernardo Joffe a la Junta a verificarse el día 19 de diciembre de 1977 a las 10 o 13 horas, según horario de oficina. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 96.00 10|pub. 23543 Nov.18-v.dic.1.o.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Abram Kesdilian c|. BANCO ITALIANO Esc. de Oficio" (Ficha B.299|977), se hace saber que se presentó Abram Kesdilian o Kresdilian Badasian, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 167.256, con una superficie de 660 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Guardiola Magnano y Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) N$ 252.00 30|pub. 23343 Nov.17-v.dic.29.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ,dictada en autos: Carlos Betancor con EMIL GROTH y FRANZ KROISENBRUNNER "Intimación" (Ficha C. 623|975), se intima a Emil Groth y Franz Kroisenbrunner por sí y a Enrique Behrendt en representación de aquellos, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del solar de terreno con edificio, empadronado con el N.o 156.338 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isabelino Bosch 2493 y en el acto perciban el precio estipulado, bajo apercibimiento con plazo de noventa días. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 22976 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos ALEJANDRO SANCHEZ. "Concurso necesario (S|43|74) se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada el día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete, se designó como único Síndico a Mantero y Cía. representado por La Liga de Defensa Comercial, de la cual es apoderado el Dr. José Pedro Ponce de León, previéndose que se le debe entregar cuanto pertenezca al concursado. Montevideo 26 de julio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

27) N$ 60 00 10|pub. 22898 Nov.14-vnov.25

DEMANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BRENDA ELIDE PRIETO DENIS (F. C 1049|977), iniciando demanda de investigación de paternidad contra HIGINIO SIERRA LORENZO

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a Higinio Sierra Lorenzo a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, el presente emplazamiento se realizará por el término de noventa días. Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33128 Nov 1.o-v.dic.14.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mauvezín, Hermes y Rosa de Mauvezín, Arasí contra MENDEZ, ALBERTO e IFRAN, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|977), se cita llama y emplaza a Alberto Méndez y a Ana María Ifrán, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33449 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo dictada en los autos caratulados: Pereira Nilda Mary contra ROMERO JOSE ENRIQUE. "Guarda" (C. 327|977), se cita, llama y emplaza a José Enrique Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) N$ 48.00 10|pub. 23904 Nov.23-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ramírez, Edilberto y Cristaldo de Ramírez, Julia Margot contra RODRIGUEZ. LUIS ALBERTO y BELTRAN, MARIA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad". (C. 261|977), se cita, llama y emplaza a María Edelma Beltrán, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Dra. A Alba del Prete, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33189 Nov.4.v.dic.16.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados; Pintos Farachio, Luis Alberto y Toncopi, Elena contra POUCHUC, CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 159|976) se cita llama y emplaza a María Esther Zumberg, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12309). — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 33159 Nov.1.o-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: "Barceló Gustavo Adolfo y Gómez de Barceló, Rosa contra VAZQUEZ SILVA, ANTONIA CELESTE. Pérdida de la patria potestad" (C. 295|977) se cta. llama y emplaza a Antonia Celeste Vázquez Silva, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 33030 Oct 20-v.dic.1.o.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López, Lindolfo Nelson y García de López, María Esther contra TORT MARIA ELIDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 346|977) se cita, llama y emplaza a María Elida Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33404 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Furtado y Blanca Esther Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Francisco Teixeira y Carmen Crespo de Teixeira contra JUAN CARLOS FURTADO y BLANCA ESTHER AGUIAR. "P.P.P." (Ficha B. 3791|972), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 33312 Nov.18-v.dic 30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER DE LOS SANTOS, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Silva, Carlos Angel y Solari María Luisa cl. DE LOS SANTOS MARIA ESTHER. P. P. P.". (Ficha B. N.o 547, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 10.209) 30|pub. 33349 Nov.17-v.dic.29

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Canton, se cita, llama y emplaza a Iginio Da Silva Barcellos y Celia Manuela Avila, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Dorrego, Américo Emilio y Da Silva de Dorrego, Irma contra DA SILVA, IGINIO y AVILA, CELIA MANUELA "Guarda" (Ficha B. N.o 59; Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 33270 Nov.10-v dic 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a EVER MARTIN BLANCHET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra Martinelli, Martha contra BLANCHET EVER MARTIN. "P.P.P." (Ficha B, N.o 533. Año 1977, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Walusche, Actuario

27) (Ley 10.209) 30|pub. 33281 Nov.11-v.dic.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a María Elena Centurión para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gladys Sosa Nalerio contra MARIA ELENA CENTURION. "P.P.P." (Ficha B. N.o 1153. Año 1974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 33052 Oct.21-v.dic.2.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos. Porciúncula José Blás y Jesusa Porteiro contra ALFREDO ANTONIO PASCUAL PALUMBO. "Intimación de pago", expediente (Ficha 1024, año 1977), se cita y emplaza a Alfredo Antonio Pascual Palumbo, sus herederos o quienes se creyeren con derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Daniel A. Queijo, Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 23805 Nov.22-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.2

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: Blond de Berot Delia y otros c| HEREDEROS de FATIMA OCAMPO de MARTINEZ. Rescisión de Contrato". (Ficha 1.395|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fátima Ocampo de Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.

27) N$ 48.00 10|pub. 23107 Nov.16-v.nov.29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: Nelso Arquímedes Pérez Pereira contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (Ficha 55|977), se hace saber que se presentó Nelso Arquímedes Pérez Pereira solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el número 961 de la ciudad de Juan Lacaze solar señalado como el número uno en plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto en Catastro el 11 de junio de 1958 superficie: 500 metros, 10 metros de frente al Suroeste a calle Cataluña según promesa de 3 de febrero de 1958 y cesión debidamente inscriptas

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio. Igualmente, de conformidad

con la Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 27 de junio de 1977 se declara al nombrado auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en artículo 254 de la Constitución y, 1283 y siguientes del C.P.C., sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar, en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lacaze, mayo 3 de 1977. — Herminia N. Martínez de Sposto, Juez
27) (C. C.) 30|pub 32980 Oct.17-v nov 28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley número 12.997 de 28|11|961 y modificativas, que se indican, tendrán los siguientes valores durante el año 1978, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley número 14.552 de 11|8|976 (artículos 1.o y 2.o):

Valor actual N$ 0.30; valor a regir en 1978 N$ 0.50; Incisos del artículo 23 A) y H).

Valor actual N$ 0.50; valor a regir en 1978 N$ 0.90; inciso del artículo 23 A).

Valor actual N$ 0.70; valor a regir en 1978 N$ 1.20; inciso del artículo 23 C).

Valor actual N$ 1.30; valor a regir en 1978 N$ 2.10; incisos del artículo 23 A), C), G) y H).

Valor actual N$ 2.30; valor a regir en 1978 N$ 3.80; incisos del artículo 23 C) y G).

Valor actual N$ 22.90; valor a regir en 1978 N$ 37.10; inciso del artículo 23 H).

Mínimo y máximo del inciso A a regir durante 1978:

Valor actual N$ 0.20; valor a regir en 1978 N$ 0.40.

Valor actual N$ 1.30; valor a regir en 1978 N$ 2.10.

27) N$ 14.50 1|pub. 23223 Nov.17-v.nov.17.

CESION DE CUOTA

Tomás David Herrera cedió cuota Empresa Hausen Ltda. service de ascensores. Senén Rodríguez 4880, a Gladys Viettro de Harlinghausen.
27) N$ 29.00 10|pub. 23265 Nov 17-v.nov.30.

SYSTRON MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA LTDA.

CESIONES DE CUOTAS

I) Fecha: 2|7|1975. Cedente: Américo Nilson Baite. Cesionario: Raúl Marcelo Bava Rampa. Registro de Comercio: N.o 820, Folio 2858, Libro 1 de Contratos.

II) Fecha: 2|7|1975 Cedente: Carlos Gerardo Astigarraga Laguarda. Cesionario: Cora Pereira de Souza Hors. Registro de Comercio: N.o 819. Folio 2855, Libro 1 de Contratos.

III) Ratificación. Fecha: 1.o|11|1977. Carlos Gerardo Astigarraga Laguarda y Olga Linares Da Silva, ratificaron otorgamiento cesión de cuota a favor de Cora Pereira de Souza Hors del 2 de julio de 1975. Registro de Comercio, N.o 821, Folio 2860, Libro 1 de Contratos.
27) N$ 145.00 10|pub. 23832 Nov.22-v.dic.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

Se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de los sectores A y B para la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo viernes 2 de diciembre, a la hora 19.00 en nuestro local de la Avenida Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización expresa para hipotecar a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, bienes inmuebles de la institución como garantía de un préstamo (Art. 76, de los Estatutos Sociales).

2.o) Designar cuatro miembros de la asamblea para firmar el acta.

Segunda covocatoria (Art. 50 de los Estatutos), lunes 12 de diciembre de 1977, hora 19. — Consejo Directivo. — 1 o|11|1977.
27) N$ 69.60 4|pub. 23826 Nov.22-v.nov.25.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la asamblea general ordinaria que en régimen de primera convocatoria se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1977 a la hora 20.30 en la Sede, Uruguay 1580 para considerar el siguiente orden del día:

1) Enterarse de la memoria anual, presentada por el Consejo Directivo; 2) Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondiente al ejercicio 76/77 cerrado el 30 de junio de 1977 e informe de comisión fiscal; 3) Pago del retorno en acciones, correspondiente al ejercicio 76/77 (proyecto C Directivo); 4) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales. Se exigirá documento de identidad por la Corte Electoral. — Consejo Directivo.
27) N$ 116.00 5|pub. 23573 Nov.22-v.nov.28.

CANELONES

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Navarro Lussich, Alfredo y otro c| NELSA del CARMEN RODRIGUEZ "Notificación" (Ficha C N.o 562|977) seguidos ante este Juzgado se notifica por la presente a Nelsa del Carmen Rodríguez de que es voluntad de Alfredo Navarro Lussich y Jorge Gastón Navarro Lussich disponer del bien arrendado a la primera ubicado en la 3.a sección de Canelones padrón N.o 358 en el plazo de un año a partir de la fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 20386 Oct.17-v.nov.28

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: 'Silvera, Benito Angel y Paulina San Martín de Silvera contra MARIBEL PAMPILLON Pérdida de patria potestad' (Ficha M 176|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Maribel Pampillón para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 20872 Oct.21-v dic.2.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Andújar Villegas, Remigio I. contra FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS, y ALFREDO T. PONCE MORIS. "Cesación de Condominio" se emplaza por el término de noventa días a Remigio Mario Andújar Villegas o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber a sus efectos, que por providencia de fecha 21|X|977. concediósele al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33376 Nov.18-v.dic.30

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Peralta Barrio, José Luis contra MARIA YOLANDA CHARBONNIER DOMINGUEZ, o CHARBONIER DOMINGUEZ. Cesación de condominio", (Fa. 463|977), se emplaza por el término de noventa días a María Yolanda Charbonnier Domínguez, o Charbonier Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber que se cita a la demandada para la conciliación previa (artículo 282 del C. P. C.). — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 23250 Nov.17-v.dic.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA, ROSA; PESQUERA, BLANCA EMILIA; PESQUERA, ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA, RAMON MARIA, Cese de condominio", (Ficha A. 376|977), se cita y emplaza a Rosa Pesquera, Blanca Emilia Pesquera, Alberto Bautista Pesquera, Ramón María Paravizzo Pesquera, María Isabel Pesquera de Gavarí, María Isabel, Rosa Gabriela y Carlos María Gavarí Pesquera, Angela María Pesquera, María Elvira Pesquera, Miguel Angel Caballero, Estela María Renée Caballero, Ramón Caballero, Walter Omar Pesquera, José María Pesquera o José María Caballero, Alicia Beatriz de Agostini, Nélida Analía de Agostini, Américo Alberto de Agostini y Ana María Pesquera, por el término de noventa días, o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho respecto a una fracción de chacra con las mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de este departamento empadronada con el número 4111, señalada con el número 852 en el plano general del Ejido que consta según título de una superficie de 18 hectáreas 4.470 centiáreas con el siguiente deslinde: por el Norte con la calle Ocho; por el Sur con la calle Siete, por el Este con la calle "I" y por el Oeste con la calle "K", bajo apercibimiento, en caso de falta de comparecencia a designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 17 de octubre de 1977. — Dr. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 23991 Nov.24-v.nov.30. Feb.1.o-v.feb.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Cumplidos plazos y condiciones artículos 10 ley 9.099, infórmase al promitente comprador Ramón María Ribeiro o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra sobre el solar Nº 130 de la manzana 227|243, empadronado en mayor área con Nº 3.160 sito en la Primera Sección Judicial de Salto. — Propietarios: Lilia Beatriz Canali de Pirotto, Beatriz María y Ema María Pirotto Canali.
27) N$ 174.00 15|pub. 22385 Nov.11-v.dic 1.o.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Alfredo Melando Delgado Borges y doña Petrona Bentancor Cabrera, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 817, situado en la manzana catastral número 30 de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 32722 Set.23.-v.oct.14. Nov.15-v.dic.5.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BLANCA DAISI FLEITAS, solicitando la posesión notoria de Estado Civil (218|977), como hija natural de Julia Cairabú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interes en oponerse a la gestión de autos, para que la deduzcan en tiempo. Bajo apercibimiento de nombrarse de Oficio Defensor que la patrocine. — Treinta y Tres, 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33314 Nov.15-v.dic.27.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GUZMAN FERREIRA, (S. 462/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24148 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA SEQUEIRA de GONZALEZ (492/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24152 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN LUIS EUSEBIO OTEGUI ZUNETA, (S. 558/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24153 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ARBILDI de de la FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24190 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUILLERMO ANDREAL SALAVERRY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24149 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ENGRASIA o MANUELA E. ACASUSO PORTU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24167 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CARUSO de DI LEONI o DI LEONE, (Ficha S. 736/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24155 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CORONEL LLANTADA o CORONEL de BERMUDEZ, (S. 720/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24154 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ELIDA CASTELLANI MASTRANGELO de ACERO, (F. A. 506/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24168 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA D'AMORE de MARTINCORENA, (F. A. 240|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24126 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FERNANDEZ COSTA, (F. 968/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24147 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PASSOS LOPEZ, (F. A. 240|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24100 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o NUNCIADA ANTONACHE o ANTONACHI o ANDONACHE PEREIRA, (455/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 24193 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24157 Nov.25-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ROSA LECUMBERRY PARDO, (S. 583/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24156 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o JUANA PAULA CABRERA o PATTARINO CABRERA, (S. 601/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Marta Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24169 Nov.25-v.dic.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA VIGNOTTI SIMBRERO de TOLEDO, (Ficha 343|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24187 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE ROJAS, (F.cha. 334|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24188 Nov.25-v.dic.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR LUJAN GALLI o GALLI PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24106 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24107 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA EUDOSIA o EUDOCIA o EUDOSCIA VILLANUEVA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24108 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA RAQUEL GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24101 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIPOLITA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24109 Nov.25-v.dic.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS IRIGARAY VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24111 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de noviembre de 1977. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24112 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24113 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o AGUSTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24114 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CONTRERAS o CONTRERAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24115 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA JUANA IRURETA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24116 Nov.25-v.dic.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELEUTERIO FLORENCIO LIBONATTI o LIBONATTI ZEBALLOS. (Ficha 911|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24120 Nov.25-v.dic.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DIEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24124 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINDO BAIZ o BAY o BAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24121 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAPPAZZINI o JOSE IGNACIO ZAPACINI o SAPASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24122 Nov.25-v.dic.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA ESPINOSA MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1977. —

1) N$ 36.00 10|pub. 23241 Nov.25-v.dic.9.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Sucesión SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ de SECCO ILLA, 18 de Julio 1324 Piso 1.o.

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9099 de 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10.o, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre los mencionados solares:

Carlos María Castro García, Padrón 5130|31 mayor área. Solar N.o 261, manzana "L", con frente a calle N.o 3, Séptima Sección de Canelones.

Manuel Rosendo Vázquez, Padrón 5130|31 mayor área. Solar N.o 308, manzana "N", con frente a calle N.o 4, Séptima Sección de Canelones.

Salustino García Díaz, Padrón 2116 mayor área. Solar N.o 14, manzana 1, con frente a calle 17 metros, Séptima Sección de Canelones.

José Luis Suárez Losada, Padrón N.o 5130|31 mayor área. Solar N.o 23, manzana "C" zona City Park, Séptima Sección de Canelones.

2) N$ 1391.50 15|pub. 23870 Nov.25-v.dic.16.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EDITORIAL SARANDI S. A.

De acuerdo a los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1977, a las 19.30 horas, en la sede de la sociedad, calle 18 de Julio 151, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y de resultados e informe del Síndico, correspondientes al vigesimoprimer ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1977; 2º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 3º) Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio por el período 1977 - 1978; 4º) Elección de Síndico titular y suplente por el mismo período.

Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas que no sean: ni miembros del Directorio, ni empleados de la sociedad, debiendo conferir autorización por escrito.

La lista de elegibles para titulares está de manifiesto en la Gerencia de la sociedad, donde podrá ser examinada por los interesados.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, o exhibir el certificado de depósito en alguna institución bancaria (decreto de fecha 18 de julio de 1943). Este requisito es imprescindible para poder actuar en la asamblea. — Salto, noviembre de 1977. — Dr. José F. Zanotta, Presidente. — Alfredo Ferrere, Secretario.

3) N$ 37.70 1|pub. 24125 Nov.25-v.nov.25.

AUTODROMO NACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Autódromo Nacional S. A." a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 9 de diciembre de 1977 a la hora 10 y 30 en el local del Chalet "Chevere" parada 17 de Avenida Roosevelt Punta del Este, departamento de Maldonado, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución parcial de la sociedad de acuerdo a las disposiciones establecidas en el apartado B del artículo 110 del Título 33 del Texto Ordenado 1976.

2.o) Adjudicación de bienes a los accionistas de acuerdo a las disposiciones contenidas en el capítulo 9 del Título 33 de: Texto Ordenado 1976.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes del fijado para la reunión (artículo 36 de los Estatutos).

Pasada media hora de la fijada para la asamblea, la misma se realizará con cualquier número de accionistas presentes (artículo 42 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 46.40 2|pub. 24184 Nov.25-v.nov.28.

AUTODROMO NACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Autódromo Nacional S. A.", a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de diciembre de 1977 a las 10 horas en el local del chalet "Chevere" parada 17 de Avenida Roosevelt, Punta del Este, departamento de Maldonado, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|10|76 y 31|10|77.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones hasta dos días antes del fijado para la reunión (artículo 36 de los Estatutos).

Pasada media hora de la fijada para la asamblea, la misma se realizará con cualquier número de accionistas presentes (artículo 42 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 46.40 2|pub. 24185 Nov.25-v.nov.28.

IRAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Iral S. A. convoca a la asamblea de accionistas que se realizará el día 29 de noviembre de 1977 a las 13 horas en el local social de la calle Bulevar Artigas 3264 con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1976 y el 31 de mayo de 1977.

2) Designación de autoridades.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Registro de acciones en el mismo local hasta la hora de comienzo de la asamblea.

3) N$ 14.50 1|pub. 24192 Nov.25-v.nov.25.

TEM S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1977 a las 18 horas, en el local social de la calle Camino Carrasco N.o 5975, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum, verificar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios (artículo 18 de los Estatutos).

2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario (artículo 19 de los estatutos).

3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y destino de los resultados y reservas (artículo 13 de los estatutos).

4) Designación de Directores, y nombramien-

to de Síndico y Síndico suplente (artículos 13, 21 y 31 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Camino Carrasco 5975, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, pasada que sea la media hora de convocada, la asamblea estará legalmente constituída con los presentes cualquiera que haya sido el quórum registrado. — El Directorio.
3) N$ 34.80 1|pub. 24183 Nov.25-v.nov.25.

DORIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1977 a las 9 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 2, apartamento 4 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio.
2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
3) Elección de nuevo Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 4 de diciembre. — El Directorio.
3) N$ 23.20 2|pub. 24136 Nov.25-v.nov.28.

PALMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1977 a las 10 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 2, apartamento 4 a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio.
2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
3) Elección de nuevo Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 4 de diciembre. — El Directorio.
3) N$ 23.20 2|pub. 24137 Nov.25-v.nov.28.

PALO SANTO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos, se cita a los accionistas para la asamblea ordinaria anual a celebrarse en Plaza Gaganch 1329 apartamento 1, Montevideo, el día lunes 12 de diciembre de 1977 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de Directorio.
2) Consideración de los balances al 30|9|76 y 30|9|77.
3) N$ 11.60 1|pub. 24177 Nov.25-v.nov.25.

E. U. A. Y. E. S. A.
Habiendo quedado sin efecto la convocatoria para asamblea general ordinaria fijada para el día 24 de noviembre de 1977, se efectúa una nueva convocatoria de acuerdo a lo establecido por los artículos 32, 36 y 42 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1977 a la hora 11.30 en su planta industrial, sita Br. doctor Baltasar Brum s|n en la ciudad de Rosario, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1976/1977; 2) Informe del Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
Se previene a los señores accionistas que según lo dispuesto por el artículo 37 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea, deberán depositar con una antelación mínima de 24 horas de la fecha y hora indicadas en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas.
3) N$ 29.00 1|pub. 24128 Nov.25-v.nov.25.

PALO SANTO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria
De acuerdo a los estatutos, se cita a los accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse en Plaza Cagancha 1329, Apto. 1, (Montevideo) el lunes 12 de diciembre de 1977 a las 18.30 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Transformación del inmueble de la sociedad al régimen de propiedad horizontal; 2) Disolución de la sociedad y adjudicación de los bienes a los accionistas. Designación de Liquidador.
3) N$ 11.60 1|pub. 24178 Nov.25-v.nov.25.

CERRITO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1977 a las 9 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2, Apto. 4, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el 4 de diciembre. — El Directorio.
3) N$ 23.20 2|pub. 24135 Nov.25-v.nov.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
Se presentó DORA EULALIA FUENTE MENDEZ, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 658 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era don Lucas Mautone.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 24165 Nov.25-v.nov.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Por disposición de la Ordenanza Nº 578/973, Art. 30, apartado "C" se hace saber que los señores Lino Báez, Cristina González Báez, Zulma González Báez, Elsa González Báez y Milka González Báez, solicitan título del nicho Nº 8, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Severino Báez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 87.00 5|pub. 24102 Nov.25-v.dic.19

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATPATIAN ELMASIAN, ELENA y DER MEGRDITCHIAN, ABRAHAM (Ficha D. 2904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24150 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO JOIBA o JORBA y BEATRIZ VAZQUEZ (Ficha E. 546|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24170 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA AMANDA ROVIRA y ALEJANDRO JUAN CLAVIER, (Ficha D. 81/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 23815 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO JUSTO SEOANE y JOSEFINA BALBI de JUSTO (Ficha C. 269|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24151 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA SANTOS y RAFAEL MAS (Ficha A B. 523|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24166 Nov.25.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MONTESANO y CARLOS MARTINO (Ficha E. 725|577) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24171 Nov.25.-v.dic.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA MIRTA SIVERIO ALVAREZ y WINER OMAR DIVERIO GONZALEZ (Ficha 179|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 24189 Nov.25-v.dic.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MILKA BENITEZ de ROLON contra CARLOS ROLON OVIEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 308/977), se hace saber al público que con fecha 7 de junio de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Milka Benítez de Rolón y Carlos Rolón Oviedo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a efectos dispuestos por el Art. 7º de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de agosto de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 24110 Nov.25-v.dic.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO PEREZ PEREIRA y MILKA B. BRITO QUINTANA, (Ficha 990/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24119 Nov.25-v.dic.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y VIOLETA ESTHER DAVILA, (A. 596/977), y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24123 Nov.25-v.dic.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

OSE
OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 14.497 de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable en las calles de la ciudad de Pando, para que concurran a las Oficinas de O.S.E. ubicadas en las calles Garibaldi esquina 18 de Julio, munidos de la planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deban abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazos dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento perderán el derecho a efectuar el pago con facilidades, sin perjuicio del recargo por mora previsto en el artículo 101 del Reglamento aprobado por R|D. de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas, si las hubiere, será ajustado en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo con la variante del Indice Medio de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la ley 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

Cabe señalar que sin perjuicio de lo anotado, personal Inspectivo de ésta Administración cumplirá visitas domiciliarias para brindar asesoramiento al respecto.
8) (C. C.) 1|pub. 33468 Nov.25.-v.nov.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "RICARDO BENITO PEREIRA FERNANDEZ. (V|969|977), domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Alicia Pintos y Alicia Seoane. — Ricardo Pereira Fernández. — Roberto Augusto Ner, Abogado. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 2414: Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA, constituyendo domicilio en Juncal 1305, escritorio 308, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de la Esc. María Wonsiak y de la señorita Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Teresa G. Gnazzo Cabrera". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 24098 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIA WONSIAK ZABIELOWICZ o ZABIELOWIEZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 418, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Ruben Haskel y de la Srta. Ana María Gracia, expediéndoseme testimonio. — María Wonsiak". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 24099 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno EDUARDO HUGHES GUERIN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 1, escritorio 1 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco testimonio de Carlos Queraltó y Daniel Cambón, quienes informarán sobre mi vida y costumbres". — Eduardo Hughes. — Montevideo, noviembre 18|977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 24173 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO, domiciliada en Misiones 1371, piso 4, Esc. 31, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Elisabeth Rodríguez y de Gabriel Buonomo. — Perla M. López". — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 23817 Nov.25-v.dic.9.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOL

1|0397 — Segundo Llamado — Convocada para la compra de cables eléctricos para uso subterráneo.
Día: 16 de enero de 1978 a las 13 horas.
Valor del pliego: N$ 20.00.
1|0401 — Convocada para la compra de productos químicos para la industria azucarera.
Día: 16 de enero de 1978. a las 14 horas.
Valor del pliego: N$ 20.00.
Nota: Mercadería de plaza o importación.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. Capurro, en el horario de 8 a 14 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y Avenida Agraciada.
12) (C. C.) 1|pub 33473 Nov.25-v nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONTRALOR DE OBRAS
Llamado a inscripción de fleteros
Obra: Camino Sarandí de Cuadra - San Jorge (Ruta 100) Rubro 3.

Se llama a inscripción de camiones fleteros o destajistas para transporte de material de cantera para la obra del título.
Las bases se hallan a disposición en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes (Palacio Municipal, Segundo Piso, Montevideo)
El plazo de inscripción rige hasta el 30 de noviembre de 1977. — Oficina de Prensa.
12) (C. C.) 1|pub. 33467 Nov.25-v nov.25.

FLORIDA

INTENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Llámase a Licitación Pública para la construcción (suministro de materiales e instalación) del techado del edificio de la piscina municipal.
Los Pliegos de Condiciones Particulares podrán ser retirados de la Tesorería de la Intendencia Municipal de Florida, habiéndose estipulado el valor de los mismos en N$ 100.00.
Las propuestas se recibirán en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles de esta Intendencia, hasta el día 6 de diciembre de 1977 a las 14 horas, las que serán abiertas el mismo día a las 15 horas para el Primer Llamado y a las 16 horas en caso de ser necesario un Segundo Llamado. — Florida, 17 de noviembre de 1977.
12) (C. C.) 1|pub. 33464 Nov.25-v.nov.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ADQUISICION DE UN TRACTOR
Licitación restringida

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación restringida para la adquisición de un tractor apto para trabajos de jardinería.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría donde podrán ser retirados previo pago de N$ 30.00.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1977, a la hora 10.00 en la mencionada Dirección. — Maldonado, noviembre de 1977.
12) (C. C.) 5|pub. 33462 Nov.25-v.dic.1.o.

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

Venta de vehículos usados.
Primer y segundo llamados.
Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura de Policía los siguientes vehículos:
Tipo: Auto. Marca: Chevrolet Nova. Modelo: 1970. Base: N$ 30.000.00.
Tipo: Auto. Marca: Chevrolet Nova. Modelo: 1970. Base: N$ 18.000.00.
Tipo: Auto. Marca: Ford Maverick. Modelo: 1971. Base: N$ 30.000.00.
Tipo: Camioneta. Marca: Dodge D 100. Modelo: 1973. Base: N$ 29.000.00.
Dichos vehículos se encuentran en exhibición en el local de la Jefatura de Policía en el horario de 12 a 19 horas.
Los Pliegos de Condiciones Generales, pueden ser retirados en la Sección Contaduría de esta Jefatura de Policía en día y horas hábiles.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 5 de diciembre de 1977, a la hora 10.
Segundo llamado, el mismo día hora 11.
— Coronel Hugo Walter Abella, Jefe de Policía.
12) (C. C.) 5|pub. 33463 Nov.25-v.dic.1.o.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de noviembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito al de esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

TELMO CONO DUARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Gobernador Viana 3670 y BLANCA ROSA FURTADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2727.

GUILLERMO EDUARDO AGUERRE, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Fuentes 2853 y MARIA BEATRIZ PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3722 Apto. 5.

OSCAR ALCALA RUBI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3400 y ANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3323.

LUIS ALBERTO DICONCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo 34 y ESTELA INES GON-

GALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 44.

ALFREDO AVELLANAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2597 y ELSA INES MAGIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5366.

ATILIO DIOGRACIO ALONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 2909 y LOURDES GODOY, 20 años, soltero, peinadora, oriental, domiciliada José María Delgado 1986 Apto. 3.

ULICE RADAEL ARUEL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 N.o 7554 (Los Bulevares) y BRIGIDA MARTHA GIOIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7554 (Los Bulevares).

OFICINA N.o 3

EDUARDO MIGUEL CAÑELLAS, 34 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1162 y ANA MARIA BAILLO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1162.

WALNER BERENILDO CHUPITEA, 45 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado San Martín 3057 y ELBA NORMA ROMERO, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín N.o 3057.

JESUS JORGE CASANOVA, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Alcor 3998 bis Apto. 2 e IRMA LLANES, 39 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Cno. Alcor 3998.

ARMANDO CARBONE, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Emilio Raña 2881 e IRIS MABEL SERPA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2884.

OLINTO COITIÑO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comercio 2060 y MIRIAM ARY JACQUES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1912.

JOSE LUIS CURTO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lyon N.o 1661 y ROSARITO LEIVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bv. Artigas N.o 1089.

OFICINA N.o 4

LONGINO EUSEBIO LOPEZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julio Amadeo Reboletti 3680 y ANGELICA SILVA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Julio Amadeo Reboletti 3680.

ROBERTO CESAR FRANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 2611 (Cno. Maldonado) y AMELIA SUAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Tres Gracias 2646.

OMAR LEITES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3127 Apto. 3 y OLGA BALSA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1731.

LUIS ROBERTO FERREYRA, 24 años, soltero, cortador cuero, oriental, domiciliado Croacia 4375 y VIRGINIA CARMEN FARINASSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bell 1461.

LUIS ALBERTO FIGUERON, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3441 y HAYDEE IRIS FERNANDEZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Zurich 3441.

LUIS MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3943 y ELENA BEATRIZ RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3913.

NOLBERTO DANIEL FLORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2363 Apto. 5 y MARIA SUSANA NICOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gutiérrez N.o 1889.

OFICINA N.o 5

JORGE ISAAC HOIZMAN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1818 y NURY ARGEL RAMAYON, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2433 Apto. 19.

MARIO GONZALEZ, 25 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Luis Melián Latinur, 1786 y CARMEN SUSANA HUERTAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yatay 1416.

LUIS ALBERTO GIMENEZ, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1521 Apto. 15 e ILEANA ESNILDA COLLAZO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cno. Santos N.o 4260.

JOSE ANTONIO GALIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Peterosi 4048 e INES GRACIELA FERRARI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torre Molinos N.o 6420.

JUAN CARLOS GARIN, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Vecinal 2450 (Cerro) y OLGA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4091.

WALTER GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5477 y CLARA BEATRIZ PIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5477.

JOSE GALLERO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Trento N.o 3078 y SUSANA AMANDA VAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ma. Stagnero de Munar 2794.

RICARDO ANTONIO GILOCA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2124 Apto. 103 y SUSANA AURORA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil N.o 3092.

EDGARDO ARISTIDES HEREDIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2634 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO FERRARO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2280.

RUBEN RAMON GASAMANS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Cabrera 3686 y SILVIA BEATRIZ URUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gurmendez N.o 2367 Apto. 5.

OFICINA N.o 6

JOSE ANGEL MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Joaquín Pose 565 y MARIA HAYDEE VILLACH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 128 bis.

HUGO DANIEL MORAES, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4870 y GLADYS RAQUEL PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5069.

EDUARDO MEINERO, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 873 y TEODORA RODRIGUEZ, 54 años, soltera, jubilada, oriental domiciliada Agraciada 3598.

WASHINGTON JESUS MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3 y ORFELIA DOLORES PONCE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4565.

CARLOS MACIEL, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maldonado 1281 y AMELIA PATRONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1281.

JORGE EDUARDO MATO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 y JULIA ELENA WEIGEL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1525 apartamento 2.

JORGE RICARDO MARQUEZ, 20 años soltero, chapista, oriental, domiciliado Ameghino 4271 y STELLA MARIS LOBELCHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4261.

ROBERTO MATO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4440 y MARIA ALICIA DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Potosí 1693.

ORLANDO RAUL MIRABALLES, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3692 y MARTHA SANDRA RIBEIRO, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 (Escalera 3420) Apto. 7.

OFICINA N.o 7

RICARDO PEREYRA, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1417 y MARIA ELENA LEPRE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bv. Artigas 2203.

GIOVANNI ALFONSO PUCHIELE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ascasubí 4199 y MARTA ISABEL ARBES, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Fructuoso 1825.

EDGARDO PORTELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 379 y MIRTHA ALONDRA TOLEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tamandúa 318.

JORGE MARIO PENA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Besares 3593 y VENUS LORELEY DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convenio 870 Apto. 1.

GERARDO FELICIANO PRESNO, 33 años, divorciado, practicante medicina, oriental, domiciliado Luis de la Torre 467 Apto. 1 y GRACIELA IVONNE MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4578 Apto. 1.

OFICINA N.o 8

JOSE ENRIQUE RONCAGLIOLO, 31 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1414 y MALENA TERESA MUJICA, 28 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 2463 (Camino Carrasco).

CARLOS RUIBAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanacildo Suárez 188 Apto. 2 y SARA GIBA GONZALEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Parque Posadas Calle V N.o 3854 Apto. 1415.

GASTON ROLAND, 25 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Avenida Italia 3185 y LOURDES TERESA ALEMAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 51 A apartamento 2.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sergipé 558 y JUANA BEATRIZ MILAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sergipé 558.

RODOLFO VALENTIN RIVEROS, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Serratosa 3772 Apto. 2 y ANA MARIA TABEIRA, 18 años, soltera, oriental domiciliada Serratosa 3772 Apto. 2.

JOSE ANTONIO ROLLANO, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1353 y TUMUSBLE ECILDA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5061.

OFICINA N.o 9

JULIO CAYETANO SAPORITI, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Infantes 3578 y MARY WILMA CAMACHO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asilo 2439.

JOSE RICARDO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambeta 1185 y MARTHA OLGA MONTIEL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gambeta 1185 Apto. 2.

GILBERTO HIPOLITO SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3512 y MABEL YOLANDA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Viv. 29 y Aparicio Saravia.

OFICINA N.o 10

HERNAN HUMBERTO JOSE URRESTARAZU, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Sarmiento 2233 Apto. 4 y MARIA ROSARIO FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3043 Apto. 201.

WALTER OSVALDO TOME, 20 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Ituzaingó 1270 y ALICIA RAQUEL SILVA, 20 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1270

HEBER JOEL TADAGUILLA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1133 (Sayago) y ROSA GLADYS SENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoslavia 33 bis (Nuevo París).

MIGUEL ANGEL OLIVERA, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2220 Apto. 4 y MARIA OFELIA ARRIOLA, 24 años, soltera, contador público, peruana, domiciliada en la República del Perú.

ROBERTO JUAN URIARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 838 Apto. 202 y ROSINA GLORIA DOLDAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1188 Apto. 3.

14) N$ 5.00 3|pub. V.nov.29.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS FAUSTINO CABALLERO (Ficha C. 418|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 61.921, solar 12, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pirineos N.o 2654, cuyo deslinde se completa con los padrones Nros. 61.920 (solar 11), 61.922 (solar 13), y la calle Pedro Sáenz de Zumarán, con una superficie de 221 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el presente bien y en especial a los señores Antonio G. Botti o Botte padrón N.o 61.922, Ilda Pereyra Márquez, padrón N.o 61.920 y a los sucesores de Miguel Birriel bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33469 Nov 25-v.dic 30. Feb 1.o-v.feb.9.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Piremar Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BERNARDO VICENTE BUSCHIAZZO y VICENTA MONSORNO, (V|718|977), donde el contrayente figura como nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y uno, debe decir treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y uno, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33474 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PERNAS DE AMATO, EMILIA y otro. (F. C. 868.977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento en el sentido que donde dice: Roberto Jorge Amato debe decir: Roberto Amato. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 24172 Nov.25-v.dic.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: NEFER ESMENIA MALAGUEZ. "Rectificación de Partida" (C. 828|976) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Néfer Esmenia Malagues, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: hija de Estela Rosa Malaguez debe decir: hija de Rosaura Esther Jaime Malagues. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, noviembre 11 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33460 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: OLGA ELINA MACHIN. "Rectificación de Partida" (C. 119|977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: Juan Carlos Machín y Delenciana Arriola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Elina Machín, en el sentido de que donde dice: Juan Carlos Machín de estado civil casado, debe decir: de estado civil soltero y donde dice: Delenciana Arriola es de estado civil casada, debe decir: de estado civil soltera y donde dice: hija legítima, debe decir: hija natural. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, octubre 7 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33461 Nov.25-v.dic.16.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos radicados en esta oficina caratulados: "Miguel Lomonaco Bianchini y otros contra ALCIDES OMAR ARIAS CASTILLO. 'Cesación de Condominio'" (Ficha C. B. N.o 129|976) se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1977 a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala N.o 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva (Mat. N.o 324) asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 2.398.66 (2|3 partes de su tasación catastral), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Barrio Jardines del Hipódromo, empadronado con el N.o 137.771 señalado con el N.o 11 en el plano del ingeniero Miguel L. Costas en noviembre de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928 compuesto de una superficie de 485 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al S.E. a la calle Pontevedra s|n.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración, comisión del martillero e impuestos que la ley pone a su cargo. III) Que los títulos de propiedad del bien citado, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 1.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Myica Bolia de Li Landro, Actuaria.

20) N$ 86.90 5|pub. 24174 Nov.25-v.dic.1.o.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BERNARD MARIE ANGELES. "Herencia Yacente" (F. 1053|973), se hace saber que el próximo martes 29 de noviembre a partir de las 15:30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977.

20) N$ 14.40 3|pub. 24194 Nov 25-v.nov.29.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima contra WASHINGTON MARTINEZ "Juicio ejecutivo", (Ficha B|7|976), se hace saber: Que el 22 de diciembre próximo, a las 10 horas, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta de este Juzgado, rematará, en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 630.56, 2|3 partes tasación del siguiente inmueble: Padrón 4680 Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, fracción de campo con los edificios y mejoras que le acceden, con una superficie de 9 hectáreas 1.821 metros cuadrados, teniendo 669 de frente a la Ruta 8, lindando al NE. con el río Olimar Grande.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado calle Mercedes 933, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

20) N$ 60 00 5|pub. 24159 Nov.25-v.dic.1.o.

MONTEVIDEO

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra MUZZARELLI DELLA CASA BRUNO. Juicio ejecutivo". (F. B. 156|976), se hace saber que el día 19 de diciembre a la hora 11 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la Sra. Alguacil, y por el rematador Isidro Cartaya, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 1.488 00 del siguiente bien:

Ubicado en la Séptima Sección de Canelones, padrón 657, señalado con el N° 2 de la manzana B de 699 metros cuadrados. Sucoeste con 20 metros de frente a la Ruta 82 y sus respectivas mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma, los impuestos y comisión del rematador, serán por cargo del comprador.

Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Pando 22 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 24103 Nov.25-v.dic.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO de POSADAS MONTERO en representación de MARIA CARLOTA LATORRE MARTHA CARMEN y JORGE OSCAR BERRO LATORRE "Segundas copias" (F. C. 1522.977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Aquiles R. Milans el 25 de marzo de 1926 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 25 de marzo de 1926 con el N.o 322 al folio 175 del libro 129, por la cual el señor Oscar Justo Berro, esposo y padre de sus representados, adquirió por compraventa y tradición de doña María Mendoza el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la De-

cimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 93.287 con una superficie, según título, de 122 metros 5 decímetros y según plano, 122 metros 74 decímetros cuadrados, con 6 metros 52 de frente al Este sobre la calle Obligado, antes Buschental.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 24182 Nov.25-v.dic.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ABBOTT LABORATORIES URUGUAY LIMITADA
Por escritura autorizada el 14|X|977 por Escribana María Teresa Ardanaz, inscripta Registro Comercio N o 811, Folio 2757, Libro 2 de Estatutos. "Abbott Laboratories" y "Abbott Laboratories International Co.", únicas integrantes de "Abbot Laboratories Uruguay Limitada", aumentaron el capital social de N$ 1.000.00 a N$ 46.000 00 aportados por Abbott Laboratories".
22) N$ 87.00 10|pub. 23884 Nov.25-v.dic.9.

BENIBEN LIMITADA
Constituída por documento privado del 14 de octubre de 1977.
Socios: ISAAC BENCHOAM GATEÑO y ALBERTO BENEZRA BENCHOAN.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y todo otro tipo de actividad civil y|o comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N o 728, Folio 2537 del Libro 1, de Contratos el 17 de octubre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 23883 Nov.25-v.dic.9.

CERRO DE PIEDRA LTDA.
Contrato: 28 de abril de 1975.
Registro: Nº 396, folio 1.385 v. libro A.
Socios: ANDRES HENDERSON MAILHOS y LUIS EDUARDO FERRER.
Capital: N$ 500,00 (N$ 400,00 Henderson y N$ 100,00 Ferrer).
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de establecimientos rurales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24104 Nov.25-v dic.9.

HOTEL MALDONADO LTDA.
Contrato: 23 de diciembre de 1976.
Socios: MARCELINO NANDE DUARTE y ROSALINA SOLE NADAL.
Objeto: Explotación en el ramo de hotel y afines, restaurant.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por partes iguales
Domicilio: Maldonado
Administración: Rosalina Solé Nadal.
Registro: 12/1/977, Nº 4, folios 13 - 15.
22) N$ 87.00 10|pub. 24118 Nov.25-v.dic.9.

DIPE LTDA.
Contrato: 27/12/976.
Socios: AGUSTIN BARRIOS SANCHEZ, WALTER PEDRO PELUFFO, RAUL PEDREDA BERRUETA, ESMILDO ANGEL NUÑEZ MACHADO, ALFONSO ANDRES RODRIGUEZ VILLAR.
Objeto: Compra venta, distribución, reparto de diarios, revistas y toda clase de publicaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por las siguientes partes: Walter Pedro Peluffo y Raúl Pedreda Berrueta: N$ 500.00 c|u, Agustín Barrios Sánchez y Esmildo Angel Núñez; N$ 330 00 c/u.. Alfonso Andrés Rodríguez: N$ 340.00.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Agustín Barrios y Walter Peluffo conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 24117 Nov.25-v.dic.9.

EL REMANSO LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1977.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 44, folio 191 al 194, año 1977.
Socios: JUAN MARTINEZ ELIZONDO, VILDA TORRES PORRAS PAULITA DEL MILAGRO MARTINEZ TORRES, ESTRELLITA DEL LUJAN MARTINEZ TORRES
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta o comprar, enajenar y adquirir por cualquier título y modo e intermediar en la venta y compra, etc. toda clase de bienes muebles o inmuebles. Efectuar representaciones e comisiones de toda clase de bienes, y en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables cada dos años.
Domicilio: Florencio Sánchez, departamento de Colonia.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 24180 Nov.25-v.dic.9.

DEXIN LTDA.
Contrato: 10|10|1977.
Inscripción: N.o 811, folio 2832, libro 1.
Socios: RAQUEL ESTHER VERA JORGE OMAR TOTH, JOSE LUIS DI FABIO, EDUARDO AMERICO SOLER, JUANA SARA HUGHES, MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI RAMON TUHIO FRANCO, ELENA TERESA STOLOVAS, CARLOS MARIA MORATO. HECTOR LUIS CASAL, JORGE VALENTIN ALTAMIRANO, PATRICK MOYNA y EDGARDO LABORDE.
Administración: Eduardo Américo Soler, Juana Sara Hughes Miguel Daniel Castiglioni y Patrick Moyna, dos conjuntamente.
Capital: Nuevos pesos dos mil seiscientos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Asesoramientos técnicos, industriales y científicos.
22) N$145 00 10|pub. 24127 Nov.25-v.dic.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.826. — Montevideo, noviembre 22 de 1977 — Jones & Cía. S. A. - Algas Sociedad Anónima - Buenos Aires, solicita la marca RIOGAS clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24162 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.822. — Montevideo, noviembre 21 1977 — Alejandro Labacá por Elsa y Alma Alonso (Uruguay), solicita marca COMPANY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24179 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.827. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S. A. Usiminas, Belo Horizonte, Brasil, solicita la marca

USIMINAS

clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24163 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.828. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Gruner + Jahr Aktiengesellschaft & Co Alemania, solicita la marca SER PADRES clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24164 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.732. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



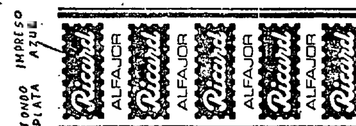
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24131 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.733. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 116.00 10|pub. 24132 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.734. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24133 Nov.25v.dic.9.

ACTA N.o 156.752. — Montevideo, noviembre 15 1977. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca ITAK clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24134 Nov.25-v.dic.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.529. — Montevideo, noviembre 8 1977. — P. Dubourg por Severo Stratta (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos y equipos de control de frenos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24130 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 1.147. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. Sociedad Anónima, por Peter Pan S. A. Montevideo, solicita modelo industrial "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24161 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o U 286. — Montevideo, agosto 5 1977. — P. Dubourg por Virgilio Tocchetto (Mont.) solicita modelo utilidad: "Manivela articulada". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24129 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o U 357. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Erna Siegmund, por José Martín Morillo (España), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para filtraje de combustibles líquidos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24181 Nov.25-v.dic.9.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Julio Correa, comercio almacén y fiambrería en Inca 1901. Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO GALLUZZI y NELLY FERRADANS.
25) N$ 58.00 20|pub. 24146 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Blás Javier Metediera Maine Bar y Pizzería ubicado en calle Carmelo René González casi Avenida Artigas. Sauce. Canelones. Acreedores en el mismo. — ALBERTO VIDAL CORASO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23836 Nov.25-v.dic.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: STORER & CIA. S. A. URUGUAYA. — Carpeta N o 865|1977|anexo 565. — Solicita cese de competitivo nacional para motores de O.6 HP. blindados monofásicos, con embrague, de 220 y no son tipo jaula de ardilla. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 21 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial".
27) (C. C.) 2|pub. 33472 Nov 25-v.nov 28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: RICARDO VAZQUEZ & CIA. — Carpeta N.o 865'1977|anexo 624. — Solicita modificación del valor Cif (promedio) de "made-

ras en chapas" posición 44.14.02.20 fijándolo en U$S 1.85 el metro cuadrado. En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo ,a los 21 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial".
27) (C. C.) 2|pub. 33471 Nov.25-v.nov.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: FABRICA DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS GALICA S.R.L. — Solicita se modifique el rubro Nad: 51.04.01.20 que quedaría redactado: "telas para fabricación de paraguas con anchos entre 40 y 56 mms.". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo a los 22 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial".
27) (C. C.) 2|pub. 33470 Nov.25-v.nov.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se emplaza por el término de treinta días a SANTIAGO TORRES a que concurra a la audiencia señalada para el día 8 de febrero de 1978 a las 8 y 15 horas, en los autos Faber Roxemburn Salvador y Lilia de Avila contra SANTIAGO TORRES. Citación y consignación (Ficha Civil 1876|977). — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — María Emilia Ges, Actuaria.
27) N$ 48.00 10.pub. 24158 Nov.25-v.dic.9.

EXTRAVIO

Extravié permiso de manejo a nombre de JOSE PEDRO GAITE, domiciliado en Guaraguatay 2026 apartamento 4 en las inmediaciones de mi domicilio.
27) N$ 2.00 1|pub 24181 Nov.25-v.nov.25

EXTRAVIO

Extravié permiso de manejo Cédula de Identidad Certificado de Buena Conducta, a nombre de MIRTA TEMES de EIRPO, residente en Alejandría 3872, en las calles Benito Blanco y G. Pereira el día 8 de noviembre.
27) N$ 5.80 1|pub. 24176 Nov.25-v.nov.25.

CESION DE CUOTAS

María Teresa Paredes de Inchíngolo y María Teresa Inchíngolo Paredes, ceden el 15 de marzo de 1977 a Salvador Nicolás Inchíngolo Paredes, las cuotas partes que les corresponden como herederas de Salvador Inchíngolo Spadone en las sociedades "Compañía Parque Infantil" y "Super Veloz" y/o "Mengot Fuster, Ringa, Inchíngolo e Inchíngolo (h). Sociedad ... — Acreedores: Zabala 1379, escritorio 8.
27) N$ ... 10|pub. 24175 Nov.25-v.dic.9.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Cigliuti, Santiago Eleuterio contra SUCESORES DE ANTONIA DELGADO de CABRERA "Escrituración Judicial" (F. 583|C.377), se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonia Delgado de Cabrera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta E de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 24106 Nov.25-v.dic.30. Feb.1|o-v.feb.9.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

La Intendencia Municipal de Durazno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 428 de la ley N.o 13.829, y según decreto número 14.360 del 8 de noviembre de 1977, recaído en expediente Administrativo numero 10.030, notifica por este medio a los propietarios de los padrones que se detallan en la nómina que sigue, por los montos y ejercicios por los que adeudan el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural los que deberán hacer efectivos con los recargos correspondientes, dentro de veinte días a partir de la fecha, bajo apercibimiento de la acción judicial pertinente. Los errores que se constaten en las liquidaciones deberán ser aclarados en la Sección Impositiva, dentro del mismo plazo.

Años 74-76. Sección 1.a. Padrón 541. Impuesto N$ 251.92.
Años 75-76. Sección 1.a. Padrón 7112. Impuesto ...
Años 74-76. Sección 2.a. Padrón 4593. Impuesto N$ 383.40.
Años 75-76. Sección 2.a. Padrón 4268. Impuesto N$ 737.92.
Años 75-76. Sección 2.a. Padrón 3806. Impuesto N$ 174,47.
Años 75-76. Sección 2.a. Padrón 3808. Impuesto N$ 171,20.
Años 75-76. Sección 2.a. Padrón 619. Impuesto N$ 844,24.
Años 75-76. Sección 2.a. Padrón 705. Impuesto N$ 226.07.
Años 75-76. Sección 2.a. Padrón 849. Impuesto N$ 469.29.
Años 75-76. Sección 2.a. Padrón 6152. Impuesto N$ 113,72.
Años 75-76. Sección 2.a. Padrón 6360. Impuesto N$ 138,48.
Años 75-76. Sección 2.a. Padrón 7918. Impuesto N$ 1.945.76.
Años 75-76. Sección 2.a. Padrón 8327. Impuesto N$ 919,39.
Años 75-76. Sección 3.a. Padrón 1451. Impuesto N$ 214.45.
Años 74-76. Sección 4.a. Padrón 4010. Impuesto N$ 135,81.
Años 74-76. Sección 4.a. Padrón 6766. Impuesto N$ 517,68.
Años 75-76. Sección 4.a. Padrón 1040. Impuesto N$ 331,11.
Años 75-76. Sección 4.a. Padrón 910. Impuesto N$ 999,90.
Años 74-76. Sección 5.a. Padrón 7074. Impuesto N$ 1.657,72.
Años 75-76. Sección 5.a. Padrón 4353. Impuesto N$ 322,68.
Año 1976. Sección 5.a. Padrón 1685. Impuesto N$ 1.900,31.
Años 75-76. Sección 5.a. Padrón 6291. Impuesto N$ 3.631,35.
Años 74-76. Sección 6.a. Padrón 8675. Impuesto N$ 275,96.
Años 74-76. Sección 6.a. Padrón 7627. Impuesto N$ 221,70.
Años 74-76. Sección 6.a. Padrón 5227. Impuesto N$ 475,20.
Años 74-76. Sección 6.a. Padrón 2408. Impuesto N$ 243,49.
Años 75-76. Sección 6.a. Padrón 8663. Impuesto N$ 230,18.
Años 75-76. Sección 6.a. Padrón 9969. Impuesto N$ 680,11.
Años 75-76. Sección 6.a. Padrón 2357. Impuesto N$ 334.53.
Años 75-76. Sección 6.a. Padrón 2359. Impuesto N$ 147.68
Años 74-76. Sección 7.a. Padrón 9936. Impuesto N$ 500.76.
Años 74-76. Sección 7.a. Padrón 7788. Impuesto N$ 3.371.48.
Años 74-76. Sección 7.a. Padrón 7281. Impuesto N$ 500,98.
Años 75-76. Sección 7.a. Padrón 2832. Impuesto N$ 4.096.34.
Años 75-76. Sección 7.a. Padrón 2847. Impuesto N$ 151,95.
Años 75-76. Sección 7.a. Padrón 2602. Impuesto N$ 1.502,58.
Años 75-76. Sección 7.a. Padrón 2604. Impuesto N$ 160,71.
Años 75-76. Sección 7.a. Padrón 2828. Impuesto N$ 152,03.
Años 75-76. Sección 7.a. Padrón 2539. Impuesto N$ 84.28.
Años 75-76. Sección 7.a Padrón 6336. Impuesto N$ 1.002.94.
Años 75-76. Sección 7.a. Padrón 2818. Impuesto N$ 339,66.
Años 75-76. Sección 7.a. Padrón 5143. Impuesto N$ 454,94.
Años 75-76. Sección 7.a. Padrón 7969. Impuesto N$ 437.89.
Años 74-76. Sección 8.a. Padrón 8806. Impuesto N$ 356,79.
Año 1976 Sección 8.a. Padrón 2117. Impuesto N$ 901.24.
Año 1976 Sección 8.a. Padrón 2116. Impuesto N$ 346.42.
Año 1976 Sección 8.a. Padrón 2124. Impuesto N$ 351 64.
Año 1976. Sección 9.a. Padrón 5023. Impuesto N$ 1 080.21.
Años 74-76 Sección 10.a. Padrón 3810. Impuesto N$ 540.10.
Años 74-76 Sección 10.a. Padrón 4789. Impuesto N$ 231.07.
Años 74-76 Sección 10.a. Padrón 4790. Impuesto N$ 264 44.
Años 74-76 Sección 10.a. Padrón 1143. Impuesto N$ 242.44.
Años 74-76. Sección 10 a. Padrón 7125 Impuesto N$ 2.244.09.
Años 74-76. Sección 10.a. Padrón 7129. Impuesto N$ 1.289.93.
Años 75-76 Sección 10.a. Padrón 8916. Impuesto N$ 717 19.
Años 75-76. Sección 11.a. Padrón 3503. Impuesto N$ 430 81.
Años 75-76 Sección 11.a. Padrón 6479. Impuesto N$ 418.93.
Año 1976 Sección 11.a. Padrón 185. Impuesto N$ 691.38.
Años 75-76 Sección 11.a. Padrón 6497. Impuesto N$ 636 10.
Año 1976. Sección 11.a. Padrón 268. Impuesto N$ 1.315.87.
Años 75-76 Sección 11.a. Padrón 254. Impuesto N$ 696.33.
Años 75-76. Sección 11.a. Padrón 296. Impuesto 1.257.09.
Años 70-76. Sección 12.a. Padrón 19. Impuesto N$ 405.23.
Años 74-76 Sección 13.a. Padrón 2720. Impuesto N$ 380 05.
Años 74-76. Sección 13.a. Padrón 2726. Impuesto 271.13.
Años 74-76 Sección 13.a. Padrón 2627. Impuesto N$ 1.106.81.
Años 75-76. Sección 13.a. Padrón 2621. Impuesto N$ 1.040,23.
Años 75-76. Sección 13.a. Padrón 2671. Impuesto N$ 1.221.65.
Años 68-76. Sección 13.a. Padrón 2374. Impuesto N$ 365,68. — Durazno, noviembre 18 de 1977. — Oficina de Prensa y Relaciones.
27) (C. C.) 1|pub. 33465 Nov.25-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

La Intendencia Municipal de Durazno, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 428 de la ley N.o 13.892, y según decreto número 14.960 del 18 de noviembre de 1977, recaído en expediente administrativo N.o 10.476, notifica por este medio a los propietarios de los padrones que se detallan en la nómina que sigue, por los montos y ejercicios por los que adeudan el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, los que deberán hacer efectivo con los recargos correspondientes, dentro de 20 días a partir de la fecha, bajo apercibimiento de la acción judicial pertinente. Los errores que se constaten en las liquidaciones, deberán ser aclarados en la Sección Impositiva, dentro del mismo plazo.

Año 1976. Sección 2.a. Padrón 697. Impuesto N$ 2.024,34.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 790. Impuesto N$ 568 68.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 791. Impuesto N$ 641.63.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 802. Impuesto N$ 72,93.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 4072. Impuesto N$ 188.73.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 5922. Impuesto N$ 968.00.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 703. Impuesto N$ 451.90.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 746. Impuesto N$ 1.151,25.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 817. Impuesto N$ 730,07.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 3176. Impuesto N$ 1.981.89.
Años 73-76. Sección 2.a. Padrón 792. Impuesto N$ 2.560,96.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 796. Impuesto N$ 518 28
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 799. Impuesto N$ 329 04.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 3809. Impuesto N$ 1.962,23.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 411. Impuesto N$ 1.311,77.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 3423. Impuesto N$ 199.55.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 3893. Impuesto N$ 308 97.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 4120. Impuesto N$ 257.48.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 4128. Impuesto N$ 685.23
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 4707. Impuesto N$ 2.778,90.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 436. Impuesto N$ 727.59.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 452. Impuesto N$ 397.61.
Año 1976. Sección 2.a. Padrón 462. Impuesto N$ 368.74.
Año 1976. Sección 3.a. Padrón 1369. Impuesto N$ 829,90.
Año 1976. Sección 3.a. Padrón 1394. Impuesto N$ 3.180,14.
Año 1976. Sección 3.a. Padrón 1422. Impuesto N$ 28 28
Año 1976. Sección 3.a. Padrón 1423. Impuesto N$ 134.53.
Año 1976. Sección 3.a. Padrón 1467. Impuesto N$ 1.031.03.
Año 1976. Sección 4.a. Padrón 923. Impuesto N$ 820.18.
Año 1976. Sección 4.a. Padrón 1020. Impuesto N$ 534 92.
Año 1976. Sección 3.a. Padrón 1207. Impuesto N$ 1.545.17.
Años 73-76. Sección 4.a. Padrón 930. Impuesto N$ 790.15.
Año 1976 Sección 4.a. Padrón 934. Impuesto N$ 1.015.41.
Año 1976. Sección 4.a. Padrón 1060. Impuesto N$ 1.119,57.
Año 1976. Sección 4.a. Padrón 948. Impuesto N$ 681.32.
Año 1976. Sección 4.a. Padrón 977. Impuesto N$ 272.65.
Años 74-76. Sección 4.a. Padrón 972. Impuesto N$ 928.72
Año 1976. Sección 4.a. Padrón 1007. Impuesto N$ 468 22
Año 1976. Sección 4.a. Padrón 1055. Impuesto N$ 738.35.
Año 1976. Sección 4.a. Padrón 3498. Impuesto N$ 691.97.
Año 1976. Sección 5.a. Padrón 6724. Impuesto N$ 1.072.13.
Año 1976. Sección 5.a. Padrón 7683. Impuesto N$ 742 74.
Año 1976. Sección 5.a. Padrón 7748. Impuesto N$ 269 86.
Año 1976. Sección 5.a. Padrón 7750. Impuesto N$ 254.59.
Año 1976. Sección 6.a. Padrón 2295. Impuesto N$ 412 86.
Año 1976. Sección 6.a. Padrón 2439. Impuesto N$ 927.59.
Años 74-76. Sección 6.a. Padrón 2472. Impuesto N$ 127 12.
Año 1976. Sección 7.a. Padrón 2772. Impuesto N$ 1.023,89.

Año 1976. Sección 7.a. Padrón 2804. Impuesto N$ 1.033,86.
Año 1976. Sección 7.a. Padrón 2837. Impuesto N$ 620,85.
Año 1976. Sección 7.a. Padrón 2850. Impuesto N$ 1.428,55.
Años 75-76. Sección 7.a. Padrón 3459. Impuesto N$ 475,63.
Año 1976. Sección 7.a. Padrón 6151. Impuesto N$ 616,61.
Año 1976. Sección 7.a. Padrón 8938. Impuesto N$ 1.167,47.
Año 1976. Sección 8.a. Padrón 4203. Impuesto N$ 1.969,43.
Año 1976. Sección 8.a. Padrón 7741. Impuesto N$ 1.159,19.
Años 75-76. Sección 8.a. Padrón 4559. Impuesto N$ 166.61.
Año 1976. Sección 9.a. Padrón 7713. Impuesto N$ 742,74.
Año 1975. Sección 9.a. Padrón 8000. Impuesto N$ 1.270,12.
Año 1976. Sección 10.a. Padrón 1279. Impuesto N$ 3.671,09.
Año 1976. Sección 10.a. Padrón 1289. Impuesto N$ 7,19.
Año 1976. Sección 10.a. Padrón 1291. Impuesto N$ 27,23.
Año 1976. Sección 10.a. Padrón 4331. Impuesto N$ 12,55.
Año 1976. Sección 10.a. Padrón 3577. Impuesto N$ 954,68.
Años 74-76. Sección 10.a. Padrón 4079. Impuesto N$ 345,09.
Años 75-76. Sección 11.a. Padrón 215. Impuesto N$ 680,90.
Año 1976. Sección 13.a. Padrón 2428. Impuesto N$ 573.25.
Año 1976. Sección 13.a. Padrón 3377. Impuesto N$ 700,39. — Durazno, noviembre 20 de 1977. — Oficina de Prensa y Relaciones.
27) (C.-C.) 1|pub. 33466 Nov.25-v.nov.25.

MALDONADO

ACCION DE REINVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Bacari, Natalio y Donoso de Bacari Catalina contra LICHTMAN LEON. "Acción de reinvindicación" (Ficha N.o 754|977), se ha dispuesto el emplazamiento mediante edictos durante noventa días del señor León Lichtman, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. — Esc. José Ma. Juan, Actuario- Segundo Turno.
27) N$ 144.00 30|pub. 24142 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FILIGRAN S. A.

Juzgado Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Aprobación de los Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se han aprobado los Estatutos de FILIGRAN S. A.

Acta N.o 96

En Montevideo, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, siendo las ocho horas se reúnen en su sede de la calle Monte Caseros 2584,84 bis la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de FILIGRAN S. A. concurriendo a ella los accionistas y acciones según constancia a fojas 19 del Libro de Registro de Asambleas donde figura la siguiente inscripción y asistencia, los que representan el 50 o|o del capital autorizado e integrado: Kurt Lowenthal Acc. Ordinarias N$ 500.00 6 votos. Ilse S. de Lowenthal Acc. Ordinarias N$ 500.000 6 votos. De acuerdo al artículo 26 se inicia la sesión a las 8.30 horas. Se entra a tratar el siguiente orden del día: Punto único: Reforma de los Arts. 2.o, 5.o, y 25 de los Estatutos sociales. Luego de un cambio de ideas y exposición del Directorio y en especial, para dar cumplimiento a la ley 14.316 se da aprobación por unanimidad a las siguientes mociones: a) Modifíquese el artículo 2.o, inciso c) y su redacción ampliatoria posterior dada el 5 de julio de 1971 en el Art. 2.o, inciso E), que quedará redactado así: la sociedad está capacitada para realizar en el país y|o en el extranjero toda clase de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social. Las actividades precedentes son taxativas, pudiendo realizar todo acto que dentro del campo financiero, comercial o industrial pueda conducir por conveniencia o acto necesario para la sociedad, a un mejor desarrollo de los intereses de la misma, y siempre que estos actos encuadren dentro de la legislación nacional y tengan relación directa con el objeto de la misma. (se eliminó: la explotación y|o realización de negocios agropecuarios, forestales, mineros y sus derivados); b) Modifíquese el artículo 5.o, que quedará redactado así: El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) formado por 2.000 acciones al portador de un valor de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una, cuyos derechos en la percepción de utilidades se regirán por lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos. Se aprueba asimismo proceder a la anulación de las anteriores acciones y|o títulos representativos de las mismas, procediéndose a la impresión de nuevos títulos representativos de las acciones, conforme a lo prescripto en el nuevo texto dado al Art. 5.o de los Estatutos. Se autoriza al Directorio a establecer el valor de los títulos representativos de acciones, lo mismo que su texto y composición; c) Modifíquese el artículo 25 que quedará redactado así: Cada N$ 10.00 (nuevos pesos diez) de acciones darán derecho a un voto, con el máximo de seis, conforme a lo establecido por el artículo 420 del Código de Comercio. Asiste a la Asamblea el representante de la Inspección General de Hacienda Srta. Norma B. Jordá, quien cumple con los controles. Se designa para firmar el Acta de Asamblea a los señores Kurt Lowenthal e Ilse S. de Lowenthal. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 9 horas. — Kurt Lowenthal. — Kurt Lowenthal, Presidente. — Ilse S. de Lowenthal. — Ilse S. de Lowenthal, Secretaria". Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor al que me remito y obra a fojas ciento once y ciento doce del Libro copiador de Actas de Directorio perteneciente a FILIGRAN S. A. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (Hay un sello y signo). — César W. Guerra Rozados.

Inspección General de Hacienda. — Día 1, mes IV, año 77. Carpeta N/o 626. Antecedente N.o Pase a la División S. A. Vto.: (Hay una firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto N.o 384. Fecha: 11|4|1977. — División Soc. Anónimas. — Mdeo. 13|4|4 de 1977. Pase a informe del Inspector Esc. Renart. — Asesor Proc. Casas (27|4|77) Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: el proyecto de reforma estatutaria promovido por FILIGRAN S. A. merece a la suscripta las siguientes consideraciones: I) La mención efectuada en el literal a) del testimonio notarial de Fs. 27 es errónea, ya que la copia a la cual se alude es de fecha 5 de julio de 1961 (Fs. 12 y 13); II) Es de hacer notar que al tiempo de modificarse el artículo 25 de los Estatutos sociales (Fs. 27 vta.) se derogó el límite legal de votos previsto en el Art. 420 del Código de Comercio (Art. 1.o de la ley N.o 14.548 de 29|7|976; III) Por último, la empresa peticionante deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 49 de la ley N.o 14.407 de 22|7|75 (ASSE). Saluda al señor Sub director Blanca Casas . — Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Vo. B.o. — (Hay una firma ilegible). El Inspector General de Hacienda Contador Alfredo Fernández. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Kurt Lowenthal e Ilse Simons de Lowenthal, en representación de FILIGRAN S. A., en los autos tramitados en dicho Juzgado de modificación de Estatutos (Ficha C 90 977), al señor Juez decimos: que venimos a evacuar la vista conferida por la Inspección Gral. de Hacienda, División Sociedades Anónimas, aceptando las observaciones efectuadas por la misma, dejando redactado el artículo cuestionado, en la siguiente forma: "Artículo 25. Cada N$ 100.00 (nuevos pesos cien) de acciones darán derecho a un voto". Que adjuntamos al presente escrito el Certificado exigido por el Art. 49 de la ley 14.407 del 22|7 1975 (ASSE); así como el Certificado Notarial expedido por el Esc. César W. Guerra Rozados, rectificando una mención erróneamente formulada en el testimonio adjunto a fojas 27. En todo lo demás nos remitimos a lo solicitado en nuestro escrito de fojas 29 de estos autos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Kurt Lowenthal. — Ilse S. de Lowenthal. — César W. Guerra Rozados. — César W. Guerra Rosados, Escribano.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 21 Set. 1977. Salida 21 Set. 1977. — N.o 5304. — Sr. Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada, por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — (Hay una firma ilegible). — José Luis Barhagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

10.678. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con los dictámenes de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público: apruébanse las reformas de los Estatutos de FILIGRAN S. A. a que se refiere el testimonio de Fs. 27|28 y Certificado de Fs. 33. En consecuencia inscríbase y publíquese. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 200.00). — Brito, Juez. — Marichal, Actuaria Adjunta.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor a los que me remito y obran agregados en el expediente caratulado: FILIGRAN S. A. "Modificación de Estatutos" (Ficha C 90|977), habiéndose notificado en la oficina con fecha 11 de octubre del corriente año el auto N.o 10.678 precedentemente transcripto.

En fe de ello, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de octubre de mil novecientos setenta y siete. — (Hay una firma ilegible). — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto. — (Hay un sello).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 5 horas e inscripta en este Registro con el N.o 417,

al F.o 2.243, del Libro N.o 1 de Contratos. — (Hay una firma ilegible). — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 242.72 — 23479 — 1 pub.

DORIC SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. I. Panizza, se hace saber que DORIC S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DORIC SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine. combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia. minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta. tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 8 de 1977. — Juan Carlos Deicas. — Elida Heres Birello. — Carlos Julio Tilly Fernández.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Juan Carlos Deicas y Elida Heres Birello, casados entre sí, domiciliados en Domingo Bazurro 7012 y Carlos Julio Tilly Fernández, casado con Martha María Casaravilla, domiciliado en Maldonado 808 Apto. 404, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo. 8 de agosto de 1977. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

15.098. — Mont. octubre 17|977. Vistos: Previa liquidación y pago de tributos concédese la autorización solicitada, remítase, inscríbase, expídanse edictos y publíquese, Comuníquese. (H. fictos nuevos pesos 300.00) — I. Panizza. — Alvaro Castellanos. La resolución fue notificada con fecha 21 de octubre de 1977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 4 de noviembre de 1977 con el N.o 30 al F.o 105 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Subdirector. Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

N$ 207.20 — 23496 — 1 pub.

LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A.

Azara 3703

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de su transformación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A. en lo sucesivo "La Casa de la Bomba de Agua S. R. L." "Transformación" (Ficha E. 1.255|11 de 1977), se hace saber, que ante esta Oficina se presentó LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A. en lo sucesivo "La Casa de la Bomba de Agua S. R. L." solicitando la inscripción de su transformación en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 3

En Montevideo, a los catorce días del mes de abril de 1973, en la calle Azara 3703, siendo las 17 y 30 horas, se reúnen los accionistas de LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A. en Asamblea Extraordinaria, convocada por el Directorio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Transformación de la naturaleza jurídica de la Sociedad; Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. Se encuentran presentes los siguientes accionistas con los capitales y votos que se indican: Sr. Carlos Balseiro Suárez $ 500.000.00 con derecho a 6 votos, Sra. Frida G. de Balseiro $ 500.000.00

con derecho a 6 votos, Sr. Carlos A. Balseiro (h) $ 500.000.00 con derecho a 6 votos y Srta. Hilda Raquel Balseiro pesos 500.000.00 con derecho a 6 votos. En total cuatro accionistas actuando por sí, que representan un capital de $ 2:000.000.00 con derecho a 24 votos. Puesta a consideración el Orden del Día, por unanimidad se resuelve: en virtud de la imposibilidad de cumplir con el Art. 152 de la ley 14.100, y también por lo oneroso que resulta en este momento la mantención de la Sociedad Anónima transformar la naturaleza de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, amparándose en el Art. 15 de dicha ley, la que se regirá por el siguiente contrato. A continuación se transcribe el contrato de S. R. L.; 2.o) Se designa a los señores Carlos Balseiro Gernig y Srta. Hilda Raquel Balseiro Gernig, para firmar el Acta de Asamblea. Se deja constancia de que en la Asamblea, no ha concurrido el representante de la Inspección General de Hacienda, y que lo resuelto ha sido aprobado por unanimidad. — Carlos Balseiro. — Frida G. de Balseiro. — Carlos A. Balseiro. — Hilda Balseiro.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con el original de su tenor que luce de fojas seis a once del Libro de Actas de Asambleas de LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A., inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 196 al F.o 140 del L.o 18 el 8 de enero de 1966.

En fe de ello, de mandato judicial digo en fe de ello y para los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — (Firmado). — P. Plaisance. — Hay un sello que dice: Pablo C. Plaisance, Escribano.

Testimonio. — Inspección Gral. de Hacienda. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — Recibido hoy. — A. Vallarino. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Sr. Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani. El procedimiento de transformación jurídica de LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A., aprobado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 14|4|973, según testimonio notarial de Fs. 810, no merece objeciones que formular. No obstante, se advierte que: I) La referencia al Art. 15 de la ley número 14.100 hecha en el testimonio notarial citado precedentemente debió haberse realizado al artículo 153 de la misma ley; II) En la cláusula 8.a del contrato de sociedad de responsabilidad limitada, en lugar de "duración" debió decirse "representación". Al Sr. Subdirector saludo Atte. — Proc. María H. Allende.

Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. — Héctor E. Osimani. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda. — Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: Set. 12|977. — Salida: Set. 19|977. — Vista N.o 5.568. — Señor Juez: esta Fiscalía comparte lo manifestado por la Inspección Gral. de Hacienda a Fs. 19 y vuelto. — Montevideo, setiembre 15 de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Señor Luez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Carlos Balseiro Suárez, Frida Gernig de Balseiro, Carlos Antonio Balseiro Gernig e Hilda Raquel Balseiro Gernig por LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A. según personería ya acreditada en el expediente caratulado: LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A. "Transformación" (Ficha E. 1.255|11 de 1977), al señor Juez, dicen: que atento a que la Inspección General de Hacienda no tiene objeciones que formular, advirtiendo que en el testimonio notarial agregado de fojas 8 a 10 se padecieron errores que aceptamos plenamente, formulando las siguientes rectificaciones: donde dice: Artículo 15 debe decir "Art. 153" y donde en la cláusula octava dice: La duración y administración... debe decir: "La representación y administración...". Por lo expuesto al señor juez solicitan: que atento a las rectificaciones de los errores de copia padecidos y en virtud del dictamen de la Inspección General de Hacienda compartido expresamente por el Ministerio Público, se provea sin más trámite a lo solicitado en el num. 2.o del petitorio formulado a fojas 18. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Frida G. de Balseiro. — Carlos Balseiro. — Carlos A. Balseiro. — Hilda Balseiro. — José Luis Gracia, Contador Público.

13.479. — Montevideo, octubre 4|977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: autorízase la transformación de la naturaleza jurídica de LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A. que en lo sucesivo pasará a ser: "La Casa de la Bomba de Agua S. R. L.". Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi Abella. — María del Carmen Todeschini.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en los autos caratulados: LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A. "Transformación" (Ficha E. 1255|11 de 1977) seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciéndose constar que la providencia trece mil cuatrocientos setenta y nueve fue notificada a la interesada el cinco de octubre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para "La Casa de la Bomba S. R. L.", siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — (Firmado). — María del Carmen Todeschini. — Un sello que dice: María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy tres noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 844 al F.o 2.868 del Libro N.o 2 de Contratos. — Exonerado. — Hay un signo notarial. (Firmado). — Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 242.72 — 23517 — 1 pub.

LIBRE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LIBRE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe:

Eduardo Simón, Escribano, certifica: I) Que según surge del libro copiador de Actas de Asamblea y Directorio de "Libre Sociedad Anónima", certificado por el Registro Público y General de Comercio el veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis y anotado con el número seis mil trescientos ochenta y ocho al folio treinta y dos del libro número veintisiete, a fojas siete y ocho se encuentra transcripta el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis; II) Que dicha Asamblea se encontraba en condiciones de sesionar válidamente por cuanto se dieron cumplimiento a las normas legales y estatutarias vigentes siguientes: a) Publicaciones: no se efectuaron publicaciones por estar representado la totalidad del capital integrado de la Sociedad, y de acuerdo con lo establecido por el artículo noveno de los Estatutos se efectuó la comunicación correspondiente a la Inspección General de Hacienda con la debida anticipación; b) Quórum: en la Asamblea asistieron dos accionistas con un capital de N$ 50.000.00 y con derecho a 10.000 votos representando el 100 o|o del capital integrado a la fecha; c) Todas las resoluciones fueron tomadas por unanimidad; III) En la asamblea mencionada se resolvió por unanimidad reformar los artículos 1.o y 3.o de los Estatutos Sociales los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 1.o Constitúyese ELECTRO-SONIC SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta la suma de N$ 2:000.000.00; IV) En la referida Asamblea se resolvió autorizar al señor Julio Cotelo para que con las más amplias facultades efectúe los trámites que sean necesarios para realizar la reforma de los Estatutos Sociales.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — (Firmado) Eduardo Simón. — Hay un sello. — Edurdo Simón, Escribnc.

TESTIMONIO

Exp. 319|977. — Turno Decimosegundo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Señor Subdirector de División. Cr. Héctor Osimani: en la precedente gestión de reforma estatutaria promovida por "Libre S. A.", corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la ley 14.407 de 22|7|975 (ASSE). Saluda al señor Subdirector. — Blanca Casas. — Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 18 de abril de 1977. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimosegundo Turno. Julio Cotelo, en representación de "Libre Sociedad Anónima", según personería ya acreditada en este expediente, ante Ud. se presenta y dice: Que adjunta a la presente los certificados de ASSE solicitados por la Inspección Geeral de Hacieda para la reforma de los estatutos de la Sociedad. Saluda a Ud. muy Atte. — J. Cotelo. — Héctor Simón. — Hay un

sello que dice: Héctor Simón, Abogado.
6.539. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Vuelvan a la Inspección General de Hacienda; y si no mediaren observaciones, pasen al Ministerio Público. — Galarregui. — Mirta Luciani de Pirotto.
Exp. 692|977. — Turno Decimosegundo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de junio de 1977. Señor Subdirector de División. Cr. Héctor Osimani: habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 25|III|977 (Fs. 13), la suscrita no tiene objeciones que formular a la reforma de los estatutos sociales de "Libre S. A.", sancionada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1976, de conformidad con el certificado notarial de la misma, glosado a Fs. 7. Se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 1.o del decreto número 123|967 como resulta del certificado, expedido por esta Oficina, adjunto a Fs. 8. Por otra parte, se ha cumplido también, con las exigencias impuestas por los organismos Fiscales y de la Seguridad Social, de acuerdo a la documentación agregada a estos obrados. Saluda al Sr. Subdirector Blanca Casas. — Proc. Blanca Casas.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de Div.. Soc. Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Cr. Héctor Osimani. — El Subdirector General de Hacienda. — Carlos R. Buono. — Cr. Carlos R. Buono.
Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto. 4060. — La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a Fs. 18 v. — Montevideo, julio 25|977. — R. Robatto. —Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.
9.433. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de los estatutos de "Libre S. A." y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, sin necesidad de escrito, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Mirtha Luciani de Pirotto.
Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "Libre S. A." "Reforma de Estatutos" (Ficha V|121|1977), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintidós de agosto de mil novecientos setenta y siete.
En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y siete. — Firmado: Rafael Charlo Olivera. — Hay un sello: Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y siete a las 15 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 372 al F.o 2.039 del L o N.o 1 de Estatutos. — Firmado: Alberto Brugnoni. — Hay un sello: Esc. Alberto Brugnoni, Director.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
N$ 1.448.12. — 23699 — 1 pub.

FIAT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, María Eloisa Galarreguy, se hace saber que FIAT URUGUAY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Estatutos

FIAT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, en la fecha que más adelante se expresará, se reúnen los señores Massimo Miniati y Alfredo Gorini, quienes concurren en nombre y representación de Industria Automotores Mar y Sierra S. A., los señores Alfredo Gorini y Wilmer Machado, quienes concurren en nombre y representación de Indexport Sociedad Anónima, y el señor Massimo Miniati a título personal, y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones vigentes en la materia y por lo que disponen estos estatutos.

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de FIAT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima, que se regirá por las disposiciones legales aplicables y en especial por lo que disponen estos estatutos.
Art. 2.o Su domicilio legal será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, con domicilio propio o sin él en cualquier punto de la República o del extranjero.
Art. 3.o La duración de la sociedad seciedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio.
Art. 4.o La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización, importación, exportación, fabricación y ensamblado a intermediación en todas sus etapas de todo tipo de automotores tales como camiones, automóviles, tractores y cualquier otro tipo de vehículos así como motores y maquinaria agrícola vial, ferroviaria o industrial de cualquier clase, tipo o destino, sus partes, repuestos y accesorios, haciéndolo ya sea por cuenta propia o de terceros; b) La prestación de servicios mecánicos y técnicos de cualquier tipo; c) La explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos y particulares; d) La realización de toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluídas las del régimen de la ley número 10.751 así como la contratación de préstamo con el Banco Hipotecario del Uruguay. pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto, respetándose las prohibiciones que se hallaren en vigencia; e) Constituir otras sociedades Comerciales o Industriales con los mismos objetos relacionados precedentemente; y en general, realizar todas las operaciones directamente relacionadas con los objetos enunciados.

CAPITULO II

Capital social, acciones, accionistas y debentures

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000.00) representado por acciones al portador de (N$ 1.000.00) nuevos pesos mil) cada una, que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad. Mientras no se integre totalmente o no hayan sido entregados a sus titulares, podrán hacer sus veces certificados nominativos provisorios.
Art. 6.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de las acciones, su suscripción e integración. Llevarán un número de orden correlativo y la firma del Presidente o Vicepresidente y la del Secretario.
Art. 7.o La suscripción o adquisición de acciones implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar las resoluciones del Directorio y la Asamblea de Accionistas y tomadas dentro del límite de sus atribuciones y sin perjuicio de las acciones legales que por derecho correspondan.
Art. 8.o Los suscriptores de acciones serán responsables ante la sociedad por el total del importe suscrito. En caso de falta de pago de cualquier saldo del importe a integrar, al solo vencimiento de los plazos, el Directorio podrá dar por incumplida la suscripción, anulándola, y perdiendo el accionista lo que hubiere integrado.
Art 9.o En casos de aumento de capital, los tenedores de acciones tendrá preferencia en la adquisición de las nuevas, en proporción a las que posean. El Directorio fijará el plazo dentro del cual los accionistas podrán hacer uso de la preferencia que les otorga este artículo.
Art. 10. La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures, simples o con la garantía de sus propios bienes, por resolución del Directorio, quien reglamentará las condiciones de cada emisión, forma de integración y rescate.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 11. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, elegidos por tres años por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los Directores y el Síndico, si lo hubiere, permanecerán en sus funciones hasta que sean designados sus sustitutos y éstos tomen posesión de sus cargos o sean reelectos.
Art. 12. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus cargos. Del mismo modo, en caso de fallecimiento, quiebra, renuncia, ausencia temporaria o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. De todos los nombramientos previstos en este artículos se dará cuenta a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre.
Art. 13. Para ser miembro del Directorio no es necesario la condición de accionistas y el ejercicio de tal cargo es compatible con el desempeño de cualquier actividad en la sociedad, sea remunerada o no.
Art. 14. El Directorio, en la primera sesión que celebre elegirá un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario quedando los restantes miembros, si los hubiere, como Vocales. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate.
Art. 15. La representación de la sociedad será ejercida por dos de los Directores actuando conjuntamente sin perjuicio de las facultades de designar mandatarios. El Directorio queda autorizado para modificar, por unanimidad, esta forma de representación.
Art. 16. El Directorio está investido de todas las facultades necesarias para la realización de sus objetivos sin otras limitaciones que las que se establecen expre-

samente en estos estatutos, y las que se derivan de las disposiciones legales reglamentarias vigentes. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Directorio podrá ente otras cosas: a) Disponer libremente de los bienes de la sociedad; b) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, y gravar en garantía toda clase de bienes muebles o inmuebles, estando especialmente facultado para constituir hipotecas sobre bienes inmuebles con bancos oficiales de acuerdo con las cláusulas especiales que corresponda aplicar según las cartas orgánicas y los reglamentos de dichas instituciones; c) Emitir acciones, obligaciones estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; d) Aceptar u otorgar avales y|o garantías personales o reales en beneficio de terceros; e) Dar poderes generales y especiales; f) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales y de administración que se estimen útiles para la consecución de los fines sociales.

Art. 17. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de dos de sus integrantes, y funcionará válidamente cuando estén presentes la mayoría de sus miembros. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones mediante carta poder, en cuyo caso el mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal cargo realice este último. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se harán constar en el Libro de Actas que firmará; el Presidente o el Vicepresidente con el Secretario u otro Director. Quien presida el Directorio tendrá doble voto en caso de empate.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 18. La Asamblea General, constituída en forma, representa a la totalidad de los accionistas. Tiene los más amplios poderes para aprobar y desaprobar los actos que interesan a la sociedad, siendo sus decisiones obligatorias para todos, aún los no presentes o disidentes.

Art. 19. Las asambleas generales de accionistas son ordinarias o extraordinarias.

Art. 20. La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez por año dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio, en el lugar y fecha que fije el Directorio. Tendrá por objeto: 1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; 2) Elegir los miembros del Directorio y si lo considera del caso, designar también al Síndico; 3) Consderar cualquier otro asunto incluído en la orden del día a iniciativa del Directorio o a la de accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital integrado.

Art. 21. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando así lo resuelva el Directorio, o la soliciten accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento del capital integrado, o sea solicitada por el Síndico, si lo hubiere. En estos últimos dos casos el Directorio convocará a Asamblea General Extraordinaria para dentro de los quince días de formulada la solicitud. Si el Directorio no convocara la Asamblea en el citado plazo podrán hacerlo, válidamente, los accionistas o el Síndico.

Art. 22. La asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital con una anticipación no menor de cinco días al de la fecha de la asamblea. Dichas publicaciones deberán indicar si se trata de una asamblea ordinaria o extraordinaria, el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará. Cuando las asambleas reúnen la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Inspección General de Hacienda su realización con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 23. Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito a su nombre de una institución bancaria nacional o del extranjero. El Registro de Accionistas se abrirá diez días antes y se cerrará con cuarenta y ocho horas de anticipación a la realización de la asamblea.

Art. 24. La asambleas sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada hora de la fijada para la convocatoria, las Asambleas funcionarán con cualquier asistencia. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos por el artículo 2.o de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976. Cada acción dará derecho a un voto.

Art. 25. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 26. Las asambleas no podrán tratar sino los asuntos mencionados en la convocatoria a menos que en ellas esté representado la totalidad del capital integrado, en cuyo caso podrán considerar cualquier tema que planteen los asambleístas o el Directorio.

Art. 27. Después de abierta la sesión, el retiro de accionistas no inhabilita a la Asamblea para tomar resoluciones. Resolviendo la Asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Art. 28. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio y en caso de ausencia de ambos, por la persona a quien designe la Asamblea a esos efectos. Quien presida la Asamblea tendrá doble voto en caso de empate.

Art. 29. De las resoluciones de la Asamblea se dejará constancia en el Libro de Actas, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario y dos accionistas designados por la Asamblea a esos efectos.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 30. Cualquier Asamblea podrá, si lo considera conveniente, designar un Síndico, quien podrá ser reelecto indefinidamente. En caso de procederse a la designación del Síndico, compete a la Asamblea fijar su cometido, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance y distribución de utilidades

Artículo 31. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificarse cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a las Oficinas que correspondan y a la primera Asamblea de Accionistas que se celebre.

Art. 32. El Directorio propondrá a la Asamblea y ésta resolverá el destino a darse a las utilidades líquidas del ejercicio, fijando los fondos de reserva que se constituyen o no, así como lo concerniente a la posible retribución de los Directores y Síndico. Los dividendos a percibir por parte de los Accionistas prescribirán en el caso de no ser reclamado dentro de los cuatro años siguientes a la fecha inicial de su pago.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Art. 33. La sociedad se liquidará y disolverá en los siguientes casos: a) cuando así lo resuelva la Asamblea General Extraordinaria convocada a esos efectos; b) Cuando expire el plazo por el que fue constituída, salvo que una Asamblea General Extraordinaria resuelva su prórroga; c) Por haberse perdido el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) de su capital; d) Y en los demás casos en que así lo dispongan las leyes aplicables.

Artículo 34. De resultar disuelta la sociedad, actuarán como liquidadores quienes sean designados a esos efectos por la Asamblea General, quienes procederán de acuerdo a lo que ésta determine y con arreglo a las disposiciones legales aplicables, recibiendo la remuneración que la Asamblea disponga. Una vez pago el pasivo de la sociedad, el producido de la liquidación se prorrateará entre los accionistas, en proporción a sus respectivos capitales, en proporción a sus respectivos capitales. El Directorio o cualquier Director podrán ser nombrados liquidadores.

Capítulo VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 35. El primer Directorio de la sociedad será designado por los fundadores, y sus integrantes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de poder ser relectos, y de permanecer en sus cargos hasta que tomen posesión de los mismos quienes los sustituyan. Hasta tanto no sea designado el primer Directorio, los fundadores desempeñarán las funciones del mismo, actuando con todas las atribuciones y en la forma que surge de los artículos 11 a 17 inclusive, del presente estatuto.

Art. 36. Los señores Massimo Miniati y Alfredo Gorini, actuando cualquiera de ellos indistintamente, gestionarán la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, quedando facultados para aceptar cualquier modificación que resulte menester, cumpliéndole realizar todos los trámites conducentes a esos efectos, y la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Y en prueba de conformidad suscriben el presente estatuto el día veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete, y solicitan al Esc. Alberto Herrera que certifique sus firmas. — Alfredo Gorini. — Massimo Miniati. Wilmer Machado.

Alberto Herrera, Escribano. Certifico que: A) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, Ingeniero Massino Miniati, señor Alfredo José Gorini y señor Wilmer Machado, quienes otorgaron el precedente Estatuto previa lectura que les dí del mismo, manifestándose ser mayores de edad y respectivamente: italiano, argentino y oriental, casados en primeras nupcias con Zoraida María Villegas Coll, Marta Casullo y Martha Lockhart y domiciliarse en la Avenida Almirante Harwood número 6363, en la calle Chucarro número 1217

y en la calle Dr. Carlos M. Butler número 1921, todos de esta ciudad. B) La Sociedad INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA I) es persona jurídica y de sus Estatutos y modificaciones, aprobados, inscriptos y publicados que vi, surge que el plazo de la Sociedad se halla vigente; y II) confirió mandato general con las más amplias facultades de administración y disposición, suficientes para el presente otorgamiento, entre otros, en favor del Ingeniero Massimo Miniati y del señor Alfredo José Gorini para actuar en forma conjunta, por escritura que autoricé el 23 de abril de 1973, cuya primera copia expedida para los mandatarios, tuve de manifiesto. C) La Sociedad INDUSTRIAS DE EXPORTACION S. A. es persona jurídica y de sus Estatutos aprobados, inscriptos y publicados que vi, surge que: el plazo de la Sociedad se halla vigente; la precedente operación está comprendida en su objeto; la representación legal de la Sociedad con las más amplias facultades es ejercida por el Directorio, por intermedio de dos Directores actuando conjuntamente. Del Libro de Actas de Directorio de dicha Socidad que vi, surge que los señores Alfredo Gorini y Wilmer Machado fueron designados Vicepresidente y Secretario del Directorio, cargos vigentes al día de hoy y que se aprobó el precedente otorgamiento.

En fe de ello y a solicitud de la Sociedad FIAT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete. Alberto Herrera, escribano.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 21 de junio de 1977, Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de FIAT URUGUAY S. A., no le merece al suscrito observaciones que formular. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, según surge de la documentación agregada de fojas 8|13. Saludo al Sr. Subdirector. — Héber Núñez Vega, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 22 de junio de 1977. De acuerdo con lo informado remítanse, estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. Héctor E. Osimani. — El Subinspector General de Hacienda. Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Señor Juez: Puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. Montevideo, julio 25|77. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

N.o 10.225. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. Vistos: Las resultancis de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar los estatutos de FIAT URUGUAY S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos, háganse desgloses y archívese. — María Eloisa Galarregui. — Mirtha Luciant de Pirotto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 15 vta., 16 y 19 de los autos caratulados FIAT URUGUAYA S. A. "Estatutos" (Ficha V.523|77), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y siete, haciendo constar que la resolución que aprueba los estatutos de FIAT URUGUAY S. A. fue notificada el diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy trece de octubre de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 215 al F.o 1.119 del L.o N.o 2 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, octubre 21 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 1.037.30 — 23518 — 1pub.

CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULACIONES DEL URUGUAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES DEL URUGUAY S. A. (Ficha V. 333| 1977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó la mencionada Sociedad Anónima, solicitando la inscripción y aprobación de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES S. A.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete, se reúnen en el local de la Avenida General Paz número mil trescientos sesenta y siete, los señores: doctor Orestes Alfredo Fiandra Cuculic, Daniel Orestes Fiandra De León, Héctor Alfredo Fiandra De León y la señora María Elida De León de Fiandra, quienes deciden constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes:

Estatutos

I) Nombre, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES S. A. se constituye una sociedad anónima cuyo domicilio legal estará en la ciudad de Montevideo. No obstante el Directorio podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del exterior. Su duración será de 99 (noventa y nueve) años a contar de la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Su objeto será: a) La comercialización y fabricación de bienes, prestación de servicios en las ramas de: combustibles, comunicaciones, plásticos, textiles, artículos del hogar y de oficina, electricidad, electrotecnia, electrónica, radio, música, fotografía, óptica, productos químicos, medicina, medicina electrónica y nuclear; veterinaria, ferretería, vidrio, madera, caucho, prensa, propaganda; librería, papel, cartón e imprenta; cine, enseñanza, servicios técnicos, profesionales y administrativos; joyería y relojería, química y metalúrgica; b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones y c) Arrendamientos, construcción y administración de bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallaren en vigencia.

II) Capital

Artículo 2.o El capital social autorizado se establece en la suma de nuevos pesos trescientos cincuenta mil (N$ 350.000.00), moneda nacional y estará representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos un mil (N$ 1.000.00) cada una.

III) Acciones y accionistas

Artículo 3.o Los títulos de una o más acciones, además de las menciones usuales, serán firmados por el Presidente de la sociedad y llevarán, además, el sello social.

Art. 4.o En caso de emisiones futuras y aumentos de capital, los actuales accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones a emitirse en proporción a las que tengan totalmente integradas. El Directorio podrá colocar libremente el saldo de las acciones no suscritas.

IV) Obligaciones

Artículo 5.o El Directorio podrá emitir obligaciones por el monto y condiciones que fije, pero sin la garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles sociales y previa autorización de la asamblea de accionistas convocada a tal fin.

V) Directorio

Artículo 6.o La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio que se compondrá de uno a cinco miembros, personas físicas o jurídicas, que serán designados anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la designación y toma de posesión de los mismos por parte de los nuevos Directores electos y en su primera reunión inmediata a su elección designarán, de su seno, un Presidente, y, si se considerare del caso, otros cargos.

Art. 7.o Para poder ser miembro del Directorio no se requiere la calidad de accionista. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y el de empleado de la sociedad.

Art. 8.o Para que el Directorio pueda sesionar y resolver, es necesario que —previa citación— se forme un quórum por lo menos, con la mayoría absoluta del total de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente o quien actúe como tal en dicha sesión, tendrá un voto adicional.

Art. 9.o Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente y podrán residir en el extranjero.

Art. 10. En caso de ausencia temporaria o licencia, los Directores podrán hacerse representar, otorgando carta poder.

Art. 11. En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento de carácter definitivo de uno de sus integantes, el Directorio resolverá la designación de la persona que le integrará hasta la primer Asamblea General Ordinaria que se celebre, siendo —por otra parte— privativo del mismo llenar o no dicha vacante.

Art. 12. El Directorio se reunirá toda vez que el interés de los negocios lo exija y la convocatoria podrá disponerla tanto el Presidente como cualquiera de los otros directores, indistintamente. Las resoluciones que tomen en las sesiones que se realicen serán por mayoría de votos y se

harán constar en un Libro de Actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. Como administrador de la Sociedad el Directorio tendrá las más amplias facultades y extensos poderes para la dirección y administración de los negocios y los bienes de la sociedad sin otras limitaciones que las que provengan de estos estatutos y de las disposiciones legales vigentes. A título de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: 1) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; 2) Realizar nombramientos, contratar servicios, suspender o sustituir empleados u obreros, fijar retribuciones y habilitaciones y determinar los deberes y atribuciones de todo el personal; 3) Tomar en arrendamiento o subarrendar locales o bienes de cualquier naturaleza, por los plazos, precios y condiciones que crea conveniente pactar; 4) Depositar dinero, valores o documentos de cualquier naturaleza en Bancos o en poder de particulares, pudiendo retirar estos depósitos o los que tenga depositados o deposite la Sociedad; 5) Abrir, mantener y clausurar cuentas corrientes con Bancos o particulares, en descubierto o con garantía firmando cheques contra esas mismas cuentas o las que tenga o pueda tener la Sociedad; 6) Descontar y firmar, sea como librador, aceptante, endosante o avalista, letras de cambio, cheques, vales, conformes, pagarés y cualquier clase de documentos comerciales, con las limitaciones que establecen estos statutos; 7) Verificar protestas y protestos; 8) Solicitar el registro de marcas de comercio o de fábrica, creaciones literarias o artísticas, denominaciones, patentes de invención, u oponerse a las que se pretendieran en perjuicio de la sociedad; 9) Cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente el importe de los giros, valores cheques, letras, conformes, pagarés y toda clase de documentos comerciales y civiles, en general, todas las sumas de dinero, bienes, efectos, títulos, bonos, valores que se adeuden a la Sociedad, estén o no garantidos con prenda o hipoteca y hacer los pagos necesarios. 10) Efectuar importaciones y exportaciones. 11) Comprar o adquirir por cualquier título o modo, bienes muebles o inmuebles, derechos o acciones; vender, hipotecar, prendar, los bienes sociales, gravarlos o enajenarlos en cualquier forma, solicitar créditos o préstamos a Bancos o a particulares u otras instituciones públicas o privadas, en dinero o en títulos, consintiendo todas las cláusulas que las leyes orgánicas, reglamentaciones o estatutos de esas instituciones exigieren y consentir y aceptar solidaridad en las obligaciones. Para enajenar bienes inmuebles deberá recabarse la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 12) Actuar en todos aquellos asuntos que se relacionen con el derecho laboral pudiendo por tanto intervenir ante las oficinas pertinentes con toda clase de escritos, pruebas, informaciones y peticiones. 13) Comparecer y actuar ante todas las autoridades nacionales o municipales, entes autónomos y servicios descentralizados, tales como Ministerios Intendencias Municipales, Banco de Previsión, Consejo Central de Asignaciones Familiares, Cajas de Asignaciones, Dirección General Impositiva, y cualquier oficina de la naturaleza de las enunciadas, con toda clase de escritos, declaraciones juradas, pruebas, informaciones y peticiones. 14) Presentarse ante las oficinas, dependencias y en general ante las autoridades judiciales, administrativas o de lo contencioso administrativo, nacionales o extranjeras, sea como actor, demandado o tercerista, peticionante o simple gestor, haciendo uso de las facultades generales de derecho y de las especiales de desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo en el caso previsto por la ley; conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, hacer cesiones de bienes, solicitar y acordar quitas y esperas, renunciar expresa y tácitamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria, percibir judicial o extrajudicial el pago de las deudas. 15) Solicitar concordatos preventivos y moratorias. 16) Otorgar poderes especiales o generales. Estos poderes podrán ser conferidos a favor de uno o más directores o de terceros, vinculados o no a la Sociedad. Queda expresamente establecido que la firma social no podrá ser empleada en operaciones notoriamente extrañas al giro ordinario de la sociedad ni para garantizar operaciones propias de los directores o accionistas o de terceras personas, quedándoles prohibido a los directores constituirse en fiadores personalmente.

Art. 14. La representación legal de la sociedad en todos los actos jurídicos o administrativos, públicos o privados, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, actuando indistintamente o de dos directores nombrados al efecto, los que actuarán conjuntamente. Corresponde al Presidente, y en su defecto, al Vicepresidente: a) Presidir las reuniones del Directorio y las Asambleas que se realicen. b) Representar al Directorio ante las autoridades administrativas, judiciales y de lo contencioso administrativo y en todos los actos jurídicos que el Directorio resuelva celebrar sin perjuicio de las limitaciones que estos estatutos preveen y de los poderes especiales que el Directorio confiera a terceros fueren personas físicas o jurídicas. c) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones del Directorio y de las Asambleas y d) Disponer todas las medidas conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, dando cuenta de las mismas al Directorio en la primera reunión que se celebre.

VI) Síndico

Artículo 15. La Asamblea General de Accionistas cuando así lo resuelva o sea prescripto por la ley, designará un Síndico, con las facultades, duración y remuneración que ella determine.

VII) Asambleas

Artículo 16. La Asamblea General Ordinaria considerará la Memoria, el Balance General y sus Estados de Situación y Pérdidas y Ganancias, el nombramiento de Directorio así como cualquier otro asunto que el Directorio considere conveniente incluir en la Orden del Día y deberá realizarse dentro de los 180 días (ciento ochenta) de cerrado el ejercicio económico de la empresa. La convocatoria se realizará por intermedio de una publicación que se realizará en el "Diario Oficial" y en otro de esta ciudad con una antelación de 72 horas. Quedará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número media hora después de la señalada en la convocatoria se podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas que concurra.

Art. 17. El requisito de la publicación no será necesario cuando se hayan inscripto para la Asamblea la totalidad del capital integrado y se haya comunicado en tiempo y forma, su realización a las Oficinas de contralor correspondientes.

Art. 18. En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto sin limitación alguna.

Art. 19. El Directorio, el Síndico —si lo hubiere— y los accionistas de la sociedad cuando representen más de la mitad del capital integrado a la fecha de la solicitud, podrán solicitar la realización de Asambleas Extraordinarias debiendo efectuarse las mismas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 20. Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas serán registradas en el libro de Actas de Asambleas y deberán ser aprobadas y firmadas por el Presidente de la misma y un accionista designado a tal fin. Las resoluciones de las Asambleas, por emanar del órgano soberano de la sociedad son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes y disidentes siempre que dichas Asambleas procedan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y sin perjuicio del derecho de receso que otorgan a los accionistas la ley 14.548 de 29|7|976.

Art. 21. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder pero los directores, síndico —si lo hubiere— y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. Las acciones o los certificados bancarios de depósito deberán ser depositados en la sociedad hasta la hora fijada para la iniciación de la Asamblea.

VIII) Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. El Directorio propondrá a la Asamblea la distribución de las utilidades líquidas del ejercicio determinadas conforme al Balance General realizado. La Asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se pesente en la misma.

IX) Reforma de Estatutos, disolución y liquidación

Artículo 23. Para realizar la reforma de estatutos, decretar la disolución y liquidación y los demás actos citados por el artículo 2.o de la ley N.o 14.548, de 29 de julio de 1976, de la sociedad, será necesaria la citación de una Asamblea General Extraordinaria. Para la constitución de la misma se requiere un quórum que represente el 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado a la fecha de la solicitud de la Asamblea Las resoluciones deberán ser tomadas por lo menos por la mitad más uno de los votos presentes representativos de más de la mitad de dicho capital.

Art. 24. Cuando se hayan realizado hasta dos convocatorias y no se logren los porcentajes que establece el artículo anterior, el pedido formulado se considerará denegado. La excepción la comprenderá el caso de liquidación preceptiva en cuyo caso el Directorio tendrá automáticamente el carácter de liquidador.

Art. 25. Cuando la Asamblea decrete la disolución de la sociedad también nombrará la Comisión Liquidadora que podrá o no estar integrada por miembros del Directorio quedando establecido que su mandato será hasta la finalización de su cometido. Se establece que, para cumplir con el mismo la Comisión tendrá las más amplias facultades inclusive para la enajenación y afectación de bienes y representación y defensa de la sociedad.

X) Disposiciones Transitorias

Primer Directorio

Artículo 26. El primer directorio será designado por los fundadores y durará en sus cargos hasta la celebración de la primer Asamblea General Ordinaria que considere el primer ejercicio de la Sociedad.

Art. 27. Se autoriza a los Sres. Abraham Schweid y Daniel Orestes Fiandra de León para que, actuando indistinta o con-

juntamente gestionen ante el Poder Judicial y oficinas Públicas que corresponda la aprobación inscripción y publicación de estos estatutos pudiendo aceptar todas las modificaciones o supresiones que se planteen, solicitar la Matrícula de Comerciantes y gestionar la certificación de los libros de contabilidad y realizar todos los trámites para inscribir la Sociedad ante Oficinas Impositivas, Organismos de Previsión Social, Banco de la República, Banco Central y cualquier otra oficina que fuere necesario.

Art. 28. Mientras no se designe el primer directorio los fundadores actuando dos de ellos cualesquiera conjuntamente, dirigirán administrarán y representarán a la sociedad con las mismas facultades que señalan en los artículos 13 y 14 para el Directorio y el Presidente. Solicitar a la Escribana María del Carmen Todeschini Ferradás la certificación de sus firmas. — Daniel O. Fiandra. — O. Fiandra — Alfredo Fiandra. Elida De León de Fiandra — María del Carmen Todeschini Ferradás, Escribana.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen a las personas de mi conocimiento Orestes Alfredo Fiandra Cuculic, María Elida de León de Fiandra, Daniel Orestes Fiandra de León y Héctor Alfredo Fiandra de León, todos orientales, mayores de edad, casados entre sí los dos primeros y solteros los dos últimos, domiciliados en la calle General Paz número mil trescientos sesenta y siete, de la ciudad de Montevideo, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y siete. — (Hay un signo). — María del Carmen Todeschini. Escribana.

La Inspección General de Hacienda, certifica: que de los documentos expedidos con fechas 21 de abril de 1977 y 22 de marzo de 1977 por la escribana María del Carmen Todeschini y el rematador Rafael Luis Laduga, respectivamente y del Acta de Constitución del 21 de abril de 1977, archivados en esta Inspección General de Hacienda, surge que la empresa CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES S.A. (en formación), tiene al 21 de abril de 1977 un capital suscrito de N$ 190.000.00 (nuevos pesos ciento noventa mil m|n.) que representa el 54.29 por ciento del capital a autorizar y un capital integrado en bienes de nuevos pesos 72.000.00 (nuevos pesos setenta y dos mil m|n.), que representa el 41.14 por ciento del capital suscrito mínimo legal. Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y a ese solo efecto, se expide el presente en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Inspector Myriam S. de Núñez.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas Héctor E. Osimani — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o. El Subinspector General de Hacienda. — C. R. Buono. — Contador Carlos R. Buono.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — 1.o de mayo de 1977. — Carpeta N.o 328 — Pase a la División S. A. El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 516. — Fecha 11 de mayo de 1977. — División Soc. Anónimas. — Montevideo 31 de mayo de 1977. — Pase a informe del Inspector señor H. Núñez, Asesor. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Con esta fecha se agrega un certificado correspondiente a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964 (hay una inicial).

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Señor Subdirector de División, Contador Héctor Osimani. — No existen objeciones que formular al proyecto de estatutos de CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES S.A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y adjunto a estos obrados. — Heber Núñez Vega, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. V.o B.o. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Contador Héctor Osimani. — El Subinspector General de Hacienda, Contador Carlos R Buono.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: Junio 7 de 1977. Salida: junio 10 de 1977.

N.o 3254. — Señor Juez, esta Fiscalía comparte lo informado por la Inspección General de Hacienda a fs. 11 vto. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Doctor Rafael Robatto Calcagno Fiscal Letrado.

7287. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: se resuelve: aprobar los estatutos de CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES S.A. y autorizar su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales a cuyo efecto se habilita la Feria Judicial Menor Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto háganse los desgloses y archívese. Al petitorio precedente: como pide. — Eloísa Galarregui. — Mirtha Luciani de Pirotto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados: "CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES S.A. Estatutos" (Ficha V. 333|1977). En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente haciendo constar que la providencia número 7287 testimoniada precedentemente fue notificada a los interesados con fecha treinta de junio del corriente año, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Acta: En Montevideo, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete en la calle General Paz 1367 de esta ciudad, se reúnen el Dr. Orestes A. Fiandra Cuculic, señora María Elida De León de Fiandra y señores Daniel Fiandra De León y Alfredo Fiandra De León, en su carácter de fundadores de CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES SOCIEDAD ANONIMA. El doctor Orestes A. Fiandra, explica que, en la designación del nombre de la Sociedad, aún en trámite de aprobación e inscripción, se ha padecido error por cuanto el nombre correcto debió ser de CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Explica que ello, fue advertido al obtenerse el testimonio administrativo de la gestión que, en enero de 1977, se iniciara solicitando se considerara la actividad esencial de la Sociedad como de "interés nacional". Expresa que correspondería salvar el error padecido presentándose de inmediato ante las autoridades judiciales correspondientes solicitando que, en el proyecto de estatutos a su consideración se tome nota que el nombre correcto que se establece en el artículo 1.o de dichos estatutos sociales debe ser CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Expresa además, que debe entenderse que los boletos de suscripción de acciones, los certificados provisorios de integración de capital y el propio certificado de integración de capital expedido, a nuestro pedido, por la Inspección General de Hacienda, corresponden, verdaderamente al CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. La señora María Elida De León de Fiandra y los señores Daniel y Alfredo Fiandra De León, comparten totalmente la explicación y la propuesta del Dr. Orestes A. Fiandra, por lo que la misma es aprobada por unanimidad por los fundadores de la Sociedad. Se resuelve solicitar a la Escribana María del C. Todeschini, su actuación profesional a efectos de las certificaciones necesarias. No siendo para más, se ratifica el contenido de la presente y se firma de conformidad en lugar y fecha expresados ut-supra. — O. Fiandra. — Elida De León de Fiandra. — Daniel Fiandra. — Alfredo Fiandra.

María del Carmen Todeschini Ferradás, Escribana, certifica: Que las firmas que anteceden, son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, Orestes Alfredo Fiandra Cuculic, María Elida De León de Fiandra, Daniel Orestes Fiandra De León y Héctor Alfredo Fiandra De León, todos orientales, mayores de edad, casados entre sí los dos primeros y solteros los dos últimos, domiciliados en la calle General Paz número mil trescientos sesenta y siete de la ciudad de Montevideo, quienes previa lectura que les hice del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día seis de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — (Hay un signo). — María del Carmen Todeschini, Escribana.

Señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Dra. María Eloísa Galarregui: Daniel Fiandra De León, en su carácter de socio fundador de la Sociedad de autos, (Ficha 333|977), en trámite ante esa sede a la señorita Juez dice: Que habiéndose padecido error en la designación del Nombre de la Sociedad en trámite por lo que viene a presentarse, agregando testimonio del acta firmada por los fundadores de la Sociedad donde surgen claras las razones que dan motivo a este pedido. Que, por ello, solicita a Ud. que el nombre de la Sociedad en trámite y que se indica en el artículo 1.o de los estatutos sociales sea el de CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES DEL URU-

GUAY SOCIEDAD ANONIMA. Que, por ello, solicita a Ud., que, previos los informes que pudieren corresponder de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se aprueben dichos estatutos sociales con la modificación del nombre que se indica y se expidan los testimonios correspondientes. Otrosí digo: Autorizo al señor César A. Pérez Cano, a notificarse, retirar los edictos y desgloses. Sírvase Ud. proveer de conformidad. — Daniel Fiandra. — César A. Pérez Novaro, Abogado.

Montevideo, setiembre 30 de 1977. — Señor Inspector General de Hacienda: Contador Alfredo Fernández. — Presente. — Daniel Fiandra De León, en su carácter de socio fundador de la Sociedad CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, ante Ud. se presenta y dice: 1.o) Que, ratificando lo expresado en autos, viene a rectificar ante esa oficina que el texto definitivo de la Sociedad queda señalado en el artículo 1.o, inciso 1.o) que queda redactado así:

"Artículo 1.o Con el nombre de CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES DEL URUGUAY S. A., se constituye una Sociedad Anónima cuyo domicilio legal estará en la ciudad de Montevideo". — Saluda a Ud. muy atentamente: Daniel Fiandra De León, (C. Id. 1.313.058; s|d.: Gral. Paz 1367; Teléfono: 780005.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Recibido hoy — Russo.

Inspección General de Hacienda. — 3 de octubre de 1977. — Carpeta número antecedente N.o 828|977. — Pase a la División S. A. — Pedro Etchemendy. — El Director de Div. Secretaría: Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Recibido hoy. — Russo.

Inspección General de Hacienda. — 14 de setiembre de 1977. —Día, mes, año. — Carpeta N.o 828|977. — Antecedente N.o — Pase a la División S. A. — El Director de División Secretaría: Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 1.031. — Fecha: 15 de setiembre de 1977. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Pase a informe del Inspector señor Heber Núñez. — Asesor: Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Con esta fecha se agrega escrito. — Heber Núñez Vega, Inspector.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Señor Subdirector de División: Contador Héctor E. Osimani: Por acta cuyo original se agrega a estos obrados, los fundadores del CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES S. A., manifiestan, que por error, al redactar el estatuto social, se omitió agregar a la denominación aludida, la expresión "del Uruguay". Entiende el suscripto que no habiéndose procedido aún a la correspondiente inscripción y publicación de los estatutos sociales, corresponde acceder a lo solicitado, aprobando la nueva redacción dada al inciso 1.o del artículo 1.o según escrito precedente. — Saluda a Ud. muy atte.: Heber Núñez Vega, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda: Cr. Carlos R. Buono. — Subdirector de División Sociedades Anónimas: Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: octubre 11|977. Salida: octubre 17|977. — Vista N.o 6.243. — Señor Juez: el suscripto no se opone a que se proceda de acuerdo a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

14.811. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada con la modificación del nombre de la sociedad que pasa a denominarse CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, hágase desgloses y archívese. — Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno caratulados: CENTRO DE CONSTRUCCION DE CARDIOESTIMULADORES S. A. "Estatutos", (Ficha V. 333|1977).

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, haciendo constar que la providencia N.o 14.811 testimoniada precedentemente, fue notificada a los interesados con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Rafael harlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 13 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 40 al F.o 165 del Lo. N.o 3 de Estatutos. — Exonerado. — Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 5.545.24 — 23700 — 1pub.

DAURY COMPANY S. A.

(R.U.C. 210581240014)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	60.000
Caja	96
Acciones S. A. ley 11.073	19.900
Resultados netos	4
	80.000

Pasivo —

Capital suscripto	60.000
Capital integrado	20.000
	80.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	[illegible]

Pérdidas —

Gastos generales	[illegible]

Proyecto de destino de los resultados

	U$S
Al próximo ejercicio	[illegible]

Aprobados por la asamblea de 23 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1968 con el N.o 3654, al folio 192 del libro N.o 19.

N$ 91.20 — 20047 — 1 pub.

DAURY COMPANY S. A.

(R.U.C. 210581240014)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	60.000
Caja	95
Acciones S. A. ley 11.073	19.900
Resultados netos	5
	80.000

Pasivo —

Capital suscripto	60.000
Capital integrado	20.000
	80.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	[illegible]

Pérdidas —

Gastos generales	[illegible]

Proyecto de destino de los resultados

	U$S
Al próximo ejercicio	[illegible]

Aprobados por la asamblea de 23 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a fojas 10 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1968 con el N.o 3654, al folio 192 del libro N.o 19.

N$ 93.60 — 20046 — 1 pub.

DAURY COMPANY S. A.

(R.U.C. 210581240014)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	60.000
Caja	94
Acciones S. A. ley 11.073	19.900
Resultados netos	6
	80.000

Pasivo —

Capital suscripto	60.000
Capital integrado	20.000
	80.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	1

Pérdidas —

Gastos generales	1

Proyecto de destino de los resultados

	U$S
Al próximo ejercicio	1

Aprobados por la asamblea de 23 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1968 con el N.o 3654, al folio 192 del libro N.o 19.

N$ 91.20 — 20045 — 1 pub.

DAURY COMPANY S. A.

(R.U.C. 210581240014)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	U$S
Suscriptores de acciones	60.000
Caja	93
Acciones S. A. ley 11.073	19.900
Resultados netos	7
	80.000

Pasivo —

Capital suscripto	60.000
Capital integrado	20.000
	80.000

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	U$S
Resultados netos	1

Pérdidas —

Gastos generales	1

Proyecto de destino de los resultados

	U$S
Al próximo ejercicio	1

Aprobados por la asamblea de 23 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1968 con el N.o 3654, al folio 192 del libro N.o 19.

N$ 86.40 — 20044 — 1 pub.

DYCAR S. A.

(R.U.C. 210258380012)

Ituzaingó 1393 (Esc. 304)

Balance general al 30 de abril de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.462.81
Varios deudores	6.15
Anticipo de impuestos	108.12
Inmuebles	1.040.00
Acciones y valores	10.700.00
Accionistas	4.250.00
Pérdidas ejercicios anteriores	364.52
Pérdidas del ejercicio	1.547.98
	20.479.58

Pasivo —

Varios acreedores	625.46
Capital integrado	50.00
Capital integrado a autorizar	5.700.00
Capital suscripto a autorizar	4.250.00
Fondo Amort. de inmuebles	211.43
Reservas	1.537.86
Utilidad ejercicios anteriores	8.104.83
	20.479.58

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos varios	3.068.81
Impuestos	429.06
Amortización	19.22
Cargas sociales	10.89
	3.527.98

Ganancias —

Arrendamientos	1.980.00
Pérdidas del ejercicio	1.547.98
	3.527.98

Las pérdidas se compensan con utilidades de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fojas 25 del libro Copiador de Cartas debidamente certificado.

N$ 124.80. — 19902 — 1 pub.

INDUSTRIAS PESQUERAS DEL ATLANTICO SUR S. A.

(R.U.C. 210387420010)

Misiones 1543, (2.o Piso)

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Bienes	1:430.000
Accionistas	2:570.000
Acciones a emitir	1:000.000
	5:000.000

Pasivo —

Capital integrado	1:430.000
Capital suscrito	2:570.000
Capital autorizado	1:000.000
	5:000.000

Balance de resultados del período 1.o de julio de 1971 a 30 de junio de 1972

Debe —

	$
Gastos generales	18.457

Haber —

Reintegro de accionistas	18.457

Sin actividad comercial durante el ejercicio.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 3 del libro Inventario, certificado el 7 de diciembre de 1971.

N$ 88.80 — 20072 — 1 pub.

BANCO DE LONDRES & AMERICA DEL SUD

Zabala 1500

(R.U.C. 210144600013)

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Emisión moneda nacional		5:797.671.92
Exigible a la vista:		
Bancos Oficiales		46:185.499.66
Realizable:		
Deuda Pública	19:549.965.74	
Emisiones extranjeras	1:872.797.34	21.422.763.08
Exigible:		
Préstamos en moneda nacional	66:958.047.24	
Préstamos en moneda extranjera	43:824.607.40	
Otras colocaciones	168.230.05	110:950.884.69
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales	16:628.525.97	
Operaciones pendientes	10:142.637.40	26:771.163.37
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	1:905.907.59	
Edificios para uso del Banco	2:644.807.02	4:550.714.61
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados	15:928.145.76	
Gastos pagados por adelantado	4:223.013.33	20:151.159.09
Total de Activo		257:829.856.42
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras	95:705.233.96	
Valores depositados	35:896.725.25	131.601.959.21
		369.431.815.63

PASIVO

	N$	N$
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a la vista	49:567.724.33	
Depósitos en moneda extranjera	63:856.838.16	
Varios acreedores	6:655.497.34	
Varios acreedores en moneda extranjera	703.979.12	120:784.038.95
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	16:916.756.52	
Depósitos a plazo fijo	21:261.040.10	
Depósitos en moneda extranjera	30:245.591.12	68:423.387.74
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales	364.532.04	
Operaciones pendientes	10:961.548.25	11:326.080.29
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	20:052.704.61	
Productos percibidos no devengados	7:622.095.14	27:674.799.75
Patrimonial:		
Capital integrado	2:144.530.00	
Reserva legal	742 225.82	
Reservas extraordinarias	5:308 661.32	6:195.417.14
Casa Matriz	1:426.132.55	1.426.132.55
Total del Pasivo		257:829.856.42
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	95:705.233.96	
Depositantes de valores	35:896.725.25	131:601.959.21
		369.431.815.63

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

DEBITO

	N$
Gastos de administración	16:823.998.60
Sueldos y compensaciones varias	9:640.815.37
Impuestos y cargas sociales	4:618.043.95
Reserva para Impuesto a la Renta	1:970.035.54
Impuesto a cargo de Casa Matriz	502.920.00
Reserva legal	437.859.17
Casa Matriz	3:437.812.55
	37:431.485.18

CREDITO

Intereses (Netos), cambios y comisiones	37:431.485.18

Por tratarse de Sucursal de una Sociedad Anónima extranjera, no se realizan asambleas de accionistas.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 22 y 23 libro Copiador de Balances, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1957.

B. W. Musk, Gerente Principal. — G. O. Whitty, Gerente de Administración.

N$ 496.80 — 23912 — 1|pub.